



EDUCACIÓN  
FORMACIÓN  
JUVENTUD



# Las cifras clave de la educación en la Unión Europea

---

# 97



COMISIÓN  
EUROPEA



# Las cifras clave de la educación en la Unión Europea

Este informe abarca a los países pertenecientes a la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio) y al EEE (Espacio Económico Europeo) — Islandia, Liechtenstein y Noruega— así como a seis de los países de Europa central y oriental — Bulgaria, la República Checa, Hungría, Polonia, Rumania y Eslovaquia — que participan en las actividades de la Red Eurydice.

En Internet, vía el servidor Europa (<http://europa.eu.int>), se puede consultar gran cantidad de otras informaciones sobre la Unión Europea.

Una ficha bibliográfica figura al final de la obra.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997

ISBN 92-828-2278-8

© Comunidades Europeas, 1997

Reproducción autorizada con indicación de la fuente bibliográfica.

*Printed in Belgium*

# PREFACIO

---



A lo largo de la historia, la educación y la formación siempre han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de nuestras sociedades. Hoy en día, en un momento caracterizado por el acelerado cambio económico, tecnológico, social y cultural, la Unión Europea debe invertir más que nunca en el conocimiento y, consecuentemente, aumentar sus esfuerzos en el área de educación y formación.

Esta inversión será una de las claves fundamentales para nuestra competitividad en un período de globalización de los intercambios y con el advenimiento de la sociedad de la información.

La educación que se ofrece desde el mismo inicio de la escolarización debe mejorar la capacidad de adaptación del mayor número de niños ante el rápido progreso tanto de la sociedad como del conocimiento.

Además, mediante el desarrollo de la educación permanente también garantizaremos una mayor cohesión social.

Esta es la tercera edición de *Las cifras clave de la educación en la Unión Europea* que se ha venido elaborando desde 1994. Constituye la primera publicación en su género a nivel europeo, teniendo como finalidad última satisfacer la creciente demanda de datos fiables sobre los diferentes niveles de la educación.

Apoyándose en el éxito conseguido en las ediciones anteriores, este informe incluye algunos indicadores nuevos. Esta tercera edición se abre no sólo a los países de la AELC/EEE, sino también a los seis países de Europa central y oriental (PECO) que se encuentran vinculados, bajo una serie de medidas previas, a las actividades de la Unión Europea en materia de educación, formación y juventud. Su inclusión en este trabajo de referencia es una prueba tangible de la expansión oriental de la cooperación comunitaria bajo el programa Sócrates.

Por último, debería mencionarse que este documento es el producto de la estrecha cooperación entre la Red Eurydice, como fuente de la información descriptiva y cualitativa, y Eurostat, que ha proporcionado las estadísticas. Por propósitos de claridad y legibilidad, los datos cuantitativos se encuentran íntimamente entrelazados al análisis cualitativo. El informe ofrece al lector la imagen más completa posible de la situación junto con las explicaciones necesarias para comprender las nuevas tendencias europeas en materia educativa.



Paralelamente, y por primera vez este año, la Comisión también ha publicado una versión de *Key Data on Vocational Training* (Cifras clave de la Formación Profesional en la Unión Europea).

Mediante la publicación periódica de la información cuantitativa y cualitativa sobre la organización y desarrollo de nuestros sistemas educativos, la Comisión Europea pretende ofrecer a los legisladores, y a todos aquellos involucrados en el mundo de la educación, una imagen comparativa de los esfuerzos que se están realizando en esta materia en Europa. También pretende fomentar los intercambios y fortalecer la mutua comprensión dentro de la Unión. Esperamos que este documento contribuya al desarrollo de la educación y la formación.

Diciembre 1997



**Édith Cresson**

Miembro de la Comisión  
responsable de Investigación,  
Educación, Formación y Juventud.



**Yves-Thibault de Silguy**

Miembro de la Comisión  
responsable de Asuntos Económicos,  
Monetarios y Financieros  
y de la Oficina de Estadística.

# ÍNDICE

---

<b>Prefacio</b>	I
<b>Introducción</b>	V
<b>Glosario</b>	IX
Códigos de países y abreviaturas	
Definiciones y herramientas estadísticas	
<b>Capítulo A — Contexto</b>	1
Los jóvenes en la población, por país y por región (A1, A2, A3)	
La prolongación de estudios de los jóvenes (A4, A5)	
Número de alumnos y estudiantes entre los jóvenes (A6, A7, A8)	
Tasa de desempleo por país, edad, nivel de cualificación y sexo (A9, A10, A11, A14)	
Evolución de la tasa de desempleo en la Unión Europea y por países (A12, A13)	
Trabajos de los jóvenes con cualificaciones superiores (A15)	
Aprendizaje y formación permanente (A16, A17, A18, A19)	
<b>Capítulo B - Estructuras y centros escolares</b>	15
Descripción de los sistemas educativos por país (B1)	
Educación pública – Educación privada (B2)	
Autonomía de los centros (B3, B4, B5, B6)	
Función inspectora administrativa y educativa (B7)	
Organización separada o combinada de los centros de secundaria (B8)	
<b>Capítulo C – Educación preescolar</b>	31
Evolución de las tasas de escolarización (C1)	
Descripción de las estructuras (C2)	
Tasas de escolarización por país y por región (C3, C4)	
Madres con un empleo y escolarización en preescolar (C5)	
Duración media de la escolarización y modalidades de oferta (C6)	
Modelos de agrupamiento de los alumnos (C7, C8, C9)	
Pago de tasas - gratuidad en la educación preescolar (C10)	
<b>Capítulo D – Educación primaria</b>	43
Descripción de las estructuras (D1)	
Composición de las clases (D2, D3, D4)	
Número de horas lectivas, a los 7 y 10 años, por año (D5, D6, D7) y por materia (D8, D9)	
Enseñanza de lenguas extranjeras (D10, D11, D12, D13)	
Promoción al curso siguiente durante la enseñanza primaria (D14)	
Organización de los cursos al comienzo de la secundaria (D15)	

Este informe consta de otra característica especial: en la mayoría de los capítulos se incluyen series temporales y, en la medida en que las estadísticas se consideraban suficientemente fiables, se presentaban datos del nivel regional. El propósito es señalar con más claridad las tendencias y los principales cambios que han ido surgiendo en relación tanto del acceso como de la asistencia a las instituciones educativas en todos los niveles durante las últimas décadas y también hacer posible medir los esfuerzos realizados por los Estados miembros en relación a la educación al adaptar la información a una perspectiva más dinámica e histórica.

*Las cifras clave de la educación en la Unión Europea* trata exclusivamente sobre los sistemas educativos en sentido estricto. Por tanto, contiene muy poca información sobre los sistemas de formación profesional. Sólo en el primer capítulo (Contexto) se incluyen cuatro indicadores sobre educación permanente. Para una mayor información sobre este sector de la educación y la formación, los lectores deberán consultar el informe de la comisión *Key Data on Vocational Training* (Cifras clave de la formación profesional) que recientemente ha sido publicado por primera vez (1997, Oficina de publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo).

\*

\*\*

## PRESENTACIÓN Y METODOLOGÍA

Esta publicación no sólo se ha realizado pensando en las autoridades competentes sino que también tiene como objetivo informar a un público muy amplio sobre la diversidad de la función, y de las principales tendencias, de los sistemas educativos dentro de la Unión Europea, en los países de la AELC/EEE y los seis países de Europa central y oriental (PECO). Para hacerlo más accesible al mayor número de personas posible y para agilizar la consulta, este informe contiene muchas ilustraciones en forma de histogramas, mapas y diagramas. El documento ha sido elaborado alternando los gráficos comparativos con comentarios que señalan los aspectos fundamentales que se deducen de las ilustraciones.

En la medida de lo posible, sólo se han empleado los datos estadísticos recogidos a través de un cuestionario estandarizado para garantizar el mayor grado de rigor y fiabilidad a la hora de hacer las comparaciones. Por esta razón, se ha dado prioridad a los resultados estadísticos de los cuestionarios anuales realizados conjuntamente por Unesco/OCDE/Eurostat (UOE) y la encuesta de empleo llevada a cabo por Eurostat. Sin embargo, en lo que concierne a los países de la AELC/EEE y los seis PECO a los que todavía no se engloba dentro de las encuestas comunitarias, se han tenido que utilizar datos nacionales. Cada vez que un indicador se basa en fuentes nacionales, éste se muestra en blanco y negro para distinguirlo de las estadísticas estandarizadas y para alertar al lector de este factor al realizar comparaciones. En el anexo se mencionan todas las referencias a las fuentes nacionales que se han utilizado.

Los datos estadísticos se encuadran en el año académico 1994/95. De forma excepcional, cuando estos datos no estaban disponibles, se han empleado sus equivalentes del año 1993/94, en cuyo caso así se indica. Todos los indicadores referentes a la información descriptiva corresponden al año 1995/96. Por tanto, siempre se ha incluido en los comentarios las conexiones necesarias entre los datos estadísticos y la organización de los sistemas educativos.

Los datos se han elaborado por niveles educativos de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE). En una nota al pie de la ilustración se advierte al lector siempre que esta clasificación no concuerda con las estructuras reales de algún país específico, añadiéndose una explicación del grado en que ambas son comparables. Fundamentalmente, este es el caso de las estadísticas sobre la educación primaria y secundaria inferior en los países que poseen una estructura única y continua sin transición entre primaria y secundaria.



Los datos referentes a los Estados miembros de la Unión Europea se presentan de tal manera que quedan claramente diferenciados de los propios de los países de la AELC/EEE y de los seis países de Europa central y oriental. En los histogramas, por ejemplo, los Estados miembros de la Unión Europea siempre se presentan en el lado izquierdo y los otros nueve países en el derecho. En los mapas, la utilización de colores sólidos y entramados coloreados también facilitan la discriminación entre los Estados miembros y los otros países asociados.

Las medias europeas que han sido calculadas a partir de un amplio número de indicadores siempre se presentan de forma separada a la izquierda de los gráficos y las tablas y éstas hacen referencia exclusiva a los datos estadísticos de los Estados miembros de la Unión Europea.

Para facilitar la lectura y la comprensión de estas ilustraciones, se ha añadido un glosario de los códigos y abreviaturas que se han empleado, junto a una guía para el lector sobre los instrumentos y la terminología estadística.

Por cuestiones de presentación, todos los datos estadísticos se han incluido de forma separada en los anexos. Las tablas están ordenadas por capítulos y numeradas en concordancia con los gráficos basados en los datos directos. Por otro lado, las notas explicativas y las descripciones individuales necesarias para la adecuada comprensión del material, aparecen al pie de las ilustraciones.

Al final del documento se ha incluido una lista de algunas de las publicaciones de Eurydice y Eurostat. Esta lista se ha confeccionado en función de su relevancia para los temas tratados en este informe.

\*  
\* \*

Los indicadores que se presentan en esta edición se seleccionaron tras las consultas mantenidas en 1996 entre los miembros de la Red Eurydice y Eurostat, basándose en sus experiencias previas. En septiembre de 1996 se organizó un encuentro conjunto durante el cual se planificó el trabajo reforzando la cooperación entre los miembros de ambas redes. Aparte de la utilización de los datos estadísticos ya obtenidos mediante encuestas, se diseñaron cuestionarios específicos para obtener otros datos estadísticos. Estos cuestionarios se aplicaron en una prueba piloto realizada con algunas de las unidades nacionales de Eurydice y representantes nacionales de Eurostat.

Agradecemos especialmente los contactos de Eurostat en los diferentes servicios de estadística de los Estados miembros y a las Unidades Nacionales de Eurydice por ofrecer datos adicionales y por revisar el documento en su totalidad. A pesar de la magnitud de la labor, todos ellos han participado eficazmente en la consecución de este producto final colectivo.

Al dar la responsabilidad de la edición y la coordinación de esta publicación periódica a la Unidad Europea de Eurydice, que ha colaborado estrechamente con Eurostat, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, DG XXII (Educación, Formación y Juventud) deseaban obtener una información fiable sobre los diferentes sistemas educativos en términos tanto de información cuantitativa como cualitativa.

El Service de Pédagogie Expérimentale de la Universidad de Liège de Bélgica y el Institut des Sciences Pratiques d'Éducation et de Formation de la Universidad Lumière de Lyon en Francia también han participado en la preparación de este informe. La redacción y edición ha sido realizada por la Unidad europea de Eurydice que asume toda responsabilidad por el análisis y los comentarios, así como por la presentación gráfica del material.





# GLOSARIO

## ABREVIATURAS

### CÓDIGO DE PAÍSES Y ABREVIATURAS

UE	Unión Europea
B	Bélgica
B fr	Bélgica – Comunidad francesa
B nl	Bélgica – Comunidad flamenca
B de	Bélgica – Comunidad germano-parlante
DK	Dinamarca
D	Alemania
EL	Grecia
E	España
F	Francia
IRL	Irlanda
I	Italia
L	Luxemburgo
NL	Países Bajos
A	Austria
P	Portugal
FIN	Finlandia
S	Suecia
UK	Reino Unido
E/W	Inglaterra y Gales
NI	Irlanda del Norte
SC	Escocia
AELC/EEE	Asociación Europea de Libre Comercio/Espacio Económico Europeo
IS	Islandia
LI	Liechtenstein
NO	Noruega
PECO	Países de Europa central y oriental
BG	Bulgaria
CZ	República Checa
HU	Hungría
PL	Polonia
RO	Rumanía
SK	Eslovaquia

### ABREVIATURAS DE INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS Y OTRAS CLASIFICACIONES

(e)	Estimación
Ø	Media
UER15	Unión Europea – 15 Estados miembros
PIB	Producto Interior Bruto
OIT	Organización internacional del trabajo
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
ISCO	Clasificación internacional del trabajo
H	Hombre
M	Mujer
n.d.	No disponible
NUTS	Nomenclatura de unidades territoriales estadísticas
ESA	Sistema europeo de cuentas
UOE	Unesco/OCDE/Eurostat

**ABREVIATURAS NACIONALES EN SU IDIOMA DE ORIGEN**

<b>AEA</b>	Attestation d'études approfondies	F
<b>AEI</b>	Anotato Ekpaideftiko Idryma	EL
<b>AHU</b>	Année hospitalo-universitaire	F
<b>BAC</b>	Baccalauréat	F
<b>BEP</b>	Brevet d'études professionnelles	F
<b>BTEC HNC</b>	Business and Technology Education Council – Higher National Certificate	UK (E/W)
<b>BTEC HND</b>	Business and Technology Education Council – Higher National Diploma	UK (E/W)
<b>BTS</b>	Brevet de technicien supérieur	F, L
<b>BUP</b>	Bachillerato Unificado y Polivalente	E
<b>CAP</b>	Certificat d'aptitude professionnelle	F
<b>CAPES</b>	Certificat d'aptitude au professorat de l'enseignement secondaire	F
<b>CAPSAIS</b>	Certificat d'aptitude aux actions pédagogiques spécialisées d'adaptation et d'intégration scolaires	F
<b>CESE</b>	Curso de Estudios Superiores Especializados	P
<b>COU</b>	Curso de Orientación Universitaria	E
<b>CPGE</b>	Classes préparatoires aux grandes écoles	F
<b>CS</b>	Community school/Comprehensive school	IRL
<b>CSCT</b>	Certificat de synthèse clinique et thérapeutique	F
<b>CSPOPE</b>	Cursos Secundários Predominantemente Orientados para o Proseguimento de Estudos	P
<b>CT</b>	Cursos Tecnológicos	P
<b>CU</b>	Centre universitaire de Luxembourg	L
<b>DEA</b>	Diplôme d'études approfondies	B fr, F
<b>DES</b>	Diplôme d'études spécialisées	B fr, F
<b>DESS</b>	Diplôme d'études supérieures spécialisées	F
<b>DEUG</b>	Diplôme d'études universitaires générales	F
<b>DEUST</b>	Diplôme d'études universitaires scientifiques et techniques	F
<b>DipHE</b>	Diploma of Higher Education	UK (E/W)
<b>DNTS</b>	Diplôme national de technologie spécialisé	F
<b>DRT</b>	Diplôme de recherche technologique	F
<b>DUT</b>	Diplôme universitaire de technologie	F
<b>ETI</b>	Education and Training Inspectorate	UK (NI)
<b>EUD</b>	Erhvervsuddannelse	DK
<b>FPE</b>	Formación Profesional Específica	E
<b>GS</b>	Grammar school	UK (E, NI)
<b>HAVO</b>	Hoger Algemeen Voortgezet Onderwijs	NL
<b>HBO</b>	Hoger Beroepsonderwijs	NL
<b>HF</b>	Højere Forberedelseseksamen	DK
<b>HHX</b>	Højere Handelseksamen	DK
<b>HMI</b>	Her Majesty's Inspector	UK
<b>HTX</b>	Højere Teknisk Eksamen	DK
<b>IAP</b>	Internationale Akademie für Philosophie	LI
<b>IEES</b>	Institut d'études éducatives et sociales	L
<b>ISERP</b>	Institut supérieur d'études et de recherches pédagogiques	L
<b>IST</b>	Institut supérieur de technologie	L
<b>IUFM</b>	Institut universitaire de formation des maîtres	F
<b>IUP</b>	Instituts universitaires professionnalisés	F
<b>IUT</b>	Instituts universitaires technologiques	F
<b>LIS</b>	Liechtensteinische Ingenieur Schule	LI
<b>LOGSE</b>	Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo	E
<b>MAVO</b>	Middelbaar Algemeen Voortgezet Onderwijs	NL
<b>MBO</b>	Middelbaar Beroepsonderwijs	NL
<b>MIAGE</b>	Maîtrise d'informatique appliquée à la gestion économique	F
<b>MSG</b>	Maîtrise de Sciences de gestion	F
<b>MST</b>	Maîtrise de Sciences et techniques	F
<b>OFSTED</b>	Office for Standards in Education	UK (E)
<b>OHMCI</b>	Office of Her Majesty's Chief Inspector of Schools	UK (W)
<b>PATES</b>	Paidagogiki techniki scholi	EL
<b>PGCE</b>	Postgraduate Certificate in Education	UK (E/W)
<b>PIC</b>	Programme of interuniversity cooperation	EU
<b>QTS</b>	Qualified Teacher Status	UK (E/W)
<b>SJNC</b>	Scottish Joint Negotiating Committee	UK (SC)
<b>STS</b>	Sections de techniciens supérieurs	F
<b>SV</b>	Stredné vzdelanie	SK
<b>TEI</b>	Technologiko Ekpaideftiko Idryma	EL
<b>TES</b>	Techniki epaggelmatiki scholi	EL
<b>UCAS</b>	Universities and Colleges Admissions Service	UK
<b>ULO</b>	Universitaire eerstegraads lerarenopleiding	NL
<b>ÚSV</b>	Úpiné stredné vzdelanie	SK
<b>VBO</b>	Vorbereidend Beroepsonderwijs	NL
<b>VS</b>	Vocational school	IRL
<b>VWO</b>	Vorbereidend Wetenschappelijk Onderwijs	NL
<b>WO</b>	Wetenschappelijk Onderwijs	NL



## DEFINICIONES DE LOS INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS

### RECOPIACIÓN DE DATOS DE LA UOE

La recopilación de datos de la UOE (UNESCO/OCDE/EUROSTAT) es un instrumento a través del cual estas tres organizaciones anualmente recogen conjuntamente datos estadísticos comparables a nivel internacional sobre aspectos clave de los sistemas educativos a partir de fuentes administrativas. Esta recopilación abarca matriculaciones, nuevos estudiantes, graduados, personal docente, instituciones educativas y gastos en educación. El desglose específico incluye: nivel de educación, sexo, edad, tipo de programa (general/ profesional), tipo de institución (público-privado), campo de estudio y nacionalidad. Además, para satisfacer las necesidades de información de la Comisión Europea, Eurostat recoge datos de matriculación por región y sobre la enseñanza de idiomas.

### CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA DE LA EDUCACIÓN (CINE)

Para poder facilitar la comparación entre países, los diferentes niveles de educación nacional han sido distribuidos en varias categorías CINE, tal y como se indica a continuación:

CINE 0: educación infantil

CINE 1: educación primaria

CINE 2: educación secundaria inferior

CINE 3: educación secundaria superior

CINE 5, 6, 7: educación superior.

Debido a las discrepancias en la asignación de los datos a los tres niveles CINE que comprenden la educación superior, los datos estadísticos de este informe hacen referencia a los tres niveles combinados. Estos tres niveles son:

CINE 5: programas de educación superior que generalmente llevan a un reconocimiento no equivalente con un primer título universitario pero cuya obtención requiere al menos la finalización de la educación secundaria superior.

CINE 6: programas de educación superior conducentes a la obtención de una primera titulación o equivalente.

CINE 7: programas de educación superior conducentes a la obtención de una titulación de post-grado o equivalente.

### BASE DE DATOS DEMOGRÁFICOS DE EUROSTAT

Los datos demográficos nacionales son recopilados por Eurostat mediante las respuestas a un cuestionario anual que se envía a los institutos nacionales de estadística de los Estados miembros de la Unión Europea y los países de la AELC. Las estimaciones anuales nacionales sobre población se basan bien en el censo más reciente, bien en los datos obtenidos a partir del registro de población. Eurostat solo recoge los datos a nivel regional para los Estados miembros de la Unión Europea.

### NOMENCLATURA DE UNIDADES TERRITORIALES DE ESTADÍSTICA (NUTS)

Esta nomenclatura fue establecida por Eurostat con la finalidad de ofrecer una distribución única y uniforme de las unidades territoriales para la elaboración de las estadísticas regionales para la Unión Europea. El NUTS es una clasificación jerárquica de cinco niveles (tres niveles regionales y dos locales) que, en la mayoría de los casos, subdivide a los Estados miembros en un número de regiones NUTS 1, cada uno de los cuales se subdivide a su vez en un número de regiones NUTS 2 y así sucesivamente. Para Suecia, la distribución regional empieza solo en NUTS de nivel 2, Irlanda y Dinamarca en NUTS 3 y Luxemburgo en NUTS 4. Los datos sobre educación se recogen tan solo en NUTS niveles 1 y 2.

### EL SONDEO COMUNITARIO DE POBLACIÓN ACTIVA

El Sondeo Comunitario de Población Activa, que se ha venido elaborando desde 1983, es la fuente principal de datos estadísticos sobre empleo y desempleo en la Unión Europea.

Este sondeo es una encuesta dirigida a personas individuales y hogares. Las preguntas abarcan fundamentalmente las características del empleo y la búsqueda de empleo. También incluye preguntas sobre la participación en actividades educativas o de formación durante las cuatro semanas previas a la encuesta e información sobre el nivel educativo de los encuestados.

Las definiciones son similares para todos los Estados miembros y se basan concretamente en las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.

Por ejemplo, la definición de una persona desempleada es la de alguien que no tiene trabajo, que busca activamente un empleo y que podría trabajar dentro de los próximos quince días.

### EL EUROBARÓMETRO

El sondeo de opinión Eurobarómetro se lleva a cabo dos veces al año desde 1973 por la Dirección General de Información, Comunicación, Cultura y Temas Audiovisuales de la Comisión Europea. A una muestra representativa de la población mayor de 15 años en cada Estado miembro se le pasa un conjunto idéntico de preguntas con relación a diversas áreas de interés. Pueden incluirse preguntas adicionales que pueden variar de un año a otro.



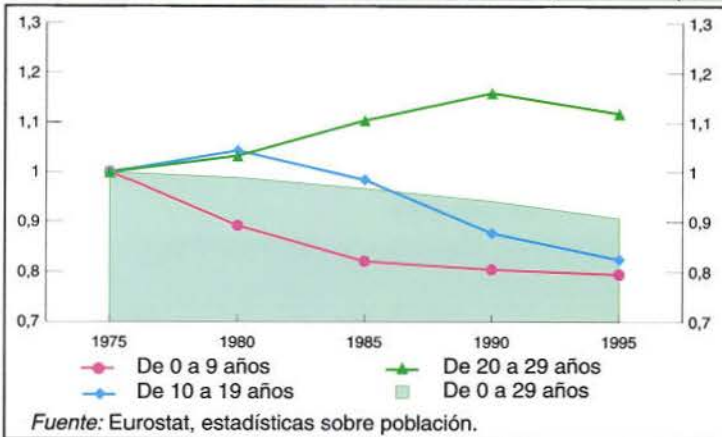


# CONTEXTO

## CADA VEZ MENOS JÓVENES EN LA POBLACIÓN EUROPEA

Desde 1975, el número de personas jóvenes menores de 30 años ha ido disminuyendo de forma generalizada en toda la Unión Europea.

GRÁFICO A1: ÍNDICE DEL NÚMERO DE PERSONAS DE 0- 9 AÑOS, 10-19 AÑOS Y 20- 29 AÑOS EN LA UNIÓN EUROPEA, 1975-95 (1975 = 1)



Las variaciones en los distintos grupos de edad dentro de la población en edad escolar se explican por la caída del índice de natalidad que ha tenido lugar al menos en los últimos 20 años. Se pueden apreciar diferencias entre los cambios por grupos de edades: la proporción de los más jóvenes, de 0 a 9, ha ido disminuyendo constantemente y el grupo de edades comprendidas entre 10 y 19 empezó a reducirse en 1980. Este declive en la proporción de los más jóvenes se empieza a reflejar en el grupo de entre 20 y 29 años a partir de 1990.

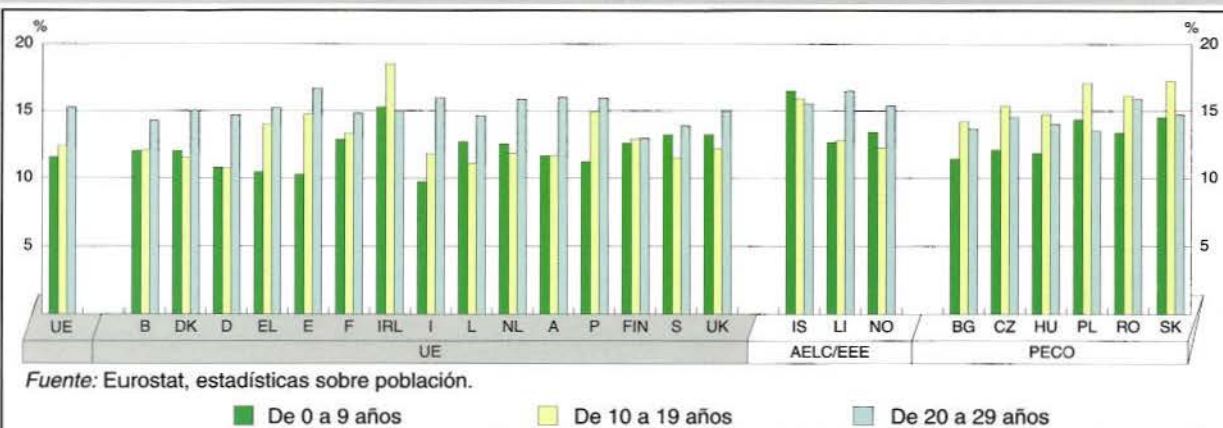
N.B.: Portugal: No se incluye debido a que no hay datos disponibles para 1975 y 1980.

En 1995, había 145 millones de personas menores de 30 años viviendo en los 15 Estados miembros de la Unión Europea, representando el 39% de la población total de la Unión. Pero, tal y como muestra la siguiente ilustración, la distribución de este grupo en diferentes conjuntos de edades indica que los mayores de 20 años son los más numerosos. Esto ocurre en todos los Estados miembros excepto en Irlanda, donde el grupo más numeroso lo conforman los comprendidos entre 10 y 19 años, y en Finlandia en donde los tres grupos de edad son prácticamente iguales.

De los países de la AELC/EEE, sólo Islandia se aparta del patrón general, con una inversión de la distribución en los diferentes conjuntos de edades. Esto se explica parcialmente por el número considerable de jóvenes entre 20 y 29 años que han salido de Islandia en los últimos años fundamentalmente para estudiar en el extranjero.

En todos los países de Europa central y oriental (PECO), al contrario de la situación de la Unión Europea, los jóvenes entre 10 y 19 años constituyen el grupo de mayor proporción. La población menor de 10 años normalmente también es la menos numerosa, excepto en Polonia.

GRÁFICO A2: PORCENTAJE DE LOS GRUPOS DE 0-9 AÑOS, 10-19 AÑOS Y 20-29 AÑOS, 1995



### NOTA EXPLICATIVA

Para el cálculo de los cambios en el número de jóvenes en la Figura A1, el año base es 1975. Por ejemplo, el valor de 1980 se obtiene calculando la proporción del número de jóvenes en 1980 y en 1975. Para 1995, los porcentajes en el Gráfico A2 de jóvenes en los grupos de edades comprendidos entre 0-9 años, 10-19 años y 20-29 años se obtienen calculando la proporción del número en cada uno de estos grupos para los números de la población total.

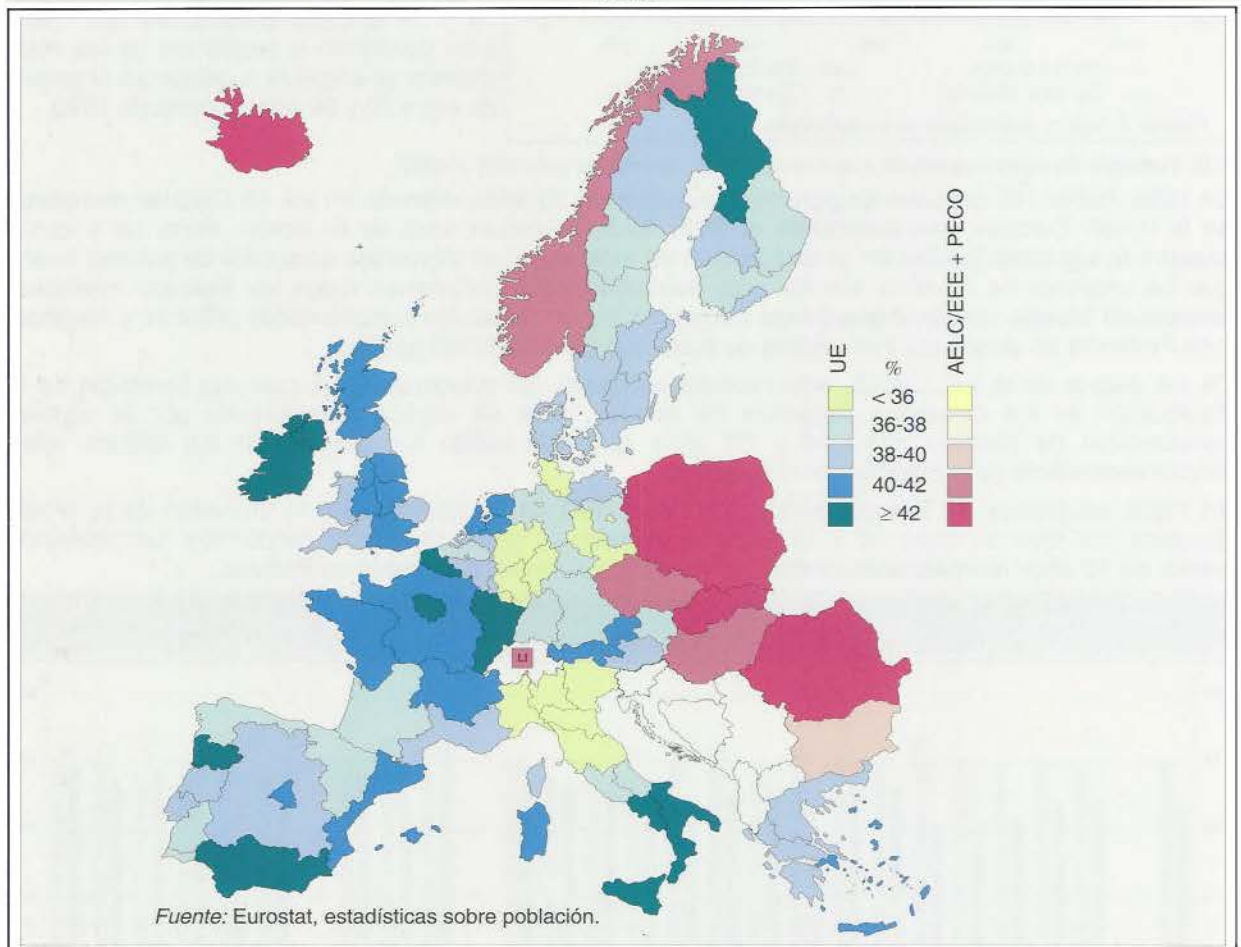
## VARIACIONES SIGNIFICATIVAS REGIONALES EN LA PROPORCIÓN DE JÓVENES

En la Unión Europea, el porcentaje de jóvenes en relación con la población total muestra disparidades regionales. En el sur de España (y en las Islas Canarias, no representadas en el mapa), en la mitad norte de Francia, Irlanda, las regiones del sur de Italia, el norte de Portugal (y también las Azores y Madeira, no representadas en el mapa), el norte de Finlandia y el norte de Irlanda aparecen grandes proporciones de jóvenes (más del 43%).

La proporción de jóvenes menores de 30 años, por otro lado, es relativamente pequeña (menos del 36%) en la mayoría de las regiones de Alemania y en el norte de Italia.

En los países de la AELC/EEE y los PECO, a excepción de Liechtenstein, Noruega y Bulgaria, el porcentaje de jóvenes entre 0 y 29 años es marcadamente superior que la media de la Unión Europea (39%). En 1995, por ejemplo, en los países de la AELC/EEE había casi 2 millones de jóvenes menores de 30 años, lo que suponía un 41% de la población, mientras que en los PECO este mismo grupo de edad alcanzaba los 42 millones, el 44% de la población total.

MAPA A3: PORCENTAJE DE JÓVENES DE 0-29 AÑOS POR REGIONES NUTS 1 Y 2, 1995



### NOTA EXPLICATIVA

La nomenclatura de unidades territoriales de estadística (NUTS) se utiliza en la Unión Europea para ofrecer un esquema único y coherente de las estadísticas regionales. Para la mayoría de los Estados miembros, la nomenclatura que se emplea aquí es NUTS 1. NUTS 2 ha sido utilizada para Portugal, Finlandia y Suecia. Para los países de la AELC/EEE y los PECO, sólo se incluyen datos nacionales. La división en grupos de basa en la distribución de los datos. El método elegido conduce a series temporales, cada una de las cuales incluye el mismo porcentaje de valores.

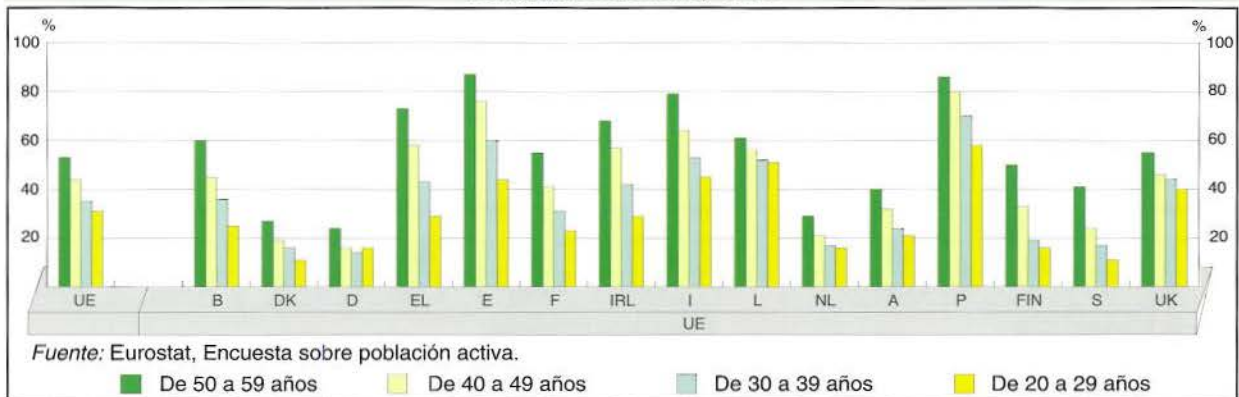


## CADA VEZ MÁS JÓVENES CONTINÚAN EN LA EDUCACIÓN

Durante las últimas décadas, cada vez más jóvenes continúan estudiando tras la finalización de la educación secundaria superior. El porcentaje de la población que abandona los centros educativos sin una cualificación de este nivel está, por tanto, decreciendo progresivamente con el consiguiente aumento en el nivel educativo de la población.

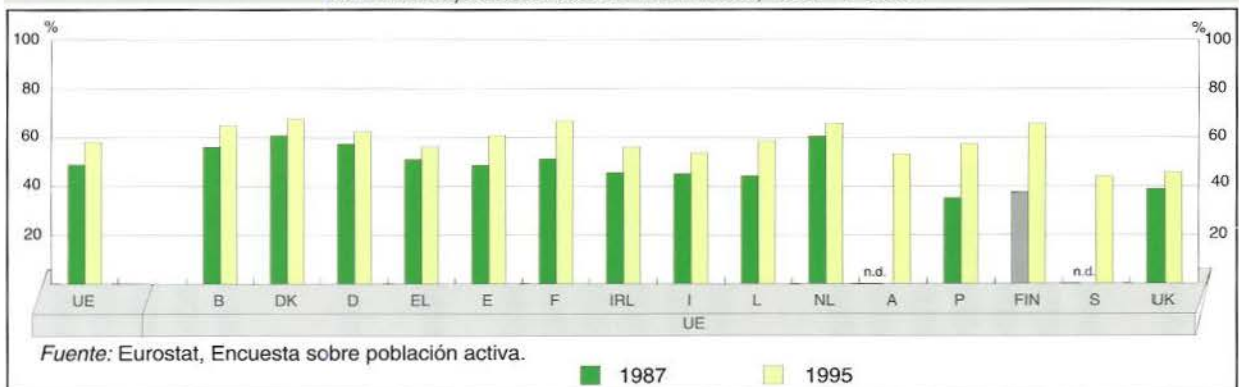
En algunos Estados miembros de la Unión Europea esta tendencia es diferente. En Dinamarca, Alemania, los Países Bajos y Austria, sólo aparecen pequeños porcentajes de personas que carecen de una cualificación de secundaria superior, independientemente de su edad. En España, Italia, Luxemburgo y, especialmente en Portugal, esta proporción supera el 40%, incluso entre los miembros más jóvenes de la población.

GRÁFICO A4: PORCENTAJE DE PERSONAS SIN UNA CUALIFICACIÓN EN EL NIVEL DE SECUNDARIA SUPERIOR, POR GRUPO DE EDAD, 1995



El gráfico A5 también ilustra la tendencia hacia la prolongación de la duración en la educación, así como muestra el aumento entre 1987 y 1995 de los porcentajes de jóvenes de edades comprendidas entre 15 y 24 años que todavía continúan en los sistemas educativos.

GRÁFICO A5: EVOLUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE ESTUDIANTES (TODA PERSONA EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN) ENTRE LOS 15 Y 24 AÑOS, 1987 Y 1995



N.B.: **Finlandia:** Estadísticas nacionales para 1987.

En 1987, menos del 50% de las personas comprendidas entre los 15 y los 24 años seguían todavía estudiando. La proporción aumentó casi hasta el 60% en 1995. Esta progresión se aprecia en todos los Estados miembros sobre los que hay datos disponibles, con una tendencia especialmente marcada en Francia, Luxemburgo y, especialmente, en Portugal y Finlandia. El cambio menos pronunciado de Dinamarca, Alemania y los Países Bajos se explica por el hecho de que en estos Estados miembros ya existían unas proporciones elevadas de participación en 1987.

### NOTA EXPLICATIVA

Para cada grupo de edad en el gráfico A4, el porcentaje se obtiene calculando la proporción del número de personas que no poseen un título de secundaria superior –en el NUT 3 o superior– en relación al número total de personas de su grupo de edad.

En el sondeo de población activa, un estudiante (gráfico A5) se define como aquella persona que ha asistido, durante las últimas cuatro semanas, a un centro educativo (general o profesional), a una universidad o curso de prácticas, a jornada completa o parcial.



## CERCA DE 83 MILLONES DE ALUMNOS Y ESTUDIANTES EN LA UNIÓN EUROPEA

A lo largo del curso académico 1994/95, había casi 83 millones de alumnos y estudiantes en la Unión Europea, lo que representa el 22% de la población total.

En ese mismo año, existían más de un millón de alumnos y estudiantes (el 24% de la población) en los países de la AELC/EEE.

En los PECO, los 21 millones de alumnos y estudiantes representaban el 22% de la población total en 1994/95.

TABLA A6: ALUMNOS Y ESTUDIANTES (MILES),  
1994/95

UNIÓN EUROPEA							
UE	B	DK	D	EL	E	F	IRL
82 969	2 534	1 145	16 324	1 980	9 733	14 679	1 012
I	L	NL	A	P	FIN	S	UK
10 681	65	3 586	1 616	2 351	1 143	1 978	14 142

Fuente: Eurostat, UOE.

N.B.: **Bélgica:** 1993/94.

AELC/EEE		
IS	LI	NO
83	5	1 028

PECO					
BG	CZ	HU	PL	RO	SK
1 432	2 256	2 062	9 552	4 595	1 307

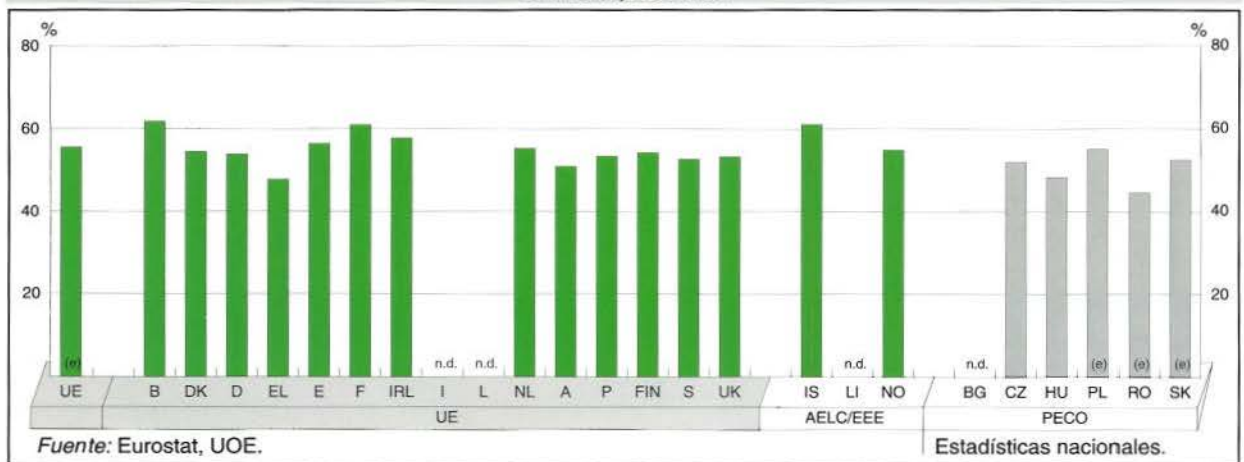
Fuente: Eurostat, UOE.

Estadísticas nacionales.

N.B.: **Liechtenstein:** Datos nacionales, 1993/94.

Del total de todos los alumnos y estudiantes, se eligió al grupo menor de 30 años para calcular la proporción que representan en su grupo de edad dentro de la población. El gráfico A7 muestra estos porcentajes.

GRÁFICO A7: PORCENTAJE DE ALUMNOS Y ESTUDIANTES DE 0 A 29 AÑOS EN LA POBLACIÓN DE 0 A 29 AÑOS DE EDAD, 1994/95



N.B.: **Bélgica:** 1993/94.

**Alemania:** El desglose de edades de los estudiantes mayores de 23 años es una estimación.

En la Unión Europea, más del 55% de la población entre los 0 y 29 años son alumnos o estudiantes. Los mayores porcentajes –más del 60%– pertenecen a Bélgica y Francia. En Grecia y Austria, por otro lado, menos del 50% de las personas menores de 30 años son alumnos o estudiantes.

En los países de la AELC/EEE y los PECO, la proporción de jóvenes entre 0 y 29 años que continúan vinculados a la educación se acerca a la media de la Unión Europea. La mayor proporción (61%) pertenece a Islandia. La proporción menor de participación en la educación para este grupo de edad se encuentra en Rumanía (45%).

El número total de alumnos y estudiantes en edad de escolarización obligatoria, y los porcentajes de la población total que representan, se indican en la tabla A8. Las edades oficiales para la iniciación y finalización de la educación obligatoria explican, en cierta medida, las diferencias existentes entre los países. El gráfico B1 (páginas 16 a 18) ilustra los momentos de inicio y finalización de la educación obligatoria en cada uno de los sistemas educativos.

TABLA A8: ALUMNOS EN EDAD DE ESCOLARIDAD OBLIGATORIA EN MILES Y COMO PORCENTAJE DEL NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS Y ESTUDIANTES, 1994/95

UNIÓN EUROPEA							
UE	B	DK	D	EL	E	F	IRL
41 128	1 457	501	10 484	1 139	5 013	7 749	574
57%	58%	44%	64%	58%	52%	53%	57%
I	L	NL	A	P	FIN	S	UK
n.d.	48	2 366	846	1 326	578	915	8 130
n.d.	74%	66%	52%	56%	51%	46%	57%

Fuente: Eurostat, UOE.

N.B.: **Bélgica:** 1993/94.

**Luxemburgo:** No se incluyen los alumnos en centros privados no subvencionados.

AELC/EEE		
IS	LI	NO
42	4	471
51%	70%	46%

PECO					
BG	CZ	HU	PL	RO	SK
n.d.	1 258	1 288	5 023	2 726	803
n.d.	56%	62%	53%	59%	61%

Fuente: Eurostat, UOE.

Estadísticas nacionales.

N.B.: **Liechtenstein:** Datos nacionales, 1993/94.

En la Unión Europea, en su conjunto, casi la mitad de todos los alumnos y estudiantes están en edad de escolaridad obligatoria. En Dinamarca y Suecia, los alumnos en escolaridad obligatoria representan menos de la mitad de todos los alumnos y estudiantes. Esto se debe, en parte, a la inclusión de los alumnos de educación infantil en el número total de alumnos y estudiantes y también al inmenso número que continúa estudiando tras la superación de la edad de escolaridad obligatoria.

En algunos países, más del 60% de la población total inserta en la educación está constituida por alumnos en edad de escolaridad obligatoria. Así ocurre en Alemania y en los Países Bajos, en donde la proporción de alumnos en educación obligatoria es casi dos tercios de la población total vinculada a la educación. En estos dos Estados miembros, este fenómeno debe verse teniendo en cuenta la mayor duración de la educación obligatoria. En Bélgica, donde la duración de la educación obligatoria es similar, la menor proporción puede atribuirse al alto grado de asistencia a nivel de educación infantil.

En los países de la AELC/EEE y los PECO, a excepción de Islandia, Noruega y Polonia, los porcentajes de alumnos en educación obligatoria están muy por encima de la media europea. En Liechtenstein, esta elevada tasa se puede deber a la limitada disponibilidad de estructuras que ofrezcan estudios más allá de la edad máxima de escolaridad obligatoria. En los PECO, este fenómeno se puede atribuir en parte a la gran proporción de la población cuya edad está comprendida entre los 10 y los 19 años.

#### NOTA EXPLICATIVA

Los datos de la tabla A6 incluyen a los alumnos en educación especial e infantil que dependen de los ministerios de educación. En ediciones anteriores, esta última categoría no fue incluida en estos datos.

El gráfico A7 compara el número de alumnos y estudiantes entre 0 y 29 años, independientemente del nivel educativo en el que se encuentren, con la población total en ese grupo de edad.

El número de alumnos en edad de escolaridad obligatoria de la tabla A8 se ha calculado sumando el número de alumnos en estas edades, independientemente del nivel educativo en el que se encuentren.

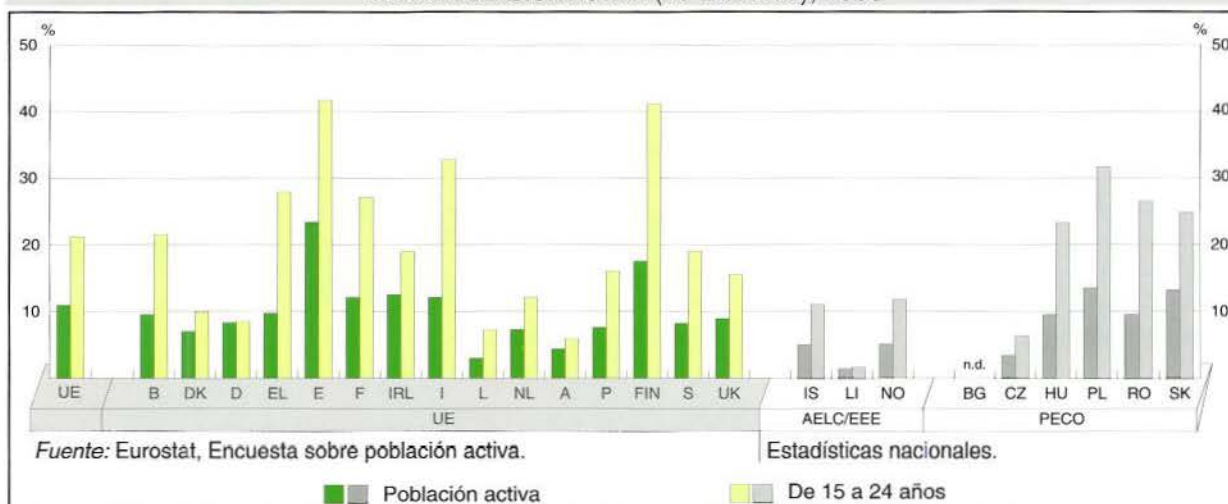


## TASAS MÁS ALTAS DE DESEMPLEO PARA LAS PERSONAS ENTRE 15 Y 24 AÑOS

En toda la Unión Europea, más de un quinto de los jóvenes entre 15 y 24 años en disposición de trabajar están desempleados. En todos los Estados miembros, excepto en Alemania, el desempleo afecta más a los miembros más jóvenes de la población activa.

Sin embargo, las tasas de desempleo fluctúan considerablemente entre los Estados miembros, tanto en lo que respecta a la gente joven entre 15 y 24 años (del 6 al 42%) como con relación al conjunto de la población activa (del 3 al 23%). En ambas categorías, las tasas más altas de desempleo corresponden a España y Finlandia, en donde son casi seis veces más altas que en Luxemburgo y Austria, ambos con las tasas más bajas.

GRÁFICO A9: TASAS DE DESEMPLEO ENTRE LOS 15 Y LOS 24 AÑOS Y DE LA POBLACIÓN ACTIVA (15-59 AÑOS), 1995



Las tasas de desempleo son relativamente bajas en los países de la AELC/EEE, especialmente en Liechtenstein. En estos países, el desempleo afecta proporcionalmente más a los jóvenes que a los adultos.

De los PECO, la República Checa posee las menores tasas de desempleo para ambos grupos de edad (por debajo del 10%). En Polonia, por otro lado, un tercio de los jóvenes adultos se encuentra sin empleo y en los otros países algo más del 20% se encuentran en esta misma situación.

### NOTA EXPLICATIVA

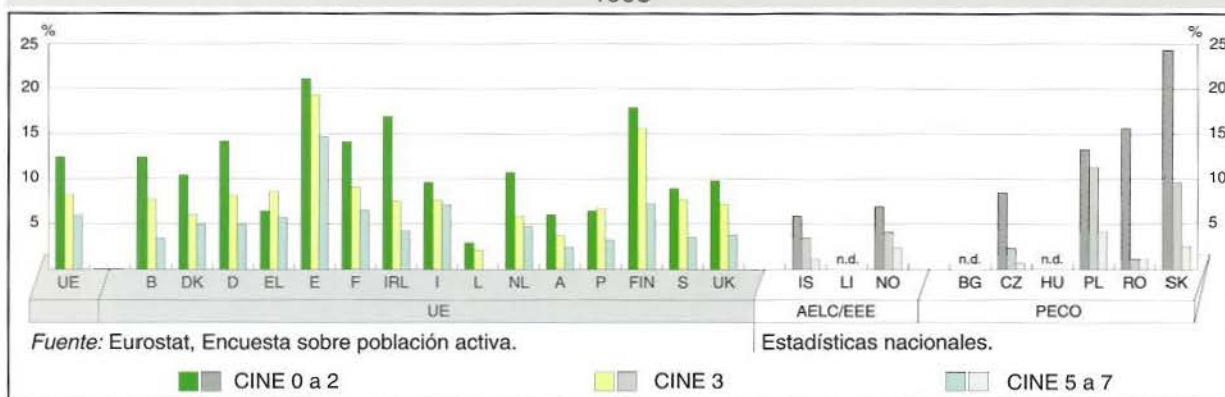
El desempleo se ha definido de acuerdo con las directrices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La tasa de desempleo es la proporción de personas desempleadas respecto de la población activa de la misma edad. La población activa comprende tanto a las personas que trabajan como a las que están desempleadas.

## UNA MAYOR CUALIFICACIÓN Y EDAD AUMENTA LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO

El gráfico A10 compara las tasas de desempleo y los niveles educativos de la población comprendida entre los 25 y los 59 años. En términos generales, las tasas de desempleo son mayores entre las personas que no han continuado sus estudios tras la finalización de la educación secundaria inferior. Dos Estados miembros se desvían de este patrón general. En Grecia y, en menor medida, también en Portugal, las tasas de desempleo de los menos cualificados son inferiores de las de quienes poseen una cualificación de secundaria superior. Por el contrario, en todos los Estados miembros de la Unión Europea, los más cualificados son los menos numerosos en las filas de los desempleados. Esta tasa se reduce a la mitad prácticamente en todos sitios para quienes poseen una cualificación superior.

En los países de la AELC/EEE y los PECO, una cualificación superior ofrece una diferenciada protección contra el desempleo con respecto a quienes poseen una cualificación a nivel de primaria o secundaria inferior. Esta diferencia es especialmente pronunciada en la República Checa, Rumanía y Eslovaquia.

GRÁFICO A10: TASAS DE DESEMPEÑO EN LA POBLACIÓN ENTRE 25 Y 59 AÑOS, POR NIVEL EDUCATIVO, 1995

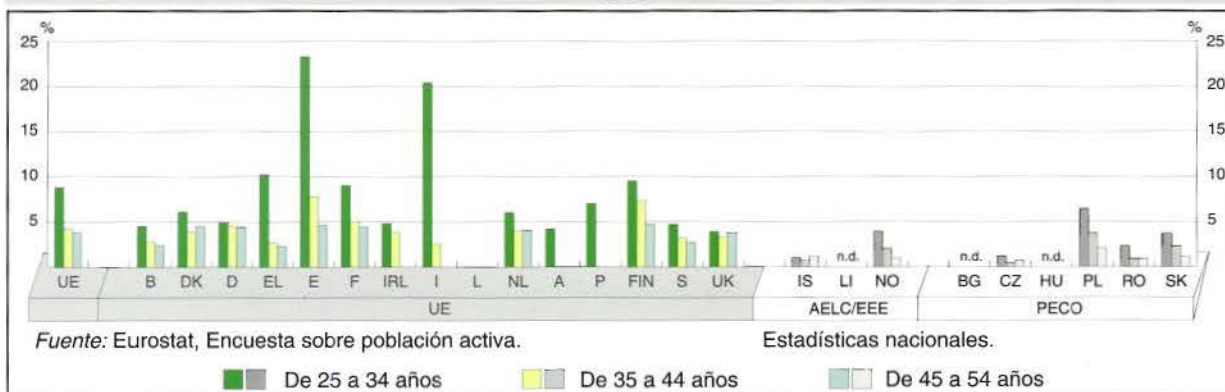


N.B.: **Luxemburgo:** Los datos sobre la tasa de desempleo de los que poseen cualificaciones educativas superiores no se han incluido por no ser muy fiables debido a la pequeña muestra disponible.

Incluso entre quienes poseen una mayor cualificación educativa, la tasa de desempleo en las edades comprendidas entre los 25 y los 34 años es en conjunto más elevada que la de sus homólogos de mayor edad. En la mayoría de los Estados miembros de la Unión, las personas mayores de 35 años parecen, por tanto, estar menos expuestas al riesgo del desempleo. Este es especialmente el caso de Grecia, España e Italia, aunque en algunos Estados miembros se aprecian otras pautas. En Dinamarca, por ejemplo, se ha observado un ligero aumento de desempleo entre los graduados superiores mayores de 45 años. En Alemania y Reino Unido, la edad parece tener una menor influencia sobre el desempleo entre los mejor cualificados.

En los países de la AELC/EEE y los PECO, se da una proporción menor de desempleados con estudios superiores que en la Unión Europea. Sin embargo, se aprecia una mayor tasa de desempleo entre los titulados superiores menores de 35 años en Noruega, Polonia, Rumanía y Eslovaquia.

GRÁFICO A11: TASAS DE DESEMPEÑO ENTRE LOS TITULADOS SUPERIORES, POR GRUPO DE EDAD, 1995



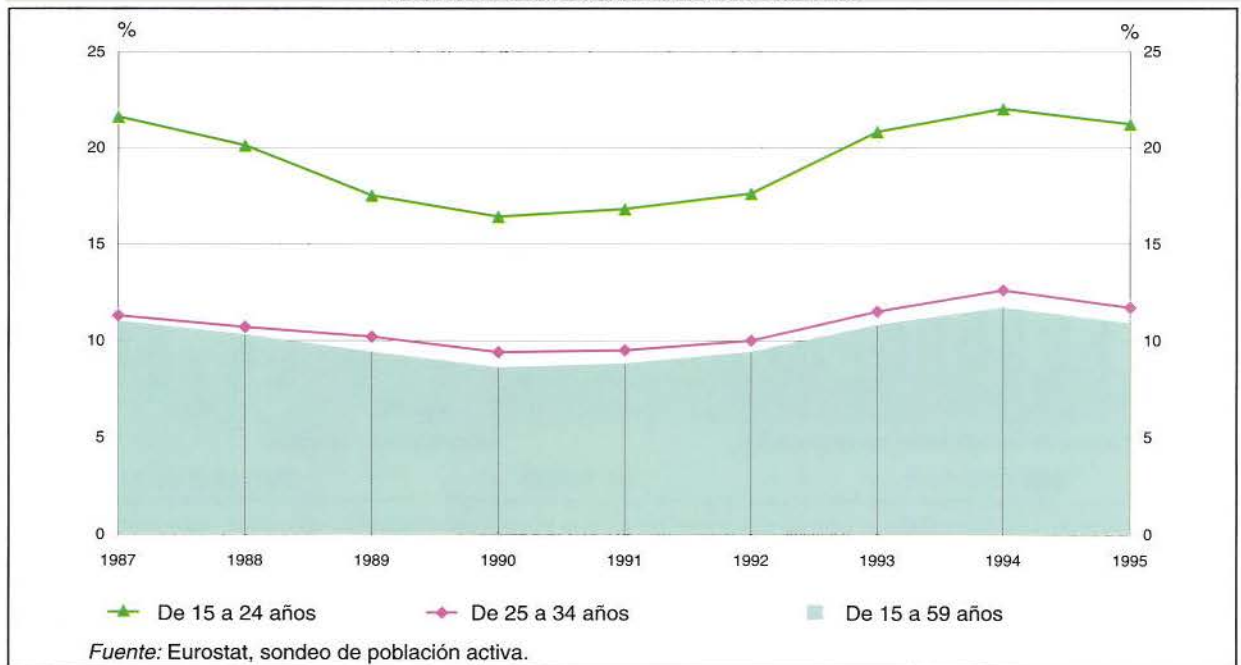
N.B.: **Irlanda, Italia, Luxemburgo, Austria y Portugal:** Los datos sobre las tasas de desempleo para ciertos grupos de edad no se incluyen al no ser fiables debido a las pequeñas muestras disponibles.



## INFLUENCIA DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE EL DESEMPLEO JUVENIL

En el gráfico A12 se ilustran las fluctuaciones a lo largo del tiempo de las tasas de desempleo para la totalidad de la población activa y para los grupos de edad entre 15 y 24, y 25 y 34 años en la Unión Europea. Los tres gráficos indican ampliamente que las tasas de desempleo han caído durante la segunda mitad de los años ochenta, alcanzando su punto más bajo en 1990 para luego aumentar y volver a caer ligeramente en 1995. Ningún grupo de edad parece haberse beneficiado más que otro por el aumento en la actividad económica que tuvo lugar entre 1987 y 1990. De forma parecida, la reducción de la actividad después de 1990 parecería haber afectado a los tres grupos bajo consideración.

GRÁFICO A12: EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO POR GRUPOS DE EDAD EN LA UNIÓN EUROPEA, 1987-95



Las tasas medias de desempleo en la Unión Europea esconden situaciones nacionales de lo más variadas. El gráfico A13 muestra el movimiento de las tasas de desempleo en cada uno de los quince Estados miembros entre 1987 y 1995. En general, se puede decir que, desde 1987, las personas entre 15 y 24 años proporcionalmente han sufrido más el desempleo que las personas entre 25 y 34 años. Las tasas de desempleo del primero son a menudo bastante superiores que las del último. Por el contrario, en el gráfico para las personas entre 25 y 34 años, aunque ligeramente superiores, siempre permanecen cercanas a las del desempleo global. Este patrón se aprecia en todos los países excepto en Alemania, y en menor medida en Dinamarca, donde las tasas se siguen de cerca en todos los grupos de edad.

### NOTA EXPLICATIVA

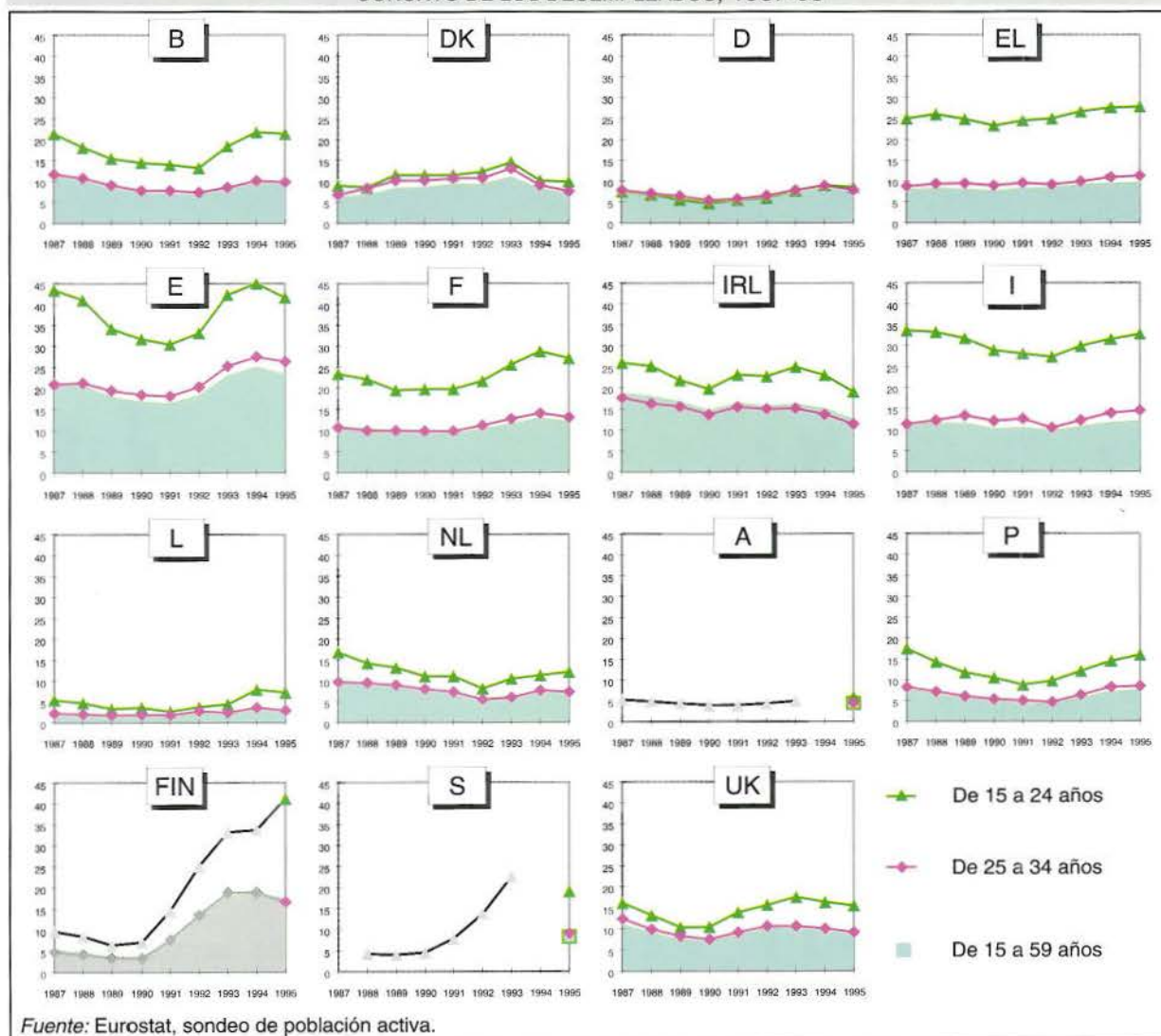
Las tasas de desempleo se han calculado en función de los 12 Estados miembros de la Unión Europea entre 1987 y 1994. Desde 1995, se han incluido las cifras de los tres nuevos Estados miembros, Austria, Finlandia y Suecia.

Parece que el movimiento de las tasas de desempleo puede ser muy diferente según el Estado miembro que se considere. Para algunos Estados miembros, la tendencia se aproxima a la media de la Unión Europea, con una caída en el desempleo hacia 1990, un aumento subsiguiente y otra ligera caída desde 1994 o 1995. Esto se aprecia en Bélgica, España, Francia, Irlanda y Reino Unido. El patrón para Grecia y Portugal, que se acercaba al de estos cinco Estados miembros entre 1987 y 1990, difiere, con un aumento continuado en la tasa de desempleo desde principios de los años noventa.

Finlandia y Suecia, que tenían tasas relativamente bajas de desempleo hasta 1990, han sufrido un pronunciado crecimiento desde entonces.

Sólo Alemania, Luxemburgo y Austria han mantenido unas tasas relativamente estables de desempleo desde 1987, por debajo del 10% para todos los grupos de edad.

GRÁFICO A13: EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO DE 15 A 24 AÑOS, DE 25 A 34 AÑOS Y EN EL CONUNTO DE LOS DESEMPLEADOS, 1987-95



N.B.: Austria y Suecia: Datos nacionales de 1987 a 1993.

Finlandia: Datos nacionales de 1987 a 1994.



## CON EL MISMO NIVEL EDUCATIVO, MAYOR PROPORCIÓN DE MUJERES DESEMPLEADAS QUE DE HOMBRES

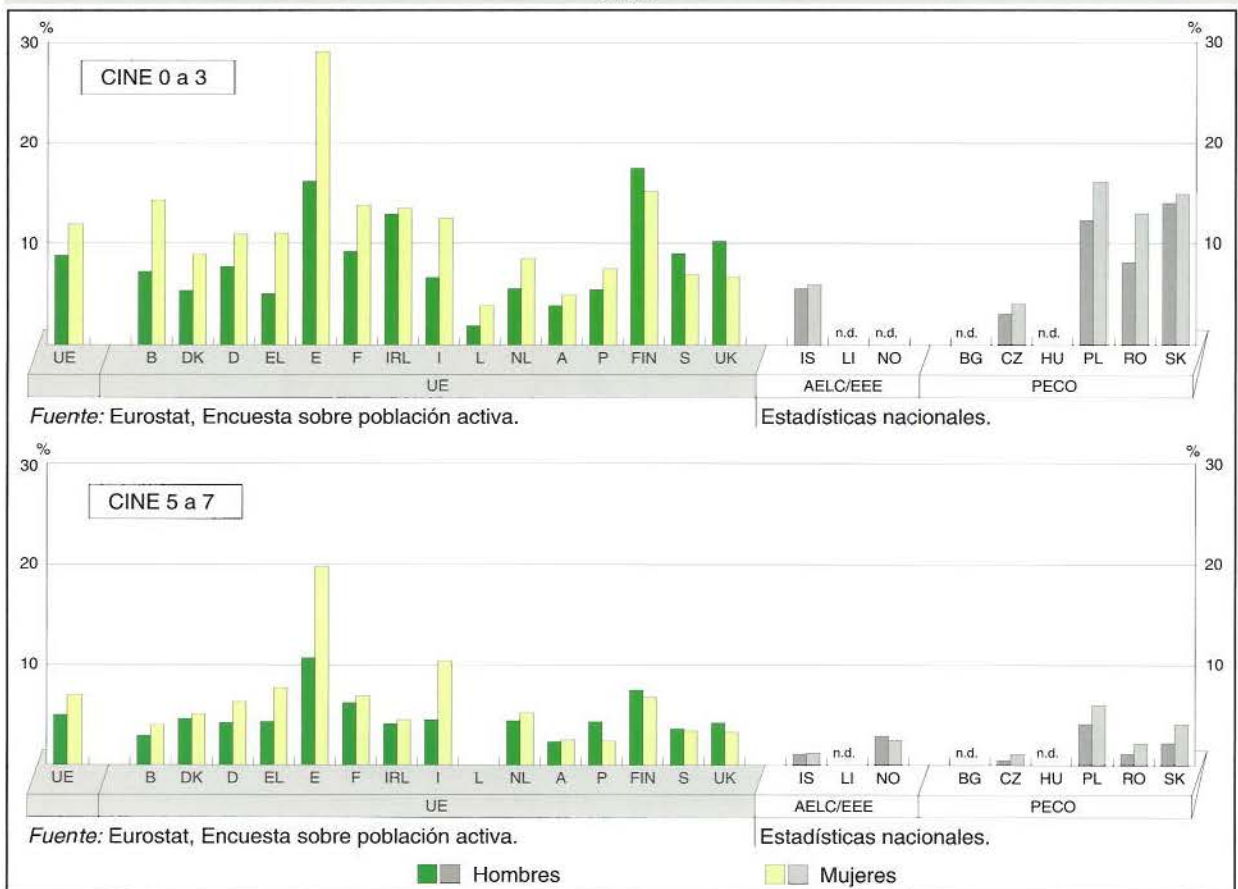
El aumento de las oportunidades de las mujeres para continuar con su educación y el número creciente de mujeres que finaliza la educación secundaria superior y consiguen cualificaciones superiores, todavía no ha erosionado las diferencias entre hombres y mujeres con relación al empleo. Con las mismas cualificaciones, existen proporcionalmente más mujeres desempleadas que hombres.

Esta situación se repite de forma generalizada en toda la Unión Europea, e independientemente del nivel educativo, pero normalmente de forma más pronunciada entre los que no poseen estudios superiores. Las diferencias son más marcadas en Grecia, España e Italia. En lo que respecta a los graduados, la elección entre los diferentes campos de estudio puede explicar parcialmente las tasas de desempleo entre hombres y mujeres.

Algunos Estados miembros constituyen la excepción a esta regla, poseyendo una tasa de desempleo menor para las mujeres que para los hombres. Estos son Finlandia, Suecia y Reino Unido, para ambos niveles educativos, y Portugal para los graduados superiores.

En los países de la AELC/EEE y PECO de los que hay datos disponibles, el patrón es parecido al de la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea, con la excepción de Noruega en lo que respecta a los graduados superiores.

GRÁFICO A14: TASAS DE DESEMPLEO ENTRE LOS 25 Y 59 AÑOS POR NIVEL EDUCATIVO Y SEXO, 1995



**N.B.:** **Luxemburgo:** Los datos de la tasa de desempleo de los titulados superiores no se incluyen por su poca fiabilidad debido al tamaño de la muestra disponible.

**Noruega:** Para las cualificaciones NUT 5 a 7, la población es de 16 a 59 años de edad.

### NOTA EXPLICATIVA

Las tasas de desempleo se desglosan por sexo y si las personas de edades comprendidas entre los 25 y los 59 años tienen una cualificación superior o no.



## ALGUNAS PERSONAS CON CUALIFICACIONES SUPERIORES POSEEN UNA CUALIFICACIÓN SUPERIOR AL TRABAJO QUE REALIZAN

En el mercado laboral de la Unión Europea, parece que poseer una cualificación superior no es suficiente para conseguir un trabajo proporcionado con el propio nivel educativo. En la práctica, mientras que la mayor parte de las personas que tienen una cualificación superior ocupa puestos de responsabilidad, agrupados bajo los epígrafes de profesionales y gestores en la Clasificación Internacional del Trabajo, y aproximadamente un quinto de ellos trabaja en puestos clasificados de intermedios, una proporción similar trabaja en las otras categorías combinadas. Esto no ocurre tanto según se aumenta la edad. En la categoría profesional y de gestión, aproximadamente el 65% de edades comprendidas entre 35 y 59 posee cualificaciones superiores y ligeramente más de la mitad de los de edades entre 25 y 34 años. Inversamente, los más jóvenes con cualificaciones superiores se encuentran con más frecuencia que sus homólogos de más edad –23% ante 15%– en categorías laborales tales como «administrativos, servicios y ventas» y «oficios y operadores de maquinaria».

Esto es así en la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea. En Portugal la situación es ligeramente distinta: allí hay, proporcionalmente, más personas de 25 a 34 años de edad con titulaciones de educación superior que titulados más mayores en puestos con un nivel alto de responsabilidad.

GRÁFICO A15: TRABAJOS DE LAS PERSONAS ENTRE 25 Y 34 AÑOS Y 35 Y 59 AÑOS CON CUALIFICACIONES SUPERIORES, 1995



### NOTA EXPLICATIVA

La Clasificación Internacional de las Ocupaciones fue creada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y se emplea en el sondeo de población activa. En su mayor nivel de agrupación, esta clasificación diferencia entre diez tipos de ocupaciones que se han agrupado como sigue:

1. Profesionales y gestores –profesiones liberales y académicas;
2. Trabajos intermedios;
3. Trabajos administrativos –servicios y personal de ventas;
4. Oficios y otros trabajadores –operadores de máquinas- trabajadores no cualificados, etc.;
5. Otros –en la tabla del anexo; incluye a agricultores y pescadores, fuerzas armadas, etc.

## LOS EUROPEOS CON MAYOR NIVEL EDUCATIVO SON LOS MÁS FAVORABLES A LA IDEA DE LA FORMACIÓN PERMANENTE

Cuando se les pregunta sobre el tema, la gran mayoría de los europeos desearía poder tomar parte en una formación permanente. Sin embargo, aparecen diferencias entre los Estados miembros – Dinamarca, Grecia y Reino Unido tienen las tasas más altas en las respuestas positivas, mientras que en Austria menos de la mitad de los encuestados expresaron este deseo.

TABLA A16: PORCENTAJE DE PERSONAS QUE DESEARÍAN EMPRENDER UNA FORMACIÓN PERMANENTE, 1995

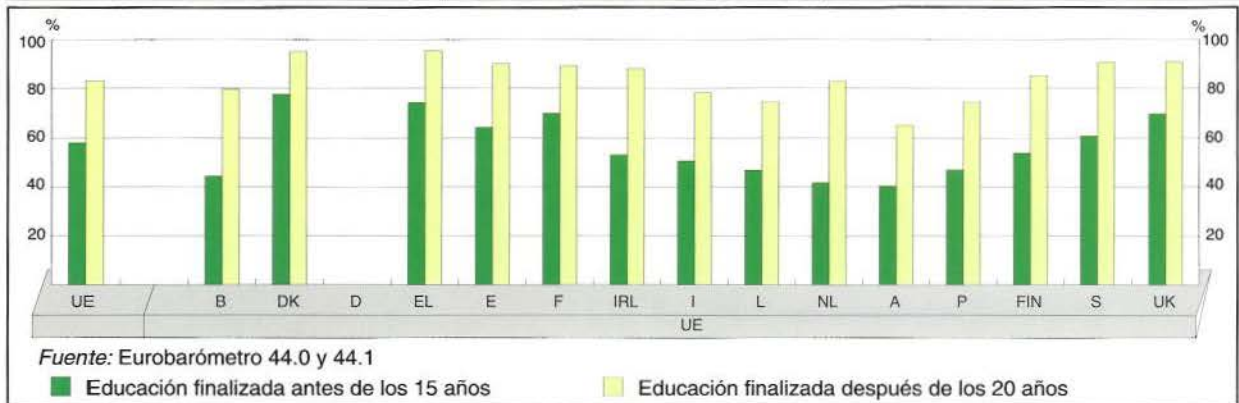
<b>UE</b>	<b>B</b>	<b>DK</b>	<b>D</b>	<b>EL</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>IRL</b>
70%	63%	91%		83%	74%	79%	68%
<b>I</b>	<b>L</b>	<b>NL</b>	<b>A</b>	<b>P</b>	<b>FIN</b>	<b>S</b>	<b>UK</b>
65%	59%	67%	47%	68%	75%	76%	82%

Fuente: Eurobarómetro 44.0 y 44.1.

N.B.: **Alemania:** No se han incluido los datos ya que la muestra no era representativa.

El patrón que aparece en esta muestra no fluctúa con la edad de los encuestados. Existe, sin embargo, una clara conexión entre el deseo de tomar parte en una formación permanente y el nivel educativo. En todos los Estados miembros de la Unión Europea, los que abandonaron la educación antes de los 15 años expresaban menos este deseo que los que terminaron con más de 20 años. Esta diferencia es un poco más pronunciada en los Países Bajos que en otros Estados miembros y menos en Dinamarca y Reino Unido.

GRÁFICO A17: PORCENTAJE DE PERSONAS QUE DESEARÍAN EMPRENDER UNA FORMACIÓN CONTINUA POR EDAD DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS, 1995



N.B.: **Alemania:** Los datos no se incluyen ya que la muestra disponible no es representativa.

### NOTA EXPLICATIVA

En el contexto del Año europeo de la formación permanente y ante la petición de la Comisión Europea (Dirección General XXII: Educación, Formación y Juventud), se introdujeron preguntas de este tema en el Eurobarómetro sobre las actitudes europeas (Eurobarómetro 44,0 y 44,1, 1995). Estas preguntas se presentaron, en cada Estado miembro, a una muestra representativa de la población mayor de 14 años. La formación permanente tiene como objetivo adquirir nuevos conocimientos o actualizar los que ya se aprendieron durante la formación inicial. Hace posible la introducción de innovaciones y la potenciación de las habilidades laborales.



## CONTINUACIÓN DE LA FORMACIÓN: NO MUY EXTENDIDA Y ASOCIADA A LA DURACIÓN EN LA EDUCACIÓN

Como media, sólo aproximadamente el 20% de los europeos se ha embarcado en actividades formativas durante el transcurso de los últimos doce meses, tal y como se define en la encuesta. Existen diferencias sustanciales entre los Estados miembros. En Dinamarca, casi la mitad (45%) han participado en actividades de formación recientemente. La proporción es prácticamente la tercera parte en los Países Bajos, Finlandia, Suecia y Reino Unido. En Grecia y Portugal, sin embargo, menos del 10% de las personas habían participado en alguna actividad de formación durante el año anterior.

TABLA A18: PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HABÍAN PARTICIPADO EN CURSOS DE FORMACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES, 1995

<b>UE</b>	<b>B</b>	<b>DK</b>	<b>D</b>	<b>EL</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>IRL</b>
22%	20%	45%		8%	19%	20%	15%
<b>I</b>	<b>L</b>	<b>NL</b>	<b>A</b>	<b>P</b>	<b>FIN</b>	<b>S</b>	<b>UK</b>
12%	18%	32%	24%	9%	33%	31%	31%

Fuente: Eurobarómetro 44.0 y 44.1.

N.B.: **Alemania**: Los datos no se han incluido ya que la muestra no era representativa.

Una vez más, existen diferencias significativas en las respuestas dependiendo del momento en que la persona entrevistada había dejado su educación, independientemente del país. Habían participado más en actividades de formación durante los 12 meses previos quienes acabaron sus estudios después de los 20 años que quienes lo hicieron antes de los 15.

GRÁFICO A19: PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HABÍA PARTICIPADO EN CURSOS DE FORMACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES, POR LA EDAD EN LA QUE ACABARON SUS ESTUDIOS, 1995



N.B.: **Alemania**: Los datos no se incluyen ya que la muestra no era representativa.

Por último, y siguiendo con la encuesta realizada dentro del Año Europeo de la Formación Continua, la mayoría de los que participaron en cursos de formación son, a lo largo de toda la Unión Europea, menores de 40 años.

### NOTA EXPLICATIVA

En la encuesta Eurobarómetro, los últimos 12 meses se definen como el período previo a la recogida de datos, i. e. entre noviembre de 1994 y octubre de 1995.

En el sondeo de población activa se puede obtener más información sobre la participación en cursos de formación durante las cuatro semanas anteriores a la encuesta.





## ESTRUCTURAS Y CENTROS EDUCATIVOS

### UNA GRAN VARIEDAD DE SISTEMAS EDUCATIVOS

El gráfico B1 destaca las semejanzas y diferencias entre las estructuras de los sistemas educativos europeos. Los diagramas solamente muestran las estructuras escolares en su sentido estricto. En el capítulo C se presenta una visión general de todos los tipos de instituciones, tanto escolares como de otro tipo, correspondientes al nivel previo a la educación primaria. La educación especial no integrada en el sistema general también queda excluida en estos gráficos y se presenta en el capítulo H.

En la mitad de los Estados miembros de la Unión Europea, los niños son escolarizados a la edad de 3 ó 4 años, pero los más pequeños pueden iniciar su experiencia escolar en España a los 0 años de edad, y a los 2 años y 2 ½ de edad en Francia y Bélgica, respectivamente. Los niños alemanes acceden al sistema educativo a la edad de 6 años, pero algunos *Länder* proporcionan educación infantil (*Vorklassen*) a los niños de 5 años cuyos padres desean que tengan una preparación anterior a su ingreso en primaria. En Dinamarca, Austria, Finlandia y Suecia, los niños son escolarizados a los 6 años. La asistencia a instituciones educativas infantiles es optativa en la mayor parte de los Estados miembros y los padres tienen libertad para enviar a sus hijos a estos centros si así lo desean.

El comienzo de la enseñanza obligatoria coincide generalmente con el de la educación primaria, excepto en Irlanda, Luxemburgo y los Países Bajos. En Irlanda y los Países Bajos, donde los sistemas educativos no contemplan un nivel anterior a la educación primaria, los niños pueden asistir, desde los 4 años, a «clases infantiles» en centros de educación primaria (en el caso de Irlanda) o cursar un año optativo de *basisonderwijs* (en los Países Bajos). En Luxemburgo, la asistencia a clase durante los dos años previos a la educación primaria (*Spillschool*) ha sido declarada obligatoria. La educación obligatoria comienza a los 6 años en 9 Estados miembros, pero se adelanta en algunos – a los 4 años en Luxemburgo e Irlanda del Norte (Reino Unido) y a los 5 años en los Países Bajos y Reino Unido. En los Estados Nórdicos (Dinamarca, Finlandia y Suecia) la educación no es obligatoria hasta los 7 años.

La estructura del sistema educativo es generalmente la misma para todos los niños hasta el final de la secundaria inferior, es decir, hasta los 14 ó 15 años. En Dinamarca, España, Finlandia, Suecia y el Reino Unido los alumnos siguen un currículo común hasta los 16 años. En Alemania y Austria los alumnos tienen la posibilidad de optar por asignaturas relacionadas con las áreas de estudio elegidas cuando comienzan la educación secundaria inferior, a los 10 años de edad, y en Luxemburgo a los 12 años.

En la mayoría de los Estados miembros, el final de la enseñanza obligatoria coincide con la transición de la secundaria inferior a la superior. En Francia y Austria, sin embargo, la educación secundaria inferior termina un año antes del final de la enseñanza obligatoria. En Bélgica y el Reino Unido (excepto Escocia) acaba dos años antes del final de la enseñanza obligatoria a tiempo completo.

La educación obligatoria a tiempo completo continúa, por lo menos, hasta los 16 años en la mayor parte de los Estados miembros, pero en Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Austria y Portugal termina a los 15. En Alemania finaliza a los 15 ó 16 años de edad y en Italia a los 14. En casi todos los Estados miembros la educación obligatoria a tiempo completo dura 9 ó 10 años. En Italia dura 8, mientras en Luxemburgo y el Reino Unido (Inglaterra, Escocia y Gales) su duración es de 11 años. En los Países Bajos e Irlanda del Norte se desarrolla durante un período de 12 años. En los Países Bajos, la educación obligatoria a tiempo completo comienza a la edad de 5 años y finaliza a los 16, pero todos los alumnos deben cursar, al menos, 12 años de educación a tiempo completo.

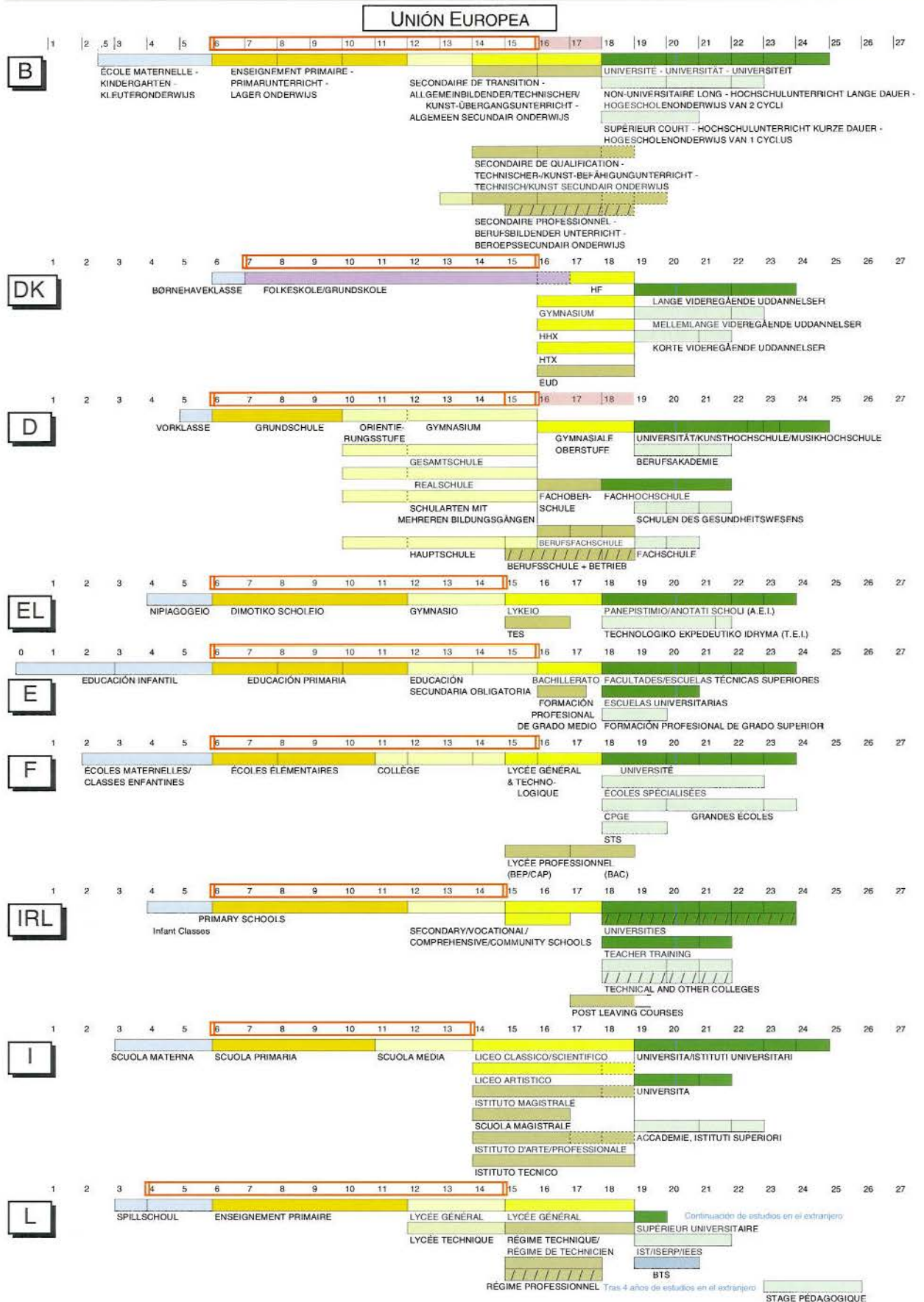
En Bélgica y los Países Bajos la educación obligatoria continúa durante dos años, aunque sea a tiempo parcial, después de los 16 años de edad. En Alemania, a partir de los 15 ó 16 años de edad la obligatoriedad continúa durante tres años más. En estos Estados miembros, el final de la educación obligatoria coincide con el final de la educación secundaria superior.

El sistema educativo español atraviesa actualmente una fase de transición como consecuencia de la aprobación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), en octubre de 1990. El proceso de implantación de esta Ley, cuya duración prevista era de 10 años, se lleva a cabo en la actualidad a un ritmo diferente en las diversas Comunidades Autónomas. Esta reforma contempla la adscripción de la educación infantil al Ministerio de Educación. El gráfico muestra la situación después de la reforma, aunque la nueva organización de la educación secundaria no quede totalmente reflejada.

En Italia está prevista la introducción de una reforma completa de la organización del sistema educativo, desde el nivel previo a la primaria hasta la secundaria superior, para el último trimestre de 1997.



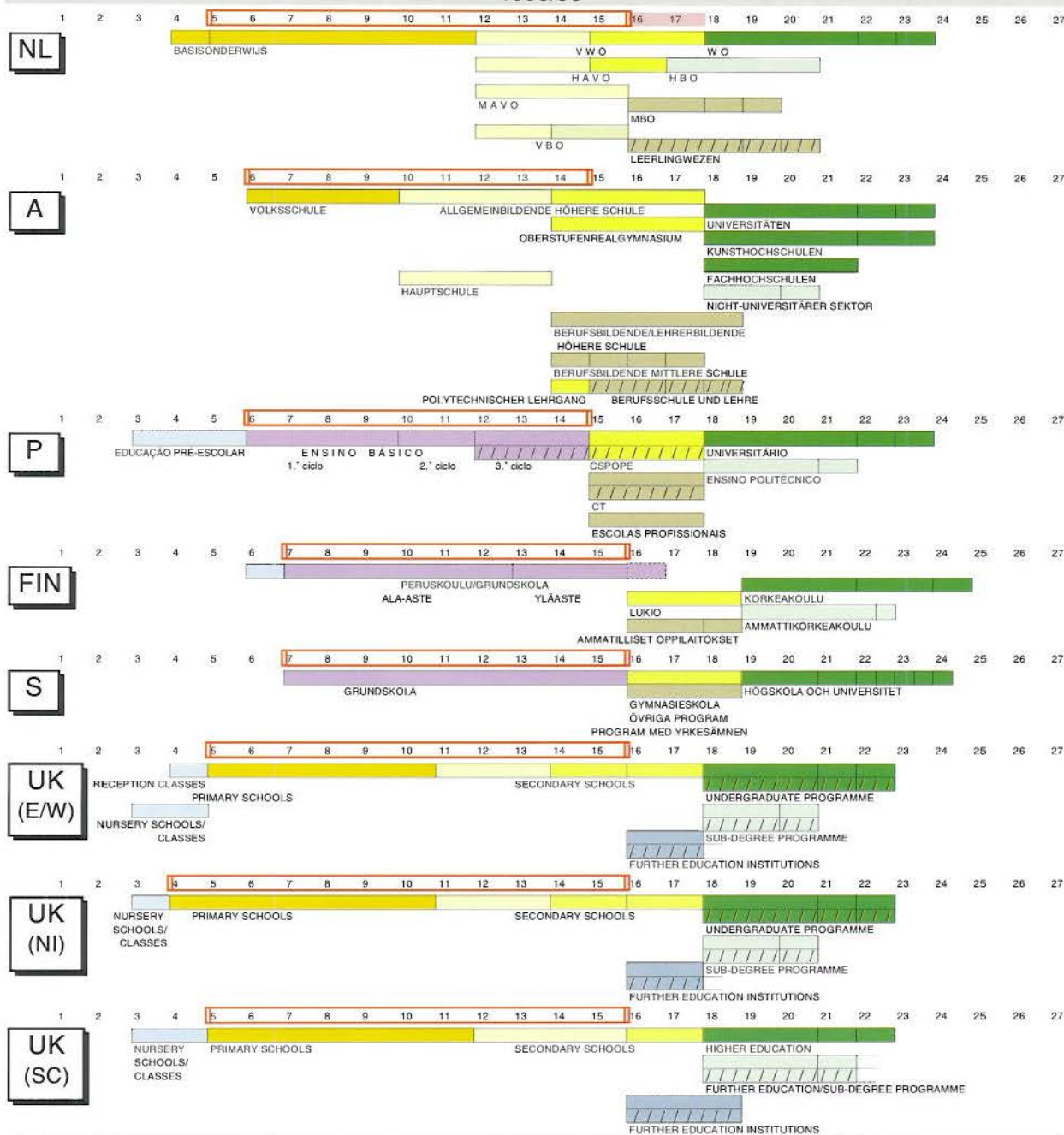
GRÁFICO B1: ORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS, 1995/96



Fuente: Eurydice.



GRÁFICO B1 (CONTINUACIÓN): ORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS, 1995/96



- Centros de preescolar con orientación educativa
- Primaria
- Estructura única
- Educación secundaria inferior general
- Educación secundaria superior general
- Secundaria inferior (Formación profesional)
- Secundaria superior (Formación profesional)
- Educación post-obligatoria
- Superior no universitaria
- Superior universitaria
- Educación obligatoria a tiempo completo
- Educación obligatoria a tiempo parcial
- Año complementario
- A tiempo parcial o combinada (Centro escolar/centro de trabajo)

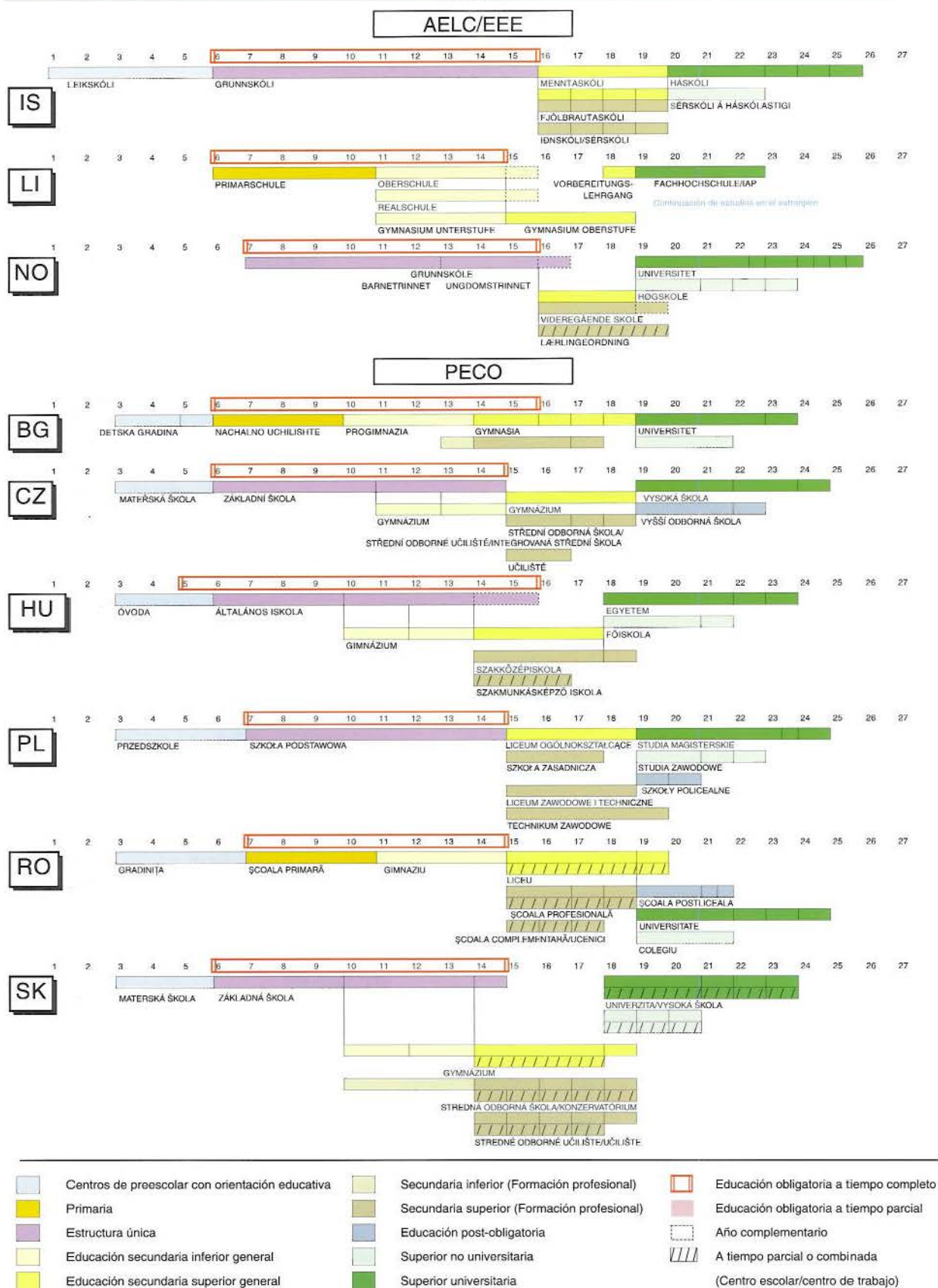
Fuente: Eurydice.

N.B.: **Dinamarca:** Desde 1995, los cursos HHX y HTX pertenecen a la educación secundaria superior general.

**Portugal:** Las clases para adultos equivalentes al tercer nivel del *ensino básico* y a la educación secundaria superior (CSPOPE y CT) están siendo gradualmente reemplazadas por cursos de formación permanente organizada según un sistema de créditos transferibles.

**Reino Unido (E/W, NI):** Las instituciones educativas superiores ofrecen cursos posteriores a la etapa obligatoria, tanto de carácter general como de formación profesional, a estudiantes de cualquier edad. Existe una gran diversidad en cuanto a la naturaleza, duración y contenido de los cursos.

GRÁFICO B1 (CONTINUACIÓN): ORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS, 1995/96



Fuente: Eurydice.



En la educación secundaria superior se ofrece a los alumnos la posibilidad de optar por la formación profesional o técnica paralela a la formación académica general. En Suecia, a partir de la reforma educativa de 1994, los cursos de carácter general y la formación profesional se imparten en los mismos centros, según un sistema modular para la educación secundaria superior. En el Reino Unido, los alumnos que cursan estudios posteriores a la etapa de educación obligatoria pueden obtener titulaciones en las materias de secundaria general, formación profesional o una combinación de ambas.

El acceso a la educación superior es posible a partir de los 18 años, excepto en Luxemburgo, Finlandia y Suecia, donde se inicia a una edad superior. La edad de acceso varía en Alemania (a los 18 ó 19 años) y los Países Bajos, dependiendo del tipo de estudios elegidos.

Para obtener una primera titulación superior, en la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea es necesario cursar estudios durante un período mínimo de 2 años. En Bélgica, Portugal y Finlandia son necesarios 3 años, 3 ½ en Grecia y 4 años en los Países Bajos. Estos datos corresponden a la duración mínima de los estudios. En muchos Estados miembros, los estudiantes pueden cursar sus estudios durante un período de tiempo más largo o bien elegir la modalidad de la educación a tiempo parcial.

Luxemburgo ofrece la posibilidad de cursar un cierto número de carreras superiores no universitarias. Los estudiantes también pueden cursar un año de estudios de nivel universitario antes de continuar sus estudios en el extranjero.

En Suecia, no es posible establecer diferencias entre los programas que conducen a la obtención de una titulación universitaria superior o equivalente y los que no están orientados a la obtención de dichas titulaciones. En este Estado miembro, para obtener un título universitario o de rango equivalente, es necesario cursar estudios de una duración mínima de 3 años. La diferencia entre un primer título universitario o un título no universitario depende simplemente de la duración de los estudios.

En los países de la AELC/EEE, los niños son escolarizados a los 6 ó 7 años, excepto en Islandia, donde pueden asistir a las *leikskóli* a partir de un año de edad si sus padres lo desean y hay plazas disponibles. El comienzo de la educación obligatoria coincide con el inicio de la educación primaria. En Liechtenstein y Noruega dura 9 años, y en Islandia dura 10.

En Islandia y Noruega, la escolarización de los niños se organiza según un sistema continuo hasta el final de la educación obligatoria. En Liechtenstein, los alumnos tienen la primera oportunidad para elegir el área de estudios que prefieren a la edad de 11 años, al final de la educación primaria.

El acceso a los estudios superiores es posible a partir de los 19 años en Noruega y a partir de los 20 en Islandia. En Liechtenstein los estudiantes que desean cursar estudios universitarios tienen que hacerlo en el extranjero, ya que en este país sólo se pueden cursar estudios no universitarios.

En los seis países del Centro y Este de Europa (PECO), los niños pueden asistir a clase a partir de los 3 años.

La educación es obligatoria a partir de los 6 años de edad excepto en Hungría, donde la obligatoriedad comienza a los 5, y en Polonia y Rumania, donde comienza a los 7 años. Su duración varía según los distintos países – desde los 8 años en Polonia y Rumania hasta los 11 en Bulgaria y Hungría.

A excepción de Bulgaria y Rumania, donde el nivel de primaria está prácticamente separado de la secundaria inferior, los sistemas educativos de los cuatro países restantes se organizan según una estructura única muy similar a la que tienen los países nórdicos. En la República Checa, Hungría y Eslovaquia, sin embargo, los alumnos pueden acceder a opciones distintas dentro de la enseñanza secundaria inferior a la edad de diez u once años. En la mayoría de estos países sólo se puede acceder a la formación profesional en la secundaria superior. Con anterioridad a este nivel sólo se ofrece educación general.

En estos seis países, la educación superior comprende estudios universitarios y no universitarios. Los estudiantes normalmente comienzan sus estudios superiores a la edad de 18 años en Hungría y Eslovaquia, y a los 19 años en los demás países.

#### NOTA EXPLICATIVA

*Las edades que aparecen en los gráficos y sus leyendas representan la edad 'normal' de admisión a los diversos niveles y su duración. No se han incluido a los alumnos que comienzan sus estudios antes o después de la edad establecida, ni que prolongan sus estudios a causa de la repetición de cursos.*



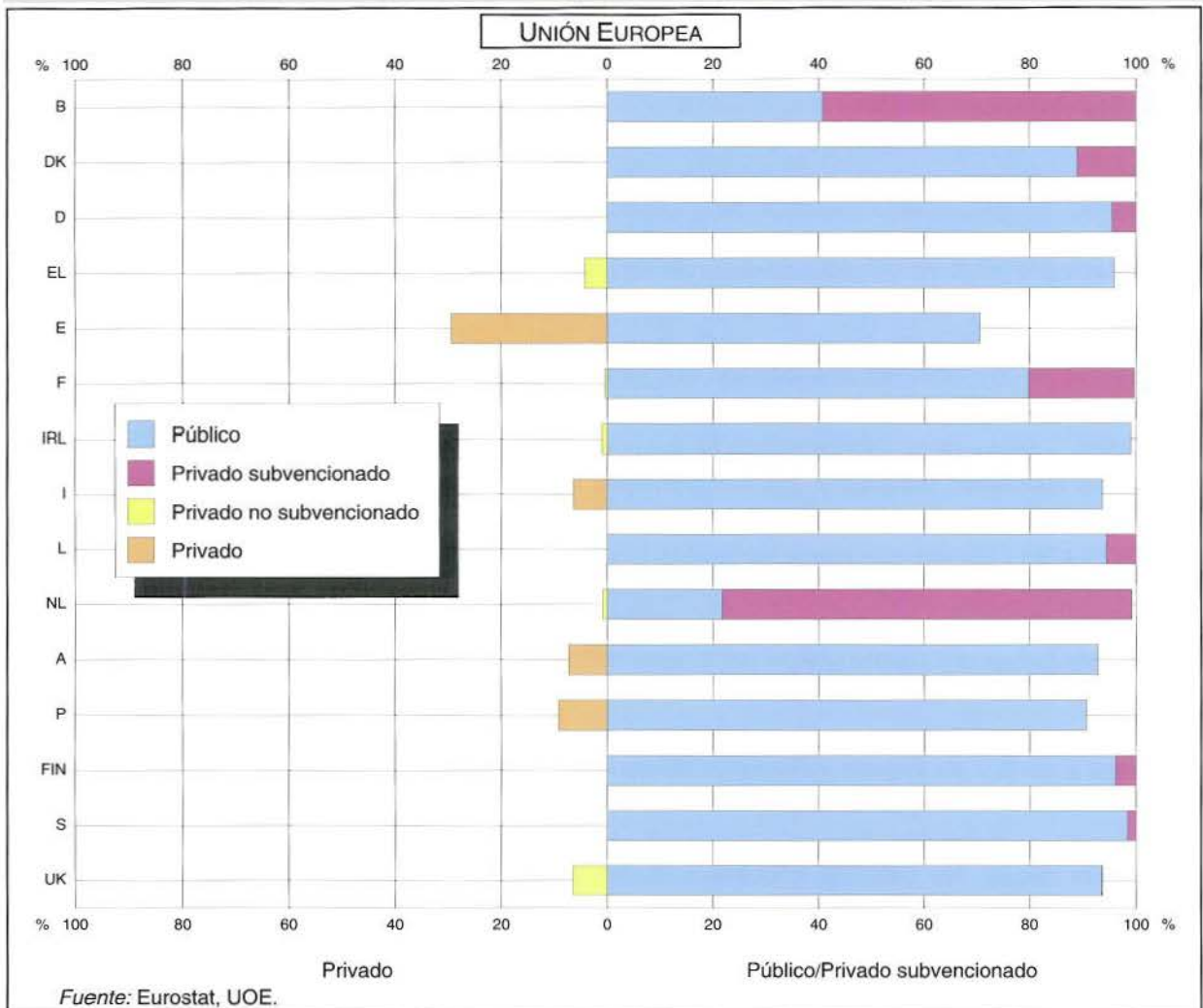
## — EL SECTOR PÚBLICO FINANCIA LA MAYOR PARTE DE LA EDUCACIÓN —

La educación de la mayoría de los estudiantes está financiada con fondos procedentes del erario público ya que un gran número de los estudiantes de todos los países analizados en este informe asiste a colegios públicos o a colegios privados subvencionados.

En la Unión Europea, las autoridades gubernativas financian la educación primaria y secundaria de todos los belgas, daneses, alemanes, luxemburgueses, finlandeses y suecos. Generalmente hay más alumnos en el sector público que en el sector privado subvencionado excepto en Bélgica y, sobre todo, en los Países Bajos, donde la proporción de alumnos en instituciones privadas subvencionadas es mayor.

La asistencia a centros docentes no subvencionados es poco frecuente. Según las estadísticas disponibles, esta modalidad alcanza un máximo de un 4% en Grecia y de un 6% en el Reino Unido.

GRÁFICO B2: PORCENTAJE DE ALUMNOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO (PRIMARIA Y SECUNDARIA), 1994/95



N.B.: Bélgica: 1993/94.

**España:** Un cálculo de ámbito nacional indica que la mayoría de los alumnos en el sector privado están matriculados en centros subvencionados.

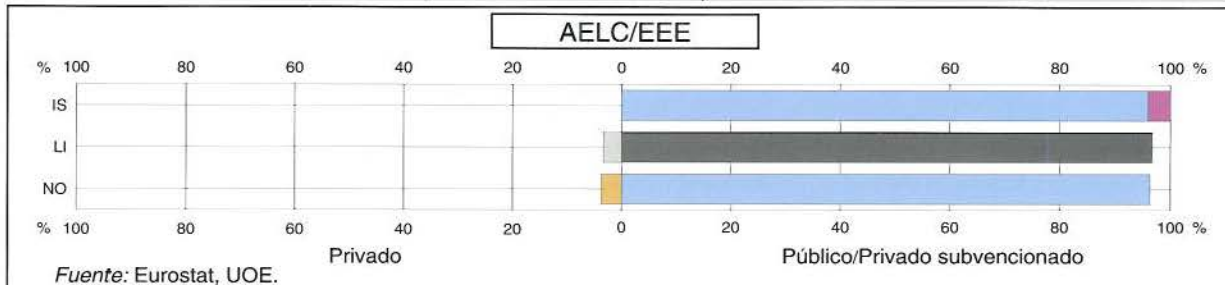
**Países Bajos:** La financiación igualitaria de los centros públicos y privados subvencionados es un derecho constitucional.

**Reino Unido:** Las cifras no incluyen a las instituciones que ofrecen cursos de educación permanente para adultos (de carácter general o de formación profesional) que se realizan con posterioridad a la etapa de educación obligatoria.

En los países de la AELC /EEE y del PECO, los alumnos cuya educación está financiada por las entidades gubernamentales constituyen la inmensa mayoría. En Islandia y en la República Checa, todos pertenecen a esta categoría.

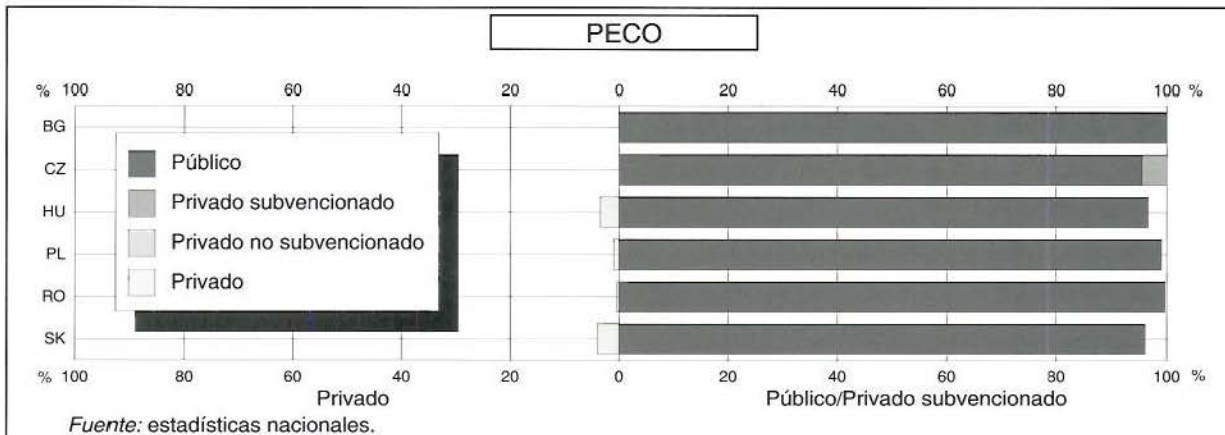
La proporción de alumnos en escuelas privadas (subvencionadas o no) no sobrepasa el 4 % en ninguno de estos países. Prácticamente todos los alumnos asisten a escuelas públicas en Bulgaria, Rumania y Polonia.

GRÁFICO B2 (CONTINUACIÓN): PORCENTAJE DE ALUMNOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO (PRIMARIA Y SECUNDARIA), 1994/95



N.B.: Islandia: A tiempo completo.

Liechtenstein: Estadísticas nacionales.



#### NOTA EXPLICATIVA

Dependiendo del tipo de centro al que asisten, los alumnos pueden dividirse en dos categorías:

- centros escolares públicos, creados y controlados directamente por las autoridades competentes;
- centros escolares privados, creados y controlados por organismos no gubernamentales.

Los centros escolares privados se dividen otros dos grupos: los que están subvencionados y aquéllos que no lo están. Se considera que los centros escolares privados están subvencionados si más del 50% de su financiación proviene del sector público. Los centros escolares privados no subvencionados reciben del sector público una cantidad inferior al 50% de su financiación. En España, Italia, Austria y Portugal; Noruega; Bulgaria, Hungría, Polonia, Rumania y Eslovaquia, no es posible establecer diferencias entre los alumnos que asisten a centros escolares privados subvencionados y no subvencionados.

Cuando existen datos disponibles, se ha usado la fórmula de clasificación más exacta posible. El gráfico B2 muestra, por cada Estado miembro, el porcentaje de alumnos que asisten a centros escolares de primaria y secundaria, públicos y privados (subvencionados o no) (CINE 1, 2 y 3).



## CENTROS PÚBLICOS: DESDE UNA AUTONOMÍA CONSIDERABLE A UNA CAPACIDAD DE DECISIÓN MUY LIMITADA

De las principales funciones inherentes a la organización del sistema educativo, en este informe se analizan cuatro aspectos – la confección del horario lectivo, gestión del personal docente, el uso de los recursos financieros y cuestiones pedagógicas, es decir, la enseñanza propiamente dicha. La información recopilada se basa en la libertad de que disponen los centros públicos en relación a los distintos parámetros existentes en estas cuatro áreas. Los parámetros quedan reflejados en el siguiente esquema. Las cuatro áreas están representadas por símbolos diferentes. Cada casilla hace referencia a uno de los parámetros examinados. En vista de la variedad de formas de gestión, según el centro esté regido por un organismo privado o no, sólo se incluyen en este análisis a los centros públicos de primaria y secundaria inferior.



Dependiendo de su función y de los parámetros aplicables, la autonomía de un centro puede verse limitada en mayor o menor medida. Se han establecido tres categorías, según el grado de autonomía:

- el centro tiene autonomía total;
- el centro puede tomar ciertas decisiones, previa consulta con la autoridad responsable y/o dentro de los límites establecidos por ésta, y por lo tanto su autonomía es limitada; o
- el centro no interviene en los procesos de decisión y no tiene autonomía.

Los gráficos B3 y B4 se basan en este esquema y presentan indicadores de los diversos grados de autonomía de los centros públicos en los dos niveles de la educación obligatoria – primaria y secundaria inferior – de cada Estado miembro.

### NOTA EXPLICATIVA

*El centro escolar se entiende como una unidad, representada tanto por su director o por el órgano directivo. No se ha tenido en cuenta la potestad para tomar decisiones relativas a los asuntos internos.*

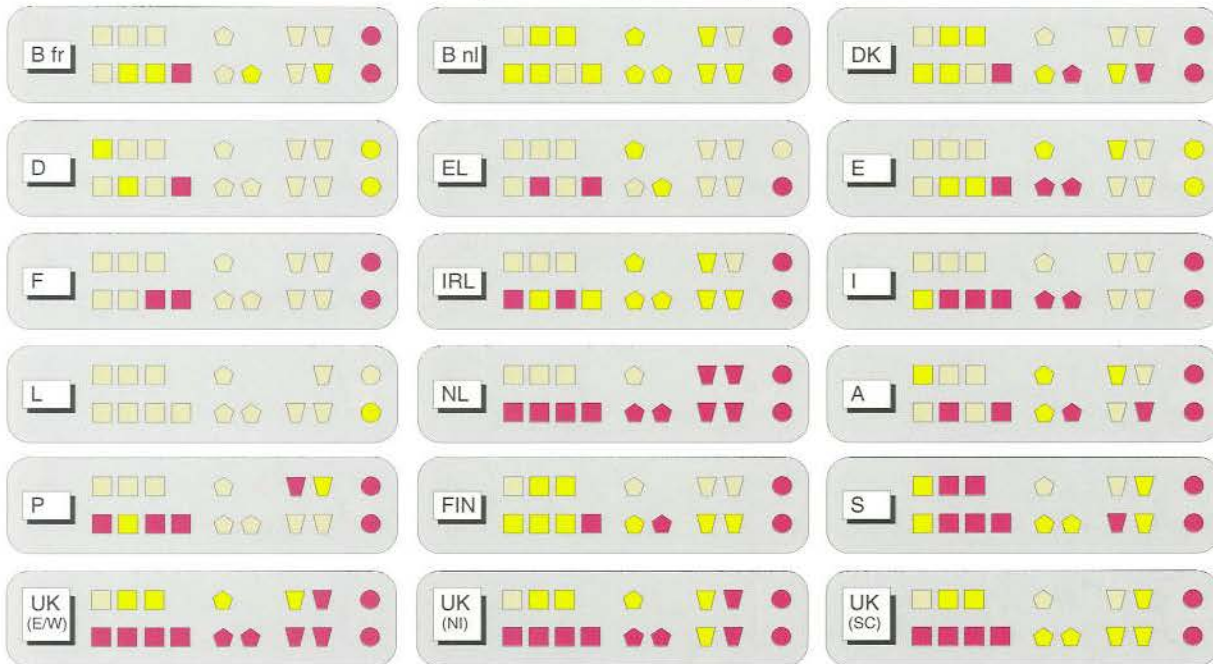
*‘Centro escolar público’ se interpreta como un centro creado y controlado directamente por las Administraciones públicas o gubernamentales. No se han incluido los centros escolares controlados por organismos privados o no gubernamentales, incluso cuando su financiación depende totalmente del erario público.*

*Dependiendo de la situación, la autoridad responsable a un nivel superior al del centro puede ser una autoridad pública, local, regional o nacional. Para más información sobre las autoridades competentes en materia de educación, puede consultarse el documento Directores de Centros Docentes en la Unión Europea, Eurydice, 1996.*

*En cuanto a la educación secundaria, como los profesores son especialistas en cada materia, el parámetro ‘asignación de puestos de trabajo’ significa la determinación del cupo de profesores necesario para impartir las materias obligatorias y optativas.*

GRÁFICO B3: INDICADORES CORRESPONDIENTES A LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA, 1995/96

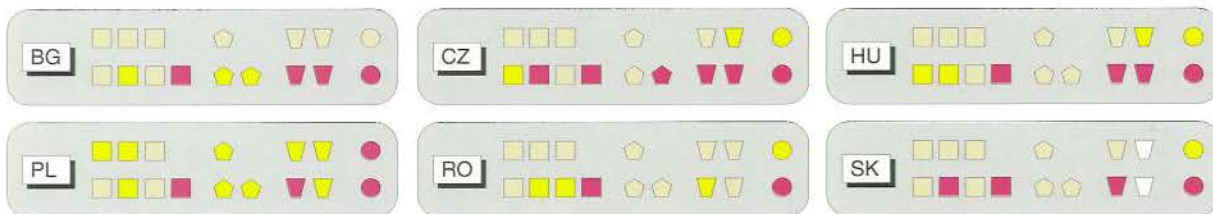
UNIÓN EUROPEA



AELC/EEE



PECO



■ Autonomía para la toma de decisiones    ■ Autonomía limitada    ■ Sin autonomía    □ Datos no disponibles

Fuente: Eurydice.

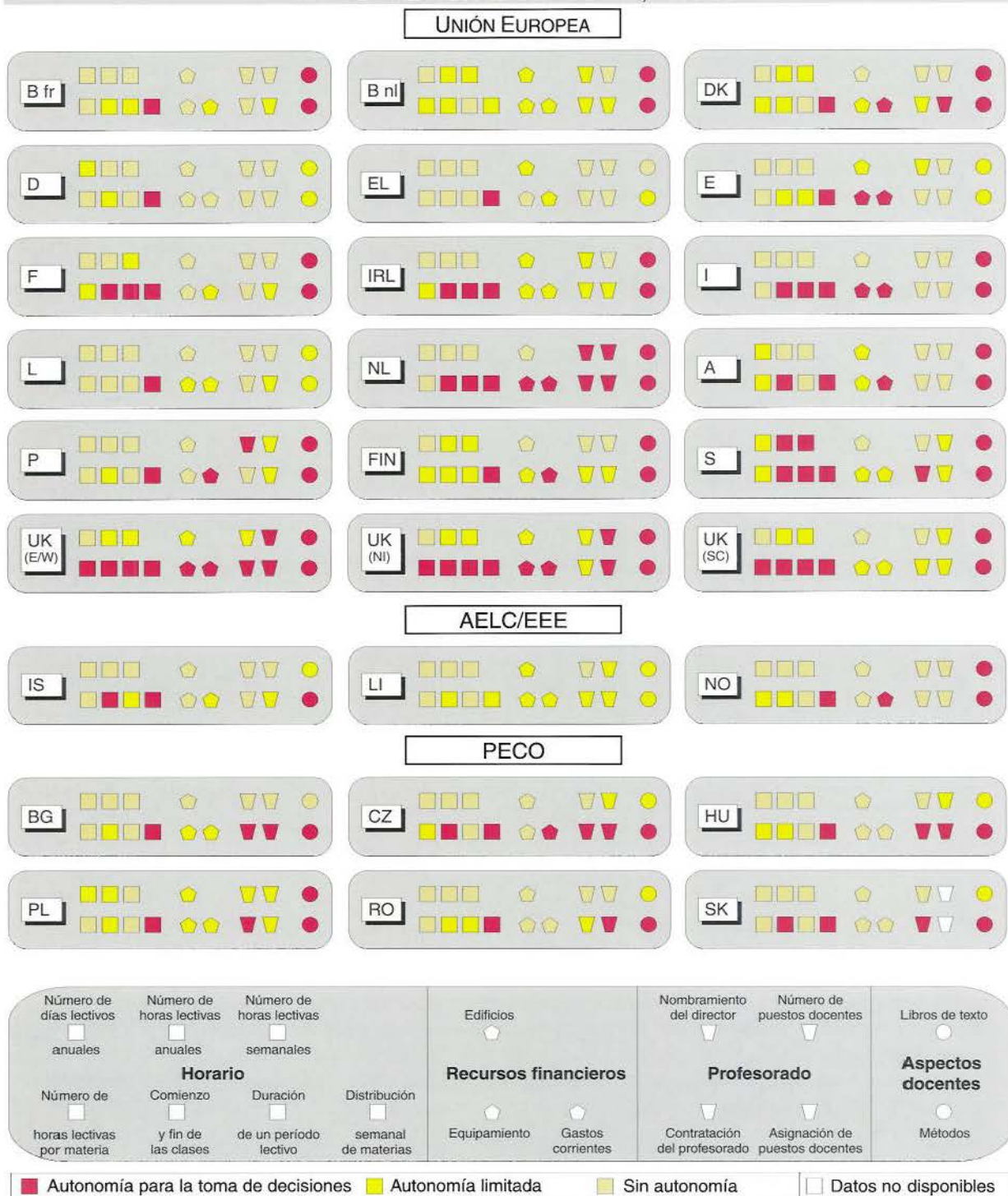
**N.B.: Luxemburgo:** En los centros de primaria, no se contempla la figura del director del centro. Su función la asume, en nombre del Estado, el inspector educativo de enseñanza primaria, quien está a cargo de varios centros. Si se trata de centros municipales, la función del director la asume la corporación local.

**Portugal:** Sólo la primera etapa de *ensino básico*.

**Reino Unido (E/W, NI):** Los centros escolares promovidos por congregaciones religiosas («voluntary schools») no aparecen reflejados en este análisis. Tienen diferentes niveles de autonomía según su categoría individual.



GRÁFICO B4: INDICADORES CORRESPONDIENTES A LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA INFERIOR, 1995/96



Fuente: Eurydice.

N.B.: **Portugal:** Segunda y tercera etapa de *ensino básico*.

**Reino Unido (E/W, NI):** Los centros escolares promovidos por congregaciones religiosas («voluntary schools») no aparecen reflejados en este análisis. Tienen diferentes niveles de autonomía según su categoría individual.

Al contemplar el panorama general que presentan todos los Estados miembros de la Unión Europea, se aprecia que es en los Países Bajos y el Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte) donde los centros de primaria y secundaria inferior disfrutaban de una mayor autonomía. En la mayor parte de las áreas aquí consideradas, su capacidad de decisión es casi total. Sólo en ciertos parámetros las decisiones se toman tras consultar con la autoridad competente o ateniéndose a las directrices establecidas por ésta. No es frecuente que la autoridad responsable a un nivel superior sea el único organismo que tome las decisiones.



Los centros con menor poder de decisión, por otra parte, se encuentran en Alemania, Grecia y Luxemburgo, donde los centros que imparten secundaria inferior tan sólo pueden decidir la distribución de las materias dentro del horario lectivo semanal.

En Bélgica (Comunidad flamenca), Dinamarca, Finlandia y Suecia, donde predomina un sistema descentralizado y las autoridades locales son las que asumen la responsabilidad, la mayor parte de las decisiones se toman en el propio centro, aunque con la aprobación de una autoridad de nivel superior o según los criterios fijados por ésta.

En general, cada Estado miembro muestra pocas diferencias entre primaria y secundaria en lo relativo al poder de decisión de los centros. En Francia, sin embargo, los parámetros que reflejan el nivel de autonomía de un centro son muy diferentes, dependiendo del nivel educativo del centro.

En los países de la AELC/EEE, la autonomía de los centros es bastante limitada, aunque en Islandia y Noruega los centros tienen poder decisorio sobre un reducido número de cuestiones. En Liechtenstein, la mayoría de las decisiones se adoptan tras consultar con las autoridades competentes.

En los PECO, el grado de autonomía varía según las áreas geográficas. Los centros de la República Checa son los que disfrutan de una mayor autonomía, mientras que Polonia es el país donde un mayor número de decisiones requiere el visto bueno de la autoridad competente.

En los países de la AELC/EEE y los PECO apenas hay diferencias entre los dos niveles educativos analizados en lo relativo al grado de autonomía de los centros.

## — DIFERENTES GRADOS DE AUTONOMÍA EN LAS DISTINTAS AREAS —

Un análisis más detallado de este panorama general revela que los niveles de autonomía dependen, en gran medida, de las zonas geográficas contempladas en este estudio y, dentro de ellas, de los parámetros con los que las decisiones están relacionadas. Así, es relativamente frecuente encontrarse con que los centros, tanto de primaria como de secundaria inferior tienen completa autonomía en cuestiones pedagógicas, es decir, en lo relativo a la **elección de libros de texto y metodología**. En Austria existe una relación de libros de texto, pero esto no supone una limitación legal para los centros. Solamente en tres países – Alemania, España y Luxemburgo (secundaria inferior) – la libertad de los centros es restringida en esta cuestión. Los profesores de primaria y secundaria inferior tienen que elegir los libros de texto de entre los incluidos en una lista que se confecciona según los criterios de las autoridades competentes. Es más, en estos Estados miembros, la metodología queda determinada por las recomendaciones y sugerencias de dichas autoridades. Esto también ocurre en la enseñanza secundaria inferior en Grecia.

En los países de la AELC/EEE, los centros disfrutan de poca libertad para elegir los libros de texto, al igual que ocurre en Liechtenstein en relación con la metodología.

En todos los países del PECO, la metodología se decide en el centro. En la mayoría de estos países, sin embargo, la elección de libros de texto se realiza tras consultar con las autoridades competentes, excepto en Bulgaria, donde los centros no tienen autonomía en este asunto. Por el contrario, en Polonia los centros disfrutan de libertad total en esta cuestión.

En cuanto a la **gestión de los recursos financieros**, en Alemania, Francia (primaria), Luxemburgo (primaria) y Portugal (primera etapa de *ensino básico*) los centros carecen de autonomía. En los Estados miembros en que los centros tienen cierto grado de autonomía para gestionar sus recursos financieros, cuanto mayor es el volumen de los recursos, mayor es el número de decisiones adoptadas por las autoridades competentes. Por lo tanto, los centros disfrutan de mayor independencia para gestionar sus gastos corrientes que para decidir sobre los gastos de inversión, especialmente en lo referente a inmuebles. Sólo en Bélgica (Comunidad flamenca), Grecia, España y Austria, los centros pueden tomar decisiones relacionadas con gastos de inversión en los edificios tras consultar con la autoridad competente.

Se sigue la misma práctica en Islandia y Noruega, mientras que en Liechtenstein todas las decisiones deben ser sancionadas por las autoridades competentes. En cuanto a los PECO, los centros no tienen autonomía en cuestiones económicas en Hungría, Rumania y Eslovaquia. En Bulgaria, con la excepción de los gastos de inversión en inmuebles, y en Polonia, estas decisiones se adoptan tras consultas entre el centro y las autoridades competentes. La República Checa es el único país del ámbito de los PECO donde los centros disfrutan de total libertad para gestionar sus gastos corrientes.



## LOS CENTROS DISFRUTAN DE MÁS AUTONOMÍA PARA CONFECCIONAR SUS HORARIOS QUE PARA DETERMINAR LA DURACIÓN DEL PERÍODO LECTIVO

En cuestiones relativas al horario lectivo, pocas veces los centros disponen de libertad para decidir cuánto tiempo se va a dedicar a la enseñanza, debido a que las autoridades competentes suelen determinar el número de días y horas de enseñanza anual. En Suecia, este asunto se decide tras consultar con la autoridad responsable; los centros, además, tienen total libertad para determinar el número de horas lectivas anuales. En Alemania y Austria, aunque la autonomía de los centros es limitada a la hora de fijar el número total de días lectivos por año, no intervienen a la hora de decidir el volumen global del horario lectivo anual.

Por otra parte, los centros de casi la totalidad de la Unión Europea tienen más libertad a la hora de determinar los períodos lectivos semanales o diarios. En concreto, en todos los Estados miembros, excepto en Bélgica (Comunidad flamenca) y en los centros de primaria de Irlanda y Luxemburgo, los centros se encargan de distribuir las distintas materias dentro del horario escolar.

Lo mismo ocurre en los países de la AELC/EEE excepto Liechtenstein, donde la autonomía de los centros en estos asuntos es muy limitada o inexistente. En los PECO, las autoridades competentes son las que determinan el número de días lectivos anuales y el total (anual y semanal) de horas lectivas, mientras que la organización del horario escolar es tarea del centro.

**GRÁFICO B5: AUTONOMÍA DE LOS CENTROS PÚBLICOS PARA TOMAR DECISIONES RELATIVAS A LA CARGA LECTIVA, 1995/96**

	NÚMERO DE DÍAS LECTIVOS ANUALES	NÚMERO DE HORAS LECTIVAS ANUALES	NÚMERO DE HORAS LECTIVAS SEMANALES	NÚMERO DE HORAS LECTIVAS ANUALES POR MATERIA	DURACIÓN DE UN PERÍODO LECTIVO	DETERMINACIÓN DEL COMIENZO Y FIN DE LAS CLASES CADA DÍA	DISTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS DURANTE LA SEMANA O EL DÍA
<b>UNIÓN EUROPEA</b>							
B fr							
B nl							
DK							
D							
EL							
E							
F							
IRL							
I							
L							
NL							
A							
P							
FIN							
S							
UK (E/W)							
UK (NI)							
UK (SC)							
<b>AELC/EEE</b>							
IS							
LI							
NO							
<b>PECO</b>							
BG							
CZ							
HU							
PL							
RO							
SK							

Autonomía total
  Autonomía limitada
  Sin autonomía
  Datos no disponibles

Fuente: Eurydice.

Si en las casillas aparecen dos colores, el de la izquierda se refiere a la educación primaria y el de la derecha a la secundaria inferior.

### NOTA EXPLICATIVA

*Dependiendo de la situación, la autoridad competente a un nivel superior al centro puede ser una autoridad pública local, regional o nacional.*



## POCOS CENTROS SE ENCARGAN DE LA GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

En educación primaria o secundaria inferior, los centros suelen tener poca o ninguna autonomía para gestionar el profesorado. Sólo en Dinamarca, Irlanda, Finlandia, Suecia y Reino Unido (Escocia) la mayor parte de las decisiones en materia de personal docente corresponde a los centros, con el visto bueno de la autoridad competente. Los Países Bajos y el Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte) son una excepción, ya que los centros pueden seleccionar y gestionar al personal docente. En Finlandia y Suecia, los municipios contratan a los profesores. Con frecuencia, la contratación del profesorado y, la determinación del número de plazas docentes, recae sobre el director del centro a pesar de que este asunto es competencia de las corporaciones locales.

Igualmente, el nombramiento de los directores de centros es potestad de instancias superiores, excepto en los Países Bajos, donde son nombrados por los *bevoegd gezag*. En Portugal son elegidos por el *conselho de escola* o por el personal del centro. En Bélgica (Comunidad flamenca), España, Irlanda y el Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte), son nombrados tras un acuerdo entre los centros y las autoridades competentes.

Finalmente, la potestad para determinar el número total de plazas docentes conlleva la asignación de los distintos puestos de trabajo a los profesores de primaria (encargados de clase, asignación de asignaturas especializadas), y la determinación del número de profesores de secundaria (inferior) necesarios para impartir las asignaturas obligatorias u optativas.

En los países de la AELC/EEE, los centros de primaria y secundaria inferior tienen cierta libertad a la hora de asignar los puestos de trabajo, aunque tal libertad es siempre limitada.

En la mayoría de los PECO, los centros son totalmente autónomos en lo relativo a selección de personal y designación de puestos. Al igual que en los países de la AELC/EEE, el nombramiento del director lo realizan las autoridades competentes, excepto en Polonia.

GRÁFICO B6: AUTONOMÍA DE LOS CENTROS PÚBLICOS CON RELACIÓN A LA GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, 1995/96

	NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR	DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE PUESTOS DOCENTES	CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE	ASIGNACIÓN DE PUESTOS A PROFESORES ENCARGADOS DE CLASE O A PROFESORES ESPECIALISTAS (EDUCACIÓN PRIMARIA)	DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE PROFESORES OBLIGATORIAS/OPTATIVAS (EDUCACIÓN SECUNDARIA)
<b>UNIÓN EUROPEA</b>					
B fr					
B nl					
DK					
D					
EL					
E					
F					
IRL					
I					
L					
NL					
A					
P					
FIN					
S					
UK (E/W)					
UK (NI)					
UK (SC)					
<b>AELC/EEE</b>					
IS					
LI					
NO					
<b>PECO</b>					
BG					
CZ					
HU					
PL					
RO					
SK					

Autonomía total
  Autonomía limitada
  Sin autonomía
  Datos no disponibles

Fuente: Eurydice.

En las casillas con dos colores, el de la izquierda se refiere a la educación primaria y el de la derecha a la secundaria inferior.



## **SUPERVISIÓN DE LOS CENTROS: DE UN CUERPO NACIONAL DE INSPECTORES A LA FUNCIÓN INSPECTORA — COMPARTIDA POR VARIOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN —**

Los mecanismos para la supervisión de los centros de primaria y secundaria en materias administrativas y pedagógicas varía mucho de un Estado miembro a otro. Existen dos modelos básicos, cuando existe la figura de la Inspección escolar.

En España hay una inspección regional organizada jerárquicamente. Los inspectores se encargan de la supervisión de los centros en materia administrativa y pedagógica. En Italia hay dos tipos de Inspección: Uno se encarga de cuestiones administrativas y el otro de los asuntos pedagógicos.

En el otro extremo se sitúan Dinamarca, Finlandia y Suecia, donde no existe la inspección. Las autoridades municipales se encargan de la supervisión de los aspectos administrativos. En materia educativa, en Dinamarca existe la figura del asesor académico que ayuda y aconseja a los profesores, mientras que en Finlandia las corporaciones locales supervisan la labor del director del centro a la vez que asesoran a los profesores, en colaboración con el Consejo Nacional de Educación. En Suecia, cada corporación local debe supervisar y evaluar el sistema educativo de su zona. La Agencia Nacional para la Educación es responsable de la supervisión del sistema educativo en toda la nación. En Finlandia y Suecia, los directores de los centros se encargan de la supervisión pedagógica.

Los demás Estados miembros se encuentran en un punto intermedio. La función inspectora es compartida por la inspección nacional y por los departamentos administrativos de las autoridades educativas.

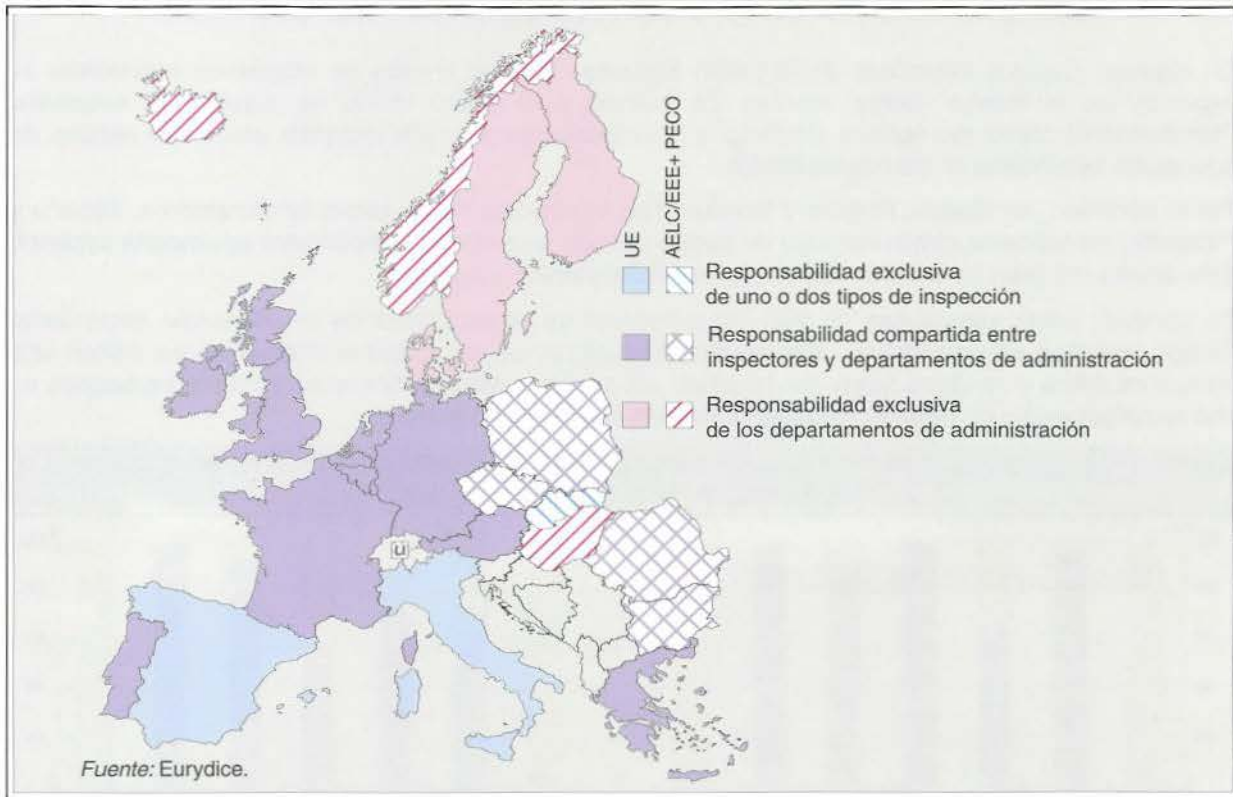
En algunos Estados miembros, las diferentes funciones están claramente definidas. En Bélgica (comunidades francesa y alemana), los inspectores se encargan de controlar la asistencia obligatoria a clase así como de las cuestiones pedagógicas. En Alemania, la inspección corresponde a los *Länder* que se encargan de la supervisión, tanto de los asuntos pedagógicos como de la gestión del personal. Este control lo realizan las autoridades educativas de rango inferior o intermedio (*untere und mittlere Schulaufsichtsbehörden*). En Grecia, además de las tareas administrativas, las autoridades educativas supervisan el trabajo de los directores de centros. En Austria, son los inspectores los que tienen mayor responsabilidad, al encargarse de visitar los centros y aulas, comprobar el estado y funcionamiento de los equipos, etc. Las distintos responsables en materia educativa se encargan de otras tareas relativas a los centros que tienen a su cargo. En Portugal, la Inspección General de Educación se encarga de la supervisión y evaluación de los aspectos pedagógicos, administrativos y financieros de los centros, en colaboración con otros departamentos del Ministerio de Educación, en concreto con el Instituto para la Renovación Pedagógica. Este organismo se encarga de diseñar sistemas para evaluar el progreso de los alumnos y estudiar los resultados de dicha evaluación.

En otros Estados miembros, la inspección y las autoridades educativas comparten estas tareas. En los Países Bajos, la supervisión de la educación queda a cargo de la inspección educativa a petición del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia. Entre sus cometidos está la de asegurar que se cumple la normativa legal vigente, así como la evaluación de la calidad en la educación. Los inspectores comprueban que se sigue el currículo establecido de forma satisfactoria. En Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, la responsabilidad de la calidad en la educación es compartida por los órganos rectores del centro y los organismos de ámbito nacional y local. Los inspectores nacionales de Inglaterra y Gales (OFSTED y OHMCI) evalúan el nivel de conocimientos alcanzado, la calidad de la enseñanza, el desarrollo cultural, moral, social y espiritual de los alumnos y la gestión eficaz de los recursos financieros. En Irlanda del Norte, los Inspectores de Educación y de Formación desempeñan un papel similar. En Escocia, los inspectores (HMI) se encargan de supervisar los aspectos educativos, así como de comprobar el estado de los edificios y funcionamiento de los equipos, todo ello en colaboración con las autoridades locales.

En Luxemburgo, donde no existe la figura de director de centro en educación primaria, los inspectores se ocupan de la supervisión del profesorado, del cumplimiento de la obligatoriedad de la asistencia a clase y también asumen las funciones de director de centro. La autoridad local (alcalde, consejos comunales y comité escolar) es la responsable de la organización y funcionamiento de los centros de educación primaria. En educación secundaria se da el caso contrario – no hay inspección, y los departamentos administrativos del Ministerio llevan a cabo directamente las tareas de inspección en áreas relativas a la dirección de los centros y la supervisión pedagógica del profesorado.



GRÁFICO B7: REPARTO DE LA FUNCIÓN INSPECTORA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA ENTRE LA INSPECCIÓN Y LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, 1995/96



**N.B.: Luxemburgo:** Sólo enseñanza primaria.

**Polonia:** Sólo enseñanza primaria.

En Islandia y Noruega no existe la figura de la inspección. Las autoridades nacionales y/o locales asumen la supervisión de los centros en materia administrativa y educativa. En Liechtenstein, los inspectores desempeñan estas tareas, excepto en el *Gymnasium*.

En la mayoría de los PECO, los inspectores y los departamentos administrativos comparten la supervisión de las cuestiones educativas y administrativas. En la República Checa, los inspectores evalúan el proceso educativo, sus resultados, la labor del personal, las condiciones técnicas y materiales, la eficacia en la gestión de los recursos financieros y, en nombre del Estado, garantizan que se aplica la normativa vigente. En Polonia, la inspección de los centros escolares de secundaria es competencia exclusiva de la inspección. En Eslovaquia, los inspectores se encargan de la supervisión del proceso educativo, del trabajo de los directores de los centros, y de la evaluación externa del centro escolar. En Hungría, en cambio, no existen los inspectores.



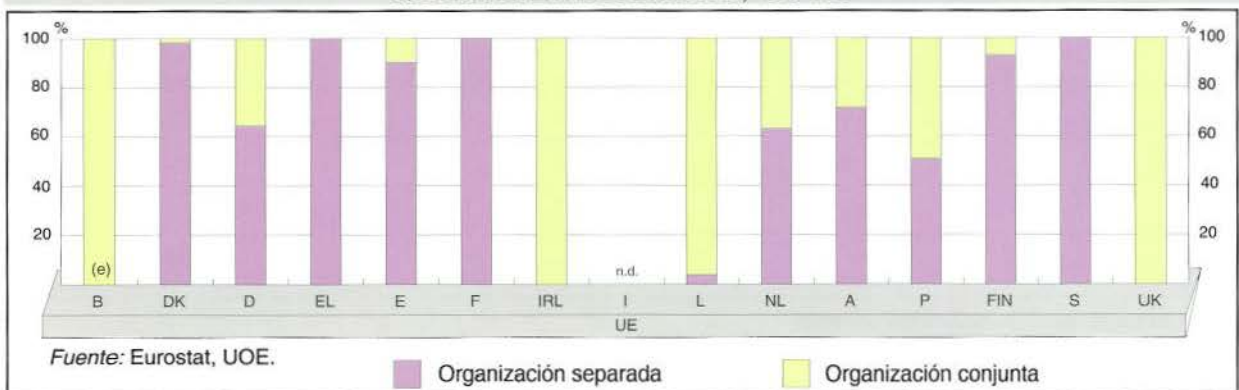
## EDUCACIÓN SECUNDARIA INFERIOR Y SUPERIOR: GENERALMENTE SE IMPARTE EN CENTROS ESPECÍFICOS

En algunos Estados miembros de la Unión Europea, los dos niveles de educación secundaria se imparten en el mismo centro escolar. En Irlanda y el Reino Unido se sigue este esquema. Prácticamente todos los centros de Bélgica y Luxemburgo también imparten estos dos niveles de educación secundaria en un mismo centro.

Por el contrario, en Grecia, Francia y Suecia, y en la mayoría de los casos en Dinamarca, España y Finlandia, los alumnos deben cambiar de centro cuando acceden a la enseñanza secundaria superior. Esto ocurre, en gran medida, en Alemania, los Países Bajos y Austria.

En general, estas situaciones no son consecuencia de la estructura de la educación secundaria. Ambos modelos se encuentran, con idéntica frecuencia, en los Estados miembros que tienen una estructura única y continua hasta los 16 años, así como en los que tienen una estructura basada en una rama general o en ramas diferentes al final de la educación primaria.

GRÁFICO B8: PORCENTAJE DE CENTROS QUE IMPARTEN SÓLO EL PRIMER/SEGUNDO NIVEL DE SECUNDARIA O QUE IMPARTEN AMBOS NIVELES, 1994/95



**N.B.: Bélgica:** El porcentaje se ha sobrestimado, ya que sólo unos pocos centros imparten un nivel solamente y se desconoce su número exacto.

**Dinamarca:** Algunos centros escolares privados imparten enseñanza primaria, así como los dos niveles de secundaria.

**Suecia:** No se ha incluido a los centros de educación de adultos clasificados según CINE niveles 1, 2 y 3.

**Reino Unido:** Las instituciones de extensión educativa para adultos que imparten cursos de carácter general o de formación profesional no han sido incluidas.

### NOTA EXPLICATIVA:

Los centros de enseñanza secundaria se clasifican en dos categorías:

- Los que imparten secundaria inferior (CINE 2) pero no la superior (CINE 3);
- Los que imparten ambos niveles (CINE 2 y 3).

En esta clasificación no se ha tenido en cuenta el hecho de que en ciertos centros de secundaria también se imparte educación primaria.

Los datos que aparecen en el gráfico B8 se basan en la relación entre el número de centros que imparten los dos niveles de secundaria (CINE 2 y 3) y el número total de centros en los que se puede cursar, al menos, la secundaria inferior (CINE 1 y 2, CINE 1, 2 y 3, CINE 2 y 3 e CINE 2).

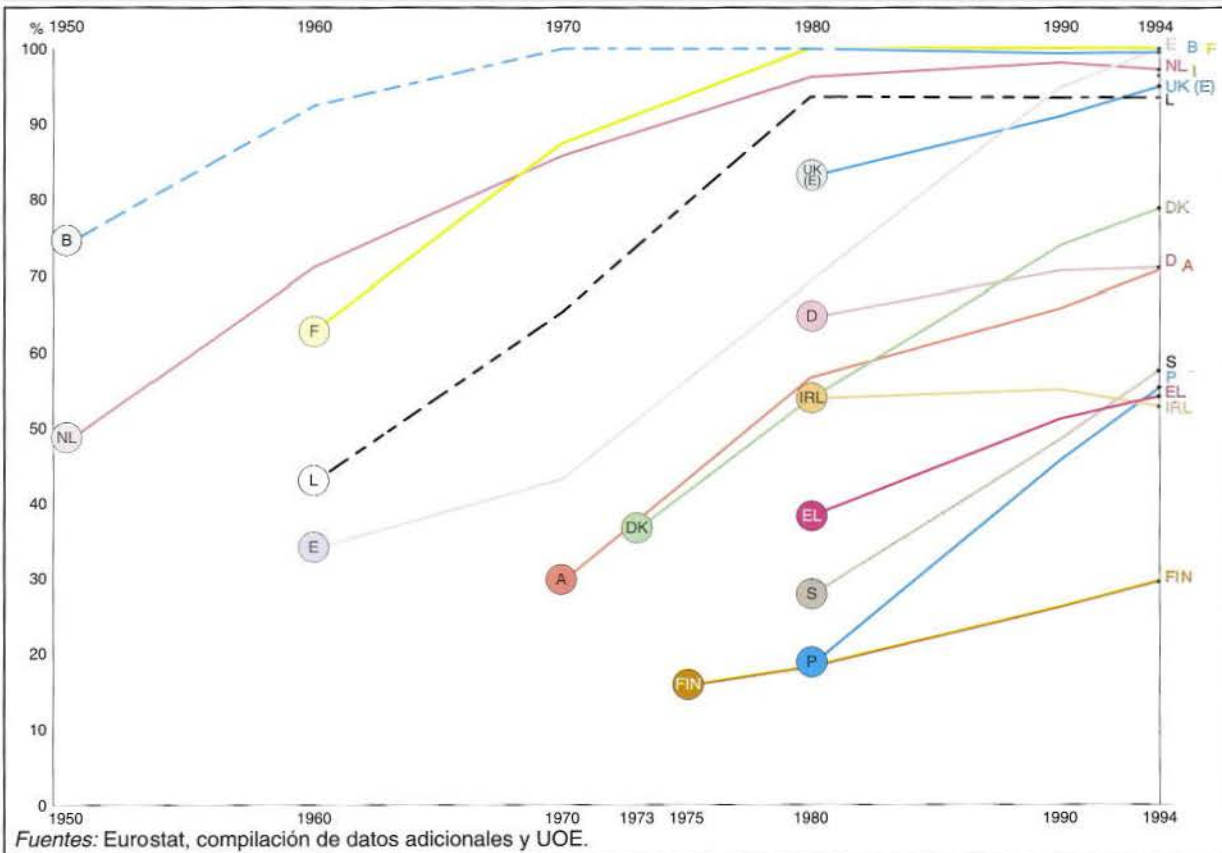
# EDUCACIÓN PREESCOLAR

## AUMENTA LA MATRÍCULA EN PREESCOLAR

En la actualidad, en algunos Estados miembros de la Unión Europea, prácticamente la totalidad de los niños de 4 años asisten a centros escolares o no escolares con fines educativos. La asistencia a estos centros es incluso obligatoria en Luxemburgo y el Reino Unido (Irlanda del Norte). Sin embargo, el porcentaje de matrícula permanece aún bajo en Finlandia, donde menos de una tercera parte de los niños de 4 años asiste a algún centro. El porcentaje apenas rebasa el 50% en Grecia, Portugal e Irlanda.

El gráfico C1 ilustra la evolución cronológica, desde el año 1950, de los porcentajes de matrícula de niños de 4 años en centros de preescolar en Europa. La tendencia es clara - en todos los países de los que se disponen datos, un creciente número de niños de 4 años asiste a centros de preescolar. Debe destacarse el hecho de que desde principios de los años 70, los índices de matriculación son altos en Bélgica, Francia y los Países Bajos. A excepción de Irlanda, en los años 80 se aprecia un notable incremento en aquellos países en que la asistencia a estos centros no era generalizada.

GRÁFICO C1: EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE NIÑOS DE 4 AÑOS EN CENTROS PREESCOLARES CON FINES EDUCATIVOS, 1950-94



**N.B.:** **Bélgica:** Los datos anteriores a 1980 aparecen representados por una línea de puntos ya que sólo incluyen a niños en guarderías (*écoles maternelles/kleuteronderwijs*). Los porcentajes para cada uno de estos tres años se han calculado en base a niños de 3, 4 y 5 años.

**Alemania:** Los datos correspondientes a 1994 incluyen a los nuevos *Länder*.

**Grecia:** Sólo se incluye a niños entre 3½ y 4½ años de edad en guarderías del sector público.

**Irlanda:** No se incluye a todos los niños en centros escolares privados.

**Italia:** Los datos corresponden exclusivamente a 1994.

**Luxemburgo:** La línea de puntos se debe a que se incluye a los niños de 4 y 5 años en centros escolares.

**Reino Unido (Inglaterra):** Las cifras incluyen a niños en jardines de infancia, en guarderías y clases infantiles en centros de primaria, centros escolares especiales y centros escolares independientes.



---

## GRAN VARIEDAD DE CENTROS DE PREESCOLAR

---

En Europa existe una gran diversidad de centros a los que los niños pueden asistir antes de comenzar la educación primaria. En el gráfico C2 aparecen los nombres de estos centros, así como más detalles sobre los mismos. El criterio aplicado para la clasificación de estos centros se basa en la titulación del personal contratado para encargarse de estos niños. En instituciones dependientes de la Administración Educativa propiamente dicha, el personal siempre está en posesión de un título en educación. Por otra parte, en centros no escolares (guarderías, centros de actividades lúdicas y centros de atención diurna) dependientes de ministerios o autoridades distintas a las responsables de educación, el personal no necesita poseer un título en educación. Sin embargo, existen excepciones, como en los *Kindergärten* en Alemania y Austria, los *børnehaver* en Dinamarca y los *jardins de infância* en Portugal, donde las instituciones no escolares deben contratar personal titulado en educación. (Además, se puede contratar personal auxiliar.) En Finlandia y Suecia, todas las instituciones encargadas de los niños pequeños emplean personal titulado en educación.

La asistencia a centros de preescolar es voluntaria en todos los Estados miembros de la UE excepto en Luxemburgo, donde la *spillschoul* es obligatoria desde los 4 años. En Irlanda del Norte (Reino Unido), la educación primaria obligatoria comienza a la edad de 4 años.

En tres Estados miembros de la Unión Europea – Bélgica, Francia e Italia – las escuelas son los únicos centros a los que pueden asistir los niños de 3 años. En los otros Estados miembros existe una gran variedad de centros educativos. Hay clases de preescolar para niños de 6 años en Finlandia y Dinamarca. En Alemania, algunos *Länder* han establecido clases de preescolar (*Vorklassen*) para niños de 5 años que no han alcanzado la edad en la que la escolarización es obligatoria, pero cuyos padres quieren que tengan una preparación previa a la enseñanza primaria. En la mayoría de los *Länder* alemanes, en Dinamarca y en Suecia la escolarización comienza con la incorporación de los niños a la educación primaria obligatoria. En estos dos Estados miembros, los padres pueden optar por enviar a sus hijos a los *folkeskole* y a la *grundskola*, respectivamente, a partir de los 6 años.

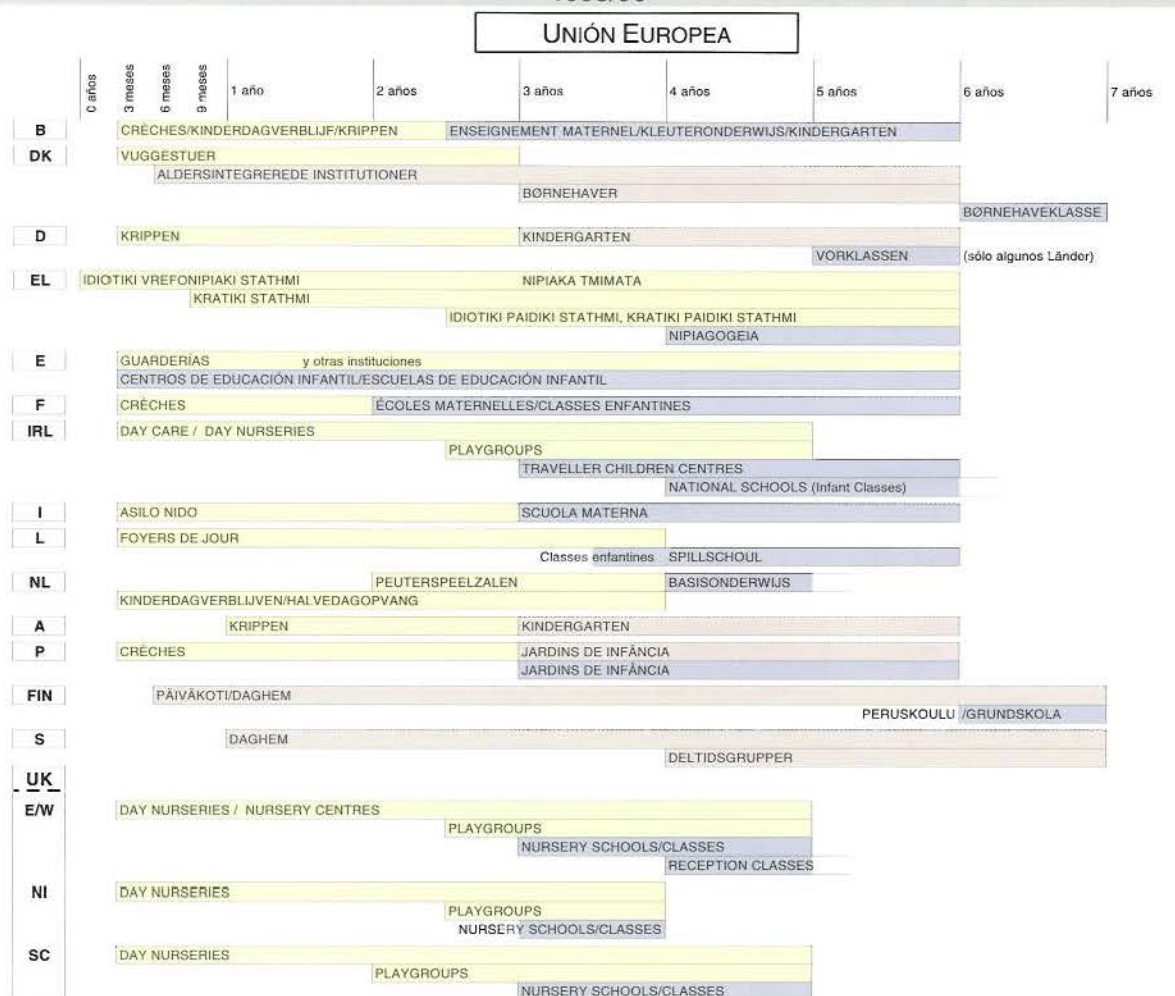
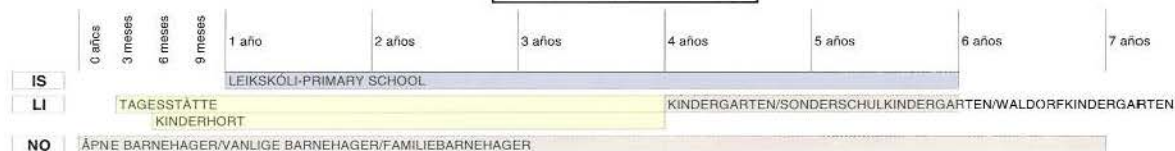
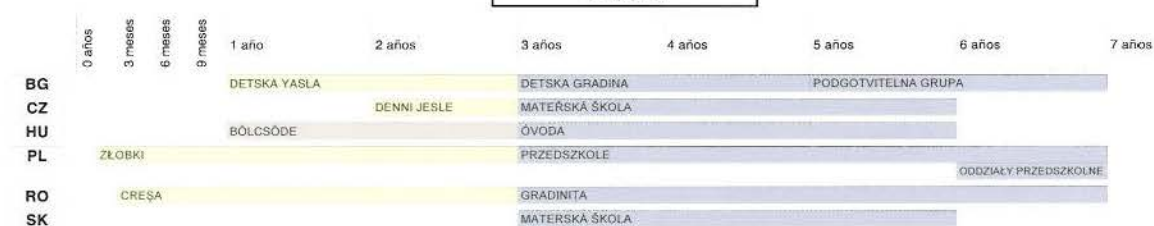
Una diversidad similar existe en los países de la AELC/EEE y los PECO. Muchos de ellos, sin embargo, tienen como característica común que solamente existe un determinado tipo de institución para cada edad. Esta institución puede ser un centro de actividades lúdicas, un centro no escolar con fines educativos o un centro escolar.

En todos estos países, la asistencia a una institución es voluntaria, dependiendo de los deseos de los padres y de los centros existentes.

En Islandia, el único tipo de centro de preescolar es el *leikskóli*. En Liechtenstein y Noruega, no existen centros escolares para niños menores de 6 y 7 años, respectivamente, edad en que comienzan la educación primaria. En estos dos países, los centros no escolares con fines educativos tienen obligación de contratar personal titulado en educación.

En todos los PECO, los menores de 3 años son atendidos en guarderías y jardines de infancia excepto en Hungría, donde existen centros no escolares con fines educativos. Para niños mayores de 3 años, las escuelas constituyen los únicos centros a los que pueden asistir. En Hungría, la asistencia a las *óvoda* es obligatoria para los niños de 5 años.

GRÁFICO C2: ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DE PREESCOLAR, 1995/96

**AELC/EEE****PECO**

Guarderías/jardines de infancia/centros lúdicos  
 Centros no escolares con finalidad educativa  
 Centros escolares

Públicas y privadas  
 Públicas y privadas  
 Públicas y privadas

Fuente: Eurydice.

**N.B.: España:** Los centros de educación infantil son instituciones privadas reconocidas como centros escolares. La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) contempla que las escuelas de educación infantil admitan niños a partir de los 0 años de edad y que impartan el primer ciclo de educación infantil (para niños de 0 a 3 años), el segundo ciclo (de 3-6 años) o ambos.

**Bulgaria:** Los niños pueden asistir a las podgotvitelna grupa (clases preparatorias de un año) a la edad de 5 ó 6 años si lo desean los padres.

**Países Bajos:** La Basisonderwijs es obligatoria desde los 5 años, pero se admite a niños de 4 años.

**Polonia:** En los pueblos, las oddziały przedszkolne pueden admitir a niños de entre 3 y 6 años

**Eslovaquia:** En algunos casos, las materská škola pueden admitir a niños menores de 3 años y mayores de 6.



## AUMENTA LA TENDENCIA GENERAL A QUE LOS NIÑOS DE 4 AÑOS ACUDAN A UN CENTRO

El gráfico C3 muestra, según país y edad, el porcentaje de niños que asisten a centros escolares (de educación preescolar o primaria) y a centros no escolares con fines educativos. Se aprecian dos tendencias generales.

- Un grupo de Estados miembros de la Unión Europea presenta un alto índice de asistencia a centros escolares a partir de los 3 años de edad (Bélgica, Francia e Italia) o de los 4 (España, Luxemburgo y los Países Bajos).
- En los demás Estados miembros, el índice de asistencia a algún tipo de centro es más gradual. A medida que aumenta la edad, aumenta el índice de asistencia a centros con fines educativos.

**GRÁFICO C3: PORCENTAJES DE ASISTENCIA A CENTROS PREESCOLARES CON FINES EDUCATIVOS SEGÚN EDAD, 1994/95**



**N.B.: Grecia:** Sólo se incluye a los niños que asisten a las *nipiagogeia* (guarderías del sector público).

**Irlanda:** No se incluye a los niños que asisten a ciertos centros privados.

**Países Bajos:** Los niños de 4 años asisten voluntariamente a las *basisonderwijs* durante un año. La educación primaria obligatoria comienza a los 5 años, pero a efectos de las estadísticas internacionales, se incluye a los niños de 5 años según CINE 0.

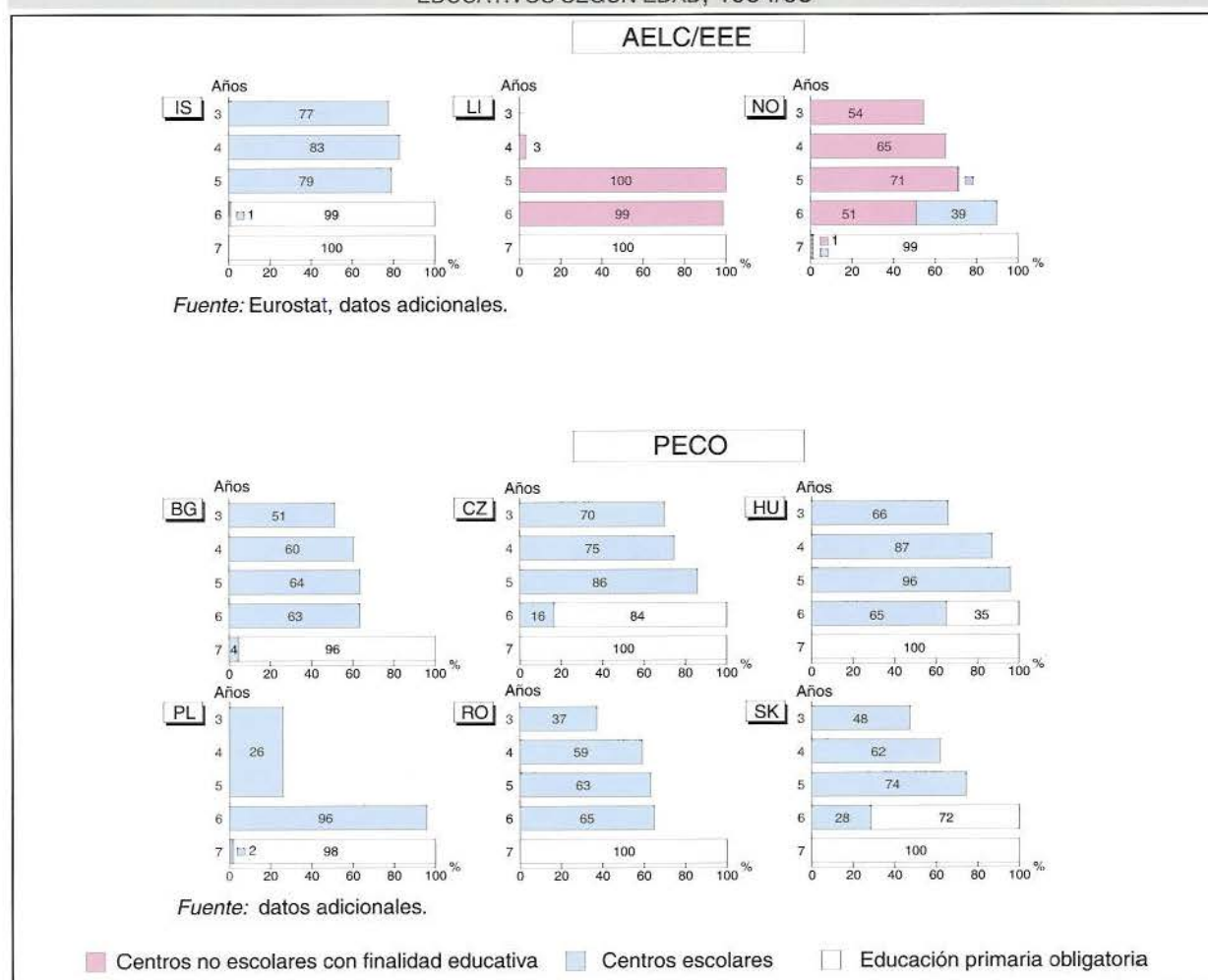
**Reino Unido:** El gráfico presenta datos globales correspondientes al Reino Unido y por lo tanto no revela las diferencias entre los distintos países que lo forman. Irlanda del Norte presenta la particularidad de que la escolarización obligatoria comienza a los 4 años. Las cifras incluyen a alumnos en centros escolares infantiles, guarderías y clases infantiles en centros de educación primaria, centros escolares especiales y centros escolares independientes.

## LA MAYOR PARTE DE LOS CENTROS SON ESCOLARES

A partir de los 3 años, incluso cuando los índices de asistencia son bajos, los niños de los Estados miembros asisten a centros escolares. En Portugal, el número de niños que asisten a centros escolares iguala al de niños que asisten a centros no escolares con fines educativos. En Dinamarca, Alemania, Austria, Finlandia y Suecia, los niños de esta edad asisten a centros no escolares con fines educativos.

En los países de la AELC/EEE, se aprecia un aumento constante en los índices de asistencia de los niños de 3-7 años, ya se trate de centros escolares o no. En Liechtenstein, sin embargo, se da una asistencia masiva a los *Kindergarten*. Pocos niños menores de esta edad están incluidos en esta categoría. En Polonia, apenas una cuarta parte de los niños de 3-5 años asisten a centros escolares. La asistencia generalizada a centros escolares comienza a los 6 años, inscribiéndose en el curso anterior al primer año de educación obligatoria.

GRÁFICO C3 (CONTINUACIÓN): PORCENTAJES DE ASISTENCIA A CENTROS PREESCOLARES CON FINES EDUCATIVOS SEGÚN EDAD, 1994/95



### NOTA EXPLICATIVA

El índice de asistencia de cada edad corresponde al porcentaje de niños matriculados en los diversos centros con relación al número de niños de esa edad.

Los porcentajes por debajo del 1% aparecen representados por una casilla coloreada.

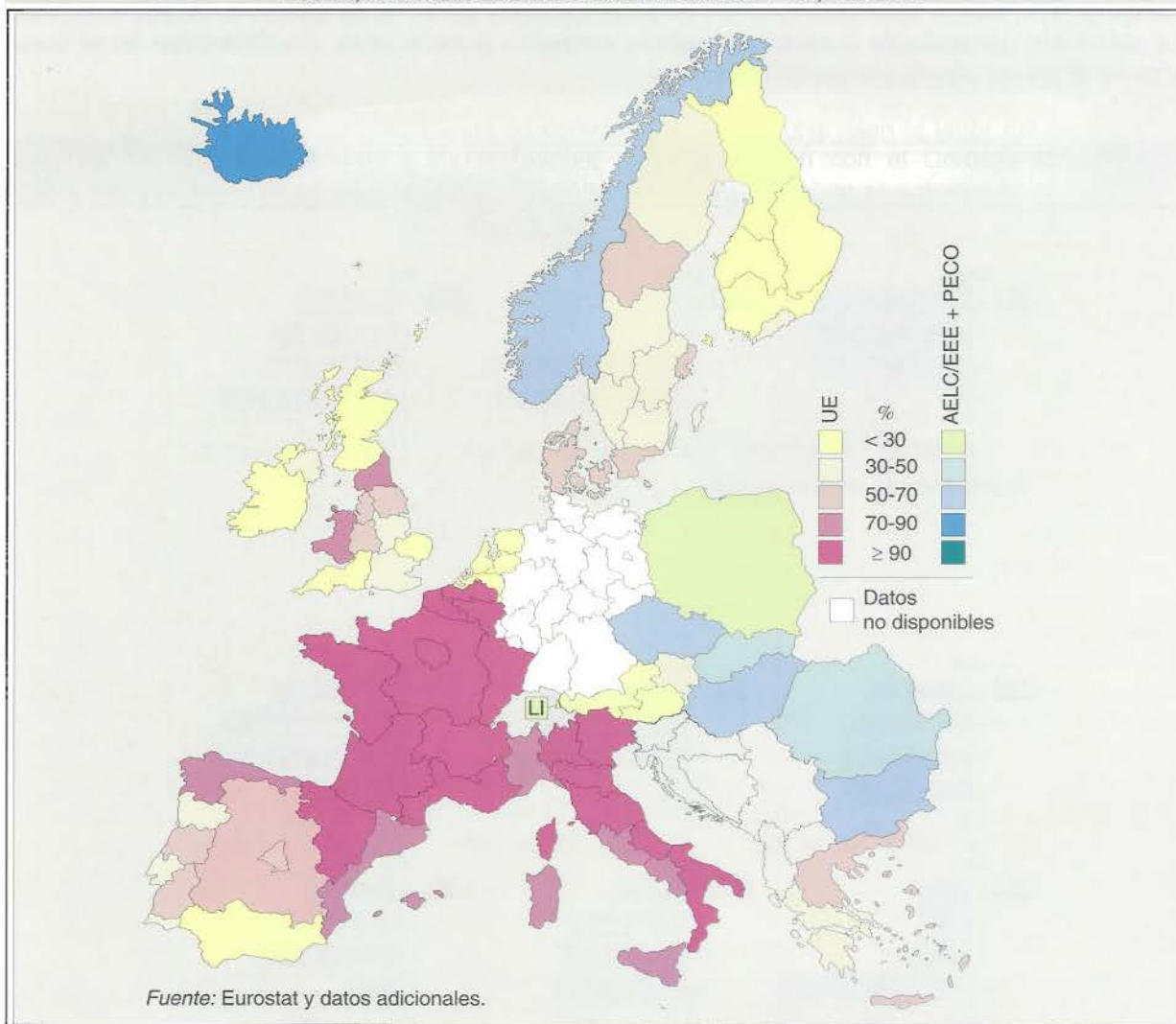


## DIFERENCIAS REGIONALES RELATIVAS A LOS CENTROS PARA LOS NIÑOS MÁS PEQUEÑOS

Bélgica, Francia e Italia constituyen el baluarte de la educación preescolar generalizada para los niños de 3 años, con altos índices de asistencia en todas las regiones. En el Reino Unido, donde el porcentaje global es del 50%, aparecen diferencias regionales considerables.

Un mapa similar, correspondiente a niños de 4 años, mostraría no sólo un aumento de la asistencia en la mayoría de los países, sino una tendencia hacia una homogeneidad regional.

GRÁFICO C4: PORCENTAJES DE ASISTENCIA A CENTROS PREESCOLARES CON FINES EDUCATIVOS DE NIÑOS DE 3 AÑOS, SEGÚN NUTS NIVELES REGIONALES 1 Y 2, 1994/95



**N.B.: Grecia:** Las estadísticas agrupan a los niños entre los 3 y 4½ años de edad.

**Irlanda:** Sólo los centros escolares de educación primaria.

**Reino Unido:** Las estadísticas agrupan a los niños que asisten a jardines de infancia, guarderías y clases infantiles en centros de educación primaria, centros escolares especiales y centros escolares independientes

### NOTA EXPLICATIVA

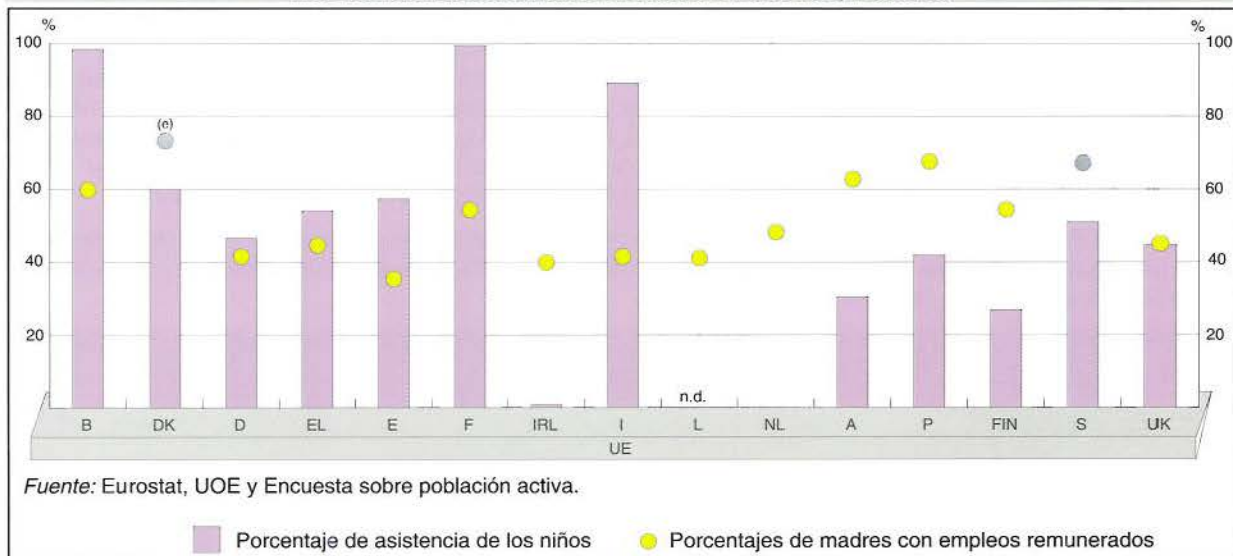
Con relación a la mayoría de los Estados miembros, se ha utilizado la nomenclatura de NUTS 1. NUTS 2, sin embargo, se ha utilizado para Portugal, Finlandia y Suecia. En cuanto a los países de la AELC/EEE y PECO, sólo aparecen datos nacionales.

La clasificación que ilustra el mapa se basa en la distribución de las estadísticas. El método elegido da como resultado una serie continua, en la que cada elemento incluye el mismo porcentaje de valores.

## MADRES CON EMPLEOS REMUNERADOS Y ASISTENCIA DE LOS NIÑOS A INSTITUCIONES PREESCOLARES CON FINES EDUCATIVOS

Durante bastante tiempo, se ha considerado que el aumento en la creación de centros de preescolar estaba relacionada con la necesidad de atender a aquellos niños cuyas madres trabajaban fuera del hogar. Sin embargo, un análisis de la situación actual en la Unión Europea demuestra que el fenómeno es más complejo. En la actualidad, todos reconocen la importancia de la educación preescolar. La asistencia a un centro educativo se considera como un primer paso hacia el desarrollo de niño y de su capacidad de relación social. El gráfico C5 muestra que no hay relación directa entre los porcentajes de asistencia a centros con fines educativos de niños de 3 años y los porcentajes de madres con niños de 3 años que tienen empleos remunerados.

GRÁFICO C5: PORCENTAJE DE MADRES TRABAJADORAS CON NIÑOS DE 3 AÑOS Y PORCENTAJE DE ASISTENCIA A CENTROS PREESCOLARES DE NIÑOS DE 3 AÑOS, 1994/95



Fuente: Eurostat, UOE y Encuesta sobre población activa.

**N.B.: Dinamarca y Suecia:** Estadísticas nacionales.

**Irlanda:** Solamente centros públicos de enseñanza primaria.

**Portugal:** El número de niños en centros no escolares con fines educativos es aproximado.

**Reino Unido:** Las cifras incluyen a niños que asisten a jardines de infancia, guarderías y clases infantiles en centros de educación primaria, centros escolares especiales y centros escolares independientes.

Este gráfico muestra claramente que, en los tres Estados miembros en los que existen centros de todos los tipos (Bélgica, Francia e Italia), el porcentaje de los niños de 3 años que asisten a centros preescolares con fines educativos es mucho mayor que el porcentaje de madres trabajadoras con niños de 3 años. La situación es similar en España, pero en una proporción menor. En la mayoría de los otros Estados miembros, sin embargo, el porcentaje de madres con niños de 3 años que trabajan fuera del hogar es mayor que el porcentaje de niños de 3 años que asisten a centros de preescolar con fines educativos. En estos Estados miembros, el número de plazas en centros con fines educativos es limitado, y por este motivo existe una red de centros infantiles con carácter asistencial y de actividades lúdicas o guarderías para niños de tres años.

### NOTA EXPLICATIVA

Las cifras relativas a madres trabajadoras con niños de 3 años se han obtenido de la Encuesta de Población Activa (1995) de Eurostat. El porcentaje de madres trabajadoras con niños de 3 años es la relación proporcional entre el número de madres trabajadoras con niños de 3 años y el número total de madres con niños de 3 años, multiplicada por 100.

Los porcentajes para preescolar se refieren a los niños de 3 años en centros escolares u otros centros con fines educativos. Los datos se han obtenido de los cuestionarios de la UOE.



## ENTRE UNO Y TRES AÑOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, SEGÚN PAÍSES

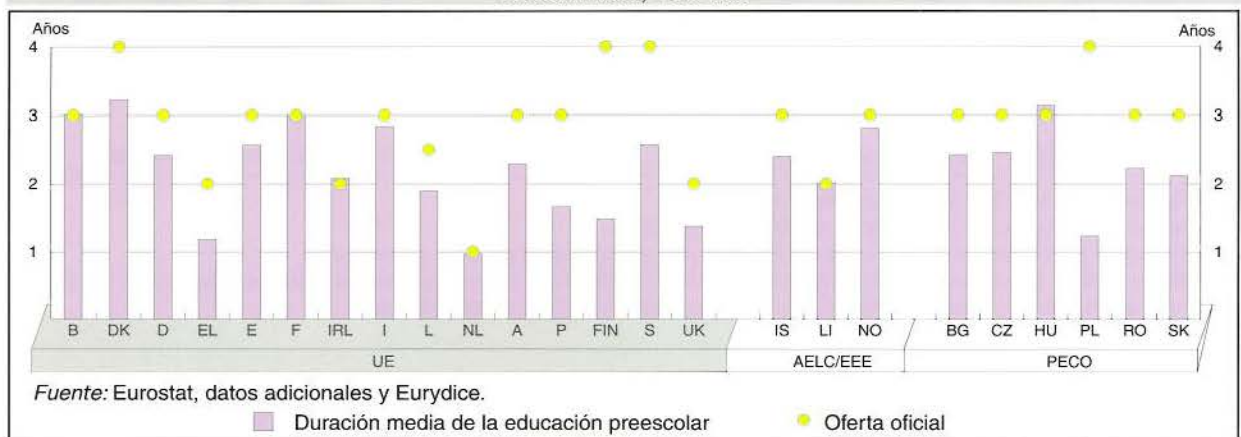
La duración media de la educación preescolar depende de varios factores: la edad mínima de admisión a los centros educativos, la edad de comienzo de la enseñanza primaria obligatoria y los índices de asistencia a centros de preescolar. Así, podemos ver que, por término medio, un período de asistencia corto puede deberse a diferentes causas, o bien a que las prestaciones oficiales en este ámbito sólo abarquen unos cuantos años o a que la asistencia a tales centros no sea generalizada.

En este informe se calcula que oficialmente existen plazas disponibles a partir de los 3 años, que en la mayoría de los Estados miembros es la edad mínima de admisión, excepto en Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Finlandia y Suecia, dentro de la Unión Europea; y en Islandia y Noruega, entre los países de la AELC/EEE.

Los Estados miembros en los que la duración media de la educación preescolar es más breve (sólo un año) son también aquéllos en los que la enseñanza obligatoria comienza a una edad más temprana – los Países Bajos y el Reino Unido, donde comienza a los 5 años (incluso a los 4 años en Irlanda del Norte). En otros cuatro Estados miembros, el período medio de asistencia a centros de preescolar es inferior a dos años. En Grecia y Luxemburgo esto se explica porque las estructuras educativas admiten niños a partir de los 4 años de edad. En Portugal y Finlandia, donde teóricamente existen centros suficientes para que los niños, a partir de los 3 años, puedan acceder a centros de preescolar durante 3 ó 4 años, respectivamente, el bajo porcentaje de asistencia explica la reducida duración de este período.

En los otros Estados miembros de la Unión Europea, el período de asistencia a centros de preescolar tiene una duración media de 2 ó 3 años. Ésto coincide con la duración oficial de las prestaciones, como ocurre en Bélgica, Francia, Irlanda e Italia

GRÁFICO C6: DURACIÓN MEDIA DEL PERÍODO DE ASISTENCIA A CENTROS DE PREESCOLAR CON FINES EDUCATIVOS, 1994/95



**N.B.: Grecia:** Sólo se incluye a los niños inscritos en guarderías del sector público (*nipiagogeia*).

**Irlanda:** El cálculo incluye a niños de 6-7 años que están en edad de escolaridad obligatoria pero que asisten a clases infantiles.

**Países Bajos:** Sólo el primer año optativo de las *basisonderwijs* se considera educación preescolar.

**Austria:** El número de niños en nivel preescolar es aproximado.

**Reino Unido:** Las cifras incluyen a niños que asisten a guarderías, jardines de infancia y clases infantiles en centros de educación primaria, centros escolares especiales y centros escolares independientes.

En la mayor parte de los países de la AELC/EEE y PECO en los que oficialmente se ofrecen tres años de educación preescolar, la duración media de la asistencia es de dos o tres años. En Liechtenstein, la oferta oficial concuerda con la duración media (dos años). Por otra parte, en Polonia, donde las prestaciones oficiales abarcan el período más largo, la duración media de la asistencia es la más breve, a causa de los bajos índices de asistencia entre los niños menores de 6 años.

### NOTA EXPLICATIVA

La duración media de la asistencia a un centro de preescolar se obtiene mediante la suma de los diferentes índices de asistencia correspondientes a los distintos grupos de edad a partir de los 3 años. Por ejemplo, en Bélgica el porcentaje para niños de 3 años es del 98,5%, del 99,5 % para los niños de 4 años, y para los de 5 años es del 98,3%, más el 4,7% para los de 6 años y del 0,1% para los de 7 años. Por lo tanto, la duración de la educación preescolar es igual a  $(0,985+0,995+0,983+0,047+0,001) \times 1 \text{ año} = 3,01 \text{ años}$ . La duración oficial de las prestaciones corresponde al número de años – a partir de los 3 años de edad - durante los cuales los centros de preescolar pueden admitir a niños antes de que comiencen la enseñanza primaria.



## AGRUPACIÓN DE LOS NIÑOS: GRUPOS DE EDAD O «GRUPOS FAMILIARES»

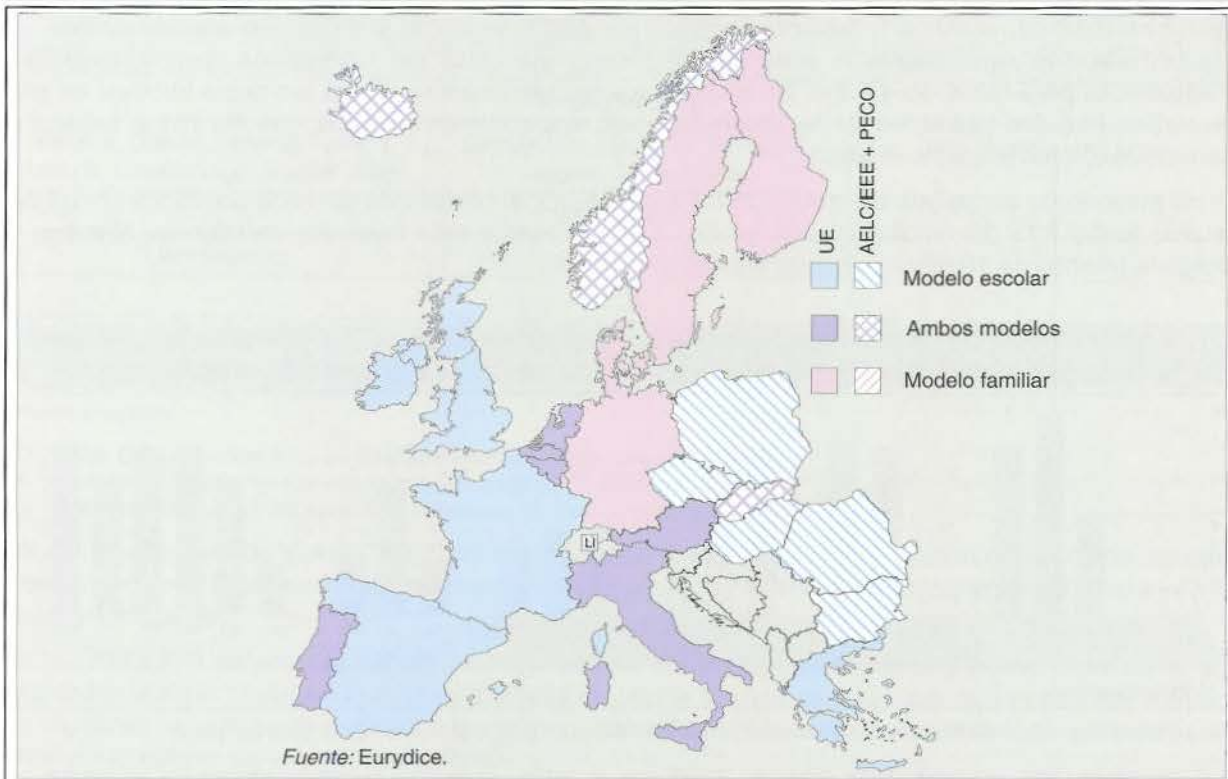
En los centros educativos a los que asisten los niños antes de su acceso a la educación primaria obligatoria, los niños se agrupan siguiendo uno de estos dos modelos básicos.

- El primero adopta una estructura similar a la enseñanza primaria en cuanto a la organización de las clases, es decir, los niños se agrupan según su edad. Este modelo es denominado «el modelo escolar».
- El segundo se aproxima más al esquema de la familia, con niños de edades distintas dentro del mismo grupo. Éste es el «modelo familiar».

En Grecia, España, Francia, Irlanda y el Reino Unido la tendencia es hacia el modelo escolar. Esta situación también aparece en clases de preescolar que admiten a niños de 6 años en Dinamarca y Finlandia. Por otra parte, en los centros no escolares para niños menores de 6 años en Dinamarca, Alemania, Finlandia y Suecia, se prefiere el modelo familiar. En Luxemburgo, en las *Spillschoul*, el modelo familiar es también el más común. En Luxemburgo, Finlandia y Suecia, fieles al espíritu del modelo familiar, se tiende a agrupar a niños de la misma familia.

En los demás Estados miembros, los centros pueden adoptar cualquiera de los dos modelos. Este es el caso de los centros escolares en Bélgica, Italia y los Países Bajos, de los *Kindergärten* en Austria y de los *jardins de infância* en Portugal.

GRÁFICO C7: PRINCIPALES MODELOS PARA AGRUPAR A LOS NIÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PREESCOLAR, 1995/96



*N.B.:* Suecia: No hay reglamentación; a veces se sigue el modelo escolar.

En los países de la AELC/EEE, los centros a los que asisten los niños antes de su incorporación a la enseñanza primaria organizan los grupos según ambos esquemas, escolar o familiar, aunque en Liechtenstein los *Kindergärten* con frecuencia incluyen a niños de 4 y 5 años en el mismo grupo.

En los PECO, el modelo más habitual es el escolar. Solamente en Eslovaquia coexisten ambos modelos.



## ES MÁS FRECUENTE EL PAGO DE TASAS EN EL SECTOR PRIVADO QUE EN EL PÚBLICO

TABLA C10: PAGO DE TASAS / GRATUIDAD EN CENTROS EDUCATIVOS DE PREESCOLAR Y PORCENTAJE DE NIÑOS QUE PAGAN TASAS, 1995/96

	GRATUIDAD		PAGO DE TASAS		PORCENTAJE DE NIÑOS QUE PAGAN TASAS
	PÚBLICOS	PRIVADOS	PÚBLICOS	PRIVADOS	
<b>UNIÓN EUROPEA</b>					
<b>B</b>	<i>Enseignement maternel, kleuteronderwijs, Kindergarten</i>	<i>Enseignement maternel, kleuteronderwijs, Kindergarten</i>			0%
<b>DK</b>	<i>Børnehaveklasse</i>		<i>Aldersintegrerede institutioner, Børnehaver</i>	<i>Aldersintegrerede institutioner, Børnehaver, Børnehaveklasse</i>	72%
<b>D</b>	<i>Vorklassen, Schulkindergärten</i>		<i>Kindergärten (con algunas excepciones)</i>	<i>Kindergärten (con algunas excepciones), Vorklassen, Schulkindergärten</i>	n.d.
<b>EL</b>	<i>Nipiagogeia</i>			<i>Idiotika nipiagogeia</i>	4%
<b>E</b>	<i>Escuelas de educación infantil</i>	<i>Centros de educación infantil</i>	<i>Escuelas de educación infantil (algunas)</i>	<i>Centros de educación infantil</i>	27%
<b>F</b>	<i>Écoles maternelles Classes enfantines</i>			<i>Écoles maternelles Classes enfantines</i>	12%
<b>IRL</b>	<i>Traveller children centres National schools</i>			<i>Private schools</i>	2%
<b>I</b>	<i>Scuola materna</i>			<i>Scuola materna</i>	n.d.
<b>L</b>	<i>Classes enfantines, Spillschuol</i>				0%
<b>NL</b>	<i>Basisonderwijs</i>	<i>Basisonderwijs</i>			0%
<b>A</b>			<i>Kindergärten (con algunas excepciones)</i>	<i>Kindergärten (con algunas excepciones)</i>	n.d.
<b>P</b>	<i>Jardins de infância (ME)</i>		<i>Jardins de infância (MSSS)</i>	<i>Jardins de infância</i>	n.d.
<b>FIN</b>	<i>Peruskoulu/Grundskola</i>	<i>Peruskoulu/Grundskola</i>	<i>Päiväkoti/Daghem</i>	<i>Päiväkoti/Daghem</i>	96%
<b>S</b>	<i>Deltidsgrupper</i>		<i>Daghem</i>	<i>Daghem/Deltidsgrupper</i>	88%
<b>UK (E/W)</b>	<i>Nursery schools/classes/ Reception classes</i>	<i>Nursery schools/classes/ Reception classes (voluntary schools)</i>		<i>Nursery schools/classes (independent schools)</i>	n.d.
<b>UK (NI)</b>	<i>Nursery schools/classes</i>	<i>Nursery schools/classes (maintained schools)</i>		<i>Nursery schools/ classes (independent schools)</i>	n.d.
<b>UK (SC)</b>	<i>Nursery schools/classes</i>		<i>Pre-school centres</i>	<i>Pre-school centres</i>	n.d.
<b>AELC/EEE</b>					
<b>IS</b>			<i>Leikskóli</i>	<i>Leikskóli</i>	100%
<b>LI</b>	<i>Kindergärten</i>	<i>Sonderschulkindergärten</i>	<i>Kinderhort</i>	<i>Tagesstätte, Waldorf-Kindergärten</i>	2%
<b>NO</b>			<i>Åpne barnehager, Vanlige barnehager</i>	<i>Åpne barnehager, Vanlige barnehager, Familiebarnehager</i>	100% (e)
<b>PECO</b>					
<b>BG</b>	<i>Poludnevna detska gradina</i>	<i>Detska gradina</i>			0%
<b>CZ</b>	<i>Mateřská škola</i>		<i>Mateřská škola</i>		n.d.
<b>HU</b>	<i>Óvoda, Bölcsöde</i>	<i>Óvoda, Bölcsöde</i>	<i>Óvoda, Bölcsöde</i>	<i>Óvoda, Bölcsöde</i>	n.d.
<b>PL</b>	<i>Przedszkole</i>		<i>Przedszkole</i>	<i>Przedszkole</i>	n.d.
<b>RO</b>	<i>Grădinița</i>			<i>Grădinița</i>	0%
<b>SK</b>			<i>Materská škola</i>	<i>Materská škola</i>	100%

Fuente: Eurydice.

**N.B.: Irlanda:** Los niños matriculados en centros privados de preescolar no se han tenido en cuenta a la hora de calcular el número de niños que pagan tasas de matrícula.

En la mayoría de los Estados miembros de la UE, la admisión en centros de preescolar y otras instituciones del sector público es gratuita. Por el contrario, en los centros privados, es habitual que los padres tengan que efectuar una aportación económica. En cuatro países – Dinamarca, Austria, Finlandia y Suecia – donde los únicos centros son instituciones no escolares, ambos sectores requieren un pago de tasas, lo que es de aplicación general, salvo raras excepciones. En Bélgica y los Países Bajos, se garantiza la admisión gratuita, incluso en los centros privados subvencionados.

El mismo esquema se sigue en los países de la AELC/EEE y los PECO. En Islandia, Noruega y Eslovaquia, sin embargo, siempre se pagan tasas en los centros de enseñanza preescolar. En Liechtenstein, la República Checa, Hungría y Polonia, los centros de preescolar en el sector público pueden exigir el pago de tasas. En Bulgaria y Rumania, todas las instituciones son gratuitas.

### NOTA EXPLICATIVA

'El pago de tasas' significa que los padres deben pagar tasas por conceptos distintos al de comedor o por ciertas actividades optativas, específicas o adicionales.

# EDUCACIÓN PRIMARIA

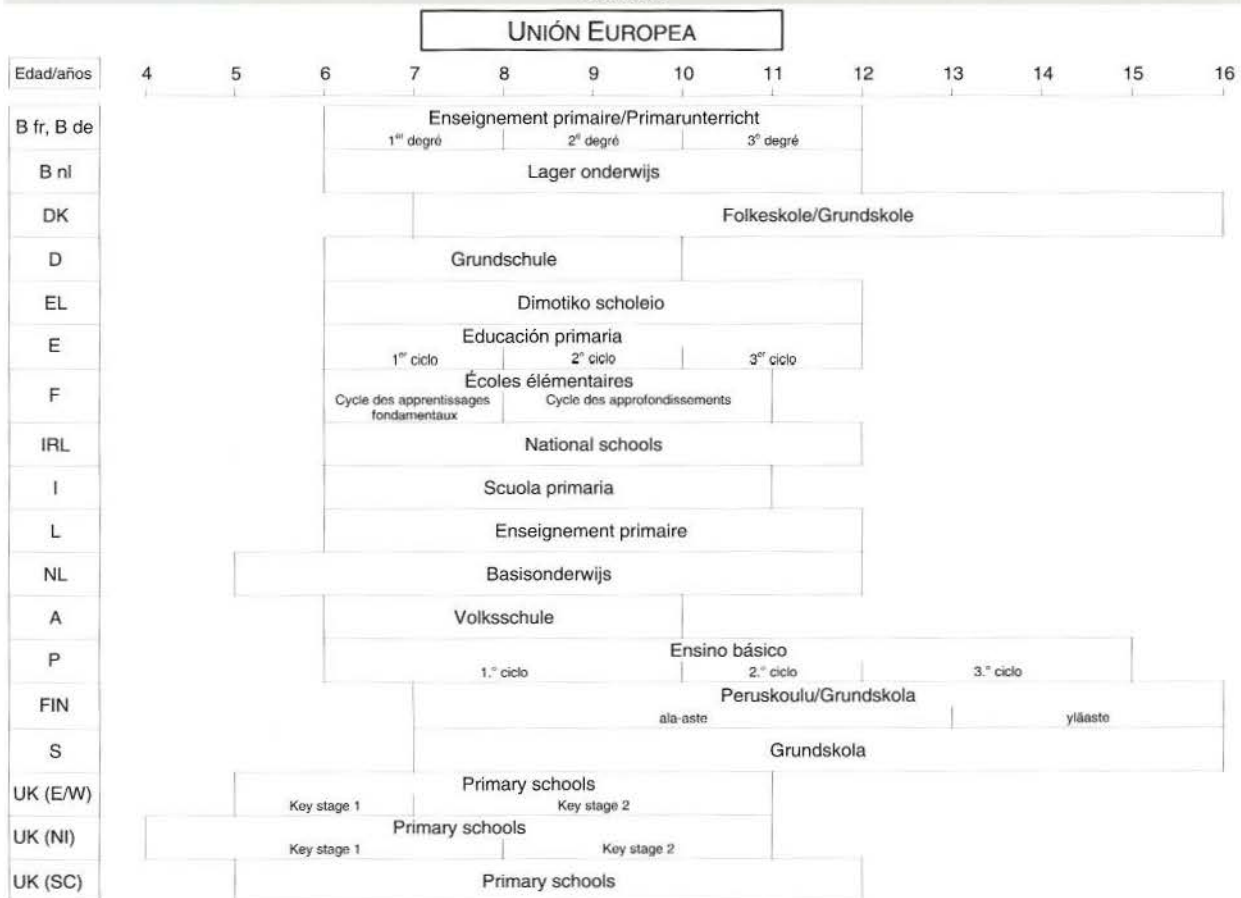
## UN NIVEL EDUCATIVO INDEPENDIENTE O PARTE DE UNA ESTRUCTURA ÚNICA Y CONTINUA

En once Estados miembros, la educación primaria constituye un nivel educativo independiente. En la mayoría de estos países dura seis años. En Austria y la mayoría de los *Länder* de Alemania tiene la duración más corta (cuatro años). En cuatro Estados miembros (Dinamarca, Portugal, Finlandia y Suecia), la educación obligatoria tiene una estructura única y continua, sin divisiones entre la educación primaria y la secundaria inferior. La información contenida en este capítulo se refiere a los primeros seis años de la estructura única de estos países miembros.

La educación primaria se divide en tres ciclos en Bélgica (comunidades francesa y alemana) y en España, y en dos ciclos en Francia y el Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte). En Portugal y Finlandia, se divide en tres y dos ciclos respectivamente.

En el gráfico D1, los nombres de las diferentes estructuras y sus correspondientes ciclos aparecen en el idioma original.

GRÁFICO D1: ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA O ESTRUCTURA ÚNICA, 1995/96



Fuente: Eurydice.

**N.B.:** **Dinamarca:** El término *folkeskole* se aplica sólo a los centros escolares dependientes de los municipios.

**Alemania:** El *Grundschule* dura 4 años en 14 *Länder*. En Berlín y Brandemburgo dura 6 años.

**Países Bajos:** *Basisonderwijs* dura 8 años. La educación obligatoria comienza a los 5 años de edad. La mayoría de los niños comienzan *basisonderwijs* a la edad de 4 años. Los que empiezan a la edad de 5 años pasan 7 años en *basisonderwijs*.

**Reino Unido (E/W):** En las zonas donde existe un sistema de 3 ciclos, los alumnos pasan del «primer nivel» al «intermedio» a la edad de 8 ó 9 años, y del «intermedio» a la educación secundaria a los 12 ó 13 años de edad.

### NOTA EXPLICATIVA

El diagrama muestra la edad de los alumnos desde el comienzo de la educación primaria obligatoria hasta el fin de la educación primaria o estructura única. En la mayoría de los Estados miembros, los niños pueden ser escolarizados antes de alcanzar la edad obligatoria, siempre que lo deseen los padres y concurren determinadas circunstancias.



En los países de la AELC/EEE, la educación primaria en Liechtenstein consiste en un nivel independiente que dura cinco años. En Noruega e Islandia, la educación obligatoria se organiza como una estructura única, al igual que en los otros países nórdicos. En Islandia consiste en un nivel continuo que abarca desde los 6 a los 16 años de edad. En Noruega, esta fase dura nueve años y se divide en dos ciclos, el primero de los cuales — *barnetrinnet* — comprende los seis primeros años.

En cuanto a los PECO, Bulgaria y Rumania constituyen la excepción a la regla, ya que tienen cuatro años de educación primaria y un nivel de educación secundaria diferenciado. En los otros cuatro países, la educación obligatoria consiste en una estructura única dividida en dos etapas.

GRÁFICO D1 (CONTINUACIÓN): ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA O ESTRUCTURA ÚNICA, 1995/96



Fuente: Eurydice.

**N.B.: Hungría:** El segundo ciclo de la educación obligatoria (de los 10 a los 14 años de edad) también se imparte en centros escolares de secundaria. En estos centros — los *gimnázium* — los niños permanecen durante 8 ó 6 años, desde los 10 ó 12 años de edad.

**Eslovaquia:** Después del octavo año de educación obligatoria, los alumnos pueden proseguir su formación en un centro escolar de secundaria.

#### NOTA EXPLICATIVA

El diagrama muestra la edad de los alumnos desde el comienzo de la educación primaria obligatoria hasta el fin de la educación primaria o estructura única. En la mayoría de los Estados miembros, los niños pueden ser escolarizados antes de alcanzar la edad obligatoria, siempre que lo deseen los padres y concurren determinadas circunstancias.

## GENERALMENTE LOS ALUMNOS SE AGRUPAN SEGÚN SU EDAD

El modelo más habitual para formar los grupos en educación primaria, es hacerlo según su edad. En algunos Estados miembros, sin embargo, existen grupos con niños de diferentes edades – en centros escolares pequeños en Bélgica, Irlanda, Portugal y Austria; en algunos pueblos en zonas montañosas e islas pequeñas en Italia; en los Países Bajos, Finlandia, Suecia y el Reino Unido. En Dinamarca, los centros escolares pueden combinar las clases de preescolar y los dos primeros años de la *folkeskole*.

Además, los grupos mixtos (con niños de ambos sexos) parecen ser la norma general excepto en Irlanda, donde una cuarta parte de todos los centros escolares tiene grupos de un solo sexo, y en Finlandia, donde la clase de actividades deportivas está compuesta por niños de un mismo sexo a partir del tercer curso.

Se pueden aplicar otros criterios para formar los grupos. En varios Estados miembros, las clases sufren variaciones según las actividades que se vayan a realizar. En Francia, pueden unirse varios grupos para ciertas materias. En Finlandia y Suecia, puede agruparse a los alumnos según las materias que han elegido. En estos dos Estados miembros y en los Países Bajos, algunos centros escolares agrupan a los alumnos de la misma edad para ciertas actividades, y forman grupos con niños de edades diferentes para realizar otras. Finalmente, la formación de grupos según la capacidad de los niños es una modalidad que existe en Francia y los Países Bajos.

Los países de la AELC/EEE y los PECO organizan los grupos según criterios semejantes a los aplicados en los Estados miembros de la Unión Europea. Generalmente se agrupa a los alumnos según su edad, aunque existen clases con niños de edades distintas en ciertos centros escolares de Islandia y Noruega. En Islandia, la República Checa y Hungría, algunos centros tienen grupos formados por niños de similares capacidades. En Polonia, en el segundo ciclo de la educación obligatoria, chicos y chicas realizan separadamente ciertas actividades, como las deportivas.

TABLA D2: PRINCIPALES CRITERIOS, DISTINTOS DEL DE EDAD, PARA FORMAR GRUPOS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA, 1995/96

DISTINTAS EDADES	CAPACIDAD SIMILAR	UN MISMO SEXO
<b>UNIÓN EUROPEA</b>		
Bélgica, Irlanda, Italia, Países Bajos, Austria, Portugal, Finlandia, Suecia, Reino Unido	Francia, Países Bajos	Irlanda, Finlandia (deportes, a partir del tercer curso)
<b>AELC/EEE</b>		
Islandia, Noruega	Islandia	
<b>PECO</b>		
	República Checa, Hungría	Polonia (deportes, segundo ciclo de la educación obligatoria)

Fuente: Eurydice.

El grado y naturaleza de la normativa sobre la organización de los grupos en enseñanza primaria varía de un Estado miembro a otro. Algunos países, como los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido, carecen de normativa sobre la composición de los grupos, mientras que otros como Alemania, España, Italia, Austria y Portugal disponen de una extensa legislación al respecto. Los aspectos que con mayor frecuencia están sujetos a la normativa son los relativos a la formación de grupos por edad y sexo, la asignación de grupos a cada profesor y el tamaño de los grupos. Por el contrario, la posibilidad de organizar los grupos según otros criterios distintos a los de edad apenas son contemplados por la legislación. Parece ser, más bien, una opción del centro escolar.

En los países de la AELC/EEE, el criterio de la edad está sujeto a normativa. En Islandia y Noruega también se establece el tamaño máximo de los grupos. Dentro de los PECO, Hungría y Bulgaria disponen de una normativa, mientras que Rumania y Eslovaquia carecen de ella.

### NOTA EXPLICATIVA

La tabla muestra los métodos empleados para la formación de grupos. No contempla la formación de grupos más pequeños dentro de la misma clase para realizar ciertas actividades. En aquellos países en que un alumno puede repetir curso, la tabla no incluye a los alumnos que están más adelantados o retrasados que los de su misma edad.



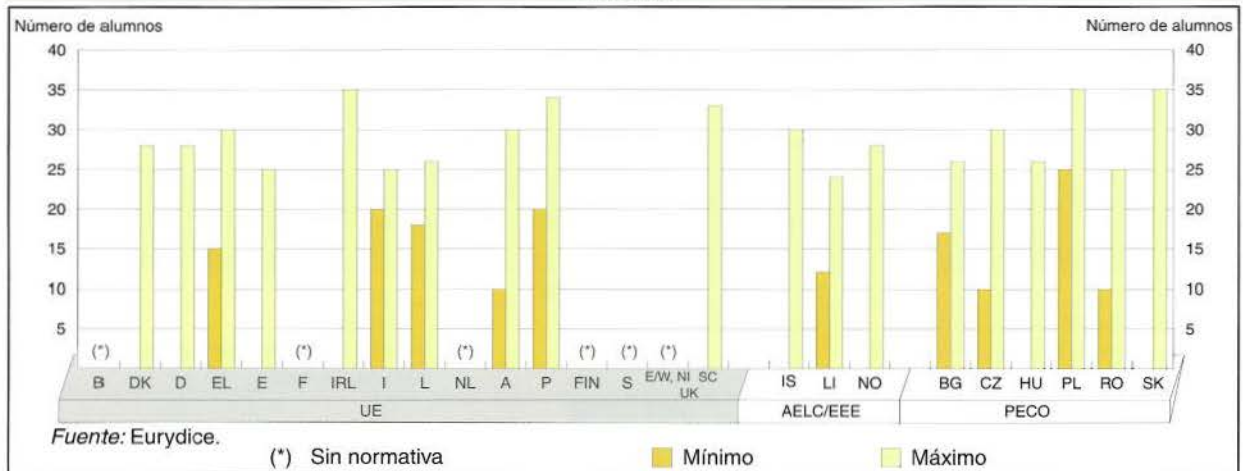
## PROMEDIO DE LOS GRUPOS: MÁXIMO DE 25 A 35 ALUMNOS

La mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea disponen de normas que regulan el número máximo y/o mínimo de alumnos por grupo. Las normas relativas al número máximo varían considerablemente de un Estado miembro a otro.

Donde existe normativa al respecto, el máximo nunca excede de 35, como en Irlanda. En este país y en Grecia ciertas situaciones especiales, tales como la existencia de grupos con niños de diferente edad o de alumnos en situación de desventaja, pueden permitir la aplicación de normas más favorables. En algunos países, se requiere un número mínimo de alumnos para formar un grupo. La cifra más baja (10) corresponde a Austria, mientras que en Italia y Portugal el mínimo es 20. En Grecia, el número mínimo de alumnos puede ser menor a 15 en centros escolares de uno o dos profesores.

En aquellos Estados miembros que carecen de normativa respecto al tamaño de los grupos, cada centro tiene potestad para determinar qué criterios aplicar para la formación de los mismos. Por lo general, se tiene en cuenta las directrices educativas y el tamaño de las aulas. En Francia, sin embargo, el *Inspecteur d'Académie* puede determinar tanto el promedio de alumnos por grupo como el número máximo de alumnos en esa zona, según los criterios de esa *Académie*.

GRÁFICO D3: NORMATIVA LEGAL O DIRECTRICES RELATIVAS AL TAMAÑO DE LOS GRUPOS, 1995/96



**N.B.: Alemania:** No se indica el número mínimo ni máximo. Solamente el promedio en todos los *Länder*.

**Portugal:** Las cifras mínimas y máximas son 26 y 34 respectivamente para aulas de 40 metros cuadrados, y 20 y 26 para aulas entre 35 y 40 metros cuadrados.

**República Checa:** En casos excepcionales, puede haber más de 30 alumnos por clase.

**Hungría:** La normativa establece un promedio por clase (20), así como un número máximo.

En todos los países de la AELC/EEE y los PECO, la normativa establece el número máximo de alumnos por grupo, que oscila entre los 35 en Polonia y Eslovaquia y los 25 en Rumania. La cifra máxima puede ser menor en clases compuestas por alumnos de distinta edad, o en diferentes ciclos (en Islandia y Noruega) o al comienzo de la educación primaria (en Islandia y Eslovaquia). En algunos países, también se establece el tamaño mínimo de los grupos. En la República Checa y en Rumania, la cifra mínima permitida es de 10, mientras que en Polonia es de 25.

## UN PROFESOR POR GRUPO, — A MENUDO REEMPLAZADO EN CIERTAS MATERIAS ESPECIALIZADAS —

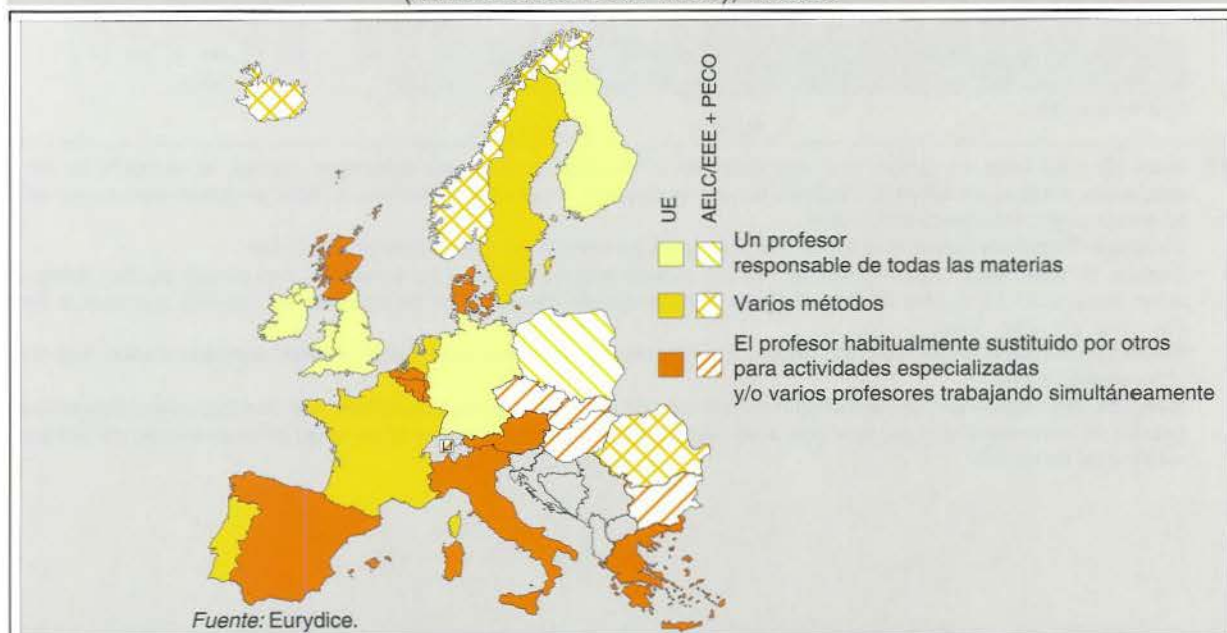
En la enseñanza primaria de toda la Unión Europea y en los primeros cursos de la estructura única, un sólo profesor se encarga generalmente del grupo. Estos profesores imparten la mayor parte de las materias y a veces son reemplazados por otros profesores cuando se trata de ciertas actividades especializadas, tales como educación física y deportes, música y religión. Sin embargo, en Dinamarca cada profesor imparte una materia diferente. En Italia, dos o tres profesores se encargan de impartir todas las materias de forma compartida. Se turnan para hacerse cargo de la clase y durante varias horas al día trabajan simultáneamente. En Alemania, Irlanda, Finlandia y el Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte) generalmente un solo profesor se encarga de la clase durante toda la semana. Finalmente, en Francia, los Países Bajos y Suecia, existen diversas formas de repartir las clases entre los profesores.

Dentro de área de la AELC/EEE, Islandia y Noruega organizan la enseñanza de varias formas, mientras que en Liechtenstein un profesor es responsable de la clase, salvo cuando se trata de actividades especializadas.

En los PECO, los niños de 7 años generalmente tienen varios profesores, uno de los cuales es el principal responsable de la clase, mientras que los otros se encargan de materias como música y deportes. Sólo en Polonia se da el caso de un solo profesor responsable de todas las materias.

En vista de la diversidad en cuanto a la distribución de clases entre los profesores, las situaciones descritas anteriormente y el gráfico D4 se refieren exclusivamente a los niños de 7 años. Estas variaciones tienen especial relación con las diversas etapas de la vida escolar del alumno. Así, en Bélgica (Comunidad germano-parlante) y en Suecia existen diferentes formas de organización desde el comienzo hasta el final de la enseñanza primaria. En Alemania y Finlandia, los alumnos tienen clase con distintos profesores, según las materias, a partir del tercer curso. De este modo, se les prepara de forma progresiva para la transición a la enseñanza secundaria, donde tendrán un profesor por cada materia. En Portugal, en la segunda etapa del *ensino básico*, cada profesor se encarga de varias materias dentro de la misma área. En el Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte), los profesores disponen de la ayuda de un auxiliar en el primer año de la enseñanza primaria.

GRÁFICO D4: PRINCIPALES SISTEMAS PARA LA ASIGNACIÓN DE MATERIAS A LOS PROFESORES  
(ALREDEDOR DE LOS 7 AÑOS), 1995/96



**N.B.: Dinamarca:** Cada materia es impartida por un profesor diferente.



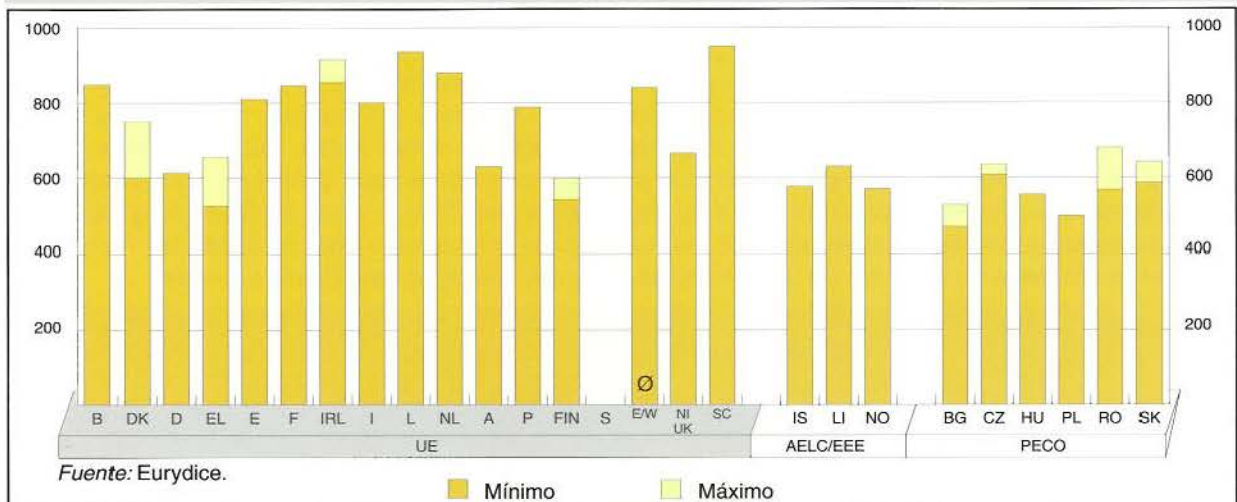
## DE 525 A 950 HORAS LECTIVAS ANUALES PARA LOS NIÑOS DE 7 AÑOS

En la mayoría de los Estados miembros los niños asisten a clase cinco días a la semana, y seis en Luxemburgo y algunas regiones de Italia. En Alemania, Austria y Portugal (en el segundo ciclo de *ensino básico*), las clases pueden impartirse durante cinco o seis días semanales. El número de horas de clase al día también es diferente, dependiendo de los Estados miembros, del día de la semana y de la edad de los alumnos. Dadas las enormes diferencias en la organización del horario, se ha utilizado el parámetro de **total de horas lectivas anuales** para poder efectuar un estudio comparado. También existen diferencias – a veces considerables – en cuanto al total de horas lectivas anuales de los Estados miembros.

El gráfico D5 muestra la carga lectiva anual de los alumnos de 7 años. A esta edad, se encuentran en diferentes estadios de su educación, según el sistema educativo al que pertenezcan. Mientras los daneses, finlandeses y suecos se encuentran en el primer año de educación obligatoria, los niños de los Países Bajos y Reino Unido (Inglaterra, Gales y Escocia) están comenzando el tercer curso, o incluso el cuarto en el caso de los niños de Luxemburgo y Reino Unido (Irlanda del Norte).

Las diferencias son menores en los países de la AELC/EEE y PECO, donde a la edad de 7 años todos se encuentran en el primer o segundo curso de la educación obligatoria.

GRÁFICO D5: TOTAL DE HORAS LECTIVAS ANUALES PARA NIÑOS DE 7 AÑOS,  
1995/96



**N.B.: Italia:** El dato tiene en cuenta una deducción de 30 minutos al día para descansos, aunque la duración de tales descansos no está oficialmente establecido, sino que queda a criterio del profesor. El total de horas lectivas por año asciende a 900, incluyendo descansos.

**Finlandia:** El dato se basa en clases de 45 minutos. La ley también permite clases de 50 minutos.

**Suecia:** El nuevo horario establecido en 1995/96 supone un total de 6.665 horas lectivas. Los centros pueden distribuir estas horas entre los 9 años de la *grundskola*, siempre que se garantice que se alcanzan los objetivos previstos al final del quinto y noveno curso.

**Reino Unido (E/W):** El total de horas lectivas es un promedio. Las cifras no incluyen el tiempo dedicado a pasar lista ni al acto religioso diario.

**Bulgaria:** Si se tienen en cuenta las tres horas semanales complementarias y no obligatorias (con frecuencia dedicadas al estudio de idiomas extranjeros, deporte y actividades artísticas), la carga lectiva anual oscila entre un mínimo de 533 a un máximo de 600 horas.

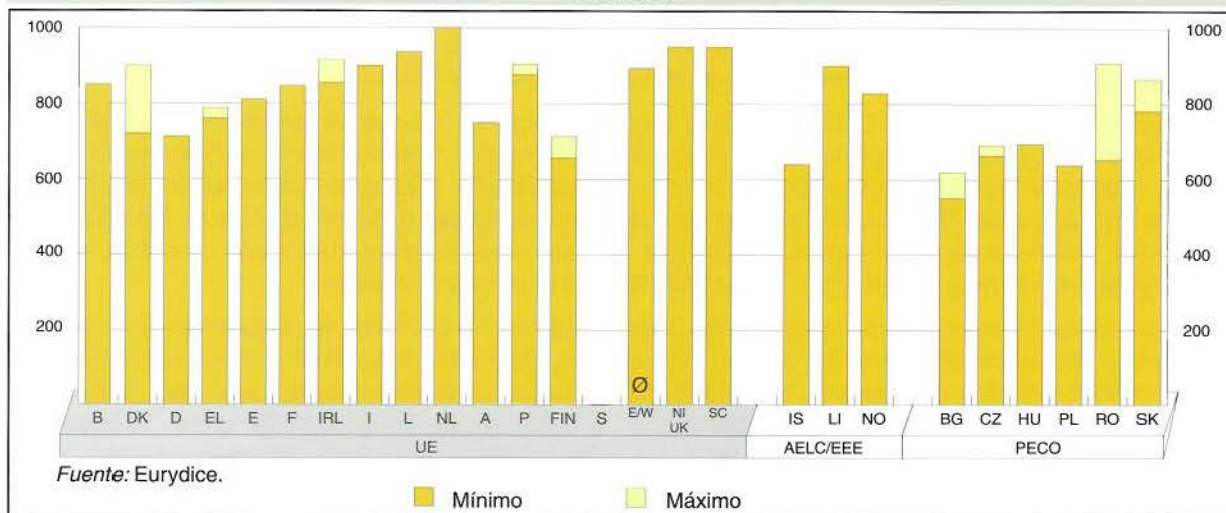
### NOTA EXPLICATIVA

Este gráfico representa el número de horas lectivas para el alumno, no para el profesor. La carga lectiva anual se calcula tomando como base el promedio de horas lectivas diarias y multiplicando esta cifra por el número de días lectivos al año. Los descansos (de recreo o de otro tipo) y el tiempo dedicado a cursos adicionales optativos no se han incluido en este cálculo. Las tablas que muestran el sistema de cálculo aparecen en el anexo.

## MÁS HORAS LECTIVAS A LOS 10 AÑOS

El gráfico D6 muestra la carga lectiva anual de los niños de 10 años. Aproximadamente a esta edad, los niños de algunos Estados miembros cursan el último año de educación primaria: Alemania, Francia, Italia, Austria y el Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte).

GRÁFICO D6: CARGA LECTIVA ANUAL A LOS 10 AÑOS DE EDAD, 1995/96



**N.B.: Alemania y Austria:** Las cifras se refieren a los 9 años de edad (4º curso y último año de primaria).

**Italia:** El dato tiene en cuenta una deducción de 30 minutos al día para descansos, aunque su duración no está establecida oficialmente, sino que queda a criterio del profesor. La carga lectiva anual es de 1.000 horas, incluyendo descansos.

**Finlandia:** Las cifras se basan en clases de 45 minutos. La ley también permite clases de 50 minutos.

**Suecia:** El nuevo horario establecido a partir de 1995/96 supone un total de 6.665 horas lectivas. Los centros pueden distribuir estas horas entre los 9 años de la *grundskola*, siempre que se garantice que se alcanzan los objetivos previstos al final del quinto y noveno curso.

**Reino Unido (E/W):** El número de horas lectivas anuales es un promedio. Las cifras no incluyen el tiempo dedicado a pasar lista ni al acto religioso diario.

**Bulgaria:** Si se tienen en cuenta las cuatro horas complementarias y no obligatorias (a menudo dedicadas al estudio de lenguas extranjeras, deporte y actividades artísticas), la carga lectiva anual oscila entre un mínimo de 638 horas y un máximo de 718.

Un estudio comparado de la carga lectiva anual de los niños de 7 y 10 años revela que más de la mitad de los Estados miembros han adoptado un horario reducido para los niños que comienzan la educación primaria. Esta reducción puede oscilar entre las 50 y las 100 horas, y es especialmente marcada en el Reino Unido (Irlanda del Norte).

En tres países de la AELC/EEE y en todos los PECO, la tendencia es similar. Al comienzo de la educación primaria, la carga lectiva es menor que a los 10 años de edad. En Liechtenstein la carga lectiva aumenta considerablemente a la edad de 10 años.

GRÁFICO D7: MÍNIMO DE HORAS LECTIVAS ANUALES A LOS 7 Y 10 AÑOS DE EDAD, 1995/96

		UNIÓN EUROPEA									
		B	DK	D	EL	E	F	IRL	I	L	
A los 7 años (aprox.)		849	600	613	525	810	846	854	800	936	
A los 10 años (aprox.)		849	720	712	761	810	846	854	900	936	
		NL	A	P	FIN	S	UK (E/W)	UK (NI)	UK (SC)		
A los 7 años (aprox.)		880	630	788	542	No es comparable	840	665	950		
A los 10 años (aprox.)		1 000	750	875	656	No es comparable	893	950	950		
		AELC/EEE			PECO						
		IS	LI	NO	BG	CZ	HU	PL	RO	SK	
A los 7 años (aprox.)		576	630	570	470	607	555	499	567	586	
A los 10 años (aprox.)		640	900	827	550	662	694	638	652	781	

Fuente: Eurydice.



## MATERIAS OBLIGATORIAS: COINCIDENCIA EN LAS MATERIAS BÁSICAS, Y DIVERGENCIAS EN SU IMPORTANCIA

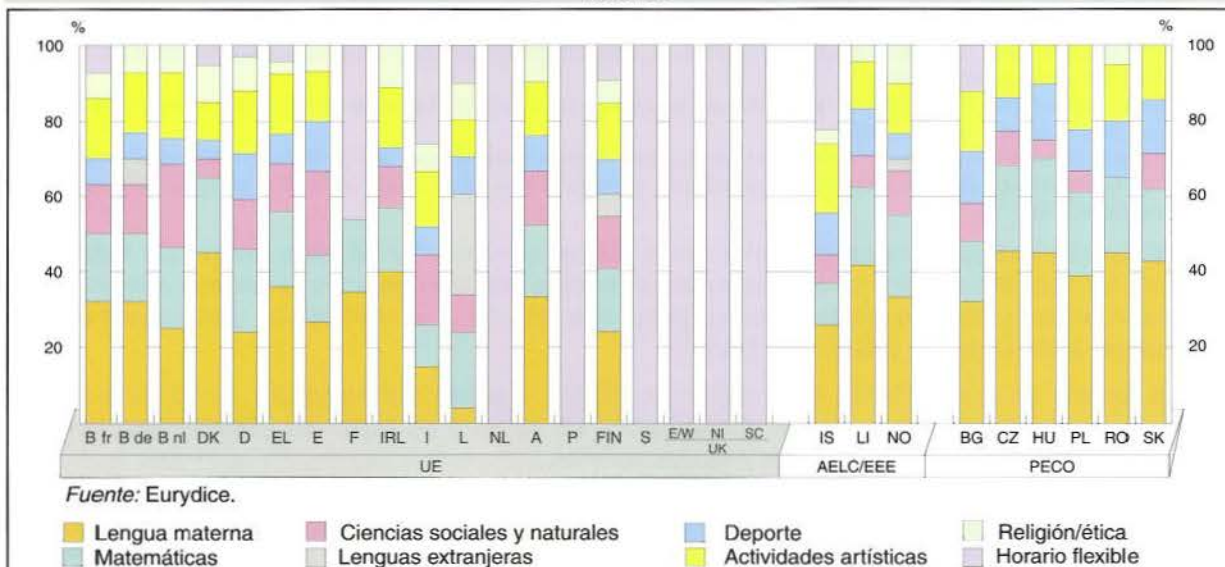
En algunos Estados miembros, los currículos y la normativa oficial permiten a los profesores o a los centros determinar el número de horas que corresponde a cada materia o en qué ciclo de la enseñanza primaria debe incluirse determinada materia. Este es el caso de los Países Bajos, Portugal (primer ciclo de *ensino básico*), Suecia y el Reino Unido. En Dinamarca, los municipios tienen libertad para seguir las recomendaciones del Ministerio o no. Cuando el currículo establece de forma obligatoria la inclusión de varias materias, se pueden establecer comparaciones entre los distintos países en cuanto al número de horas lectivas que se dedica a las mismas.

En educación primaria, a los 7 años de edad, aproximadamente, es cuando se observan las mayores diferencias en cuanto al número de horas dedicadas a la lengua materna. Mientras Dinamarca dedica casi la mitad del horario lectivo a esta materia, en Luxemburgo sólo se le dedica el 4% del número total de horas lectivas. Este porcentaje tan reducido se explica por el hecho de que la enseñanza se desarrolla, sobre todo, en francés y alemán (ambas son lenguas oficiales), mientras que el *Letzeburgesch* – la lengua materna – es básicamente una lengua vernácula.

La diferencia del número de horas dedicadas a las matemáticas y al deporte varía poco de un Estado miembro a otro, oscilando entre un 11 y un 22% de la carga lectiva total en el primer caso, y entre un 5 a un 15% en el caso del deporte. Sin embargo, varía mucho la importancia dada a las actividades artísticas y al área de ciencias. En España, casi el 20% de las horas lectivas están dedicadas a materias del área de ciencias y el 13% a las actividades artísticas. En Irlanda ocurre lo contrario.

En los países de la AELC/EEE y PECO, la lengua materna ocupa un lugar destacado en el currículo de los niños de 7 años, junto con matemáticas y educación artística. Estas tres materias ocupan, al menos, el 55% del horario lectivo, siendo del 80% en la República Checa, Hungría y Polonia.

GRÁFICO D8: DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA ANUAL DE LAS MATERIAS OBLIGATORIAS A LOS 7 AÑOS, 1995/96



N.B.: **Dinamarca:** Los datos se han obtenido de las directrices del Ministerio en cuanto a la distribución de las clases.

**Alemania:** El dato de la carga lectiva anual para cada materia se basa en la escolarización a media jornada (*Halbtagschule*), con una asistencia al centro de 5 días semanales, para los niños de 7 años que cursan, el segundo año de primaria. Otras materias se incluyen bajo el epígrafe «horario flexible».

**España:** Los datos corresponden a los centros dependientes del Ministerio de Educación y Cultura. En la Comunidad Autónoma de Baleares, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, y en las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación, los porcentajes pueden presentar ciertas variaciones dentro del total general.

**Francia:** El horario flexible dedica 130 horas al «descubrimiento del mundo y educación cívica», 195 horas a las actividades artísticas, educación física y deportes, y 65 horas a la realización de tareas escolares, bajo la supervisión de un adulto. Unas 32 horas, incluidas en el tiempo dedicado a la lengua materna, pueden dedicarse a la enseñanza de lenguas extranjeras.

**Irlanda:** El término «lengua materna» hace referencia al inglés (18%) y al irlandés (22%).

**Finlandia:** Dentro de los límites del currículo nacional, los centros pueden decidir cuándo se incluye una materia y cómo se distribuyen las distintas materias a lo largo de los 6 años de la primera etapa de *peruskoulu*. Las cifras representan un cálculo aproximado basado en los contenidos mínimos establecidos para los 6 primeros años de esta primera etapa.

**Suecia:** Los centros pueden decidir libremente cuándo introducir un tema y cómo distribuir las horas lectivas a lo largo de los 9 años de la *grundskola*, siempre que se alcancen determinados objetivos al final del quinto y noveno curso.

**República Checa:** Desde 1993/94, se ha llevado a cabo una experiencia piloto relativa a un «currículo general» más flexible (*obecná škola*).

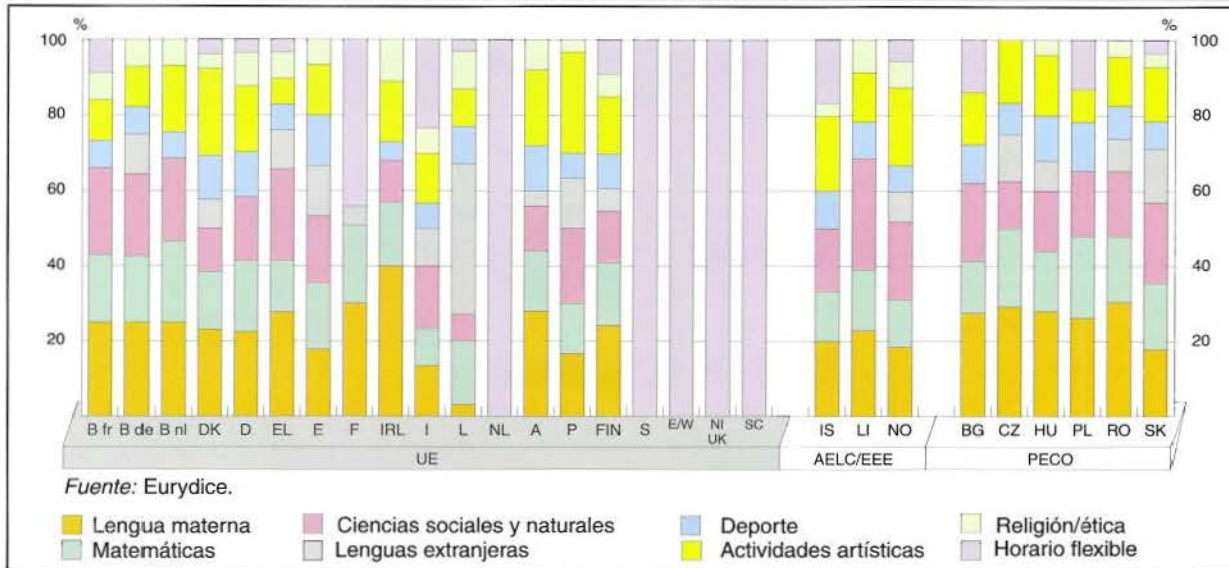


A la edad de 10 años, aproximadamente, el número de horas dedicado a la enseñanza de la lengua materna desciende en casi todos los Estados miembros. Solamente en Francia, todavía se le dedica casi un tercio de las horas lectivas.

A esta edad, la enseñanza obligatoria de una lengua extranjera tiende a ser un fenómeno generalizado en la mayoría de los Estados miembros. El área de ciencias también cobra mayor importancia.

En los PECO, a los niños de 10 años se les ofrece una mayor variedad de materias, a expensas de la enseñanza de la lengua materna.

GRÁFICO D9: DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA ANUAL DE LAS MATERIAS OBLIGATORIAS PARA NIÑOS DE 10 AÑOS, 1995/96



N.B.: **Dinamarca:** Los datos se derivan de las directrices del Ministerio en cuanto a la distribución de las clases.

**Alemania:** El dato de la carga lectiva anual para cada materia se basa en la escolarización a media jornada (*Halbtagschule*), con una asistencia al centro de 5 días semanales, para los niños de 9 años que cursan cuarto año de primaria. Los niños de 9 años pueden comenzar el estudio de una lengua extranjera como materia independiente en dos *Länder* solamente. En las demás *Länder*, la enseñanza de otra lengua extranjera forma parte de otras materias. Otras materias se incluyen bajo el epígrafe «horario flexible».

**España:** Los datos aquí incluidos corresponden a los centros dependientes del Ministerio de Educación y Cultura. En la Comunidad Autónoma de Baleares, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, y en las Comunidades Autónomas con plenas competencias en materia de educación, los porcentajes pueden presentar ciertas variaciones dentro del total general.

**Francia:** Del total de 254 horas lectivas dedicadas a la lengua materna, se dedica un máximo de 47 horas para la enseñanza de una lengua moderna. El horario flexible se distribuye entre 130 horas de «historia, geografía, educación cívica, ciencia y tecnología», 178 horas para actividades artísticas, educación física y deportes y 65 horas para la realización de tareas escolares bajo la supervisión de un adulto.

**Irlanda:** El término «lengua materna» hace referencia al inglés (18%) y al irlandés (22%).

**Portugal:** El término «actividades artísticas» incluye la materia de tecnología. El número de horas dedicadas al deporte depende del personal disponible y de las instalaciones. Las clases de religión y ética son optativas: En su lugar, los alumnos pueden asistir a clases de «desarrollo personal y social».

**Finlandia:** Dentro de los límites del currículo nacional, los centros pueden decidir cuándo se incluye una materia y cómo se distribuyen a lo largo de los 6 años de la primera etapa de *peruskoulu*. Las cifras representan un cálculo aproximado basado en los contenidos mínimos establecidos para los 6 primeros años de esta primera etapa.

**Suecia:** Los centros pueden decidir libremente cuándo introducir un tema y cómo distribuir las horas lectivas a lo largo de los 9 años de la *grundskola*, siempre que se alcancen determinados objetivos al final del quinto y noveno curso.

**República Checa:** Desde 1993/94, se ha llevado a cabo una experiencia piloto relativa a un «currículo general» más flexible (*obecná škola*).

#### NOTA EXPLICATIVA

Los gráficos muestran la relación entre el tiempo dedicado a las distintas materias (por año) y el total mínimo de la carga lectiva anual. Las cifras que reflejan las horas lectivas y su importancia en proporción a la carga lectiva anual aparecen en el anexo.

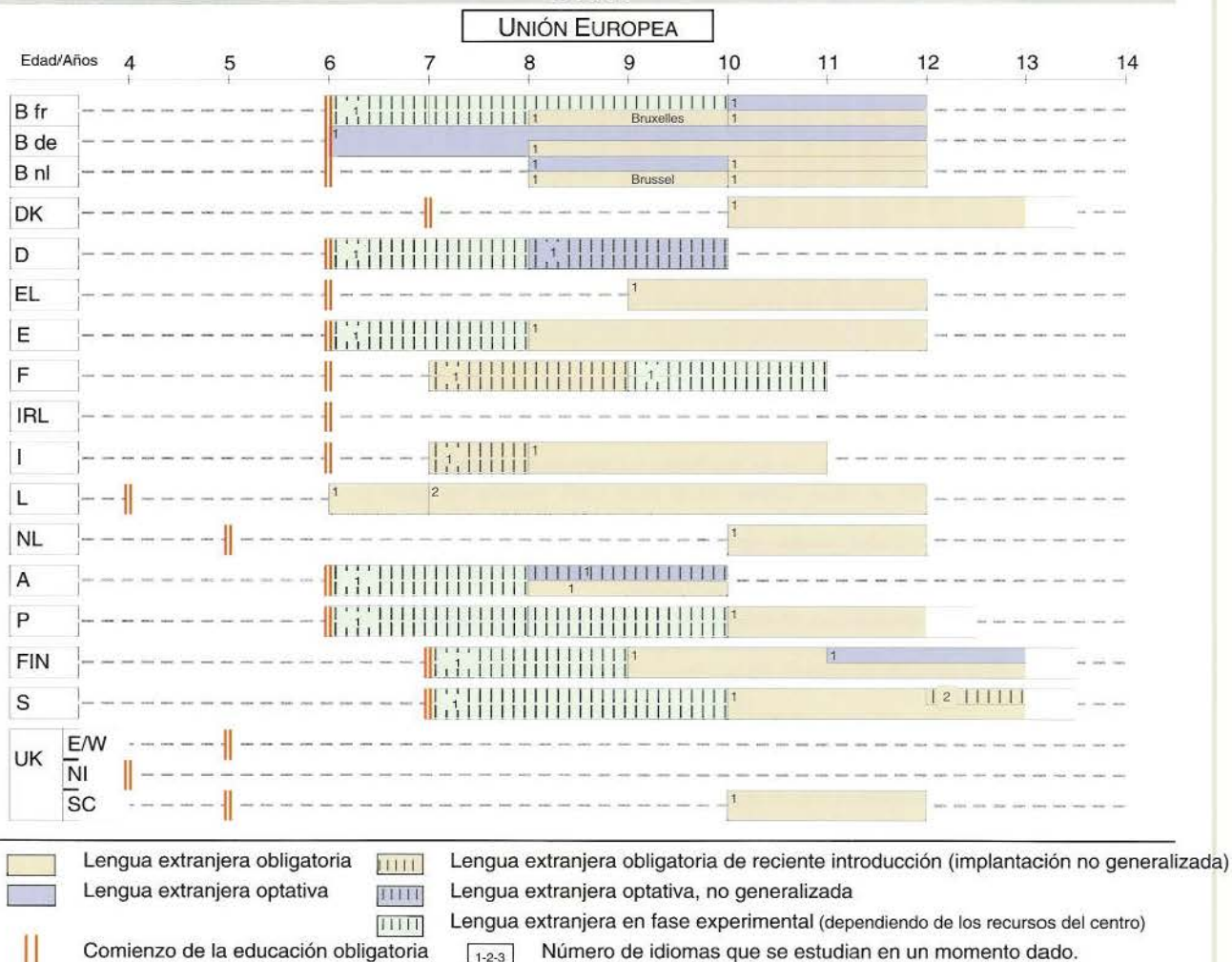
Para mayor claridad, se han agrupado varias materias bajo el mismo epígrafe. Este es el caso de las ciencias humanas y naturales, que incluyen materias como «vida escolar y cultura», estudios del medio ambiente, tecnología, formación social y política y manualidades.



## EL PRIMER CONTACTO CON UNA LENGUA EXTRANJERA TIENE LUGAR A UNA EDAD CADA VEZ MÁS TEMPRANA

En la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea, el inicio de la enseñanza de un idioma extranjero se está llevando a cabo de manera efectiva. Cuando es obligatoria, generalmente comienza a partir del tercer año de la enseñanza primaria. Luxemburgo constituye la excepción, ya que se comienza a impartir alemán en el primer curso de primaria, y francés en el segundo. Estas dos lenguas oficiales, consideradas lenguas extranjeras, se utilizan para impartir las diferentes materias en lugar de la lengua materna (Letzeburgesch), a medida que el niño avanza en sus estudios. En Francia, se está introduciendo gradualmente la enseñanza de lenguas extranjeras en enseñanza primaria (para niños de 7 a 9 años). Con ello se pretende establecer de forma generalizada la materia impartida anteriormente de forma experimental.

GRÁFICO D10: ESTUDIO DE LENGUAS EXTRANJERAS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA, 1995/96



Fuente: Eurydice.

**N.B.: Finlandia:** El gráfico muestra lo que constituye la práctica habitual. El estudio de los idiomas obligatorios y optativos puede comenzar antes o más tarde, dependiendo del centro.

**Suecia:** Es obligatorio el estudio del inglés y de otra lengua extranjera. Todos los niños estudian inglés a partir del cuarto curso o antes. Son los centros los que deciden cuándo debe comenzar la enseñanza de las lenguas extranjeras, pero todos los niños deben haber alcanzado los niveles de competencia establecidos para el inglés a la edad de 11 y 15 años. En lugar de otro idioma extranjero, los niños pueden optar por ampliar sus conocimientos de inglés, el lenguaje de signos o el sueco (en el caso de alumnos cuya lengua materna sea distinta).

**Reino Unido (E/W):** Se enseña un idioma extranjero en algunos centros escolares de primaria, pero esto no constituye una práctica generalizada.

**Reino Unido (SC):** La enseñanza de una lengua extranjera no es oficialmente obligatoria pero se insta a las autoridades locales a que procuren que los niños reciban clases de, al menos, una lengua extranjera al final de la educación primaria.

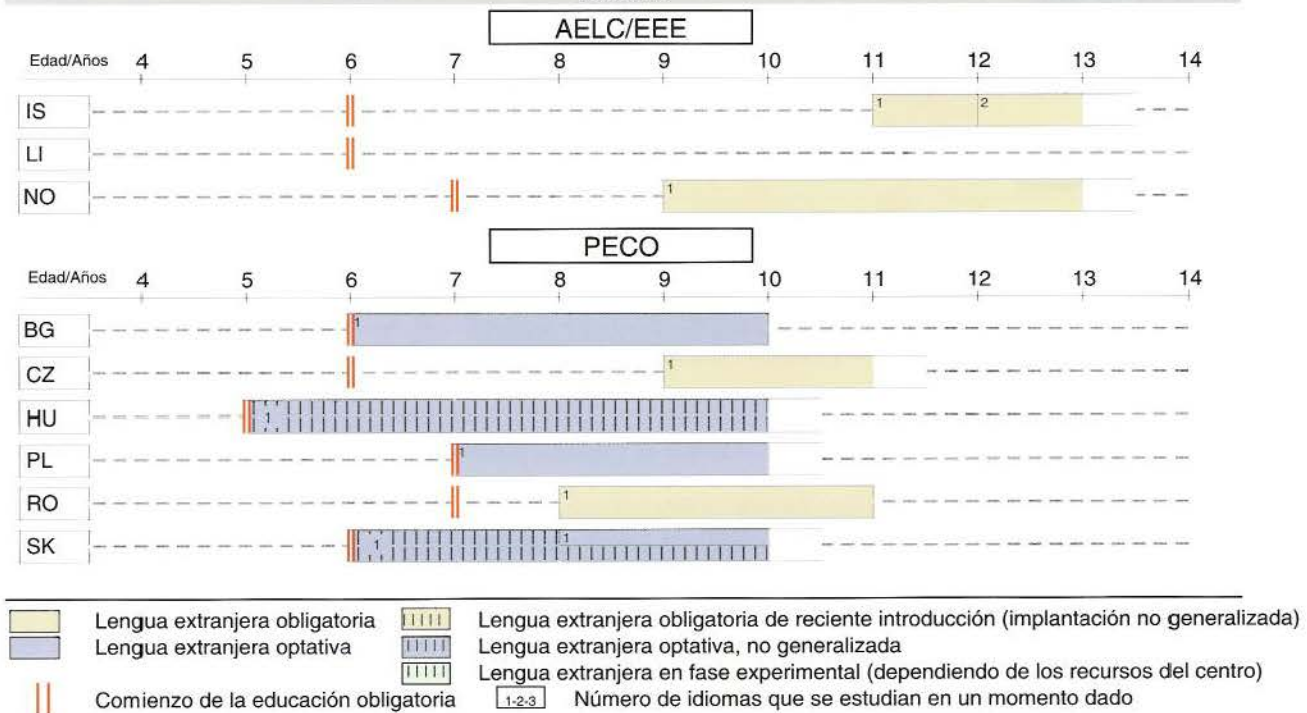
En un gran número de Estados miembros, el aprendizaje de idiomas a una edad temprana también se realiza desde el comienzo de la enseñanza obligatoria, de forma experimental (Comunidad francesa de Bélgica), Alemania, España, Austria, Portugal, Finlandia y Suecia) o como materia optativa (Comunidad germano-parlante de Bélgica).

En Irlanda y el Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte), el currículo obligatorio no incluye lenguas extranjeras.

En cuanto a los países de la AELC/EEE, la enseñanza de lenguas extranjeras es obligatoria en Islandia a partir de los 11 años de edad y en Noruega a partir de los 9 años. En Liechtenstein, la obligatoriedad se estableció en septiembre de 1996 en todos los centros de primaria.

En la mayoría de los PECO, la enseñanza de una lengua extranjera como materia optativa comienza al inicio de la educación obligatoria. A partir de los 9 y 8 años de edad, es obligatoria en la República Checa y Rumania, respectivamente.

GRÁFICO D10 (CONTINUACIÓN): ESTUDIO DE LENGUAS EXTRANJERAS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA, 1995/96



Fuente: Eurydice.

**N.B.: Liechtenstein:** Desde el comienzo del curso 1996/97, todos los alumnos en tercer curso de primaria tienen una clase semanal de inglés. Sin embargo, no está oficialmente establecido en el currículo y está siendo impartido, de forma provisional, en lugar de otras materias.

**Polonia:** Las lenguas extranjeras, como materias optativas, pueden introducirse en cualquier curso de la enseñanza primaria, dependiendo del presupuesto del centro. El gráfico se refiere a los centros escolares públicos. En los otros centros la enseñanza de las lenguas extranjeras puede ser obligatoria. El aprendizaje de un idioma extranjero es obligatorio a partir de los 11 años, en el segundo ciclo de la estructura única.

**Eslovaquia:** En los *základná škola*, donde se imparten enseñanzas especializadas de idiomas, el aprendizaje de una lengua extranjera es obligatoria a partir de los 8 años.

NOTA EXPLICATIVA

El gráfico muestra solamente las lenguas extranjeras modernas. Por consiguiente, el irlandés, la lengua de Luxemburgo (*Letzeburgesch*) y las lenguas regionales han sido excluidas, aunque se imparte su enseñanza en algunos Estados miembros.



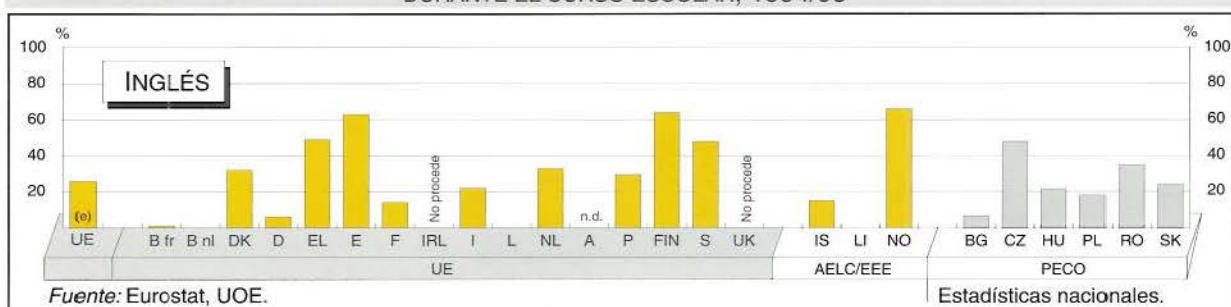
## INGLÉS: LA LENGUA EXTRANJERA MÁS ENSEÑADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Los dos gráficos siguientes muestran los porcentajes de alumnos de primaria que estudiaron francés y/o inglés durante el curso 1994/95. Los datos se refieren a los idiomas extranjeros que estudió cada alumno en el año escolar 1994/95 y no a los que cursó a lo largo de la enseñanza primaria. Un porcentaje bajo puede deberse a que el estudio de una lengua extranjera comience en un curso tardío de la enseñanza o porque no sea obligatorio y por lo tanto afecte sólo a unos pocos alumnos.

En la Unión Europea, la lengua extranjera más habitual en la enseñanza primaria es el inglés. La estudian un 26% de los alumnos europeos no angloparlantes. Los que estudian inglés en mayor número son los españoles y los finlandeses.

Entre todos los demás idiomas extranjeros, el francés ocupa el segundo lugar, con una media global del 4%. La proporción de alumnos que estudian francés es pequeña, excepto en la comunidad flamenca de Bélgica y en Luxemburgo, donde todos los alumnos estudian francés a partir del quinto y segundo año de primaria, respectivamente. En ambos casos, el francés es uno de los idiomas oficiales del país.

GRÁFICO D11: PORCENTAJE DE ALUMNOS DE PRIMARIA QUE ESTUDIARON INGLÉS  
DURANTE EL CURSO ESCOLAR, 1994/95

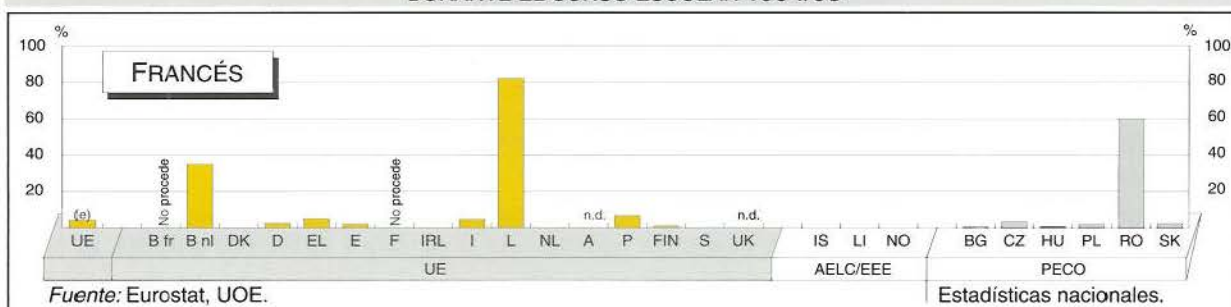


N.B.: **Bélgica:** 1993/94.

**República Checa, Rumania y Eslovaquia:** Los datos se refieren a la educación «básica» (primaria y secundaria inferior).

**Polonia y Eslovaquia:** 1993/94.

GRÁFICO D12: PORCENTAJE DE ALUMNOS DE PRIMARIA QUE ESTUDIARON FRANCÉS  
DURANTE EL CURSO ESCOLAR 1994/95



N.B.: **Bélgica:** 1993/94. En la Comunidad germano-parlante, todos los niños estudian francés desde el primer curso de primaria.

**República Checa, Rumania y Eslovaquia:** Los datos se refieren a la educación «básica» (primaria y secundaria inferior).

**Polonia y Eslovaquia:** 1993/94.

En Noruega muchos alumnos de primaria estudian inglés (66%), mientras que en Islandia lo hacen el 15%. Ningún niño estudia francés en estos países.

En los PECO, el mayor número de niños que estudian inglés se encuentra en la República Checa y Rumania, con un 48% y 35% respectivamente. En los PECO de los que existen datos disponibles, el porcentaje de alumnos que estudian francés es pequeño, salvo en Rumania (60%).

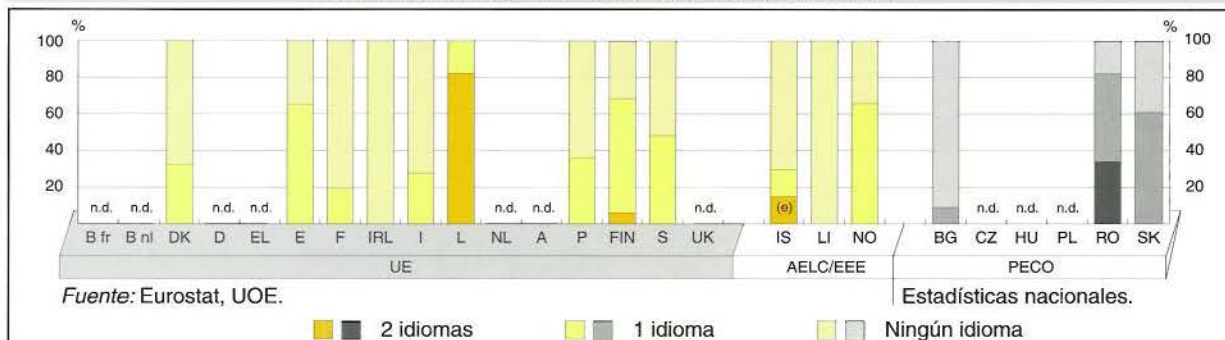
### NOTA EXPLICATIVA

Los datos hacen referencia a los idiomas extranjeros que un niño estudia en un momento dado, y no a los idiomas estudiados a lo largo de su vida escolar.

— POCOS ALUMNOS APRENDEN DOS O MÁS LENGUAS EXTRANJERAS —

Como puede observarse en el gráfico D10, la enseñanza de lenguas extranjeras es obligatoria o al menos accesible para los alumnos de primaria en la mayor parte de Europa. En algunos Estados miembros de la Unión Europea, incluso existe la posibilidad de estudiar dos idiomas (Luxemburgo, Austria, Finlandia y Suecia). El gráfico D13 permite hacer un cálculo aproximado de la proporción de alumnos que estudian varias lenguas. Dicho gráfico muestra los porcentajes de alumnos de primaria que estudiaron uno, dos, o ningún idioma extranjero durante el curso 1994/95. Los porcentajes se han calculado sobre el total de alumnos de primaria de cada país. Los idiomas que más se estudian en cada país difieren de un Estado a otro. En este estudio se han tenido en cuenta los otros idiomas, además del francés y el inglés.

GRÁFICO D13: PORCENTAJE DE ALUMNOS DE PRIMARIA QUE ESTUDIARON UNO, DOS O NINGÚN IDIOMA EXTRANJERO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 1994/95



N.B.: Suecia: 1993/94. Alumnos de los 6 primeros cursos de la *grundskola*.

Rumania: Los datos se refieren a la educación «básica» (primaria y secundaria inferior).

Eslovaquia: 1993/94. Los datos se refieren a los niños que estudiaron una o más lenguas extranjeras en educación «básica» (primaria y secundaria inferior).

En todos los Estados miembros de los que existen datos disponibles, un porcentaje bastante alto de alumnos no estudiaba ningún idioma extranjero en 1994/95 excepto en Luxemburgo, que se distingue por ser el país donde todos los alumnos estudian dos lenguas oficiales como lenguas extranjeras, comenzando por el alemán, a partir del primer año, y francés a partir del segundo. Esto explica el hecho de que el 80% de los alumnos de primaria estudie dos idiomas simultáneamente. En Finlandia, el porcentaje es del 6%.

En España y Finlandia, más de la mitad de los alumnos de primaria estudian un idioma extranjero. En Dinamarca, Francia, Italia y Suecia, los porcentajes oscilan entre el 19% y el 48%.

En Irlanda, no se contempla la enseñanza de lenguas extranjeras en primaria.

Los países de la AELC/EEE siguen tres tendencias distintas. En educación primaria, el 70% de los alumnos islandeses no estudian ningún idioma extranjero, y el 30% restante se divide a partes iguales entre los que estudian una lengua extranjera y los que estudian dos. En Noruega, dos tercios de los alumnos de este nivel estudian un idioma extranjero. En Liechtenstein, no hay constancia de que los alumnos de primaria estudien lenguas extranjeras, ya que la enseñanza de las mismas comenzó en septiembre de 1996.

NOTA EXPLICATIVA

Los datos hacen referencia a los idiomas extranjeros que un niño estudia en un momento dado, y no a los idiomas estudiados a lo largo de su vida escolar.



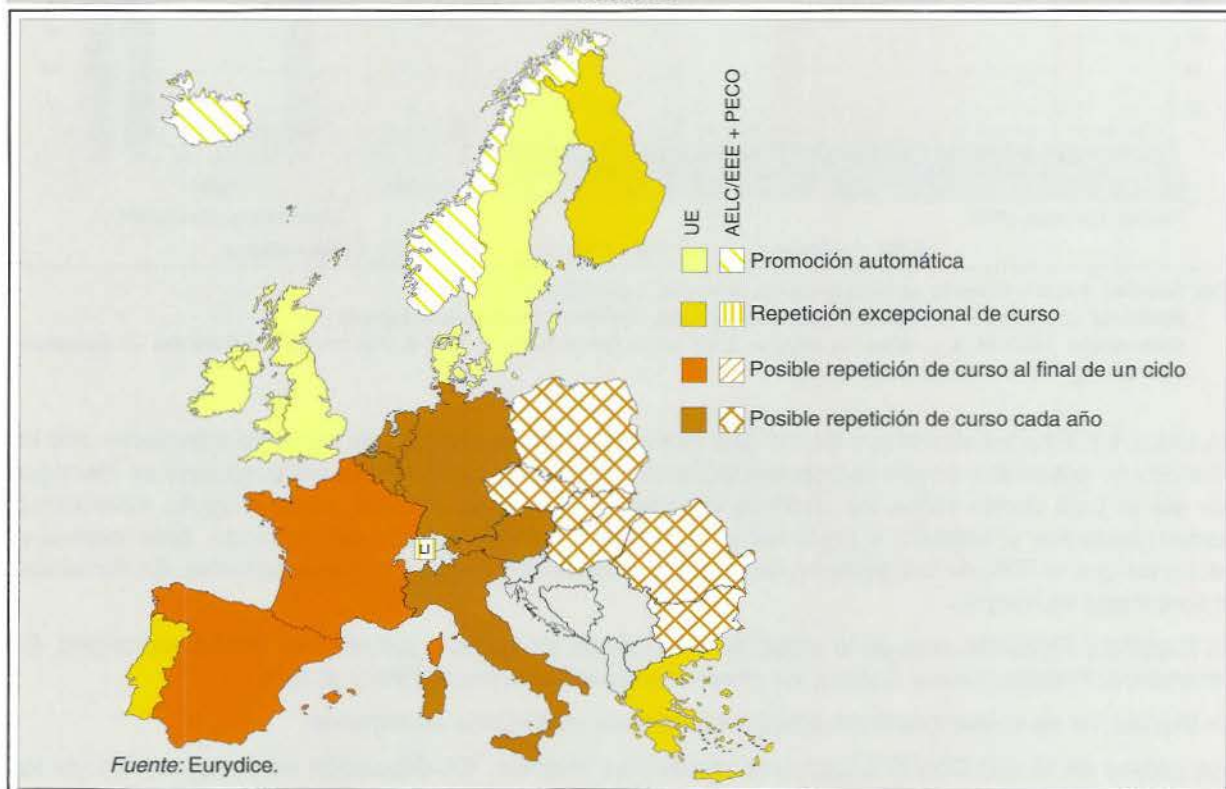
## PROMOCIÓN AL CURSO SIGUIENTE: AUTOMÁTICA O POSIBILIDAD DE REPETIR CURSO

Las medidas que se toman respecto a los alumnos con problemas de aprendizaje son muy diversas dentro de la Unión Europea. En la mitad de los Estados miembros, los alumnos que no han alcanzado un dominio suficiente del currículo deben repetir curso. En Grecia, Portugal (desde 1992) y Finlandia, la obligación de repetir curso se aplica de forma excepcional. La decisión de mantener a un niño en el mismo curso sólo puede adoptarse al final de cada ciclo en España y Francia. Dinamarca, Irlanda, Suecia y el Reino Unido prefieren la promoción automática al curso siguiente a lo largo de la educación obligatoria y disponen de sistemas de apoyo para alumnos en dificultades.

Dos países de la AELC/EEE, Islandia y Noruega, también prefieren la promoción automática en toda la educación obligatoria. Es posible, aunque poco frecuente, repetir curso en Liechtenstein.

En los PECO, los alumnos con dificultades repiten cada curso de forma sistemática.

GRÁFICO D14: PROMOCIÓN AL CURSO SIGUIENTE DURANTE LA ENSEÑANZA PRIMARIA,  
1995/96



**N.B.: Bélgica (Comunidad francesa):** Es posible repetir curso, pero sólo una o dos veces a lo largo de los 6 años de la educación primaria.

**Alemania:** Todos los alumnos pasan de primer a segundo curso automáticamente. A partir del segundo curso, cada alumno queda adscrito a un grupo, dependiendo de su rendimiento, por lo que puede pasar al curso siguiente o repetir el mismo curso.

**España:** Sólo se puede repetir curso una vez, al final de un ciclo, durante la enseñanza primaria.

**Austria:** Todos los alumnos pasan del primero al segundo curso de primaria automáticamente.

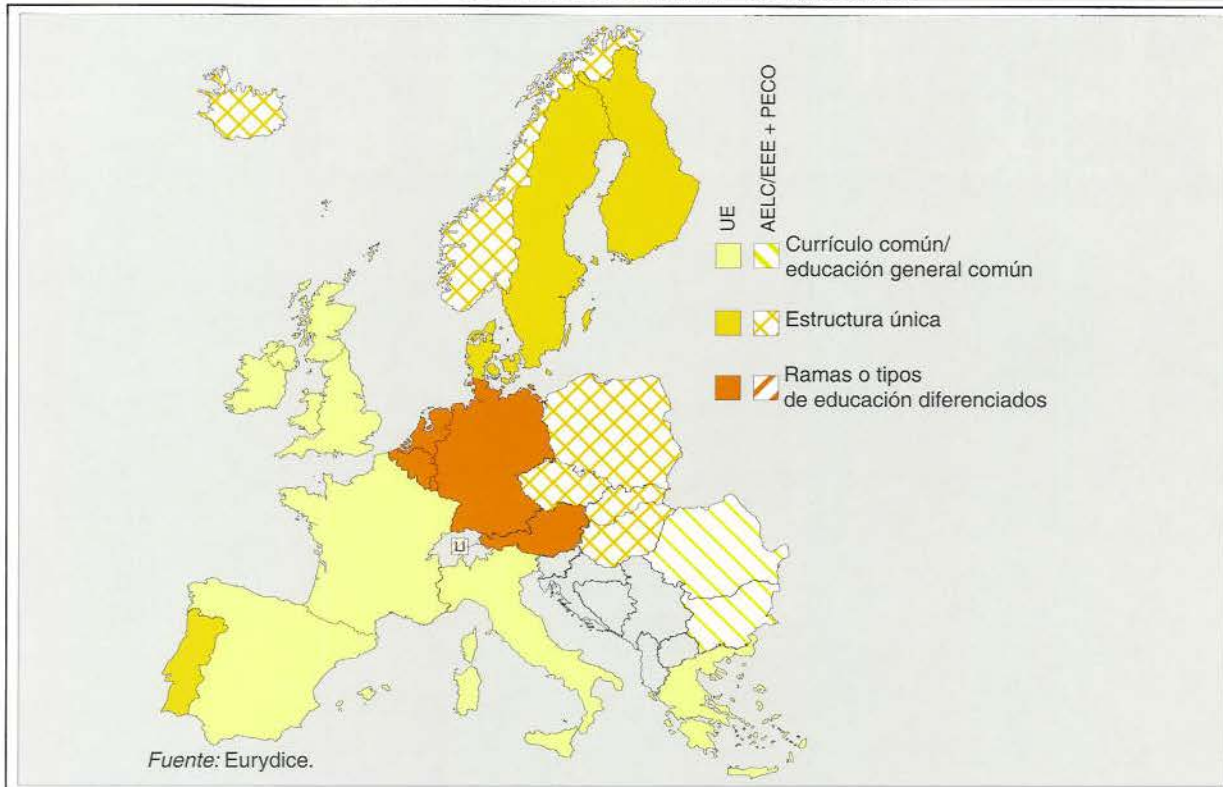
**Portugal:** Desde 1992, la repetición de curso es un hecho excepcional en el primer ciclo. Desde 1994, al final del segundo ciclo, los alumnos pueden verse obligados a repetir si tienen un conocimiento muy deficiente de más de tres materias, incluyendo portugués y matemáticas.

**Bulgaria:** Se puede repetir curso, excepto en el primer curso de enseñanza primaria. En este caso, se organizan cursos estivales para los alumnos que tienen dificultades.

## ALTERNATIVAS AL FINAL DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Los sistemas actualmente vigentes en la Unión Europea rara vez exigen que los alumnos, al comienzo de la enseñanza secundaria superior, orienten sus estudios hacia una de las diferentes áreas de estudio. Aunque éste es el caso de Bélgica, Alemania, Luxemburgo, los Países Bajos y Austria, en algunos de estos Estados (Bélgica, Alemania y los Países Bajos), se contempla un primer año o curso común para todos los alumnos, con el fin de retrasar el momento de la especialización.

GRÁFICO D15: PRINCIPALES MODELOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS  
AL COMIENZO DE LA SECUNDARIA INFERIOR, 1995/96



*N.B.:* República Checa, Hungría y Eslovaquia: A la edad de diez u once años también existe la posibilidad de incorporarse a la enseñanza secundaria paralela a la estructura única.

En los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia y Suecia) y en Portugal, los alumnos siguen un itinerario diferente, ya que eligen especialidad a los 16 años aproximadamente, al final de la educación obligatoria, que se organiza según un sistema continuo, sin transición entre la enseñanza primaria y la secundaria inferior. Entre estos dos extremos se encuentra un tercer modelo en cuanto al paso a educación secundaria. Éste consiste en una estructura única de carácter general, denominado «currículo común» para los tres o cuatro primeros años de la enseñanza secundaria. Este modelo, que también retrasa la especialización hasta el final de la secundaria inferior, existe en los Estados meridionales (Grecia, España, Francia e Italia), y también en Irlanda y el Reino Unido.

Entre los países de la AELC/EEE, sólo en Liechtenstein los alumnos eligen una especialidad al final de la educación primaria. Noruega e Islandia, como los demás países nórdicos, presentan una estructura única y continua para toda la educación obligatoria.

En los PECO, hay dos modelos de transición. El currículo común en la secundaria inferior se aplica en Bulgaria y Rumania. En la República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia existe estructura única continua, sin transición entre la educación primaria y la secundaria.

### NOTA EXPLICATIVA

*La posibilidad de elección entre las diversas ramas o distintos tipos de formación refleja o bien la existencia de diferencias entre los estudios generales, técnicos y de formación profesional, o la existencia de una organización académica jerárquica dentro de la educación general.*



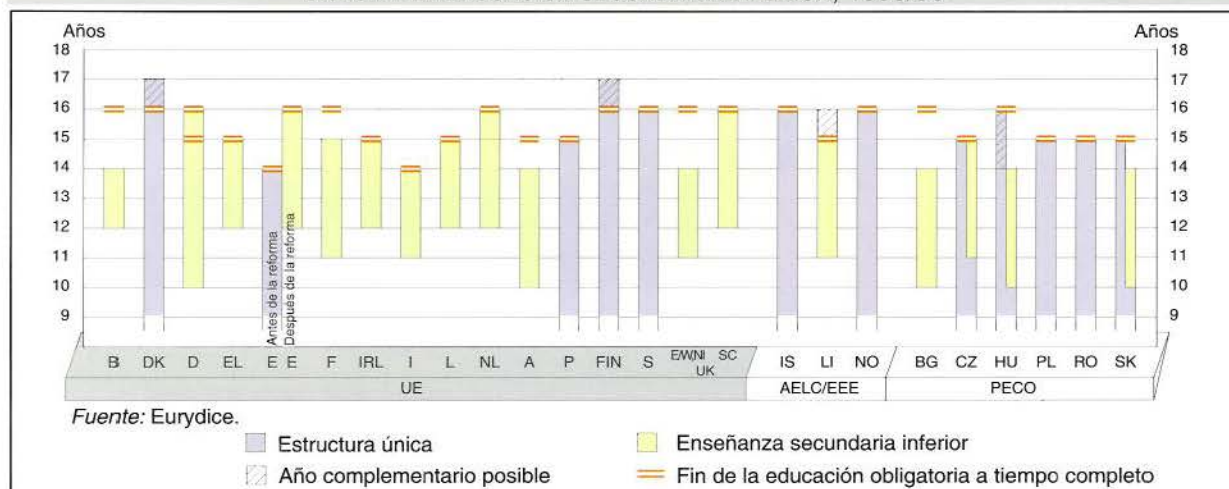


# EDUCACIÓN SECUNDARIA

## EL FINAL DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA SUELE COINCIDIR CON EL FINAL DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA INFERIOR

La estructura de la educación secundaria varía de un Estado miembro a otro, pero generalmente comprende dos ciclos de duración variable o incluso tres. El final del primer ciclo y el último curso en el sistema de estructura única suelen coincidir con la edad mínima en que termina la educación obligatoria.

GRÁFICO E1: EDAD DE FINALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA A TIEMPO COMPLETO Y DEL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA INFERIOR, 1995/96



**N.B.:** **Bélgica:** La educación secundaria se divide en tres ciclos de dos años cada uno. Los dos primeros años corresponden a la secundaria inferior.

**Alemania:** La educación obligatoria a tiempo completo abarca 9 años en 12 *Länder* y 10 años en 4 *Länder*. Por lo tanto termina a la edad de 15 ó 16 años.

**República Checa, Hungría y Eslovaquia:** Según los países, se puede empezar la secundaria inferior a la edad de 10 u 11 años, en paralelo a la estructura única que termina a los 15 ó 16 años.

En la Unión Europea, la edad en que se comienza la educación secundaria varía de un Estado miembro a otro. La edad generalmente establecida son los 11 ó 12 años, pero en Alemania y Austria se comienza antes, a la edad de 10 años. La educación secundaria inferior dura tres o cuatro años en la mayoría de los casos, salvo en Alemania, donde dura cinco o seis años, y en Bélgica, donde dura sólo dos. En Dinamarca, España (antes de la reforma), Portugal, Finlandia y Suecia, no hay separación entre la enseñanza primaria y la secundaria inferior, ya que la educación obligatoria sigue el modelo de una estructura única y continua cuya duración es de 9 años.

En cuanto a los países de la AELC/EEE, en Islandia y Noruega el fin de la enseñanza obligatoria coincide con el último curso de la estructura única, mientras que en Liechtenstein, los alumnos de 15 años en el último curso de la secundaria inferior ya no están sujetos a la enseñanza obligatoria.

En tres países de los PECO, la República Checa, Polonia y Rumania, el final de la secundaria inferior o de la estructura única coincide con la edad mínima en que la educación deja de ser obligatoria, mientras que la educación obligatoria continúa durante un año más para los alumnos que asisten a los *gymnázium* en Eslovaquia, y durante dos años más en Bulgaria y Hungría.

### NOTA EXPLICATIVA

Según la clasificación CINE, los últimos tres años de la educación general básica (en España antes de la reforma), de la folkeskole (en Dinamarca), de la ensino básico (en Portugal), de la peruskoulu/grundskola (en Finlandia), y de la grundskola (en Suecia) se consideran educación secundaria inferior (CINE 2). Lo mismo ocurre con los últimos tres años de la estructura única en Islandia y Noruega, países de la AELC/EEE.



## DIVERSAS VÍAS EN LOS ESTADOS MIEMBROS: DE LA ESTRUCTURA ÚNICA A RAMAS ESPECIALIZADAS

El gráfico E2 muestra la organización de las estructuras de educación secundaria por países. Se indican las diferentes ramas, su duración y su posición respecto a este nivel educativo.

GRÁFICO E2: ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA,  
1995/96

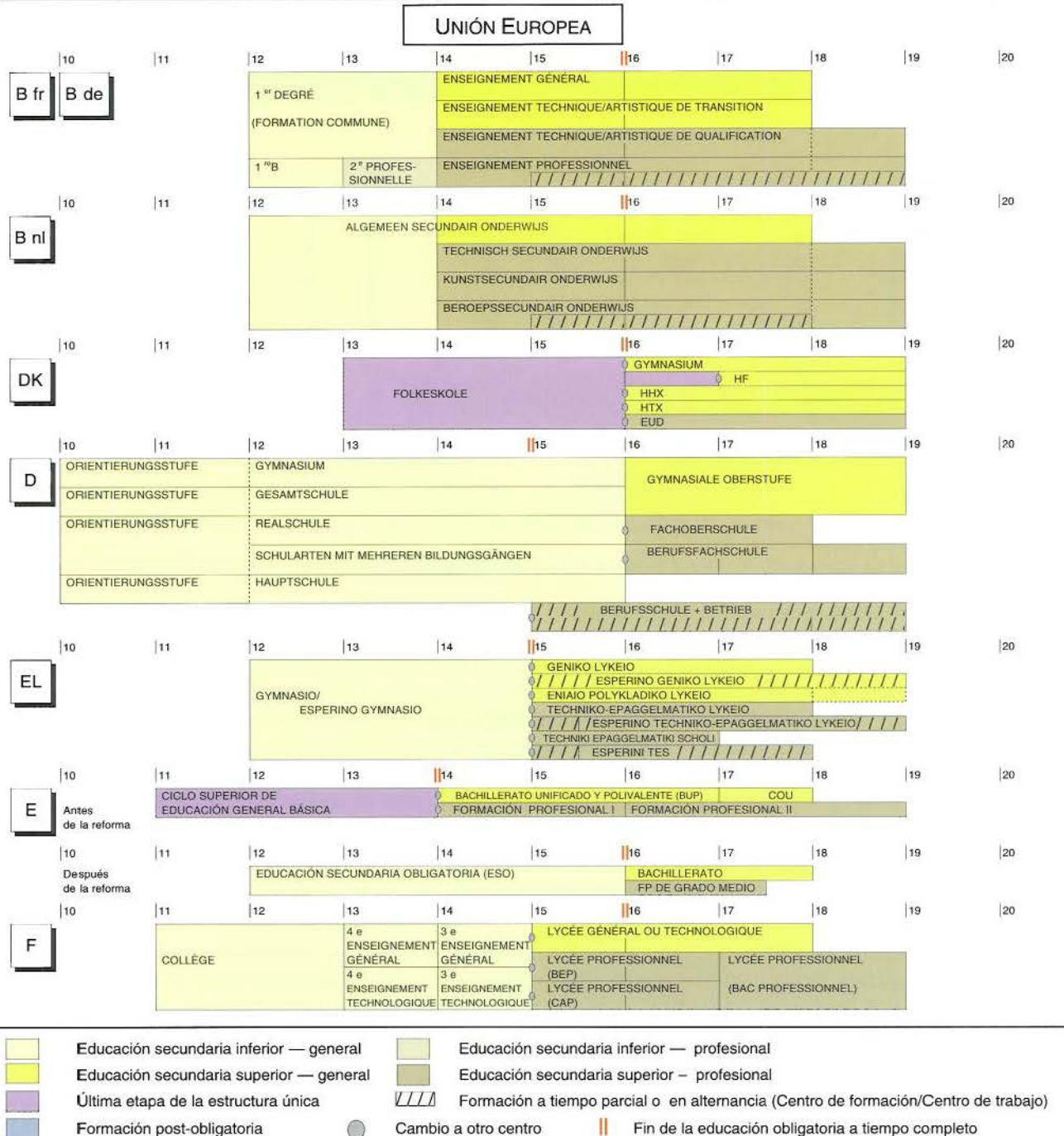
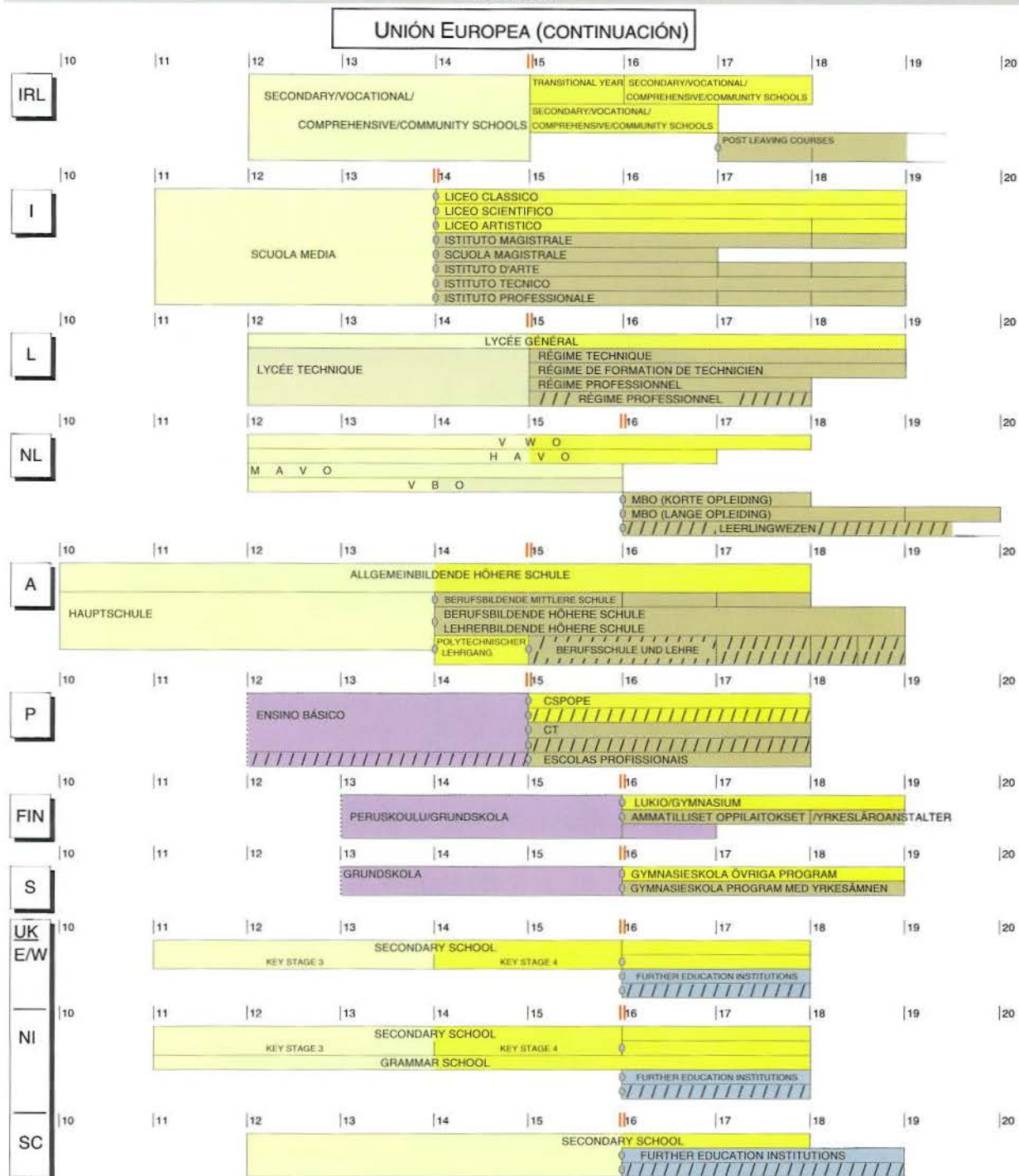


GRÁFICO E2 (CONTINUACIÓN): ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA, 1995/96



- |   |  |
|---|--|
| <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #ffffcc; border: 1px solid black;"></span> Educación secundaria inferior — general | <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #90ee90; border: 1px solid black;"></span> Educación secundaria inferior — profesional  |
| <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #ffff00; border: 1px solid black;"></span> Educación secundaria superior — general | <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #90ee90; border: 1px solid black;"></span> Educación secundaria superior — profesional  |
| <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #ccccff; border: 1px solid black;"></span> Última etapa de la estructura única     | <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background: repeating-linear-gradient(45deg, transparent, transparent 2px, black 2px, black 4px); border: 1px solid black;"></span> Formación a tiempo parcial o en alternancia (Centro de formación/Centro de trabajo) |
| <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #ccccff; border: 1px solid black;"></span> Formación post-obligatoria              | <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; border: 1px solid black; border-radius: 50%;"></span> Cambio a otro centro  |
|   | <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; border-left: 2px solid black; border-right: 2px solid black;"></span> Fin de la educación obligatoria a tiempo completo   |

Fuente: Eurydice.

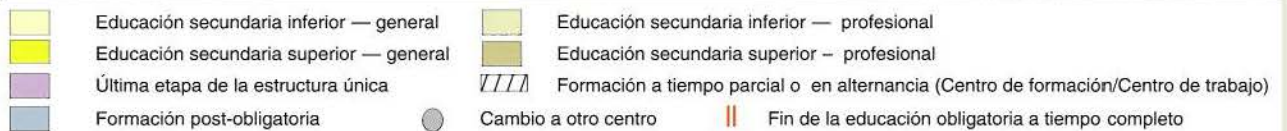
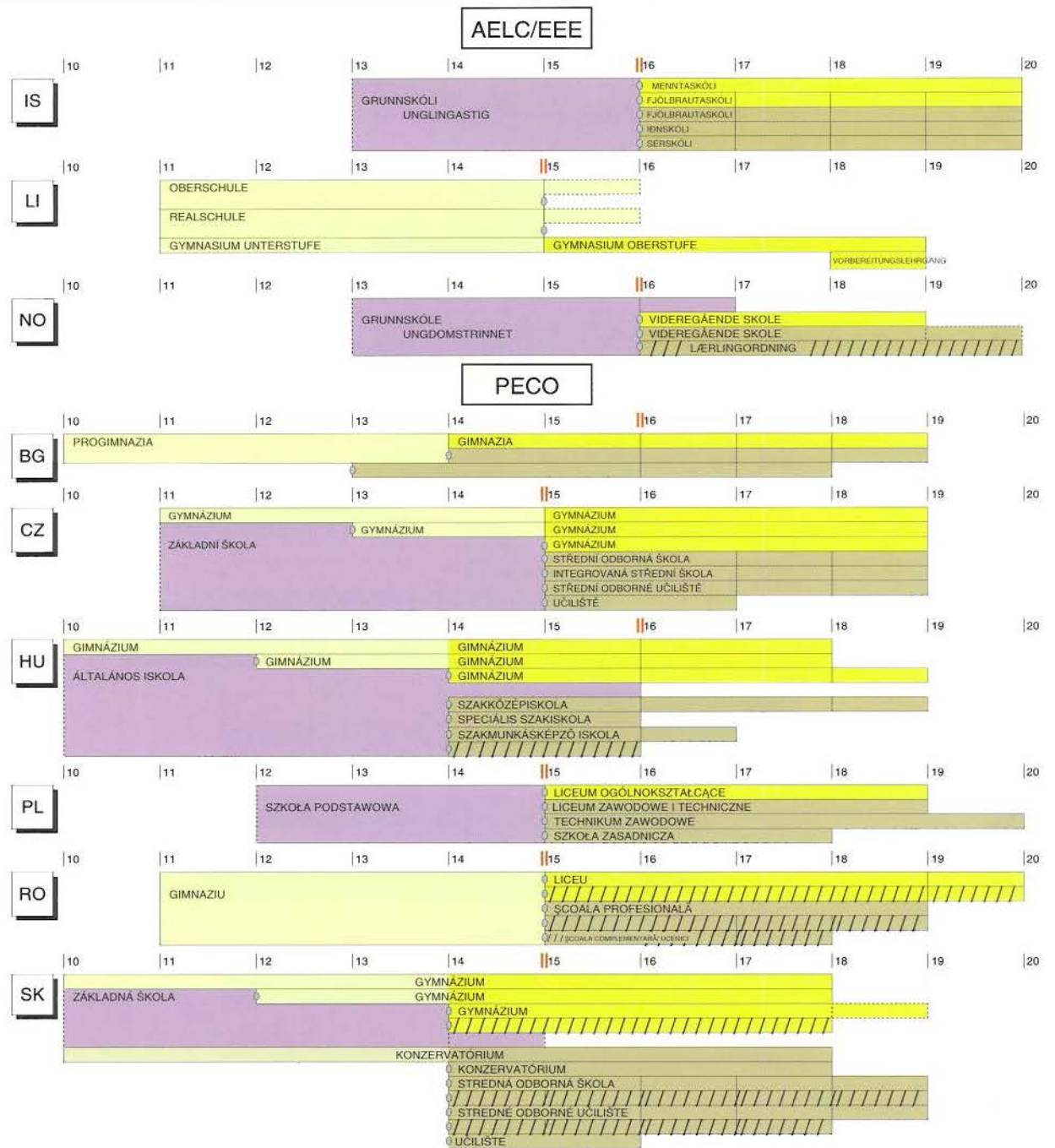
**N.B.: Países Bajos:** La educación secundaria superior profesional fue modificada el 1 de agosto de 1997.

**Portugal:** Las clases nocturnas equivalentes a la tercera etapa del *ensino básico* y la secundaria superior general (CSPOPE y CT) están siendo gradualmente sustituidas por un sistema de créditos.

**Reino Unido (E/W):** Cuando se aplica el sistema de tres ciclos, los alumnos pasan del ciclo «inicial» al «intermedio» a la edad de 8 ó 9 años y del ciclo «intermedio» a la enseñanza secundaria a la edad de 12 ó 13.



GRÁFICO E2 (CONTINUACIÓN): ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA, 1995/96



Fuente: Eurydice.

En la mayoría de los Estados miembros la educación secundaria inferior tiene una estructura «integrada», según la cual todos los alumnos siguen un currículo común. Solamente unos pocos Estados miembros tienen distintos tipos de cursos en la secundaria inferior. En el segundo ciclo de secundaria todos los países miembros tienen cursos específicos. Dejando aparte las diferencias en cuanto a nomenclatura, es posible distinguir dos sistemas: el general, que proporciona el acceso a la educación superior, y la secundaria superior profesional, por la que se obtienen titulaciones válidas para acceder a un puesto de trabajo y proseguir estudios.

En Dinamarca, Portugal, Finlandia y Suecia, la «enseñanza secundaria» hace referencia a lo que otros países consideran la secundaria superior. En estos países la secundaria inferior no existe como tal, ya que los nueve años de educación obligatoria se estructuran según un sistema único y continuo.

En Grecia, Francia e Italia, las dos etapas de educación secundaria se imparten en centros diferentes. La primera etapa se denomina «integrada» y significa que todos los alumnos siguen exactamente el mismo currículo general. (En Francia, sin embargo, es posible elegir un tipo de estudios más técnicos en los dos últimos años de la secundaria (*collège*). En estos tres Estados miembros, al llegar a la secundaria superior los alumnos pueden elegir cursos de especialización, lo que conlleva elegir un centro según el curso elegido.

En Bélgica, España, Irlanda y el Reino Unido se pretende dar a todos los alumnos una base educativa común en los primeros años de secundaria. Excepto en Bélgica, éstos cursos comunes continúan hasta el fin de la educación obligatoria. Es más, en Bélgica, España e Irlanda, y en algunos centros del Reino Unido, los alumnos pueden cursar toda la educación secundaria en el mismo centro. No obstante, puede que los alumnos que deseen comenzar la educación secundaria superior general o profesional tengan que cambiar de centro al final de la secundaria inferior o de la educación obligatoria.

En Alemania, los Países Bajos, y Austria, todos los alumnos siguen una educación general en la secundaria inferior pero con distintos niveles académicos, dependiendo del tipo de centro. Existen, sin embargo currículos «compatibles» durante los primeros años, como paso previo a la elección de una determinada especialidad. En Alemania y los Países Bajos, estos planes de estudios no suponen la obtención de titulaciones equivalentes. Algunos centros sólo imparten la secundaria inferior, mientras otros imparten ambas etapas. Luxemburgo tiene dos sistemas diferentes – general y técnico – a partir del comienzo de la educación secundaria.

En el ámbito de la AELC/EEE, en Liechtenstein se selecciona a los alumnos al final de la educación primaria para que estudien diferentes ramas. En los centros en que se imparte la secundaria superior, sólo se sigue el currículo general. La secundaria superior profesional combina la asistencia a clases y al centro de trabajo – los alumnos realizan prácticas en las empresas de Liechtenstein y asisten a las clases teóricas en un país vecino. En Islandia y Noruega, los alumnos permanecen en la enseñanza obligatoria de estructura única y continua hasta los 15 ó 16 años de edad. En la secundaria superior, existen las dos ramas: la general y la profesional.

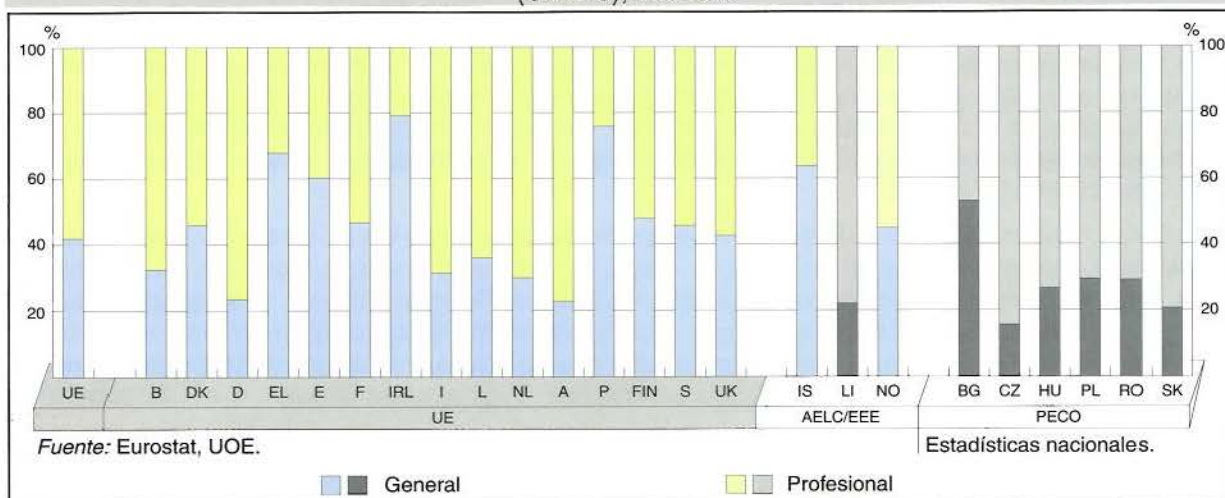
En los PECO, coexisten dos tipos de estructuras. En la República Checa, Hungría y Eslovaquia, se puede continuar en la estructura única hasta los 15 ó 16 años, o bien optar por el cambio a un centro de educación secundaria a la edad de 10 u 11 años. En Bulgaria y Rumania, todos los alumnos comienzan la secundaria inferior al finalizar los cuatro años de educación primaria y siguen un currículo general común. En Polonia, al igual que en los países nórdicos, el último ciclo de la estructura única y continua equivale a la secundaria inferior. Los PECO muestran una gran diversidad de sistemas en la enseñanza secundaria y ofrecen la posibilidad de seguir tanto una formación general como profesional.



## MÁS ALUMNOS EN LA EDUCACIÓN PROFESIONAL QUE EN LA EDUCACIÓN GENERAL EN LA SECUNDARIA SUPERIOR

El gráfico E3 muestra, por países, la distribución de alumnos de secundaria entre la educación general y la profesional. En general, en la Unión Europea hay más alumnos en la educación profesional que en la general. Todos los Estados siguen esta tendencia, pero destacan Alemania y Austria, donde más de las tres cuartas partes de los alumnos siguen la rama profesional. En Grecia, España, Irlanda y Portugal, por el contrario, hay más alumnos en la enseñanza secundaria general.

GRÁFICO E3: PORCENTAJE DE ALUMNOS EN ENSEÑANZA SECUNDARIA GENERAL O PROFESIONAL  
(CINE 3), 1994/95



**N.B.: Bélgica:** En la Comunidad francesa de Bélgica, los alumnos en centros de educación técnica y artística de secundaria que siguen cursos de transición han sido incluidos con los alumnos de educación secundaria profesional.

**Grecia y Países Bajos:** 1993/94.

**Suecia:** Incluye a estudiantes adultos.

**Reino Unido:** Según los criterios estadísticos internacionales, todos los alumnos en centros escolares se clasifican como alumnos que siguen la educación general. Todos los alumnos en cursos de extensión educativa, algunos de los cuales son académicos, se clasifican como alumnos de educación secundaria profesional. La mayoría de estos alumnos han rebasado la edad escolar «tradicional».

**Islandia:** Sólo a tiempo completo

**Liechtenstein:** Estadísticas nacionales. La educación general sólo tiene en cuenta el nivel superior del *Gymnasium* (*Oberstufe*). La educación secundaria profesional combina la asistencia al centro escolar y al centro de trabajo – los alumnos realizan prácticas en empresas de Liechtenstein y asisten a clase teóricas en un país vecino.

**Eslovaquia:** 1993/94. Los datos expresan formación a tiempo completo sin incluir la educación especial.

En la mayoría de los países de la AELC/EEE y PECO, el porcentaje de alumnos de secundaria en la rama profesional también es mayor que el de alumnos en la rama general, rebasando el 70% en la mayor parte de estos países. También en Noruega proporcionalmente hay más alumnos en la rama profesional que en la general, pero en un grado menor. Islandia y Bulgaria son excepciones ya que el 64% y el 53%, respectivamente, de los alumnos de secundaria siguen la rama general.

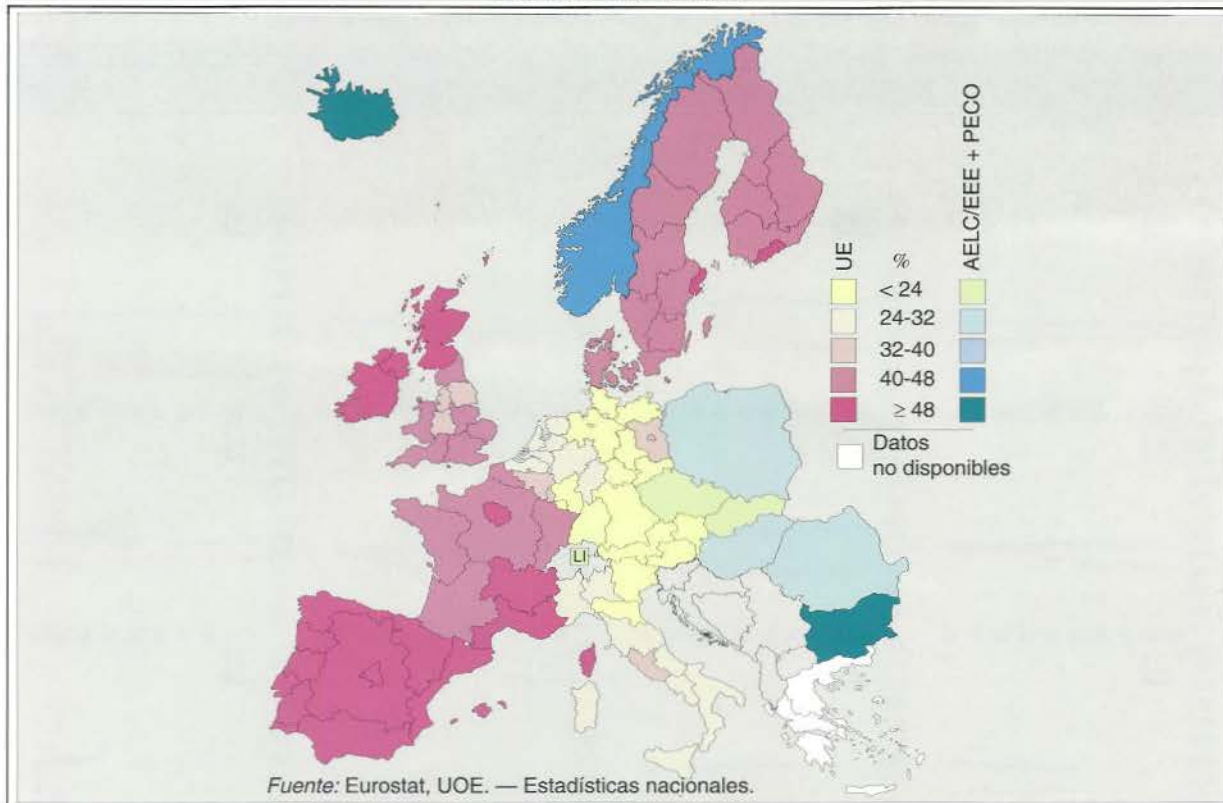
### NOTA EXPLICATIVA

En el Gráfico E3, la distribución de los alumnos entre las dos ramas de la educación se basa en el número total de alumnos matriculados en instituciones educativas. Con los datos disponibles no es posible tener en cuenta a los alumnos de la secundaria profesional que realizan prácticas en empresas.

## PREDOMINIO DE LA EDUCACIÓN GENERAL EN CIERTOS PAÍSES Y REGIONES

El mapa E4 muestra el porcentaje de alumnos de educación secundaria superior de cada región respecto el total de alumnos en esta etapa.

MAPA E4: PORCENTAJE DE ALUMNOS DE SECUNDARIA SUPERIOR (CINE 3) EN EDUCACIÓN GENERAL SEGÚN NUTS 1 Y 2, 1994/95



**N.B.:** **Bélgica:** En la Comunidad francesa de Bélgica, los alumnos en centros de educación técnica y artística de secundaria que siguen cursos de transición han sido incluidos con los alumnos de educación secundaria profesional.

**Bélgica, Francia y Países Bajos:** 1993/94.

**Suecia:** No incluye educación de adultos ni educación a distancia.

**Reino Unido:** Según los criterios estadísticos internacionales, todos los alumnos en centros escolares se clasifican como alumnos que siguen la educación general. Todos los alumnos en cursos de extensión educativa, algunos de los cuales son académicos, se clasifican como alumnos de educación secundaria profesional. La mayoría de estos alumnos han rebasado la edad escolar «tradicional».

**Islandia:** Sólo a tiempo completo

**Liechtenstein, Bulgaria, República Checa, Hungría, Polonia, Rumania y Eslovaquia:** Estadísticas nacionales.

**Eslovaquia:** 1993/94.

En la mayoría de los Estados miembros existen regiones donde la distribución de los alumnos entre la educación general y la profesional es totalmente opuesta a la distribución nacional. En Bélgica el mayor porcentaje de estudiantes en la educación secundaria superior general se encuentra en las regiones de Bruselas y Valonia. En Alemania, los mayores porcentajes de alumnos en la rama general se encuentran en Berlín y Brandemburgo. En Italia sólo las regiones del nordeste y Emilia-Romagna tienen una cifra inferior al 24% del alumnado que siguen la rama general. En Finlandia, destacan dos regiones – Uusimaa, con un porcentaje muy alto, y las Islas Åland con un porcentaje de alumnos en la rama general mucho menor. En Suecia, Estocolmo tiene el mayor porcentaje de alumnos en la rama general. En el Reino Unido, Escocia e Irlanda del Norte tienen un gran porcentaje de alumnos en la rama general de la educación secundaria superior.

### NOTA EXPLICATIVA

Para la mayoría de los Estados miembros, la nomenclatura utilizada es la de NUTS 1, que es la unidad regional más grande. Sin embargo, se utiliza NUTS 2 para Portugal, Finlandia y Suecia. En cuanto a los países de la AELC y PECO sólo se presentan datos nacionales.

La división en bandas se basa en la distribución de los datos. El método elegido produce series continuas y cada una incluye un porcentaje idéntico de valores.

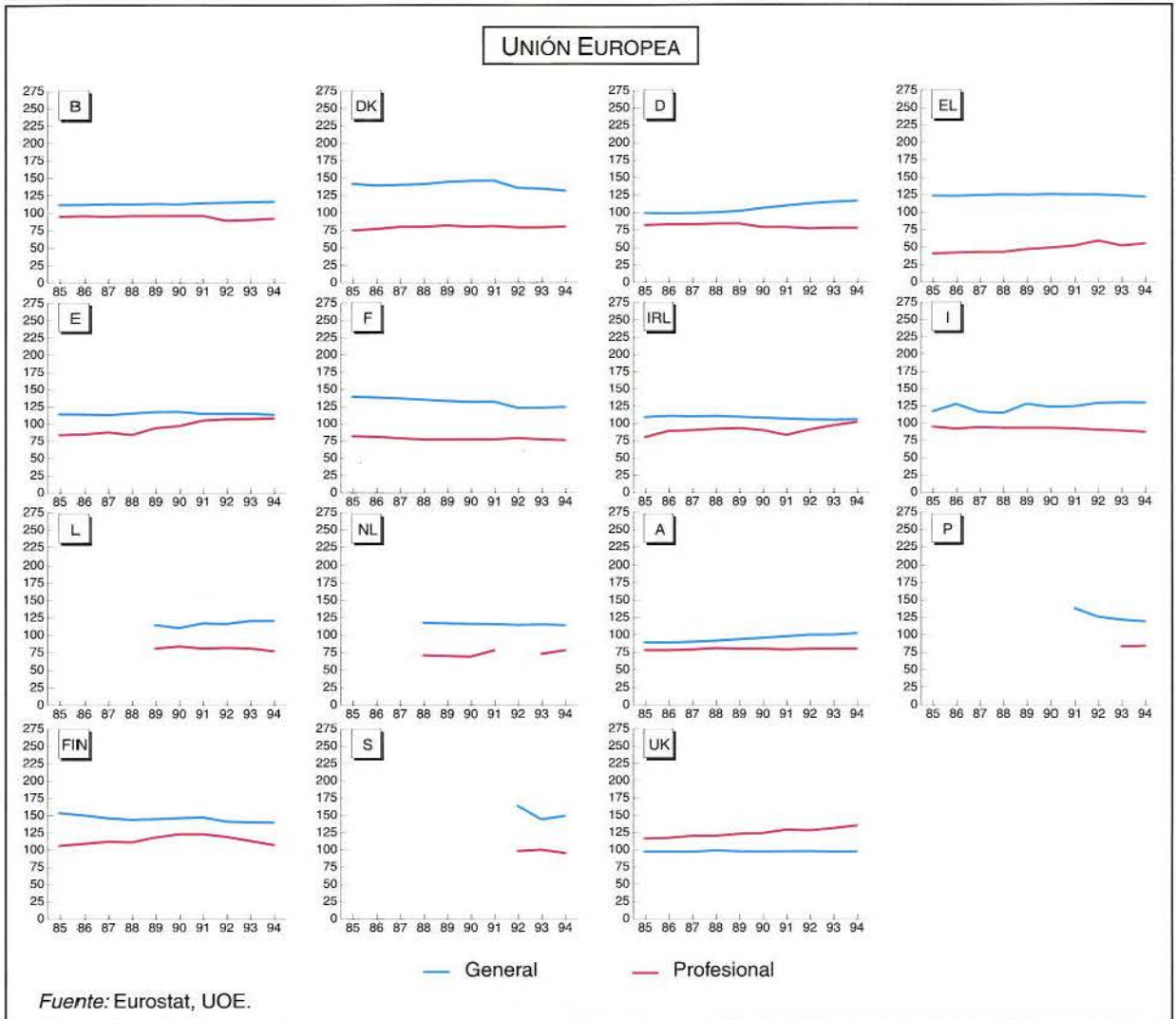


**MÁS CHICAS QUE CHICOS  
EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR GENERAL**

El gráfico E5 muestra, país por país, las tendencias desde 1985 en el número de chicas por cada 100 chicos en cada rama de la educación secundaria superior.

En la mayoría de los Estados miembros actualmente hay más chicas que chicos en la educación general. Por otra parte, los chicos superan a las chicas en la rama profesional. En el Reino Unido se da el caso contrario. Estas situaciones apenas han sufrido cambios desde 1985.

**GRÁFICO E5: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CHICAS POR CADA 100 CHICOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR GENERAL Y PROFESIONAL (CINE 3), 1985-95**



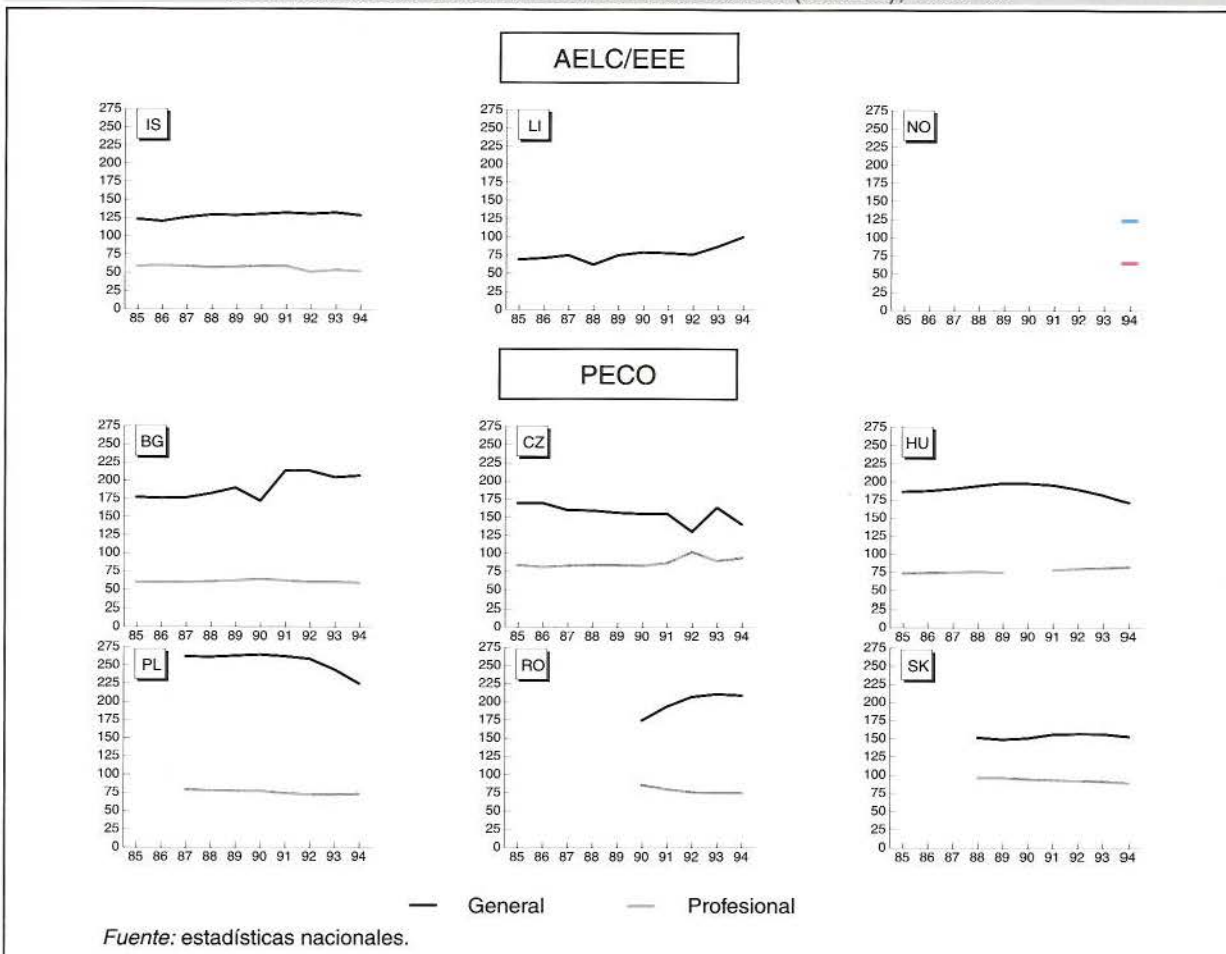
**N.B. Bélgica:** En la Comunidad francesa de Bélgica, los alumnos en centros de educación técnica y artística de secundaria que siguen cursos de transición han sido incluidos con los alumnos de educación secundaria profesional.  
**Dinamarca:** Desde 1993, las cifras relativas a la educación general y a la profesional se han invertido.  
**Alemania:** Hasta 1990, los datos se refieren a la antigua República Federal Alemana.  
**Suecia:** Incluye alumnos adultos.  
**Reino Unido:** Según los criterios estadísticos internacionales, todos los alumnos en centros escolares se clasifican como alumnos que siguen la educación general. Todos los alumnos en cursos de extensión educativa, algunos de los cuales son académicos, se clasifican como alumnos de educación secundaria profesional. La mayoría de estos alumnos han rebasado la edad escolar «tradicional».

Finlandia tiene el mayor porcentaje de chicas en la educación secundaria general desde el comienzo de la serie. En 1995 Suecia tenía el porcentaje de chicas más alto, con 149 chicas por cada 100 chicos matriculados. La relación proporcional era similar en Dinamarca e Italia. En Irlanda, Austria y el Reino Unido, sin embargo, el número de chicas es prácticamente igual al de chicos en educación secundaria superior general.

La proporción de chicas respecto a los chicos en educación secundaria profesional muestra mayores diferencias. En Finlandia, el número de chicas supera sistemáticamente al de chicos desde hace más de diez años, a pesar de algunas fluctuaciones. En España e Irlanda esta rama también ha experimentado un aumento de alumnas durante los últimos años. En los otros Estados miembros hay menos chicas que chicos en formación profesional, especialmente en Grecia.

En España y Finlandia, hay menos chicos que chicas en los niveles educativos posteriores a la educación obligatoria. De hecho, hay más chicas que chicos tanto en el sistema general como en la rama profesional.

GRÁFICO E5 (CONTINUACIÓN): EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CHICAS POR CADA 100 CHICOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR GENERAL Y PROFESIONAL (CINE 3), 1985-95



**N.B.: Islandia:** Sólo a tiempo completo.

**Noruega:** Datos de Eurostat UOE. Datos disponibles sólo para 1994.

**Eslovaquia:** Equivalentes a tiempo completo, sin incluir educación especial.

En Islandia y especialmente en los PECO, el número de chicas ha sido sensiblemente superior al de chicos en educación secundaria general durante varios años. Los cambios ocurridos en los últimos años indican una ligera reducción de la diferencia entre el número de chicos y chicas en la República Checa, Hungría y Polonia. En estos países, al igual que en la Unión Europea predominan los chicos en la rama profesional. Esta tendencia es menos pronunciada en la República Checa y Eslovaquia, donde hay casi el mismo número de chicas que de chicos en la rama profesional de la educación secundaria.

#### NOTA EXPLICATIVA

El número de chicas por cada 100 chicos se calcula dividiendo el total de chicas entre el total de chicos y multiplicando el resultado por 100.

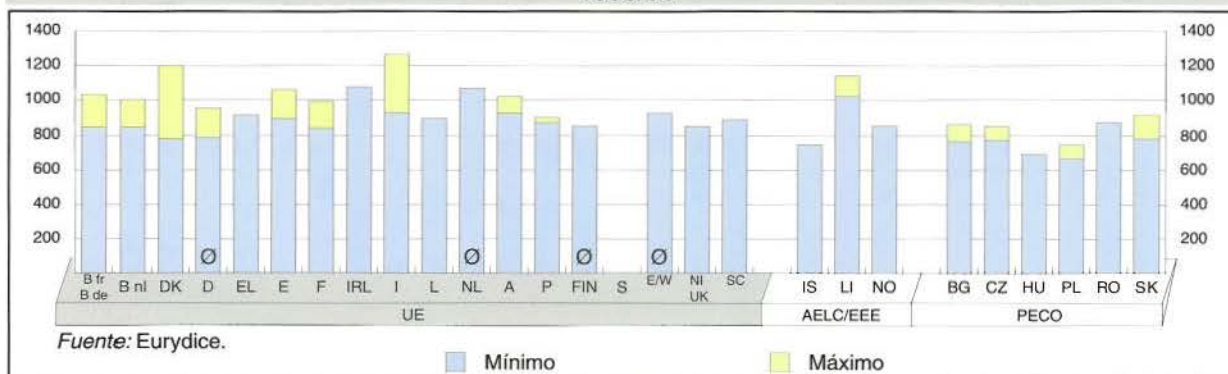


## LOS ALUMNOS TIENEN UNA CARGA LECTIVA DISTINTA SEGÚN EL ESTADO MIEMBRO, LA RAMA Y EL CURSO

Hay grandes diferencias entre los Estados miembros de la Unión Europea en cuanto a la organización del horario lectivo de la educación secundaria inferior y superior general, y como ilustran los gráficos E6 y E7 respectivamente. En la mayoría de los Estados miembros, en la secundaria inferior, el número total anual de horas lectivas oscila entre un mínimo obligatorio que afecta a todos los alumnos, y un máximo. En algunos Estados miembros existen variaciones debidas a que los alumnos tienen materias optativas, como ocurre en Bélgica, España, Francia, e Italia. En otros Estados miembros, como Dinamarca, Alemania, Grecia (hasta septiembre 1996), España y Austria, el número de horas lectivas aumenta a medida que el alumno avanza en sus estudios. En los Estados miembros que no tienen establecido un número máximo existen diferencias entre los centros. En la mayoría de estos países, especialmente en Finlandia, Suecia y el Reino Unido, los centros tienen bastante libertad para establecer el horario escolar. El gráfico muestra, en el caso de Finlandia, un promedio teórico. En el caso de Inglaterra y Gales (Reino Unido) se muestra un promedio basado en el censo escolar anual. Luxemburgo y los Países Bajos son los únicos Estados miembros en los que todos los alumnos de la educación secundaria superior general tienen el mismo número de horas lectivas por año.

Con relación a este nivel educativo, Irlanda y los Países Bajos tienen la carga lectiva más alta en cuanto al número mínimo de horas – más de 1.000 horas. En Italia, algunos alumnos tienen más de 1200 horas lectivas por año (esta cifra máxima se calcula teniendo en cuenta las horas dedicadas a clases optativas de lengua). Los daneses y alemanes, en cambio, tienen un mínimo anual de 800 horas aproximadamente.

GRÁFICO E6: NÚMERO ANUAL DE HORAS LECTIVAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA INFERIOR GENERAL, 1995/96



N.B.: El anexo proporciona información sobre la distribución de las horas lectivas en cada país.

En los países de la AELC/EEE, Islandia tiene el mínimo anual de horas lectivas más bajo (747 horas), pero las autoridades municipales pueden aumentar las horas lectivas según su criterio. En Liechtenstein, el mínimo rebasa las 1.000 horas anuales.

En los PECO, el número total de horas lectivas anuales es bastante similar. Hungría y Polonia tienen el menor número de horas, menos de 700 al año.

### NOTA EXPLICATIVA

Los últimos tres años de la folkeskole (en Dinamarca), de ensino básico (en Portugal), de la peruskoulu/grundskola (en Finlandia), y de la grundskola (en Suecia) se consideran como educación secundaria inferior. Lo mismo ocurre con los últimos tres años de la estructura única en Islandia y Noruega, dentro del ámbito de la AELC/EEE.

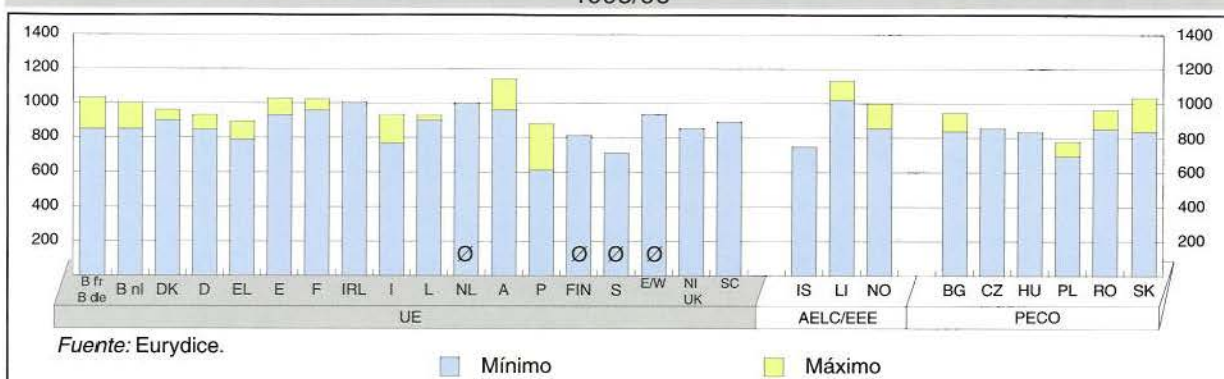
La carga lectiva anual se calcula tomando el promedio de horas lectivas diarias y multiplicándolo por el número de días lectivos al año. Las tablas que detallan el método empleado en el cálculo aparecen en el anexo.

Como muestra el gráfico E8, en tres Estados miembros, Grecia, Italia y Portugal, el mínimo de horas lectivas anuales es menor en la educación secundaria superior general que en la inferior. En Bélgica, Luxemburgo e Irlanda del Norte (Reino Unido), el número de horas lectivas en ambos es idéntico, y en Inglaterra y Gales (Reino Unido) el promedio es similar. El mínimo de horas lectivas es superior en Dinamarca, Alemania, España, Francia y Austria. En todos los Estados miembros, la carga lectiva anual varía de un alumno a otro, incluso en aquellos casos en los que el gráfico no muestra un máximo establecido. En tales casos, los centros disfrutaban de un grado considerable de libertad para distribuir el número de horas lectivas entre los distintos cursos. Por lo tanto, el gráfico muestra el promedio. En la enseñanza secundaria superior, las diferencias se deben a las numerosas opciones (idiomas, matemáticas, ciencias, literatura, etc.) que existen en las distintas ramas.

En los países de la AELC/EEE, el número mínimo de horas lectivas anuales es igual en la secundaria inferior y superior. Se ha establecido un mínimo y un máximo en Liechtenstein y en Noruega. En Liechtenstein el mínimo establecido supera el máximo posible en Islandia y en Noruega.

En los PECO, la carga lectiva anual es mayor en la secundaria superior que en la inferior, excepto en Rumania.

GRÁFICO E7: CARGA LECTIVA ANUAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR GENERAL, 1995/96



N.B.: El anexo ofrece información sobre la distribución de las horas lectivas en cada país.

GRÁFICO E8: CARGA LECTIVA ANUAL MÍNIMA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, 1995/96

		UNIÓN EUROPEA									
		B	DK	D	EL	E	F	IRL	I	L	
SECUNDARIA INFERIOR (GENERAL)		849	780	790	919	898	842	1 074	933	900	
SECUNDARIA SUPERIOR (GENERAL)		849	900	846	788	931	957	1 002	767	900	
		NL	A	P	FIN	S	UK (E/W)	UK (NI)	UK (SC)		
SECUNDARIA INFERIOR (GENERAL)		1 067	930	875	855	No aplicable	931	855	893		
SECUNDARIA SUPERIOR (GENERAL)		1 000	960	613	812	712	935	855	893		
		AELC/EEE			PECO						
		IS	LI	NO	BG	CZ	HU	PL	RO	SK	
SECUNDARIA INFERIOR (GENERAL)		747	1 020	855	765	773	694	666	878	781	
SECUNDARIA SUPERIOR (GENERAL)		747	1 020	855	837	856	833	694	850	837	

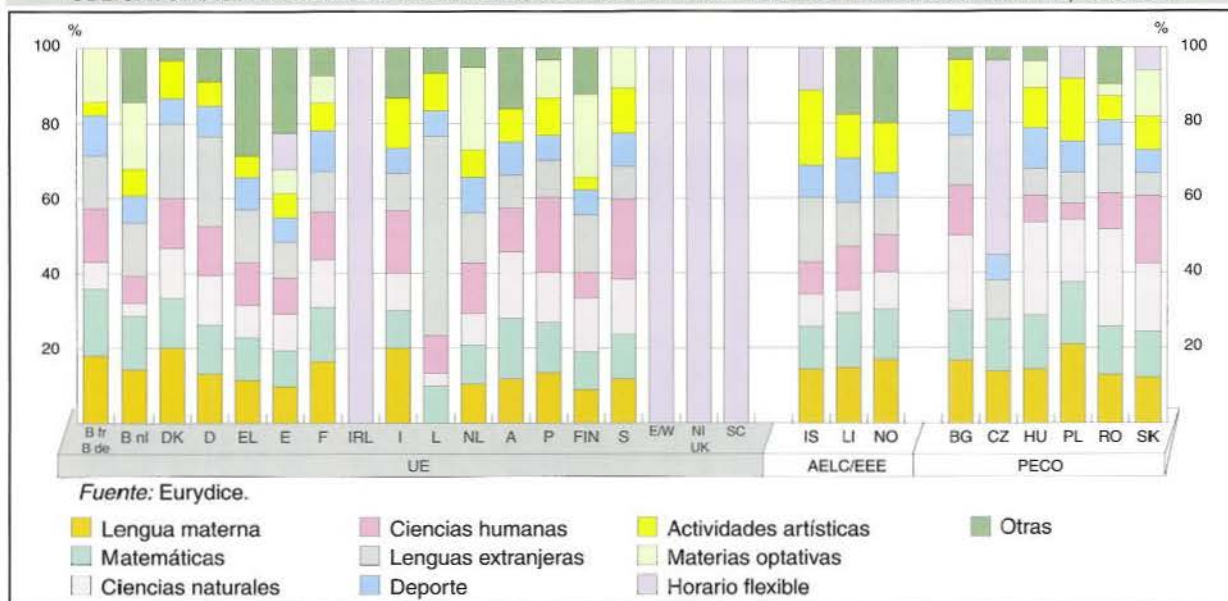
Fuente: Eurydice.



## A LOS 13 AÑOS, LAS MISMAS MATERIAS OBLIGATORIAS PERO CON DISTINTA IMPORTANCIA

En algunos Estados miembros, los centros tienen libertad para establecer el tiempo que se dedica a las diferentes materias dentro del horario escolar. Estos países aparecen con un horario flexible. Debido a que los currículos indican el número de horas establecidas para cada materia, se puede establecer una comparación entre el tiempo que se dedica a las distintas materias obligatorias. Los gráficos E9 y E10 muestran los porcentajes del total anual dedicado a cada materia obligatoria, a la edad de 13 y 16 años.

GRÁFICO E9: PORCENTAJES DEL MÍNIMO DE HORAS LECTIVAS ANUALES DEDICADAS A LAS MATERIAS OBLIGATORIAS A LA EDAD DE 13 AÑOS EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA INFERIOR GENERAL, 1995/96



N.B.: El anexo ofrece información sobre la distribución de las horas lectivas en cada país.

Aproximadamente a la edad de 13 años, todos los alumnos estudian las mismas materias obligatorias en el sistema general. Sin embargo, la proporción de horas lectivas dedicadas a cada una de estas materias varía de un Estado miembro a otro. En este nivel educativo, la lengua materna, las matemáticas y una lengua extranjera son las materias de mayor importancia relativa en la mayoría de los Estados miembros.

El tiempo dedicado a la enseñanza de la lengua materna representa una quinta parte del total en Dinamarca e Italia. En España, los Países Bajos y Finlandia, el mínimo obligatorio establecido para esta materia representa el 10% de la carga lectiva total. En Luxemburgo, a esta edad, el luxemburgués (Letzeburgesch) ya no está incluido en el currículo. Esto se debe a que esta lengua es esencialmente una lengua oral. Estos alumnos dedican el mayor porcentaje de horas lectivas a los idiomas extranjeros, que incluyen, además del inglés, el alemán y el francés, que también se utilizan en la enseñanza de otras materias. Bélgica (comunidad francesa) tiene la mayor proporción de carga lectiva obligatoria dedicada a la enseñanza de las matemáticas (18%).

En algunos Estados miembros, los alumnos de 13 años deben incluir algunas materias optativas en su horario escolar. El porcentaje de la carga lectiva dedicada a tales materias es relativamente alto en los Países Bajos y Finlandia (22%). El número de horas lectivas dedicadas a las materias incluidas en la categoría «otras» es alto en Grecia (29%) y España (23%). En Grecia, esta circunstancia se debe a la enseñanza obligatoria de griego clásico. En España, un porcentaje tan alto es consecuencia del número de horas dedicadas a la tecnología. En la mayor parte de los otros Estados miembros, esta categoría incluye principalmente la enseñanza de religión.

En los países de la AELC/EEE, la distribución de las materias obligatorias destaca por la importancia dada a las materias de contenido artístico y por la ausencia de horas lectivas dedicadas a las materias optativas de elección obligatoria. El número de horas lectivas dedicadas a las materias agrupadas bajo la categoría «otras» es considerable en Liechtenstein y Noruega.

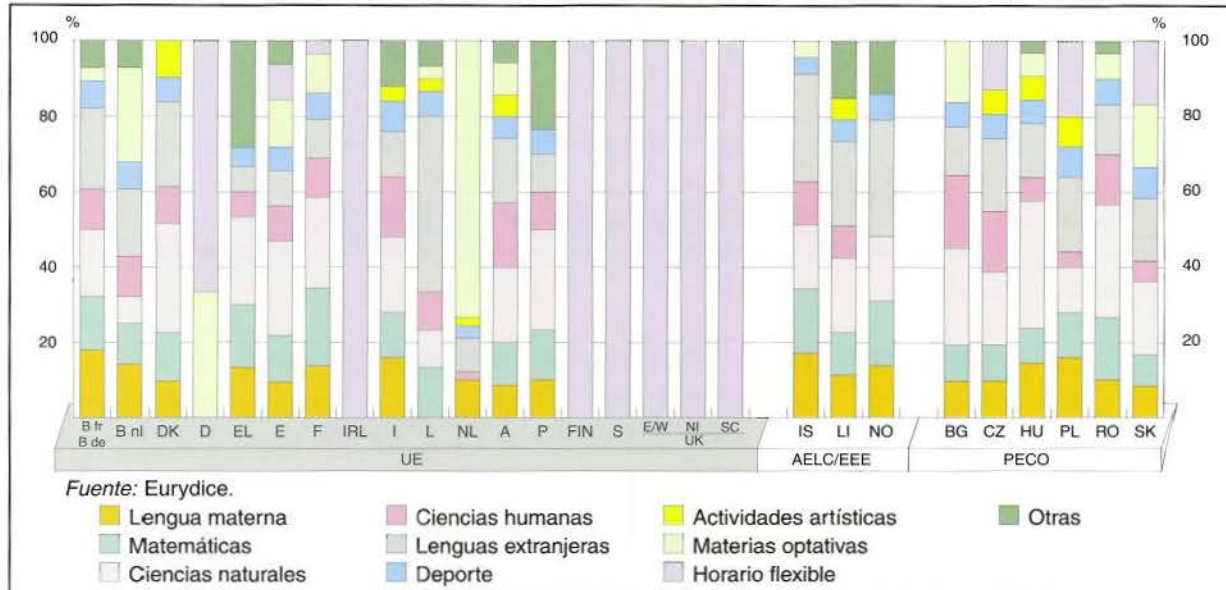
En el ámbito de los PECO, Hungría y Rumania destacan por la importancia dada a las ciencias naturales – más de una cuarta parte de la carga lectiva. En Polonia, los alumnos dedican más del 40% de las horas lectivas a la lengua materna y las matemáticas. Bulgaria y Rumania destinan el 13% del horario lectivo de los niños de 13 años al estudio de lenguas extranjeras. En la República Checa, más de la mitad del horario lectivo se organiza de manera flexible.



## A LOS 16 AÑOS, DISTINTAS MATERIAS OBLIGATORIAS — EN EL ÁREA DE CIENCIAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR —

En vista de la diversidad en cuanto a las áreas y ramas dentro de la secundaria superior, se ha elegido la sección de ciencias dentro del sistema general para hacer posible un estudio comparado.

**GRÁFICO E10: PORCENTAJES DE LA CARGA LECTIVA ANUAL MÍNIMA ESTABLECIDA PARA MATERIAS OBLIGATORIAS DEL ÁREA DE CIENCIAS EN LA SECUNDARIA SUPERIOR GENERAL A LOS 16 AÑOS DE EDAD, 1995/96**



*N.B.:* El anexo ofrece información sobre la distribución de las horas lectivas en cada país.

Aproximadamente a la edad de 16 años, el número de horas lectivas dedicadas al área de ciencias en el sistema general revela diferencias sustanciales. En este momento de la educación secundaria, los alumnos no estudian necesariamente las mismas materias obligatorias. La enseñanza de la lengua materna, matemáticas y las lenguas extranjeras conservan un lugar relativamente importante en la mayoría de los Estados miembros. Sin embargo, cuando el currículo no es flexible, y según las opciones individuales de los alumnos, el porcentaje de carga lectiva dedicada a las ciencias ha ido en aumento si la comparamos con la carga lectiva total de los niños de 13 años. En líneas generales, las ciencias han sido consideradas como las materias más importantes, y el número de horas lectivas que se le dedican a veces incluso supera el mínimo obligatorio asignado a las matemáticas. En aquellos Estados miembros en los que las actividades artísticas y deportivas todavía se incluyen en el currículo obligatorio, se les asigna menos tiempo que en secundaria inferior, salvo en Dinamarca. A esta edad generalmente se asigna más tiempo al estudio de los idiomas extranjeros. El horario flexible es una característica de Alemania, Irlanda, Finlandia, Suecia y el Reino Unido. En Alemania, las materias se imparten en dos niveles, básico y avanzado (*Grundkurse* y *Leistungskurse*) según la capacidad y el rendimiento de los alumnos. El currículo incluye materias obligatorias (2/3) más otras obligatorias elegidas en áreas determinadas (1/3). La proporción de horas lectivas dedicadas a las materias obligatorias de libre elección es especialmente alto en los Países Bajos, ocupando más del 70% del total de horas lectivas.

En los países de la AELC/EEE, el número de horas lectivas dedicadas a las matemáticas y al estudio de la lengua materna es, más o menos, el mismo que el que se les dedica a los 13 años de edad. Las actividades artísticas, sin embargo, han desaparecido del currículo obligatorio y las lenguas extranjeras cobran importancia.

En los PECO, las actividades artísticas permanecen en el currículo obligatorio a la edad de 16 años de edad en la República Checa, Hungría y Polonia. En casi todos los países, el número de horas lectivas dedicadas a las matemáticas y a la lengua materna es menor que el que se dedica a estas materias a los 13 años de edad.

### NOTA EXPLICATIVA

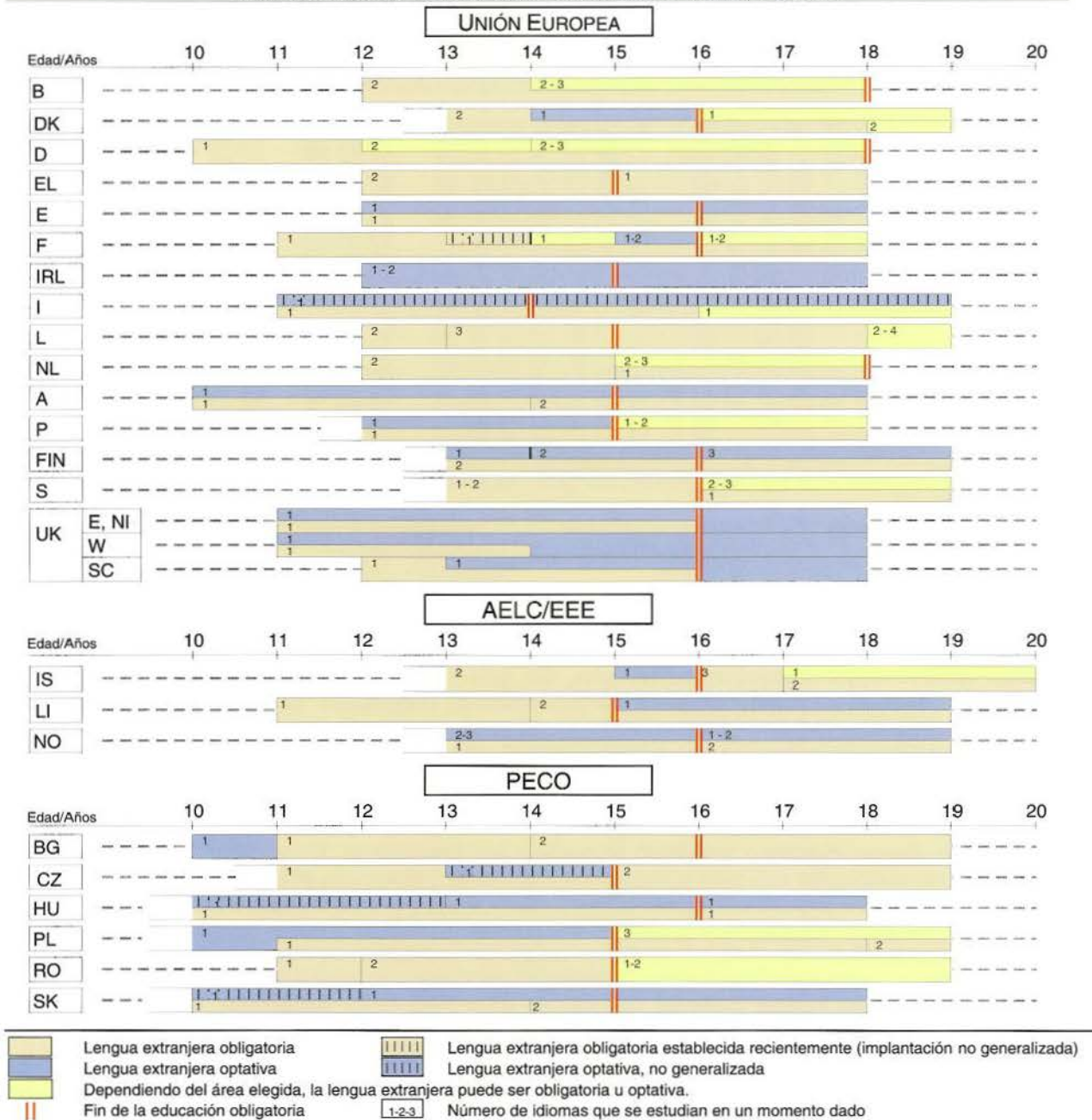
*El porcentaje de horas lectivas dedicadas a cada materia se calcula según la relación proporcional entre el mínimo de horas lectivas dedicadas a cada materia y el mínimo total de horas lectivas a la edad de 13 y 16 años. Estos datos se detallan en el anexo.*

*Las materias se han agrupado de la siguiente manera: ciencias humanas, incluyendo historia y geografía; ciencias naturales, que incluye biología, física y química; el epígrafe «otras» incluye educación religiosa, latín y griego, tecnología e informática.*



## ESTUDIO GENERALIZADO DE LENGUAS EXTRANJERAS

GRÁFICO E11: ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS A LO LARGO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA GENERAL, 1995/96



Fuente: Eurydice.

**N.B.: Francia:** En el marco del *Nouveau contrat pour l'école*, el estudio de una segunda lengua extranjera será obligatorio en el tercer curso de la enseñanza secundaria (a los 13 años de edad aproximadamente) para los alumnos que comenzaron a asistir al *collège* en 1996.

**Luxemburgo:** En el área de estudios clásicos se comienza a estudiar inglés a los 14 años en lugar de a los 13.

**Portugal:** En la educación secundaria superior, el estudio de una segunda lengua extranjera es obligatorio para los alumnos que han estudiado solamente una lengua extranjera en el *ensino básico*.

**Reino Unido (E/W, NI):** Es obligatorio el estudio de al menos un idioma extranjero para los niños de 11-16 años de edad en Inglaterra e Irlanda del Norte, y para los de 11-14 años en Gales. (Donde el galés está siendo progresivamente incorporado como materia obligatoria.) Los centros pueden ofrecer a los alumnos una o más lenguas extranjeras complementarias en cualquier nivel de la enseñanza. Los alumnos eligen las materias individualmente después de los 16 años.

**Reino Unido (SC):** Aunque el estudio de una lengua extranjera no es un requisito oficialmente establecido, se insta a los departamentos de educación dependientes de las autoridades locales a que los fomenten en sus centros. Esto significa que, en la práctica, la enseñanza de lenguas extranjeras es obligatoria en la educación secundaria inferior.

**Eslovaquia:** En los centros especializados en enseñanza de lenguas, el estudio de dos lenguas extranjeras es obligatorio a partir de los 10 años de edad (en las *základná škola*) y a partir de los 12 años (en el *gymnázium* de ocho años de duración).



En la educación secundaria inferior general, el aprendizaje de varios idiomas extranjeros es obligatorio excepto en Irlanda, donde son sólo materias optativas. En algunos países se incluyen dos idiomas extranjeros en el currículo obligatorio (Bélgica, Dinamarca, Grecia, los Países Bajos, Finlandia y Suecia) o incluso tres idiomas (Luxemburgo). La posibilidad de aprender una lengua extranjera adicional se ofrece de manera optativa en la mayoría de los Estados miembros.

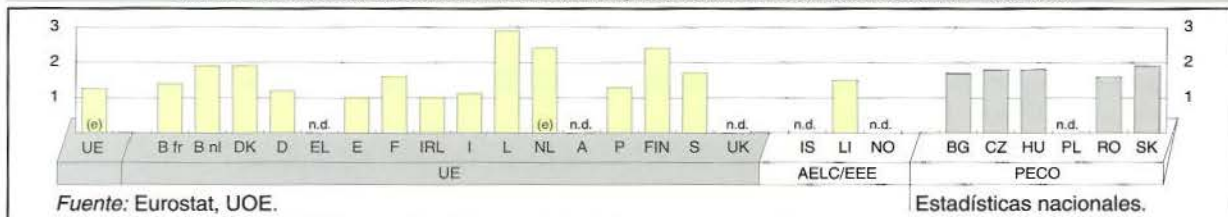
En la educación secundaria superior general, la mayoría de los Estados miembros continúan incluyendo la enseñanza obligatoria de al menos una lengua extranjera en todas las ramas. En el Reino Unido (Inglaterra, Irlanda del Norte y Escocia), la enseñanza obligatoria de una lengua extranjera finaliza al acabar la educación obligatoria. Algunos Estados miembros han establecido la obligatoriedad de la enseñanza de dos idiomas extranjeros hasta el final de la educación obligatoria – Bélgica, Dinamarca, Grecia, Luxemburgo, Austria, Finlandia y Suecia. En algunos Estados miembros aumenta la posibilidad de aprender más idiomas, dependiendo de la rama elegida o de la elección de cursos optativos disponibles.

En los países de la AELC/EEE, el currículo de la secundaria inferior incluye el estudio obligatorio de idiomas extranjeros — uno en Noruega y dos en Islandia — a los que se pueden añadir más idiomas de forma optativa. Al finalizar la educación obligatoria, en la educación secundaria superior general, todos los alumnos deben estudiar al menos dos lenguas extranjeras, y en Islandia, tres.

Todos los PECO establecen la enseñanza obligatoria de un idioma extranjero durante la educación secundaria inferior y mantienen esta obligatoriedad en la secundaria superior, excepto en Rumania, donde la obligatoriedad depende de la rama elegida por el alumno. En Bulgaria, la República Checa y Polonia, el estudio obligatorio de dos lenguas extranjeras se incluye en el currículo de la secundaria superior. Además de este currículo obligatorio, los idiomas pueden estudiarse de forma optativa durante toda la educación secundaria en Hungría, Polonia y Eslovaquia, y durante parte de ella en la República Checa y Rumania.

Todos los sistemas educativos ofrecen la oportunidad de aprender un idioma extranjero por lo menos. El gráfico E12 muestra el promedio de lenguas extranjeras que estudia cada alumno de enseñanza secundaria general. Las lenguas extranjeras más generalizadas varían de país a país, y por este motivo todas las posibilidades se han tenido en cuenta, además de los idiomas más comúnmente estudiados en la Unión Europea en general

GRÁFICO E12: PROMEDIO DE LENGUAS EXTRANJERAS POR ALUMNO  
EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 1994/95



N.B.: **Bélgica y Suecia:** 1993/94.

**Irlanda, Países Bajos y Portugal:** Sólo alumnos a tiempo completo.

**República Checa y Eslovaquia:** No se incluye la segunda etapa de la estructura única.

**Eslovaquia:** 1993/94.

En los Estados miembros sobre los que existen datos disponibles, el promedio de lenguas extranjeras que estudia cada alumno durante la educación secundaria general es de 1,3. El promedio varía mucho de un Estado miembro a otro, desde un idioma en España e Irlanda, hasta las cifras más altas que corresponden a Luxemburgo (2,9 idiomas por alumno) y los Países Bajos y Finlandia (2,4). En el caso de Luxemburgo, una cifra tan alta se debe a la enseñanza obligatoria de dos de las lenguas oficiales del país, que se consideran lenguas extranjeras.

En los países de la AELC/EEE y PECO, el promedio de lenguas extranjeras que estudia cada alumno generalmente supera la media europea, oscilando entre 1,5 en Liechtenstein y 1,9 en Eslovaquia.

#### NOTA EXPLICATIVA.

*Este gráfico solamente muestra los idiomas considerados como lenguas extranjeras modernas. Por consiguiente, el irlandés y el luxemburgués (Letzeburgesch) y las lenguas regionales han sido excluidas, aunque se facilite su enseñanza en algunos Estados miembros.*

*En los currículos de educación secundaria general a menudo se incluye una o más lenguas extranjeras entre las materias obligatorias. Además de estos cursos, que son obligatorios para todos los alumnos, los cursos de lenguas extranjeras aparecen como materias optativas o como materias obligatorias sólo en determinadas ramas. El gráfico E12 muestra las diversas posibilidades.*

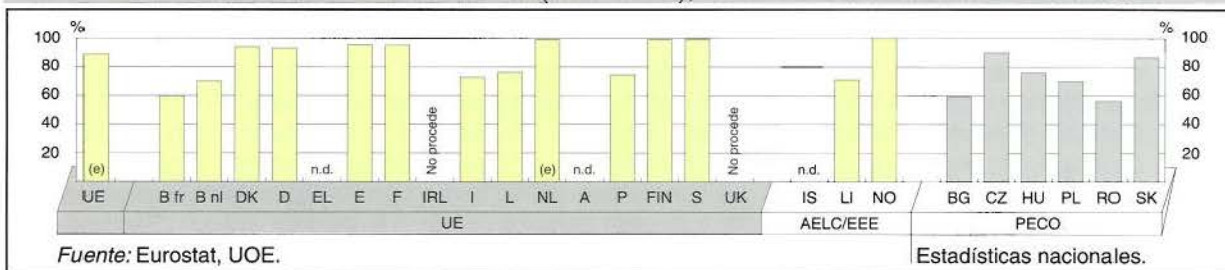


**INGLÉS:  
EL IDIOMA EXTRANJERO MÁS GENERALIZADO**

Los gráficos siguientes muestran los porcentajes de alumnos de educación secundaria general que estudiaron una de las cuatro lenguas más generalizadas durante el curso 1994/95. Es un promedio basado en la totalidad del alumnado de la educación secundaria general y no en el número de alumnos de una determinada edad.

El inglés es, con mucho, el idioma extranjero más estudiado en la enseñanza secundaria. Las otras lenguas oficiales de la Unión Europea tienen una presencia menor en los currículos y menor demanda por parte de los alumnos. Por ello, como promedio de toda la Unión Europea, en el curso 1994/95, el 89% de los alumnos en educación secundaria general estudiaban inglés, mientras que el 32% estudiaba francés, el 18% alemán y sólo el 8% español. Esta es también la tendencia en los países de la AELC/EEE y los PECO.

**GRÁFICO E13: PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE ESTUDIARON INGLÉS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL (CINE 2 Y 3), DURANTE EL CURSO ESCOLAR 1994/95**

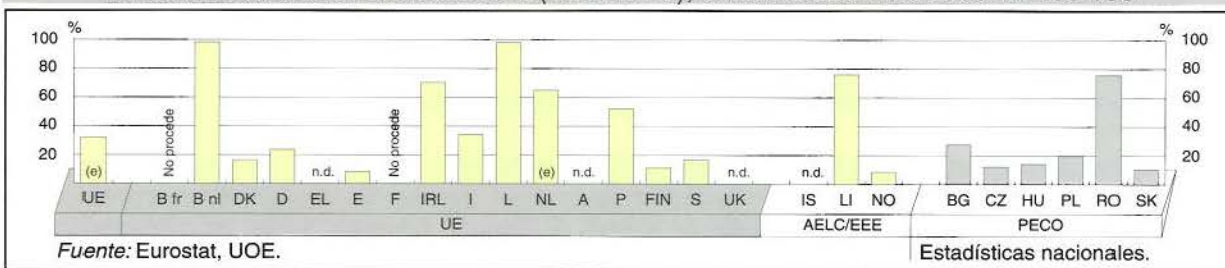


**N.B.: Bélgica (Comunidades francesa y flamenca) y Suecia:** 1993/94.  
**Países Bajos y Portugal:** Sólo alumnos a tiempo completo.  
**República Checa, Polonia y Eslovaquia:** No se incluye la segunda etapa de la estructura única.  
**Polonia y Eslovaquia:** 1993/94.

En todos los Estados miembros en los que el inglés no es la lengua materna, puede establecerse una comparación en cuanto al número de alumnos que estudian esta lengua. En algunos países, más del 90% la estudian. En Bélgica e Italia, y en menor medida, Luxemburgo y Portugal el porcentaje es el más bajo (entre el 60% y el 76%)

Los porcentajes son similares en los países de la AELC/EEE y PECO, oscilando entre el 56% en Rumania y el 100% en Noruega.

**GRÁFICO E14: PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE ESTUDIARON FRANCÉS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL (CINE 2 Y 3), DURANTE EL CURSO ESCOLAR 1994/95**



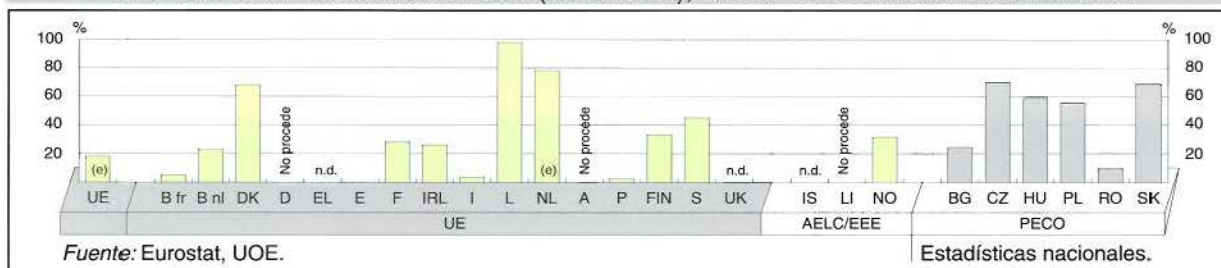
**N.B.: Bélgica (Comunidad flamenca) y Suecia:** 1993/94.  
**Bélgica (Comunidad germano-parlante):** Todos los alumnos de educación secundaria general estudian francés.  
**Irlanda, Países Bajos y Portugal:** Sólo alumnos a tiempo completo  
**República Checa, Polonia y Eslovaquia:** No se incluye la segunda etapa de la estructura única.  
**Polonia y Eslovaquia:** 1993/94.

En general, el francés ocupa el segundo lugar como lengua cuyo estudio es más generalizado, pero existen grandes diferencias entre los Estados miembros. Es la lengua extranjera que más se estudia en la Comunidad flamenca de Bélgica (98%), Irlanda (70%) y Luxemburgo (98%).

En los Países Bajos y Portugal, durante el curso escolar 1994/95, poco más del 50% de los alumnos estudiaron francés. En los Estados miembros de los que existen datos disponibles, el porcentaje más bajo de alumnos que estudiaron francés se encuentra en España y Finlandia.

En Liechtenstein y Rumania, tres cuartas partes de los alumnos estudiaron francés ese año. Sin embargo, en los países de la AELC/EEE y PECO de los que existen datos disponibles, los porcentajes son relativamente bajos – menos del 30% en todos ellos.

GRÁFICO E15: PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE ESTUDIARON ALEMÁN  
EN EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL (CINE 2 Y 3), DURANTE EL CURSO ESCOLAR 1994/95



N.B.: Bélgica y Suecia: 1993/94.

**Irlanda, Países Bajos y Portugal:** Sólo alumnos a tiempo completo.

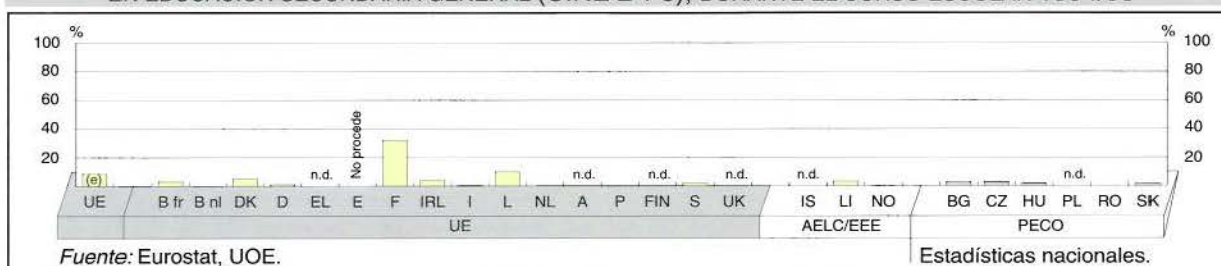
**República Checa, Polonia y Eslovaquia:** No se incluye la segunda etapa de la estructura única.

**Polonia y Eslovaquia:** 1993/94.

El número de alumnos que estudiaron alemán también varía mucho de un Estado miembro a otro. En Luxemburgo, este idioma oficial que se enseña como lengua extranjera es obligatorio para todos los alumnos. De los cuatro idiomas analizados en este informe, ocupa el segundo lugar en los Países Bajos (78%), Dinamarca (68%), Suecia (45%) y Finlandia (33%). En la Comunidad francesa de Bélgica, España, Italia y Portugal, muy pocos alumnos estudiaron alemán durante en curso 1994/95.

En los PECO, el alemán ocupa un lugar relativamente importante entre las lenguas extranjeras que se estudian en la República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia, con unos porcentajes de alumnos entre el 55 y el 70% en secundaria. Por el contrario, menos del 10% de los alumnos rumanos estudian este idioma.

GRÁFICO E16: PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE ESTUDIARON ESPAÑOL  
EN EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL (CINE 2 Y 3), DURANTE EL CURSO ESCOLAR 1994/95



N.B.: Bélgica y Suecia: 1993/94.

**Irlanda, Países Bajos y Portugal:** Sólo alumnos a tiempo completo.

**República Checa, Polonia y Eslovaquia:** : No se incluye la segunda etapa de la estructura única.

**Polonia y Eslovaquia:** 1993/94.

En Francia, un tercio de los alumnos de educación secundaria general estudiaban español en el curso 1994/95. En Luxemburgo, el porcentaje era del 10%. En los demás Estados miembros, el porcentaje no excedía el 5% y en alguno de ellos era nulo.

En los países de la AELC/EEE y PECO, el porcentaje de alumnos que estudian español es todavía más insignificante. El mayor grupo de estudiantes de español se encuentra en Liechtenstein y en Bulgaria (3%).

#### NOTA EXPLICATIVA

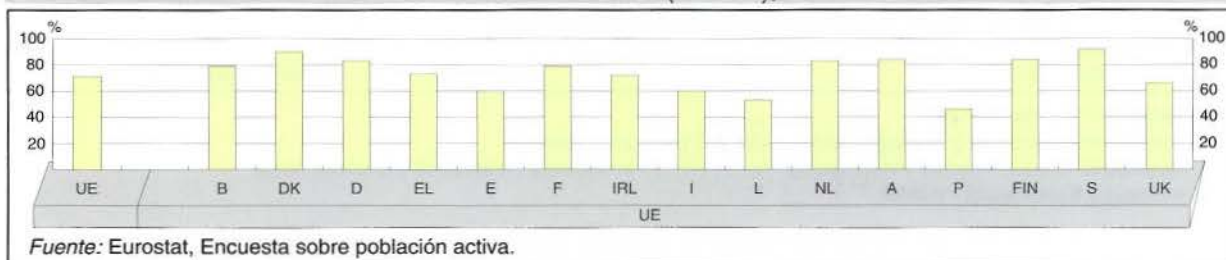
Los datos se refieren a las lenguas extranjeras que estudia un alumno en un momento dado, no a los idiomas que estudia a lo largo de su vida escolar.



## UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE JÓVENES TERMINÓ LA EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR

El gráfico E17 muestra el porcentaje de jóvenes de 22 años de edad que terminaron la educación secundaria superior en 1995. En la Unión Europea en general, un 71% de jóvenes completaron dicha etapa, incluyendo todas las ramas. Dos Estados miembros se apartan de esta norma – Luxemburgo, donde un poco más de la mitad de los jóvenes de 22 años completaron esta etapa, y Portugal, con el 46%.

GRÁFICO E17: PORCENTAJE DE JÓVENES DE 22 AÑOS QUE COMPLETARON, AL MENOS, LA EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR(CINE 3), 1995



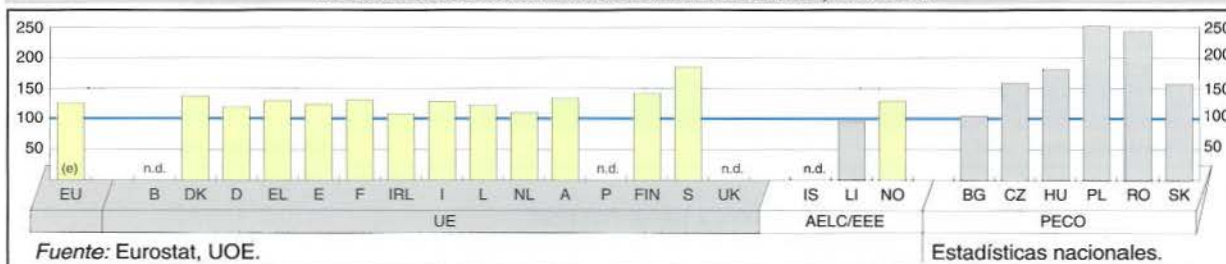
**N.B.: Luxemburgo:** La mayoría de los jóvenes que cursan estudios superiores se encuentran en el extranjero. Han terminado, al menos, la educación secundaria superior. El porcentaje del gráfico E17 es, por ello, una infravaloración.

**Reino Unido (E/W, NI):** El General Certificate of Secondary Education (GCSE), título que se obtiene al final de la educación obligatoria (a los 16 años de edad) se considera una titulación de la educación secundaria inferior.

## MÁS CHICAS QUE CHICOS OBTIENEN UN TÍTULO AL FINAL DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR GENERAL

Se calcula que más de 4 millones de alumnos obtuvieron un título al final de la secundaria superior en los Estados miembros de la Unión Europea en 1995. En todos los Estados miembros de los que se dispone de datos, más chicas que chicos obtuvieron el título al terminar dicha etapa educativa.

GRÁFICO E18: NÚMERO DE CHICAS POR CADA 100 CHICOS QUE OBTUVIERON UN TÍTULO AL TERMINAR LA EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR GENERAL, 1994/95



**N.B.: Liechtenstein:** 1993/94.

Este fenómeno es más evidente en Dinamarca y Finlandia que en los otros Estados miembros de la Unión Europea, mientras que en Irlanda y los Países Bajos la proporción es la más próxima a 100, indicando que hay poca diferencia entre el número de chicas y chicos.

En la mayoría de los PECO, muchas más chicas obtuvieron una titulación al finalizar la educación secundaria superior. En Polonia y Rumania, más de dos tercios de los alumnos que obtuvieron una titulación eran chicas.

### NOTA EXPLICATIVA

En la Encuesta de Población Activa de Eurostat, los estudios de educación secundaria superior profesional en centros escolares (sin incluir los «cursos en alternancia: escuela – prácticas en empresas») han sido adscritos a CINE 3. Esto explica una ligera valoración al alza de las cifras correspondientes a CINE 3 en Dinamarca, Alemania, Francia y, en especial, los Países Bajos, según el gráfico E17.

En el gráfico E18, el número de chicas por cada 100 chicos se calcula dividiendo el número total de chicas entre el número total de chicos, y multiplicando el resultado por 100.



# EDUCACIÓN SUPERIOR

## ESTRUCTURAS DE ENSEÑANZA SUPERIOR

La educación superior en Europa se ha caracterizado tradicionalmente por una separación entre la educación universitaria y la no universitaria. La línea divisoria es, sin embargo, cada vez menos clara. En los últimos años, se han ido acortando las distancias entre la educación universitaria y no universitaria en muchos Estados miembros.

Como muestra el gráfico F1, en bastantes Estados miembros las instituciones de enseñanza superior se integran en el sector universitario y otorgan titulaciones de nivel universitario, por ejemplo las *Escuelas Técnicas Superiores* españolas y las *Kunsthochschulen* austríacas.

En Alemania, las diferentes instituciones de educación superior o de tercer nivel incluyen a aquellas que otorgan titulaciones de nivel universitario. (*Universitäten, Universitäten-Gesamthochschulen, Technische Hochschulen, Technische Universitäten, Theologische Hochschulen, Pädagogische Hochschulen, Kunsthochschulen, Musikhochschulen y Fachhochschulen*). La enseñanza no universitaria de tercer nivel se imparte en las *Fachschulen, Schulen des Gesundheitswesens y Berufsakademien/ Fachakademien*.

En algunos Estados miembros la diferencia entre la enseñanza universitaria y la no universitaria estriba sólo en los centros, y no en el nivel de cualificación. En Francia, por ejemplo, las *grandes écoles* (de nivel no universitario) otorgan titulaciones de nivel avanzado y, por tanto, forman parte de la *enseignement supérieur long* (estudios de educación superior de larga duración) mientras que en los Institutos Tecnológicos Universitarios, aunque ligados a las universidades, se imparten *enseignement supérieur court* (estudios de educación superior de corta duración). En Irlanda, los institutos técnicos y los *colleges* imparten cursos de nivel universitario, pero no pertenecen al sistema universitario.

En otros Estados miembros, las instituciones de educación superior imparten cursos de diferentes niveles y la diferencia entre los estudios universitarios y los no universitarios ha desaparecido. En el Reino Unido, por ejemplo, los estudiantes pueden obtener un título en una institución no universitaria, mientras que no todos los estudios ofrecidos por las universidades implican la obtención de un título.

Esta tendencia a eliminar las barreras entre los centros universitarios y los no universitarios se constata por otros indicadores. En varios Estados miembros, el acceso a los estudios de doctorado es posterior a la realización de cursos de educación superior no universitaria. Este es el caso de Bélgica (Comunidad flamenca), Grecia, Francia, Irlanda, los Países Bajos y Austria. En Irlanda y Portugal la nomenclatura que reciben algunas titulaciones de educación superior universitaria y no universitaria es similar.

Al mismo tiempo, en muchos Estados miembros, los límites entre la educación superior no universitaria y la educación secundaria superior son cada vez menos claros. Los estudios necesarios para obtener algunos títulos de educación superior de nivel no universitario como el *Brevet de Technicien Supérieur* en Francia y Luxemburgo, se imparten en centros de educación secundaria. La educación secundaria superior profesional, que antes se impartía en la secundaria superior, también aparece en el nivel superior no universitario. Este es el caso, por ejemplo, de la *formación profesional de grado superior* en España.

Los países de la AELC/EEE siguen unos modelos diferentes en relación con la división entre los sectores universitarios y no universitarios. En Liechtenstein, todas las carreras son de nivel universitario. En Islandia y Noruega se establecen diferencias entre los centros universitarios y los no universitarios. En Noruega, la movilidad de estudiantes entre los *colleges* estatales (no universitarios) y las universidades es muy común. Muchos estudiantes matriculados en carreras universitarias han realizado la primera parte de sus estudios en un *college* estatal.

En cambio, en los PECO, la diferencia entre los estudios universitarios y los no universitarios permanece. Las escuelas no universitarias otorgan titulaciones de cursos de educación superior de corta duración o titulaciones correspondientes a estudios realizados después de la educación secundaria. Sin embargo algunos estudios de educación superior no universitaria pueden ampliarse mediante cursos específicos complementarios de nivel universitario.



## DIFERENTES ESQUEMAS EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

La organización de los estudios universitarios también varía de un Estado miembro a otro. En algunos Estados miembros, los ciclos son relativamente breves, con una titulación determinada al final de cada uno. En otros el primer ciclo de la educación universitaria es más largo, sin subdivisiones ni titulaciones intermedias, pero que conduce directamente a los estudios de doctorado.

En Francia, por ejemplo, aparte de algunas carreras específicas, la vía universitaria se caracteriza por una sucesión de ciclos de uno o dos años de duración, obteniéndose una titulación al final de cada uno (DEUG, *Licence*, *Maîtrise*, DEA, etc.). El paso de una titulación a otra está sujeta normalmente a unas normas de admisión específicas. Sin embargo, en Dinamarca, Alemania, Grecia, Austria y Portugal, los estudiantes deben cursar al menos cuatro años antes de obtener su primera titulación.

La organización de los estudios universitarios de postgrado también difiere de un Estado miembro a otro. En Grecia, Irlanda y Portugal, un ciclo de uno o dos años de estudio tras la obtención de la licenciatura precede al doctorado. En la mayoría de los otros Estados miembros, los estudiantes pueden realizar dichos cursos primero o proceder directamente a los estudios de doctorado.

En los diferentes Estados miembros de la Unión Europea existen similitudes en la nomenclatura utilizada para designar las titulaciones. Sin embargo, como muestra el gráfico F1, nombres similares como *Maîtrise/Magister/Master's* o incluso *licence/licenciado/lisensiaatti* hacen referencia a estudios completamente diferentes. En algunos Estados miembros, estas titulaciones se obtienen al final de la carrera, mientras que en otros Estados estas titulaciones se obtienen al final de los estudios de postgrado. También varían el número de años necesarios para obtener estas titulaciones.

En los países de la AELC/EEE, las carreras universitarias comprenden uno o dos ciclos sucesivos. Y todos ellos pueden conducir al doctorado.

En los PECO, las carreras se estructuran como un curso de varios años de duración, sin titulaciones intermedias. Los estudios de postgrado generalmente conducen al doctorado. En Bulgaria, Hungría y Rumania, también se puede acceder a cursos de postgrado que no sean de doctorado.

## LA DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS: DE DOS A SEIS AÑOS

La duración teórica de los cursos de enseñanza superior depende de la carrera elegida y de la modalidad de la enseñanza. En la actualidad muchos estudiantes pueden elegir modalidades más flexibles, como la del estudio a tiempo parcial. Además, en algunos Estados miembros existen carreras de estructura modular o que siguen el sistema de créditos, lo cual permite que los estudios se puedan realizar durante un periodo de tiempo más largo si se desea. En otros Estados miembros, sin embargo, los estudiantes están obligados a completar sus estudios en un periodo de tiempo determinado, que puede corresponder a la duración teórica de la carrera o admitir una prórroga de uno o dos años.

En la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea, la carrera superior más larga (normalmente Medicina) está diseñada para durar seis años a tiempo completo, mientras que en varios Estados miembros, la carrera universitaria o no universitaria más corta dura dos años. En Grecia, Portugal y Finlandia dura tres años. En Luxemburgo, las carreras impartidas dentro del país tienen una duración máxima de tres años. Sin embargo las plazas son limitadas, y la mayoría de los estudiantes cursan sus estudios en el extranjero.

En los países de la AELC/EEE las carreras más cortas duran tres años en Islandia y Noruega. En Liechtenstein, donde el número de plazas es limitado, las carreras impartidas en el país son de cuatro años.

En los PECO, las carreras más largas están diseñadas para durar seis años a tiempo completo. La duración mínima de este tipo de estudios es de tres años, excepto en Polonia y Rumania, donde existen estudios de uno o dos años dentro del sector no universitario.



## OPORTUNIDADES PARA ESTUDIOS A TIEMPO PARCIAL

Aunque los estudios superiores en la mayoría de los Estados miembros están normalmente diseñados para estudiantes a tiempo completo, también existe la posibilidad de estudiar a tiempo parcial. Esta modalidad permite a los estudiantes que tienen obligaciones profesionales o familiares continuar con sus estudios. Ésta modalidad es característica de los sistemas de educación a distancia. Tal es el caso de la *Open University* (Universidad Abierta) en el Reino Unido.

Algunas instituciones de educación superior también contemplan la modalidad de estudio a tiempo parcial. En el Reino Unido, esta modalidad se encuentra muy desarrollada, y la mayoría de los centros de educación superior admiten estudiantes a tiempo parcial. Esto se aplica también a carreras tanto universitarias como no universitarias en los Países Bajos. En Luxemburgo, la carrera de *éducateur gradué* puede cursarse mientras se trabaja. En otros Estados miembros, existe la modalidad de estudio a tiempo parcial dentro de las estructuras convencionales de la enseñanza superior a tiempo completo.

En Noruega, los estudios a tiempo parcial son bastante comunes debido a que la organización de las carreras es a menudo flexible. En la mayoría de los centros de educación superior es posible obtener a través de la enseñanza a tiempo parcial las titulaciones correspondientes a la mayoría de los niveles.

En Rumania, la mayoría de las carreras se pueden cursar por medio de clases nocturnas o en cursos que no requieren una asistencia constante. La duración de estas carreras es un año más que las que se cursan a tiempo completo. En Eslovaquia, las clases de carreras a tiempo parcial pueden concentrarse en una semana o impartirse los sábados.

### NOTA EXPLICATIVA

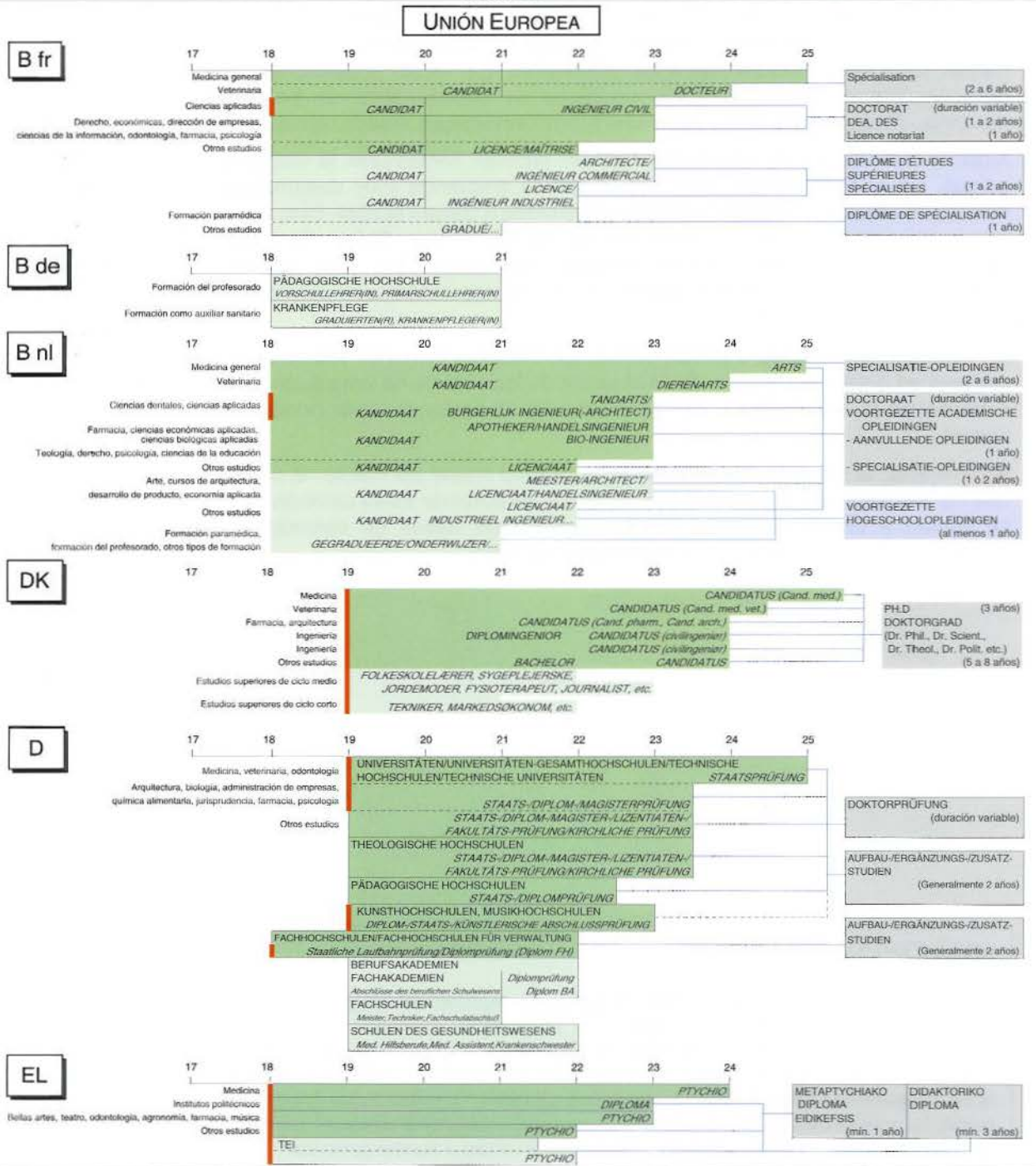
*El gráfico F1 incluye todas las carreras de educación superior que exigen como mínimo un título obtenido al finalizar la educación secundaria superior o equivalente. Cualquier otro requisito de admisión aparece indicado por una línea roja a la izquierda del diagrama. Las edades que aparecen en el gráfico corresponden a la edad teórica en que se comienzan los estudios, sin tener en cuenta la edad de los alumnos repetidores ni la de los que están adelantados con respecto a su edad. Tampoco indica la edad real de los estudiantes. De hecho, es posible matricularse en cursos de educación superior a cualquier edad siempre que se cumplan los requisitos exigidos. El gráfico muestra sólo las modalidades a tiempo completo.*

*Se establece una distinción entre la educación superior de primer nivel (CINE niveles 5 y 6) y de segundo nivel (CINE 7). Para el primer nivel la longitud de cada casilla representa la duración teórica de los estudios a tiempo completo. La distinción entre los programas universitarios y no universitarios hace referencia a los centros, y no a los niveles de titulación. Las 'carreras universitarias' se entienden como todo tipo de cursos impartidos por instituciones universitarias o de tipo universitario, sea cual sea el nivel de la titulación otorgada.*

*Las instituciones no universitarias imparten carreras que pueden ser de nivel superior (CINE 6). Para el segundo nivel, la duración de los programas aparece entre paréntesis en las casillas correspondientes. Los nombres de las instituciones (que aparecen en el extremo superior izquierdo de la casilla) y los nombres de las titulaciones correspondientes (extremo inferior derecho), en cursiva, aparecen en el idioma original. En la mayoría de los países, el apartado 'otros programas' incluye a la mayoría de los estudios de educación superior, como los idiomas, la mayoría de las ciencias y la teología, siempre que éstas no aparezcan en otras partes del gráfico.*



GRÁFICO F1: ORGANIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 1995/96



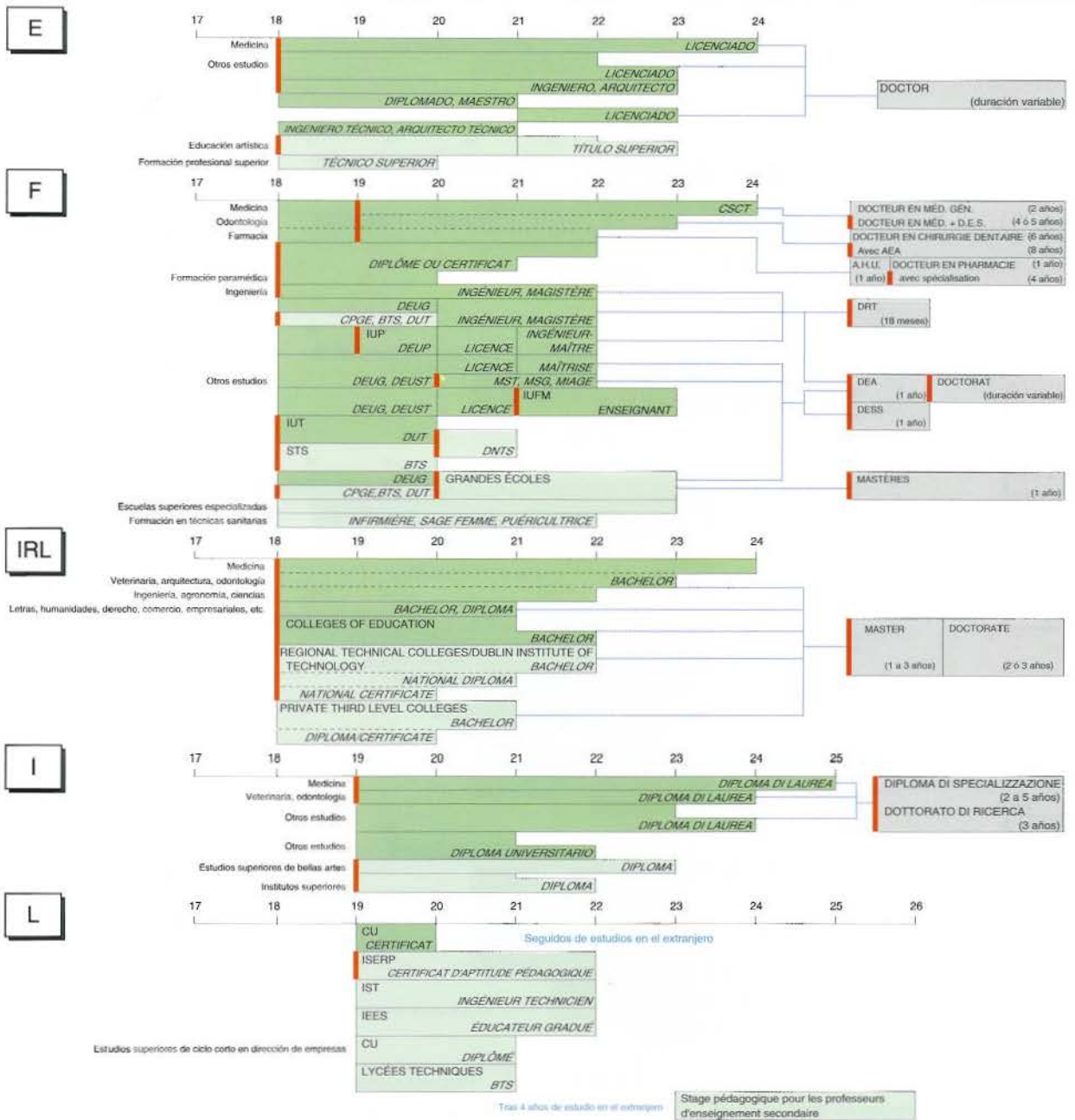
- Primer nivel (programas universitarios o de tipo universitario)
- Primer nivel (programas no universitarios)
- Segundo nivel (programas de postgrado)
- Estudios complementarios posteriores a una titulación no universitaria de primer grado
- Procedimientos de selección para la admisión de alumnos
- Vías de acceso a cursos de postgrado

Fuente: Eurydice.

**N.B.: Alemania:** En muchos *Länder*, las escuelas de arte y música (*Kunst- und Musikhochschulen*) tienen la potestad de otorgar doctorados siempre que impartan cursos académicos en sus áreas específicas además de cursos en Artes Aplicadas. En otros *Länder*, ésta potestad les puede ser concedida por el Ministerio si lo solicitan formalmente. En algunos cursos de formación en las *Berufsakademien*, se puede obtener un título equiparable al obtenido al final de la educación secundaria profesional después de 2 años y un examen estatal o promovido por una cámara de comercio, industria, etc.

La duración de los estudios mencionados hace referencia a la duración media (*Regelstudienzeit*), que se establece en las normas de examen (*Prüfungsordnungen*) para cada curso. El estudiante medio tarda uno o dos años más en acabar, dependiendo del tipo de centro de educación superior al que asistan.

GRÁFICO F1(CONTINUACIÓN): ORGANIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 1995/96



Primer nivel (programas universitarios o de tipo universitario)
  Primer nivel (programas no universitarios)
  Segundo nivel (programas de postgrado)
  Estudios complementarios posteriores a una titulación no universitaria de primer grado

Procedimientos de selección para la admisión de alumnos
  Vías de acceso a cursos de postgrado

Fuente: Eurydice.

**N.B.: España:** Para acceder a algunas ramas de la educación universitaria, los estudiantes que están en posesión de la titulación obtenida al final de la educación secundaria no tienen en teoría que someterse a un proceso de selección. Sin embargo, en la mayoría de las carreras y de los centros, el número de plazas disponibles es inferior al número de solicitantes y los estudiantes que han aprobado el examen de acceso a la universidad tienen prioridad sobre los demás alumnos.

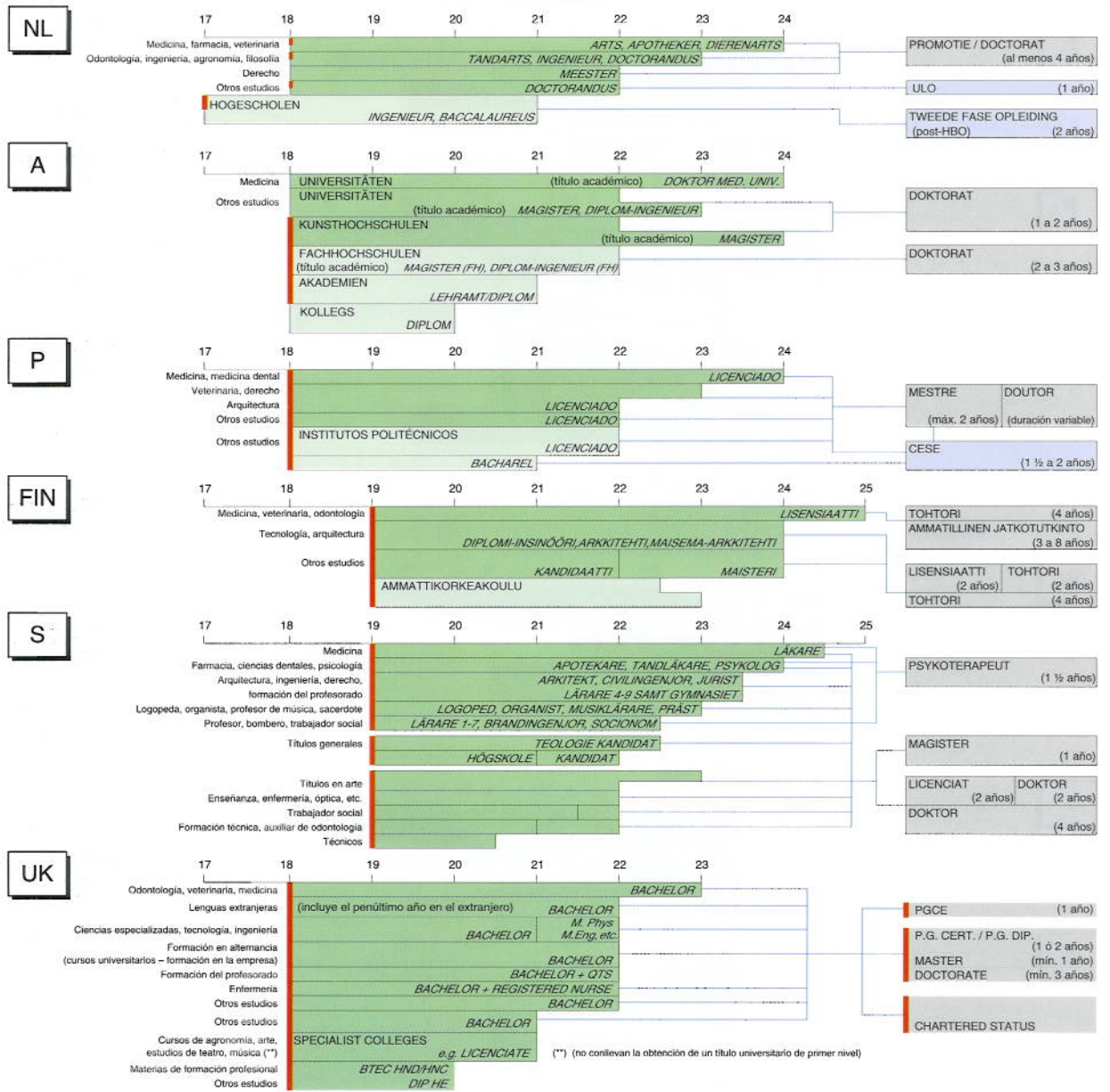
Las casillas de la derecha en blanco que conducen al título de *licenciado* se corresponden con el segundo ciclo al que se accede desde un primer ciclo de estudios establecidos por ley.

**Francia:** No sólo los titulados de las *grandes écoles* sino en algunos casos también los graduados universitarios, ingenieros, doctores y farmacéuticos tienen acceso a los *mastères*.

**Luxemburgo:** Desde el año académico 1997/98, los cursos de los IST (Institutos Técnicos Superiores) se amplían a 4 años, y la titulación obtenida es la de ingeniero industrial.



GRÁFICO F1 (CONTINUACIÓN): ORGANIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 1995/96



- Primer nivel (programas universitarios o de tipo universitario)
- Primer nivel (programas no universitarios)
- Segundo nivel (programas de postgrado)
- Estudios complementarios posteriores a una titulación no universitaria de primer grado
- Procedimientos de selección para la admisión de alumnos
- Vías de acceso a cursos de postgrado

Fuente: Eurydice.

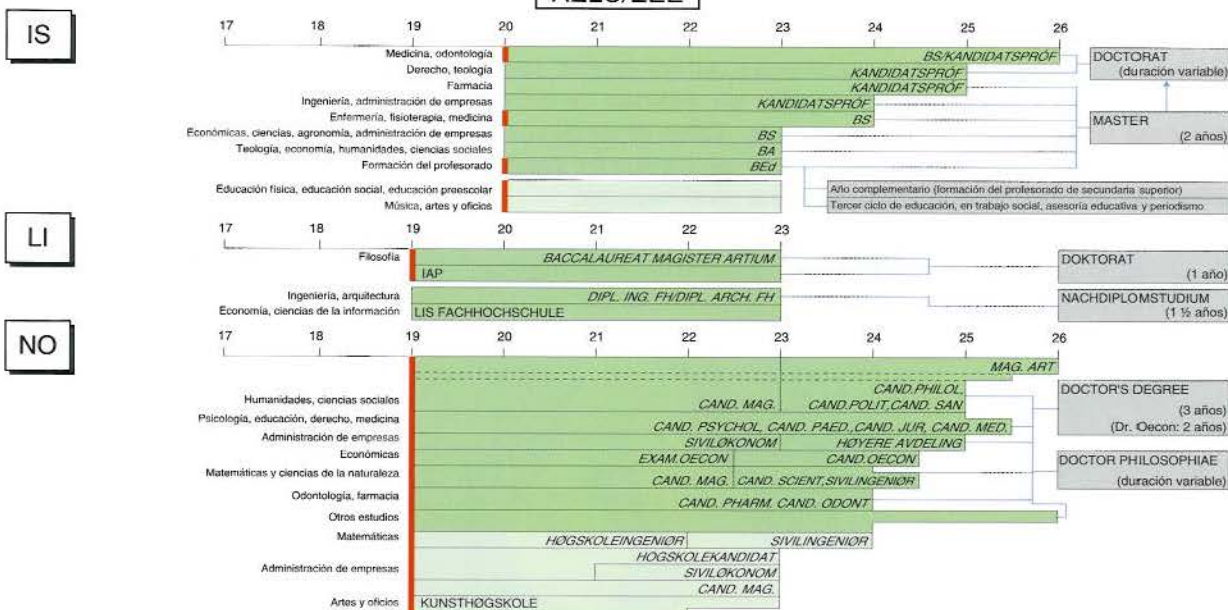
**N.B.: Austria:** A partir del primer semestre de 1997/98, será posible cursar un segundo doctorado en medicina (llamado *Doktor med. univ. et scient. med.*), que implica dos años más.

**Finlandia:** El sistema universitario fue reformado en la década de los 90. En el sistema antiguo, el título de *maisteri* se denominaba *kandidaatin tutkinto*. Todavía existen variaciones terminológicas. Por ejemplo, en los estudios de leyes el título todavía se denomina *kandidaatti*. La formación profesional de nivel superior se imparte en las *ammattikorkeakoulu*, que combinan la antigua educación post-secundaria con el sistema de formación profesional de nivel superior.

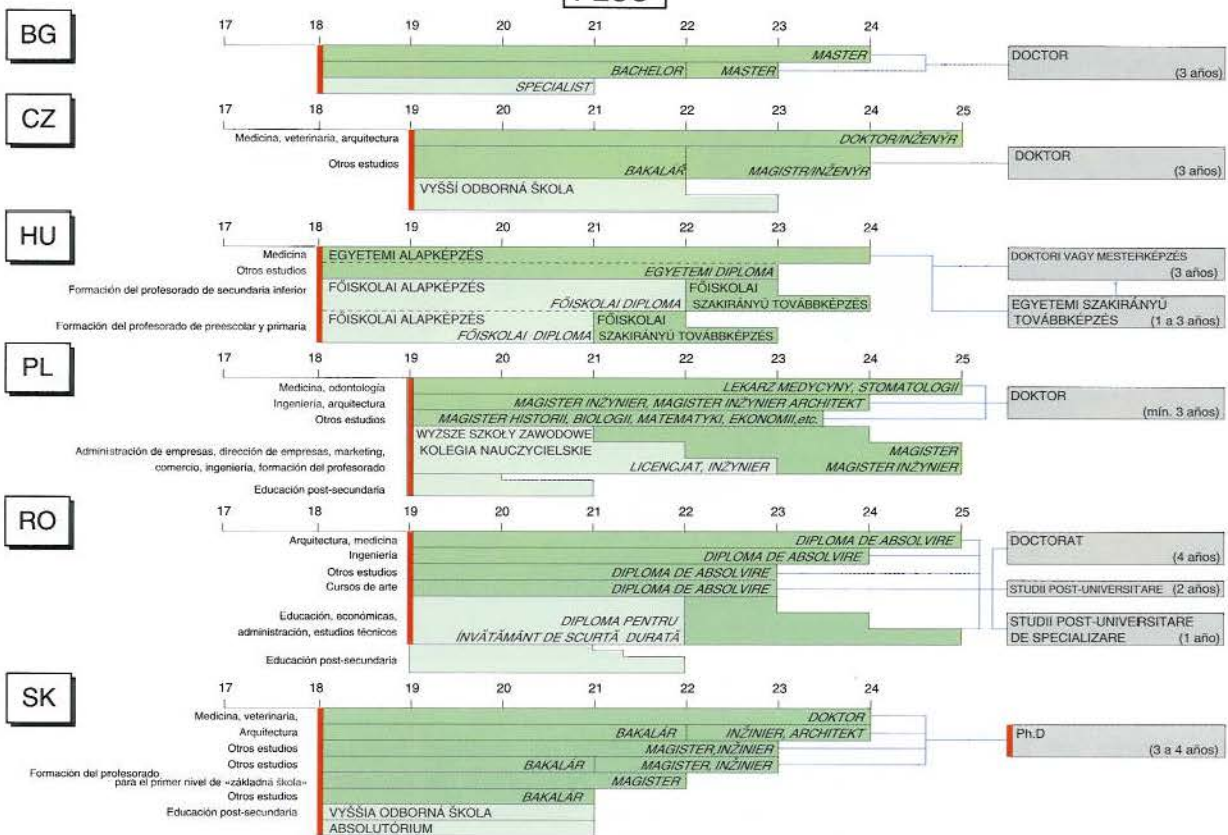
**Reino Unido:** En Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, la mayoría de los títulos de graduado son de tres años de duración, aunque también hay carreras de cuatro años. La obtención del título de *Honours degree (bachelor)* indica una mayor profundidad de estudio que un título de *ordinary degree*. En Escocia, el título de *ordinary degree* supone tres años de estudio, el título de *Honours degree* se obtiene tras cuatro años de estudio que supone un estudio más profundo. Los estudios superiores pueden comenzar a los 17 años en Escocia. Generalmente las universidades no imparten formación con carácter profesional, aunque sí ofrecen una gama de cursos con reconocimiento profesional que incluyen ingeniería, contabilidad y formación del profesorado. La titulación específica relativa a una profesión, y a veces exigida para su ejercicio, generalmente se obtiene tras aprobar los exámenes correspondientes o es otorgada por institutos y organismos profesionales. En Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, existen dos alternativas para alcanzar la categoría de QTS (*Qualified Teacher Status*): estar en posesión del título de graduado de primer nivel y, a continuación obtener el Certificado de Educación de Postgrado (PGCE), o estar en posesión del título de Bachelor + QTS.

GRÁFICO F1 (CONTINUACIÓN): ORGANIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 1995/96

AELC/EEE



PECO



- Primer nivel (programas universitarios o de tipo universitario)
- Primer nivel (programas no universitarios)
- Segundo nivel (programas de postgrado)
- Estudios complementarios posteriores a una titulación no universitaria de primer grado
- Procedimientos de selección para la admisión de alumnos
- Vías de acceso a cursos de postgrado

Fuente: Eurydice.

**N.B.: Islandia:** Los programas para la obtención del título de médico o dentista duran 6 años, y conducen al *Kandidatspróf*. Después de 4 años de estudio, los estudiantes pueden, sin embargo, obtener el título de Diplomado en Medicina que es una titulación académica más que profesional.

**Liechtenstein:** Desde 1997, la *LIS Fachhochschule* ha pasado a llamarse la *Fachhochschule Liechtenstein*.

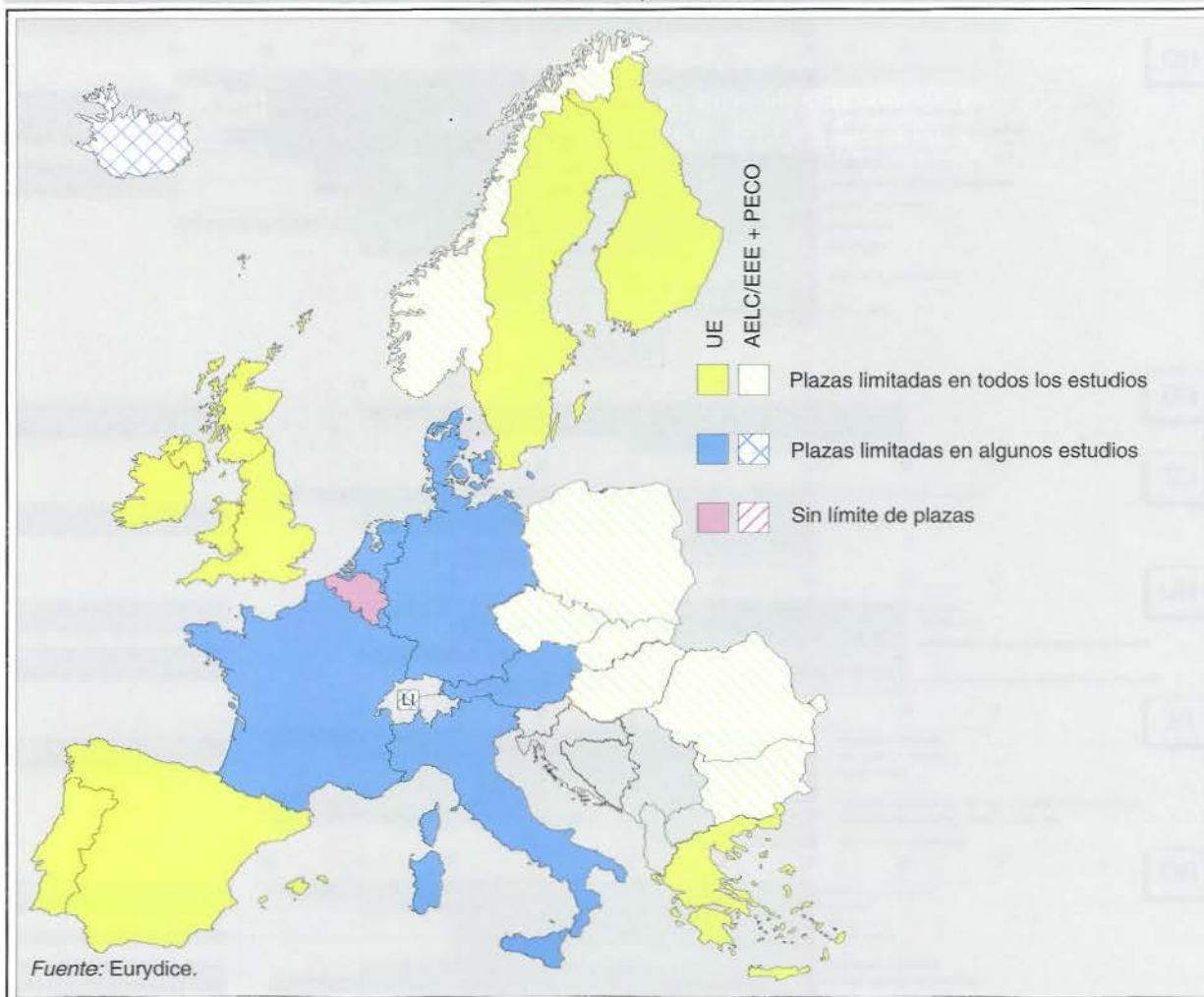
**Noruega:** Las conexiones y los cambios entre los estudios universitarios y los no universitarios son frecuentes.



## ACCESO A LAS CARRERAS: CASI TANTOS SISTEMAS COMO ESTADOS MIEMBROS

En todos los Estados miembros de la Unión Europea, el requisito mínimo para acceder a la educación superior es normalmente un certificado de educación secundaria superior o equivalente. Además existen otros requisitos, como superar un examen de acceso u oposición, presentar el expediente personal o someterse a una entrevista. Tales procedimientos se utilizan para limitar el número de admisiones, o bien porque el número de aspirantes es superior al de plazas del centro o debido a que existe un sistema de *numerus clausus* a nivel nacional.

MAPA F2: LIMITACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLE EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y NO UNIVERSITARIA, 1995/96



**N.B.: Bélgica:** El *numerus clausus* (Comunidad francesa) o el examen de acceso (Comunidad flamenca) va a ser introducida en Medicina.

En Grecia, en todos los estudios superiores existe un número limitado de plazas. El Ministerio establece el número de plazas disponible, así como el examen de acceso. En España presentarse al examen de acceso no es obligatorio para todas las carreras. Sin embargo, el número de plazas es inferior al de aspirantes, por lo que se da prioridad en el acceso a aquellos estudiantes que superan el examen de admisión. En Portugal, la selección se basa en el expediente académico del candidato durante la educación secundaria y en unos exámenes de aptitud para los estudios superiores que establece el Ministerio. Desde 1997/98, sólo se tiene en cuenta los resultados obtenidos en las materias del currículo de educación secundaria. En la enseñanza pública portuguesa, los estudiantes eligen seis instituciones y carreras en orden de preferencia, y pueden ser enviados a otras carreras si no son admitidos en aquellas que eligieron.

En otros tres Estados miembros, las plazas disponibles en todas las carreras también son limitadas, pero son las mismas instituciones las que establecen este número de plazas. En Finlandia, las instituciones limitan el número de plazas disponibles y establecen sus propios procedimientos de



admisión. Ésta depende del historial del candidato o de la superación de un examen. En el Reino Unido, la institución determina el número de plazas y los requisitos de admisión para la mayoría de las carreras. Durante el último año de secundaria los estudiantes pueden incluir hasta seis opciones relativas a la institución y la carrera en una sola solicitud, que incluye información de su expediente académico. Ésta solicitud se envía a cada una de las instituciones solicitadas a través del UCAS (Servicio de Admisión a Universidades y *Colleges*), que atienden las solicitudes en nombre de todas las universidades y de la mayoría de los centros de educación superior del Reino Unido. Cada institución decide si ofrece una plaza al aspirante. Esta oferta es generalmente condicional. La decisión final se toma en agosto tras recibir los resultados obtenidos por el candidato en los exámenes al final de la educación secundaria superior. Los estudiantes que no consiguen una plaza, o que la solicitan tarde, pueden enviar otra solicitud para las carreras en las que todavía existen plazas vacantes. En Irlanda, el sistema de admisión es similar. La institución determina el número de plazas y los requisitos de admisión, y la solicitud para casi todas las carreras a tiempo completo se realiza a través de la Oficina Central de Solicitudes. Los estudiantes pueden solicitar hasta veinte carreras y las ofertas se basan en las calificaciones obtenidas en los exámenes que se celebran al final de la educación secundaria superior. Los estudiantes maduros y los que utilizan vías alternativas de acceso envían la solicitud directamente a la institución correspondiente.

En los otros Estados miembros, el límite de plazas y los procedimientos de admisión varían dependiendo de la carrera elegida y pueden ser establecidos por la autoridad competente a nivel nacional, institucional, o ambas.

En Dinamarca, cada centro de educación superior establece individualmente los requisitos de acceso.

En Alemania, el acceso a las carreras se realiza a través de un proceso de selección suprarregional que se basa en un acuerdo entre los *Länder* sobre la distribución de las plazas. Las carreras sujetas a este proceso de selección varían de un semestre a otro dependiendo de las plazas disponibles. La limitación en el número de admisiones en ciertas carreras ofrecidas por instituciones de educación superior depende solamente de la capacidad de la institución.

En Francia, los cursos universitarios generales no son selectivos. Para los cursos selectivos (IUT, clases preparatorias para las *grandes écoles*) las instituciones establecen el proceso de selección. Algunas carreras universitarias incorporan unos exámenes nacionales de oposición que los estudiantes deben aprobar en el transcurso de la carrera.

En Italia, las universidades deciden en qué facultades se limita el acceso. En la educación superior no universitaria, el acceso a las carreras se basa en los procesos de admisión establecidos por las propias instituciones. En Luxemburgo, solamente se restringe el acceso a los cursos de formación de profesores de preescolar y primaria basándose en una decisión a nivel nacional.

En los Países Bajos, todas las ramas de la educación superior tienen acceso libre en principio. Sin embargo, el número de alumnos admitidos puede limitarse a nivel nacional cuando el número de personas tituladas supera las necesidades del mercado laboral. Tal decisión también puede corresponder a la institución cuando el número de solicitantes es mayor que el de plazas disponibles. Para algunas carreras, el Ministro puede exigir que los aspirantes hayan estudiado una o dos materias concretas durante la educación secundaria.

En Austria, existen procedimientos de admisión en algunas instituciones de educación superior universitarias y no universitarias (por ejemplo, las *Fachhochschul-Studiengänge* y las *Kunsthochschulen*), y es la propia institución la que las establece.

En Bélgica, no hay límite en el número de plazas disponibles, y el acceso a la educación superior es libre. Solamente los estudios de ciencias aplicadas y, en la Comunidad flamenca, la carrera de dentista, exigen un aprobado en el examen de acceso establecido por la institución. En Suecia tampoco hay límite en el número de plazas disponibles pero, a diferencia de Bélgica, todas las carreras tienen procedimientos de admisión establecidos por las instituciones.

En los países de la AELC/EEE, concretamente en Islandia, el número de plazas disponibles puede ser limitado según la carrera aunque casi todas son de libre acceso. En Noruega, el número de plazas es limitado en la mayoría de las carreras y la decisión sobre el número de plazas disponibles se toma cada año a nivel nacional.

En los países del PECO, las carreras suelen tener un número de plazas limitadas. En Bulgaria y Rumania (en el sector público), las decisiones se toman a nivel nacional, y a nivel institucional en los otros países.



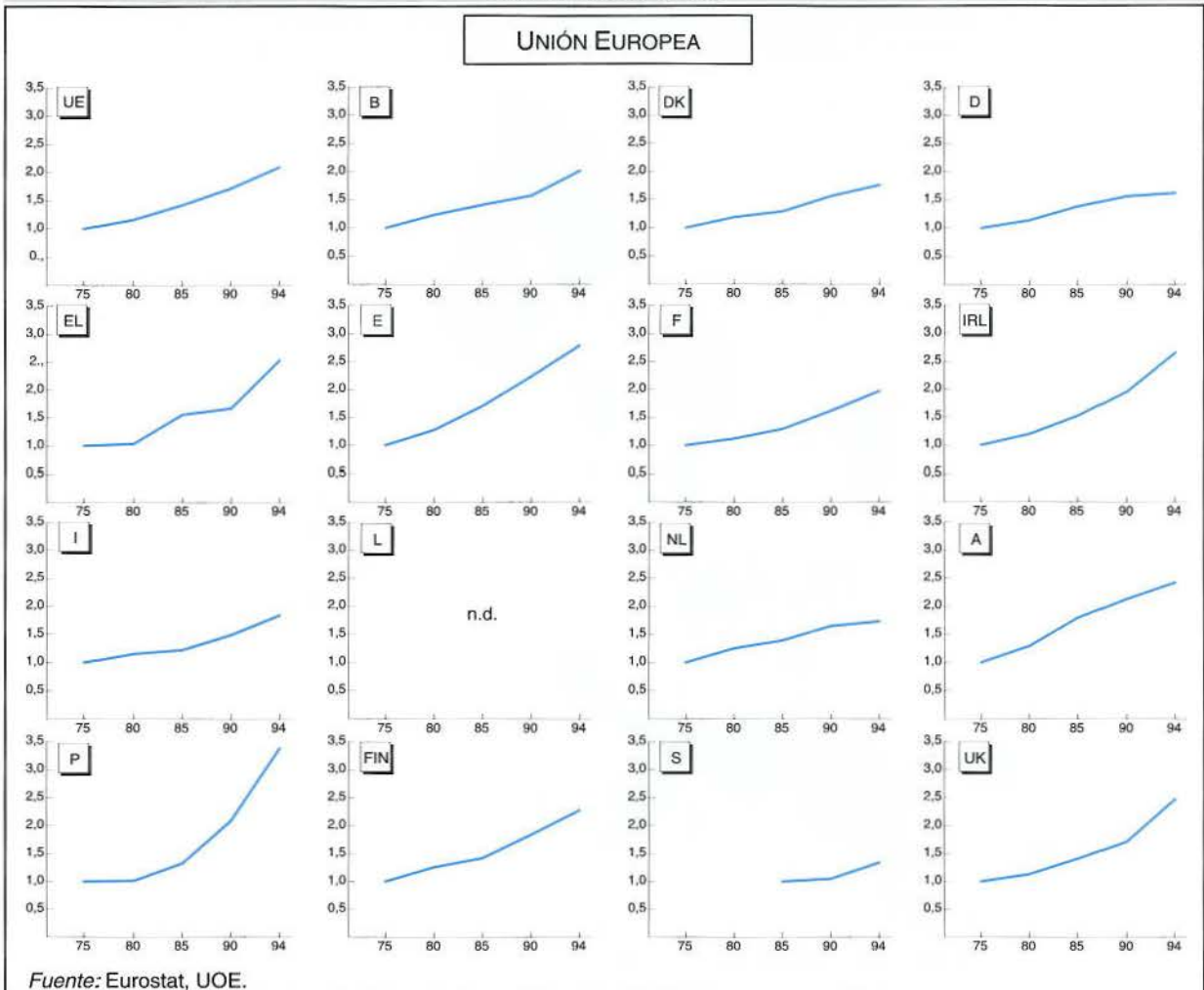
## HA AUMENTADO EL NÚMERO DE ESTUDIANTES EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS

El gráfico F5 ilustra el aumento continuo del número de estudiantes matriculados en educación superior en cada uno de los Estados miembros desde 1975. Este aumento se representa como un índice del crecimiento en el número de estudiantes, tomando como referencia el año 1975.

En el conjunto de la Unión Europea, el número de estudiantes universitarios casi se ha duplicado en los últimos veinte años.

Los Estados miembros que muestran el mayor incremento en el número de estudiantes son Portugal (3,4 veces) y España (2,8 veces).

GRÁFICO F5: EVOLUCIÓN EN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN SUPERIOR (NIVELES CINE 5 A 7) ENTRE 1975 Y 1994.

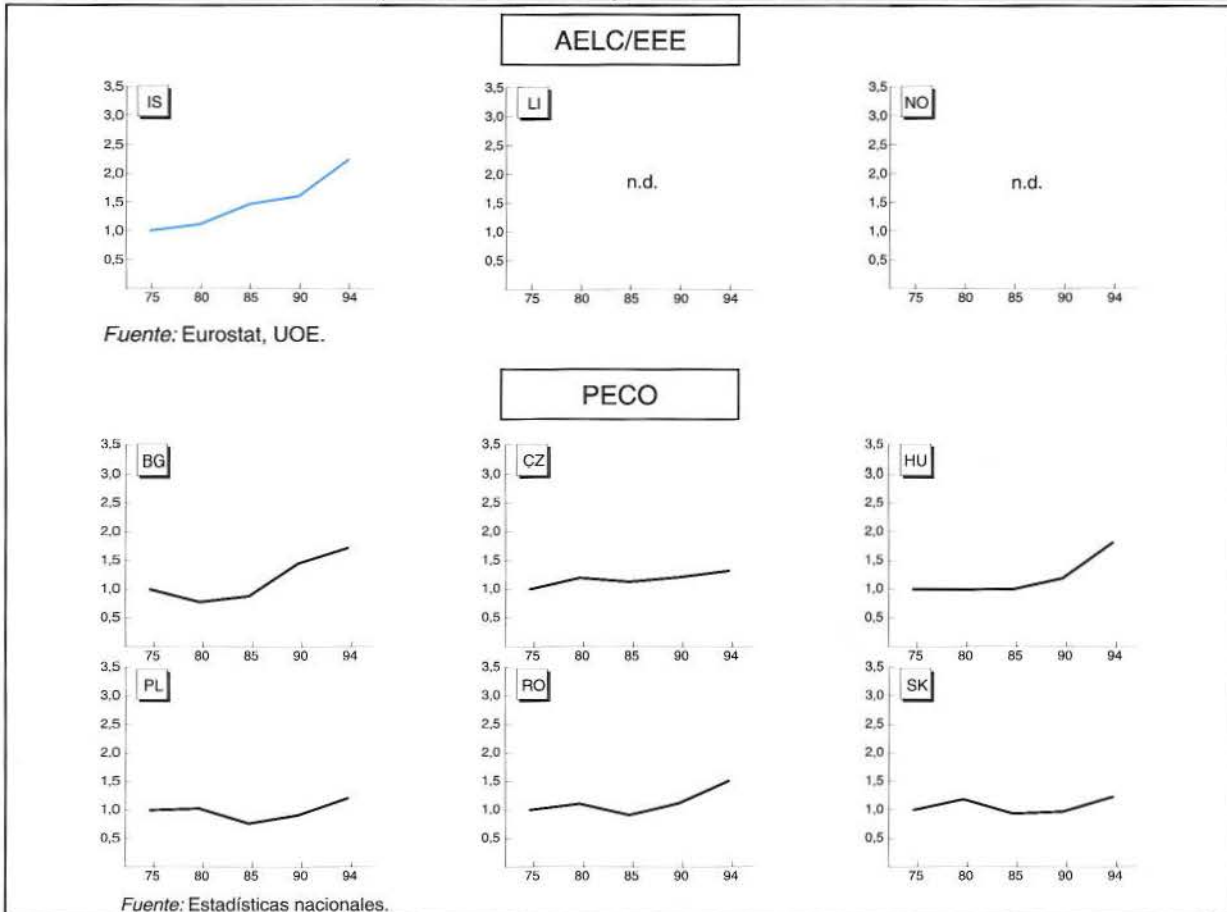


N.B.: Suecia: El año de referencia es 1985.

Reino Unido: Los datos de los años anteriores a 1982 no incluyen a los estudiantes de Enfermería o Auxiliar de clínica.

En Islandia se aprecia un aumento constante desde 1975/76. Los PECO muestran diferentes tendencias en las últimas dos décadas. Durante los primeros años de la década de los 80, el número de estudiantes descendió en la mayoría de los países, aunque en Bulgaria este descenso tuvo lugar antes. Desde 1985, sin embargo, el número de estudiantes ha aumentado en todos los países.

GRÁFICO F5 (CONTINUACIÓN): EVOLUCIÓN EN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN SUPERIOR (NIVELES CINE 5 A 7) ENTRE 1975 Y 1994.



#### NOTA EXPLICATIVA

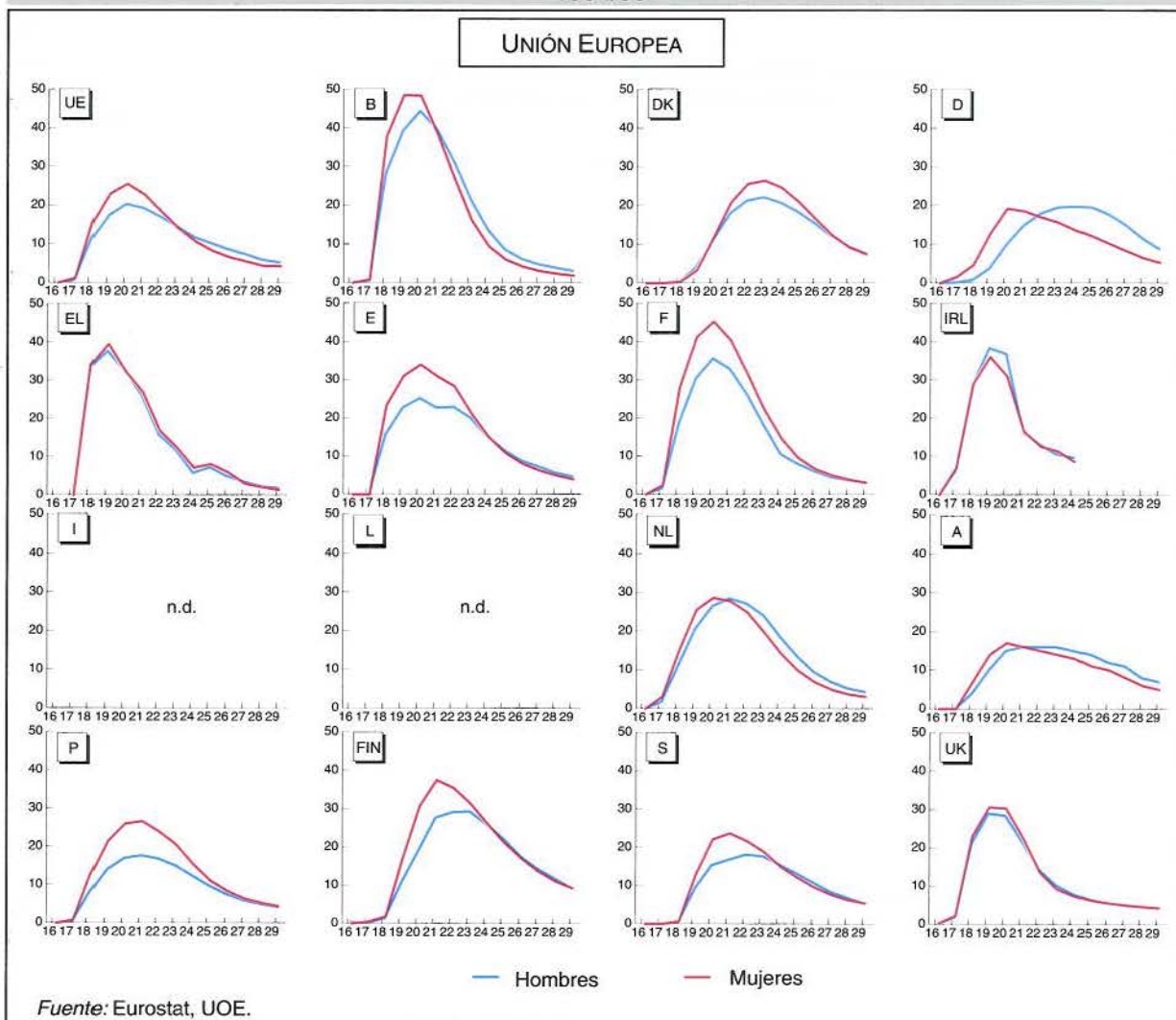
El índice de crecimiento se obtiene dividiendo el número de estudiantes de cada año entre el número de estudiantes en el año 1975 (año de referencia). Los valores correspondientes a la Unión Europea son un cálculo aproximado.



## LA PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UN AMPLIO ABANICO DE EDADES

Las edades de los estudiantes universitarios varían notablemente de un Estado miembro a otro. En Bélgica, Grecia, Francia, Irlanda y el Reino Unido, el porcentaje de participación es alto a los 18 años. Los porcentajes de participación alcanzan sus valores más altos entre los 19 y los 20 años, y caen en picado a partir de los 21 años. Por el contrario, en Dinamarca y Alemania, las mayores tasas de participación corresponden a los 23 ó 24 años de edad. Es en estos Estados miembros donde las carreras tienen una duración mayor.

GRÁFICO F6: PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR POR EDAD Y SEXO, 1994/95



*N.B.: Dinamarca:* No incluye la educación a adultos.

*Alemania:* El desglose por edad se calcula en relación a los estudiantes de 24 o más años de edad.

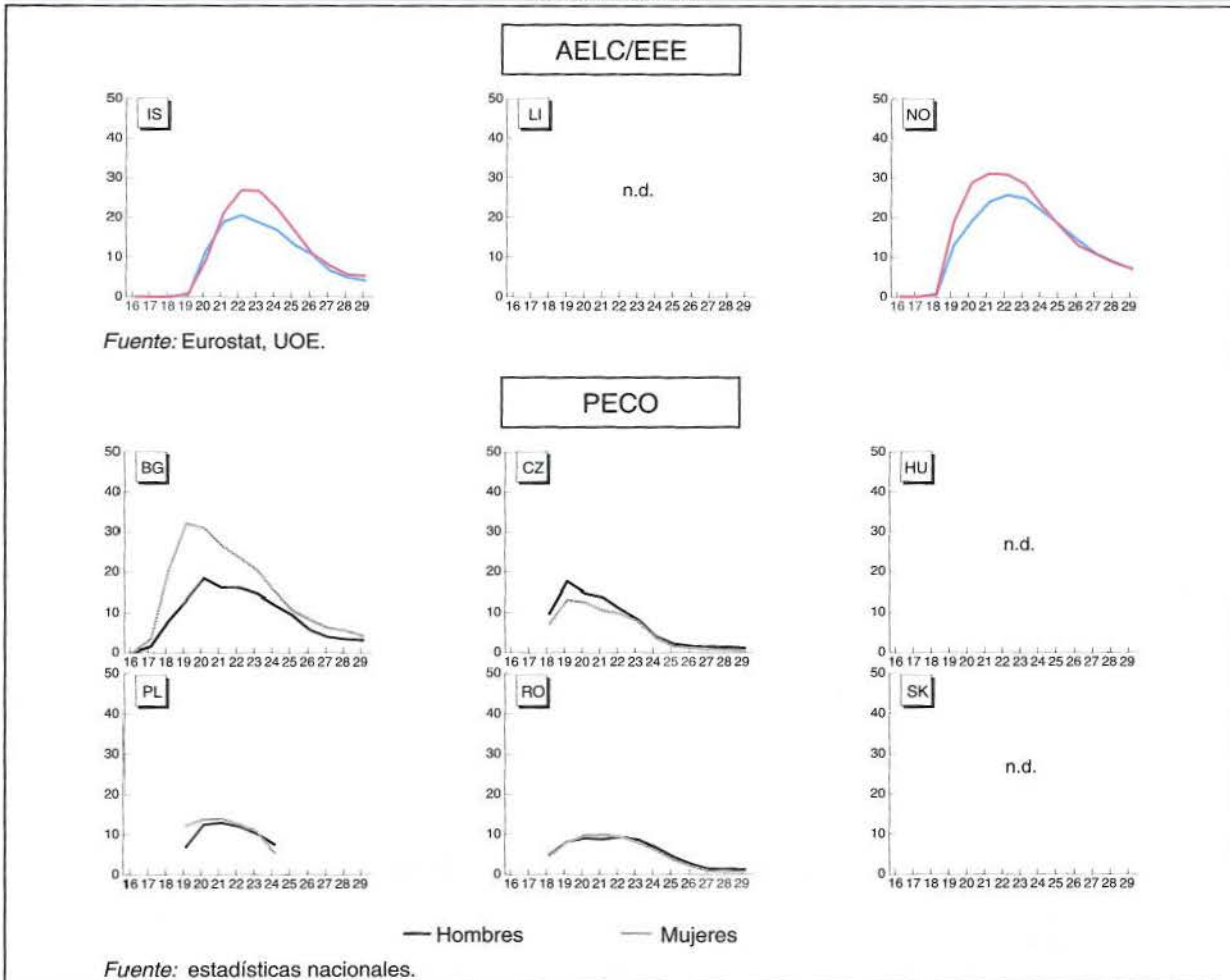
*Irlanda:* No se dispone de datos relativos al número de estudiantes masculinos y femeninos de edades comprendidas entre los 25 y los 29 años.

Los porcentajes de participación masculina y femenina en educación superior a distintas edades siguen una tendencia similar. Al principio, en algunos Estados miembros la proporción de mujeres es mayor, aunque a medida que aumenta la edad, la proporción de hombres iguala o incluso supera a la de mujeres. Esta tendencia es especialmente marcada en Alemania (en parte debido a que los hombres deben cumplir el servicio militar obligatorio o la prestación sustitutoria).

La tendencia en Islandia y Noruega es similar a la de los Estados miembros del norte de la Unión Europea. Los índices de participación aumentan de forma gradual entre los 18 y los 21 años de edad y permanecen relativamente altos a la edad de 26 años. La proporción de mujeres es mayor que la de hombres de los 21 a los 26 años en Islandia, y de los 19 a los 24 en Noruega.

En los PECO de los que existe información disponible, los porcentajes de participación tienden a ser más bajos que en la Unión Europea y pocos individuos cursan estudios después de los 26 años de edad.

GRÁFICO F6 (CONTINUACIÓN): PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR POR EDAD Y SEXO, 1994/95



N.B.: Islandia: Estudiantes a tiempo completo.

Polonia: No se dispone de datos relativos al número de estudiantes masculinos y femeninos de edades comprendidas entre los 25 y los 29 años.

#### NOTA EXPLICATIVA

Los porcentajes de participación en educación superior por edad se calculan dividiendo el número de jóvenes de una edad determinada matriculados en enseñanza superior, entre el total de individuos de la misma edad. Los porcentajes de hombres y de mujeres se calculan separadamente.

Los porcentajes de la Unión Europea se calculan dividiendo el número de jóvenes matriculados en enseñanza superior, por edad y sexo, entre el número total de individuos de la misma edad/sexo. Los datos son aproximados.

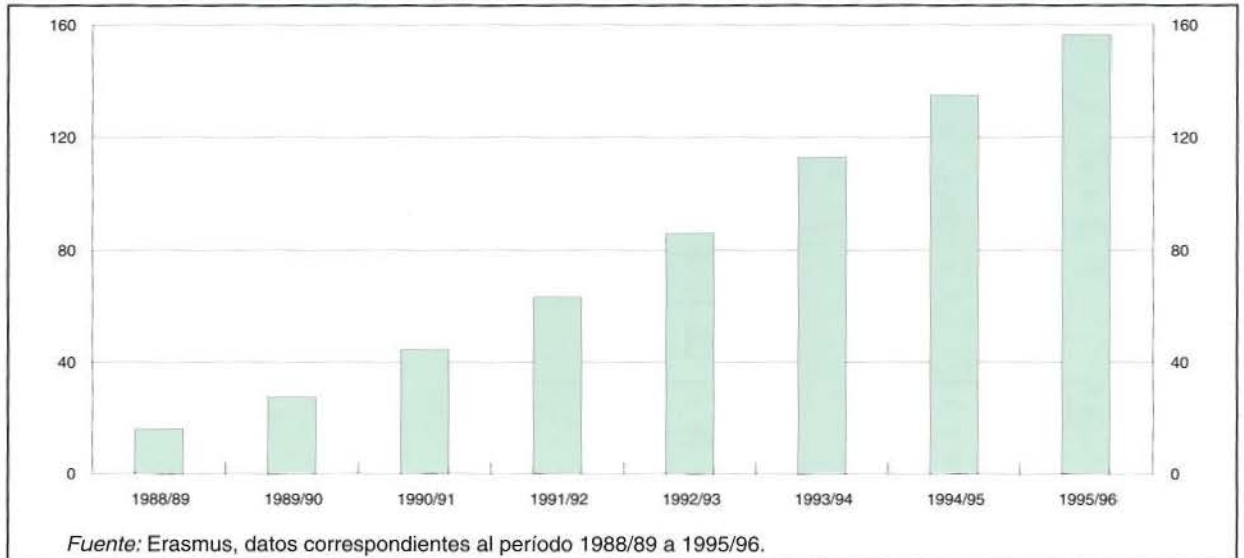


## ERASMUS: UN BUEN ESTÍMULO PARA LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Desde 1976, la Comunidad Europea ha estado animando a los estudiantes a enriquecer su educación realizando parte de sus estudios fuera de su Estado miembro de origen. Con este objetivo se creó en 1987 el programa Erasmus, para fomentar la movilidad de los estudiantes de educación superior. Desde 1995, este programa se ha incluido como parte del programa SOCRATES.

Como muestra el gráfico F9, el número de participantes en este programa de intercambio organizado por la Unión Europea se ha multiplicado por ocho en 6 años.

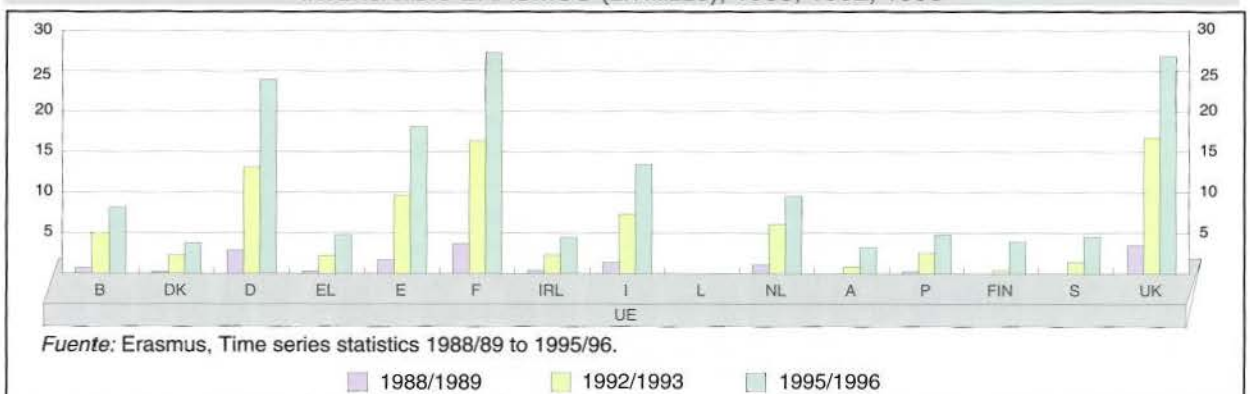
**GRÁFICO F9: EVOLUCIÓN EN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA UNIÓN EUROPEA SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO ERASMUS (EN MILES), 1988-95**



*N.B.: Austria, Finlandia y Suecia: Participación desde 1992/93.*

Como muestra el gráfico F10, esta es una tendencia general que se encuentra en todos los Estados miembros de la Unión Europea, pero en diversos grados. Algunos de ellos tuvieron un gran aumento en el número de participantes al comienzo del período y el ritmo de crecimiento parece que va disminuyendo. Otros han tenido un aumento más lento pero más constante.

**GRÁFICO F10: NÚMERO DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO ERASMUS (EN MILES), 1988, 1992, 1995**

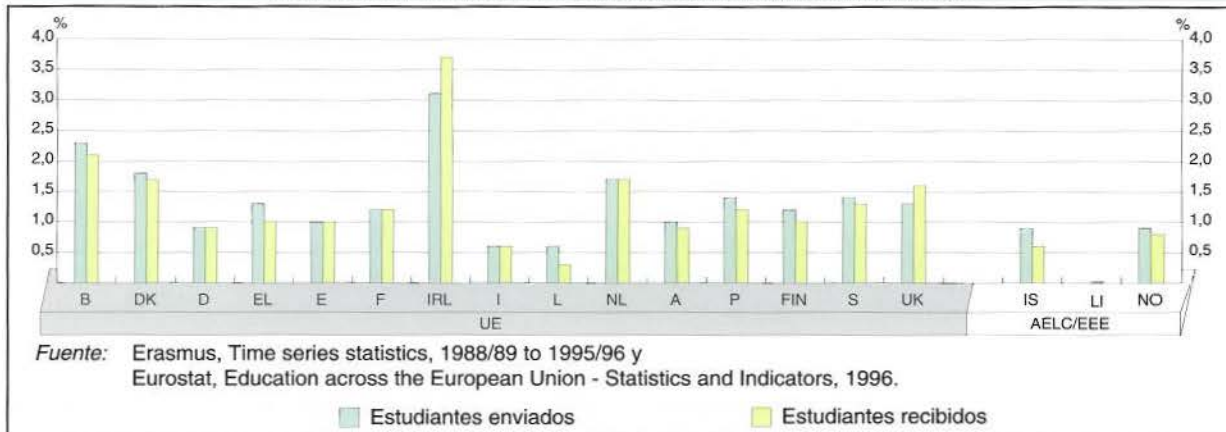


*N.B.: Luxemburgo: El número de estudiantes es demasiado pequeño para representarlo en el gráfico. Los datos completos aparecen en el anexo.*

*Austria, Finlandia y Suecia: No participaron en 1988/89.*

Además del porcentaje de estudiantes del país que toman parte en este programa, es interesante examinar si ciertos Estados miembros envían al extranjero más participantes de los que reciben. El gráfico F11 muestra, para cada Estado miembro, el porcentaje de estudiantes del país que fueron al extranjero con una beca de intercambio SOCRATES, y el correspondiente porcentaje de estudiantes extranjeros recibidos por sus centros de educación superior en el curso 1994/95. En la mayoría de los Estados miembros, el porcentaje de extranjeros recibidos en centros de educación superior y el de estudiantes enviados a otros Estados miembros como participantes en el programa Comunitario es aproximadamente el mismo.

GRÁFICO F11. PORCENTAJE DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR SELECCIONADOS PARA SER ENVIADOS Y RECIBIDOS DENTRO DEL PROGRAMA COMUNITARIO, 1994/1995



Esto se explica por el hecho de que estos intercambios se organizan entre las instituciones de forma bilateral. Como consecuencia, el número de estudiantes recibidos es muy parecido al de estudiantes que fueron enviados al extranjero.

El atractivo de los Estados miembros angloparlantes es, sin embargo, evidente. Irlanda, de manera especial, y el Reino Unido destacan por ser los que reciben a más estudiantes que los que envían a otros Estados miembros. La situación contraria se da en Bélgica, Grecia, Luxemburgo, Portugal y Finlandia, de entre los Estados miembros, y en Islandia, de los países de la AELC/EEE. Estos países reciben menos estudiantes que los que envían a centros de educación superior en el extranjero dentro del programa SOCRATES. Luxemburgo y Liechtenstein son un caso excepcional, ya que no tienen educación superior universitaria.

#### NOTA EXPLICATIVA

Entre 1990 y 1994, algunos estudiantes que viajaron como participantes de los Programas de Cooperación entre Universidades (ICP) recibieron una beca del plan Acción II del programa LINGUA. Este plan, creado en 1990, tenía como objetivo promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en la educación superior y estaba especialmente dirigido a los futuros profesores de lenguas extranjeras. Las características y las condiciones para solicitar estas becas eran idénticas a las del programa ERASMUS.

Todos los datos que aparecen en esta nota se refieren al número de estudiantes incluidos en los programas ICP aprobados por la Comisión Europea y por tanto posibles candidatos a las becas de viaje del programa ERASMUS o de la Acción II del LINGUA.

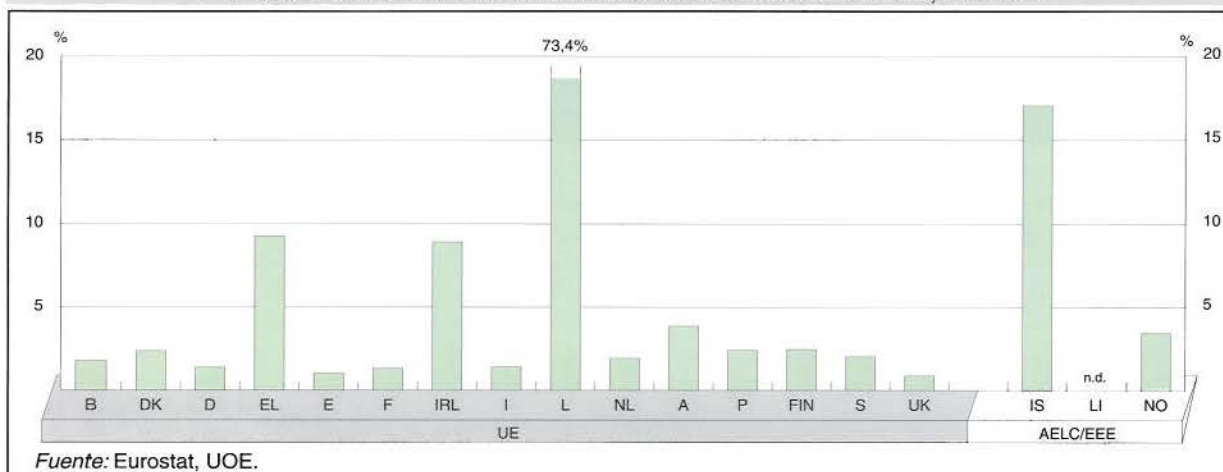
En el gráfico F11, los porcentajes se calculan tomando, por una parte, la proporción de estudiantes del país seleccionados para viajar al extranjero dentro del programa comunitario respecto de la totalidad de estudiantes de educación superior en la Unión Europea y, por otra parte, calculando la misma proporción con relación a los estudiantes extranjeros seleccionados para ser recibidos en el Estado miembro de acuerdo con el mismo programa.



## JÓVENES QUE ESTUDIAN FUERA DE SU PAÍS

El gráfico F12 muestra el porcentaje de estudiantes de cada país que cursa sus estudios en otro Estado de la Unión Europea o en países de la AELC/EEE.

GRÁFICO F12: PORCENTAJE DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE ESTUDIAN EN OTRO ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA O EN UN PAÍS DE LA AELC/EEE, 1994/95



Dentro de la Unión Europea, proporcionalmente, un gran número de estudiantes griegos e irlandeses viajan al extranjero para cursar estudios superiores en otro Estado miembro o en un país de la AELC/EEE. El caso de los luxemburgueses es excepcional ya que los recursos para la educación son muy limitados y por ello los estudiantes tienen que ir a estudiar al extranjero. El número de estudiantes de Luxemburgo que estudia en el extranjero supera ampliamente al que estudia en Luxemburgo. Por otro lado, en los Estados miembros más grandes, como Alemania, España, Francia, Italia y el Reino Unido, la gran mayoría de estudiantes cursa sus estudios en su propio país.

En los países de la AELC/EEE de los que se dispone de información, el porcentaje de estudiantes que abandona su país para estudiar en un Estado miembro de la Unión Europea o de la AELC/EEE es particularmente alto en Islandia.

### NOTA EXPLICATIVA

Los Estados miembros no tienen información detallada del número de estudiantes propios que estudia en el extranjero. Para cada país, el número de estudiantes que estudia en el extranjero (en un país de la Unión Europea o de la AELC/EEE) se calcula sumando las cifras aportadas por los países que los reciben. Después, la cifra total se divide entre el número total de estudiantes de la misma nacionalidad. La falta de datos aportados por algunos Estados miembros y países de la AELC/EEE sobre la clasificación de los estudiantes por nacionalidades repercute en casi todos los valores mostrados y por ello generalmente se han subestimado.

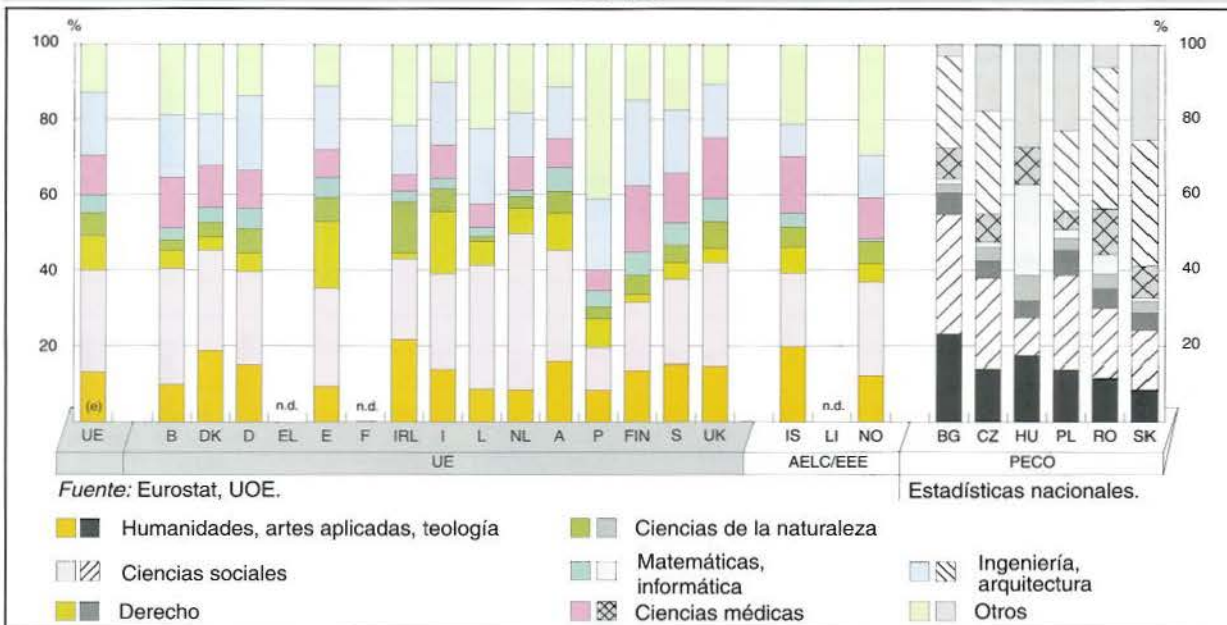
## CIENCIAS SOCIALES: EL ÁREA DE ESTUDIO MÁS CURSADA

El mayor porcentaje de estudiantes de educación superior en el conjunto de la Unión Europea (26%) estudia Ciencias Sociales, que incluye Ciencias Empresariales y Ciencias de la Comunicación y Documentación. El área de estudio que le sigue es «Ingeniería y Arquitectura» (17%), seguida por «Humanidades, Artes Aplicadas y Teología» (13%) y Ciencias Médicas (11%).

El área de Ciencias Sociales atrae al mayor porcentaje de estudiantes en la mayoría de los Estados miembros. En los Países Bajos y Portugal es la opción elegida por un tercio de los estudiantes. El área de «Ingeniería y Arquitectura» ocupa el segundo lugar en número de estudiantes en la mayoría de los Estados miembros, mientras que es el área con más estudiantes en Finlandia.

Un porcentaje relativamente alto (cerca del 20%) de los estudiantes daneses e irlandeses prefiere las «Humanidades, Artes Aplicadas y Teología», mientras que, en proporción, un número mayor de españoles e italianos prefieren estudiar Derecho. Finlandia y el Reino Unido tienen los mayores porcentajes de estudiantes de Ciencias Médicas, que incluye a los alumnos de Enfermería.

GRÁFICO F13: ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR ÁREAS DE ESTUDIO,  
1994/95



N.B.: **Bélgica:** 1993/94.

**Italia:** Todos los datos en el grupo «Otros» se refieren al nivel CINE 5.

**Luxemburgo:** Los datos sólo se refieren a las instituciones de educación superior en Luxemburgo.

**Bulgaria:** El grupo «Otros» incluye a los estudiantes en Escuelas Militares.

**Hungría:** La formación técnica se incluye en el apartado «Matemáticas e Informática». «Ciencias Sociales» sólo incluye Ciencias Económicas.

En Islandia el área de «Humanidades, Artes Aplicadas y Teología» es muy popular. En Noruega, al igual que en la mayoría de los Estados miembros, las Ciencias Sociales atraen a un alto porcentaje de estudiantes. Parece que las Ciencias Sociales también atraen a un gran número de estudiantes en los PECO. Sin embargo, la clasificación utilizada en estos países no siempre se corresponde con la utilizada por Eurostat y los datos deben interpretarse con cautela.

### NOTA EXPLICATIVA

Basándose en la clasificación de áreas de estudios del CINE, Eurostat los agrupa en ocho bloques: Humanidades, Artes Aplicadas y Teología; Ciencias Sociales (incluyendo Ciencias Empresariales y Ciencias de la Comunicación y Documentación); Derecho; Ciencias de la Naturaleza; Matemáticas e Informática; Ciencias Médicas (incluyendo Enfermería); Ingeniería y Arquitectura (incluyendo Comercio y Programas Industriales y Artesanales); otras, y no específicas (incluyendo Ciencias de la Educación y Formación del Profesorado; Agricultura; Economía Doméstica y profesiones relacionadas con el Sector Servicios).



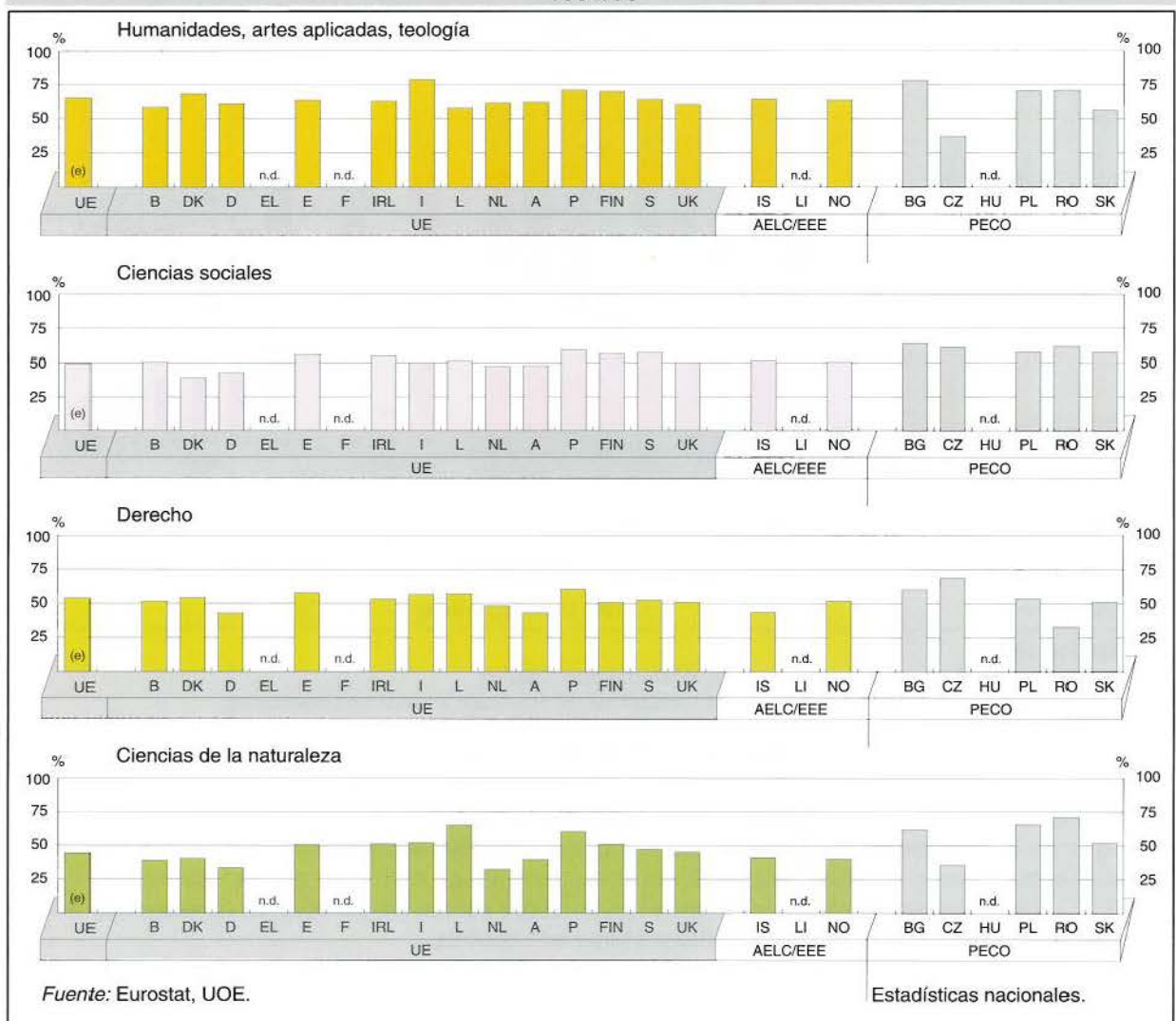
## LAS MUJERES PREFIEREN LETRAS Y MEDICINA

Algunas áreas de estudio son elegidas con más frecuencia que otras por las mujeres. En toda la Unión Europea, más mujeres que hombres eligen las Ciencias Médicas, incluida Enfermería, y «Humanidades, Artes Aplicadas y Teología».

En Dinamarca (80%), Finlandia (84%) y el Reino Unido (77%) puede apreciarse un gran número de mujeres en el área de Ciencias Médicas. Sin embargo, en Italia, donde un porcentaje casi igual de hombres que de mujeres estudia estas carreras, más mujeres tienden a elegir «Humanidades, Artes Aplicadas y Teología».

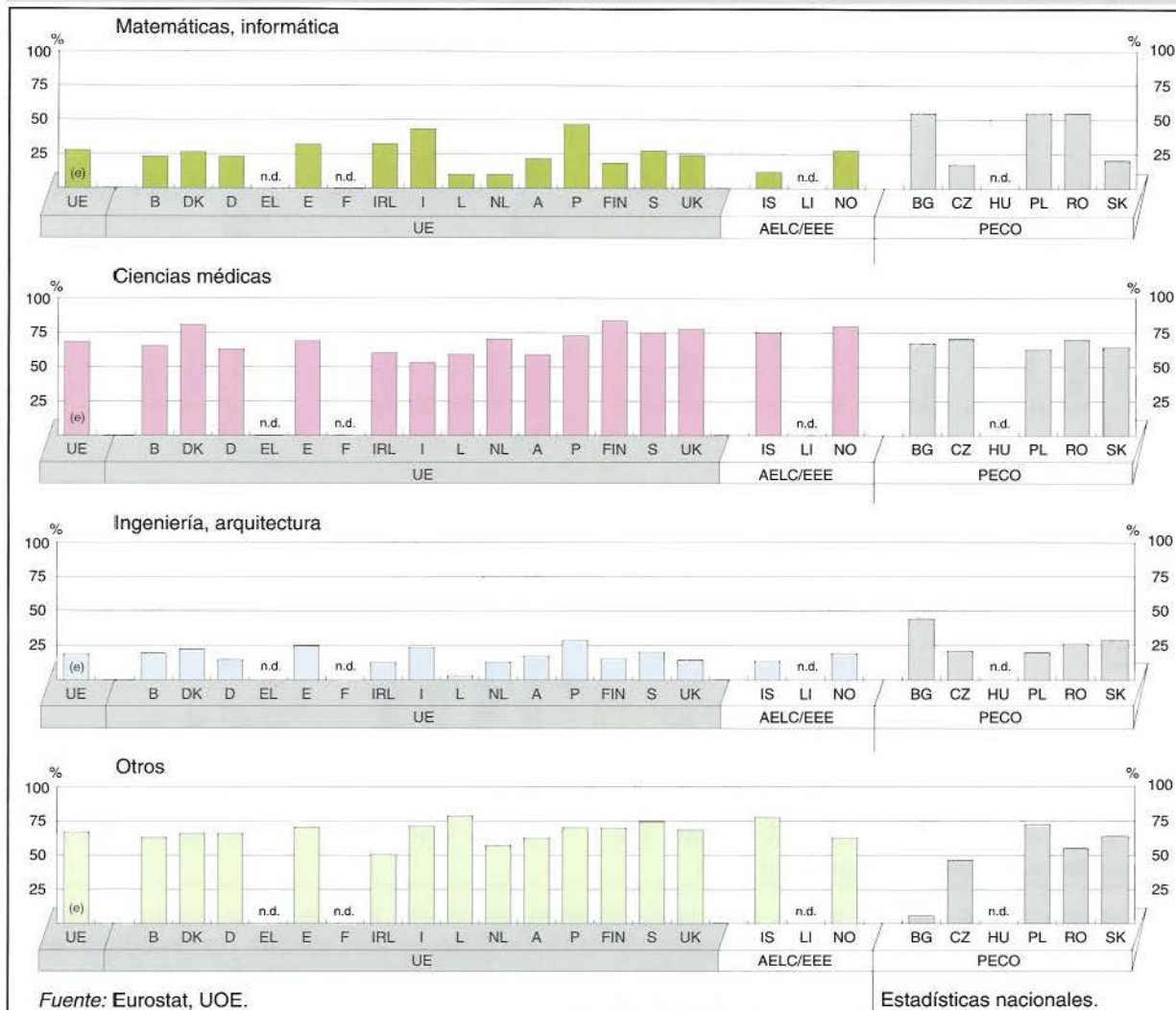
Las mujeres suelen tener una menor presencia en «Matemáticas e Informática» y en «Ingeniería y Arquitectura» en todos los Estados miembros. Sin embargo, el porcentaje de mujeres matriculadas en carreras de estas áreas es relativamente más alto en España, Italia y Portugal que en los demás Estados miembros.

GRÁFICO F14: PORCENTAJE DE MUJERES EN EDUCACIÓN SUPERIOR POR ÁREA DE ESTUDIO, 1994/95



N.B.: Bélgica: 1993/94.

GRÁFICO F14 (CONTINUACIÓN): PORCENTAJE DE MUJERES EN EDUCACIÓN SUPERIOR POR ÁREA DE ESTUDIO, 1994/95



N.B.: Bélgica: 1993/94.

En los países de la AELC/EEE, también hay más mujeres que hombres en carreras relacionadas con la Medicina (más del 75%) y en «Humanidades, Artes Aplicadas y Teología». Las mujeres están menos representadas en «Matemáticas e Informática» y en «Ingeniería y Arquitectura».

#### NOTA EXPLICATIVA

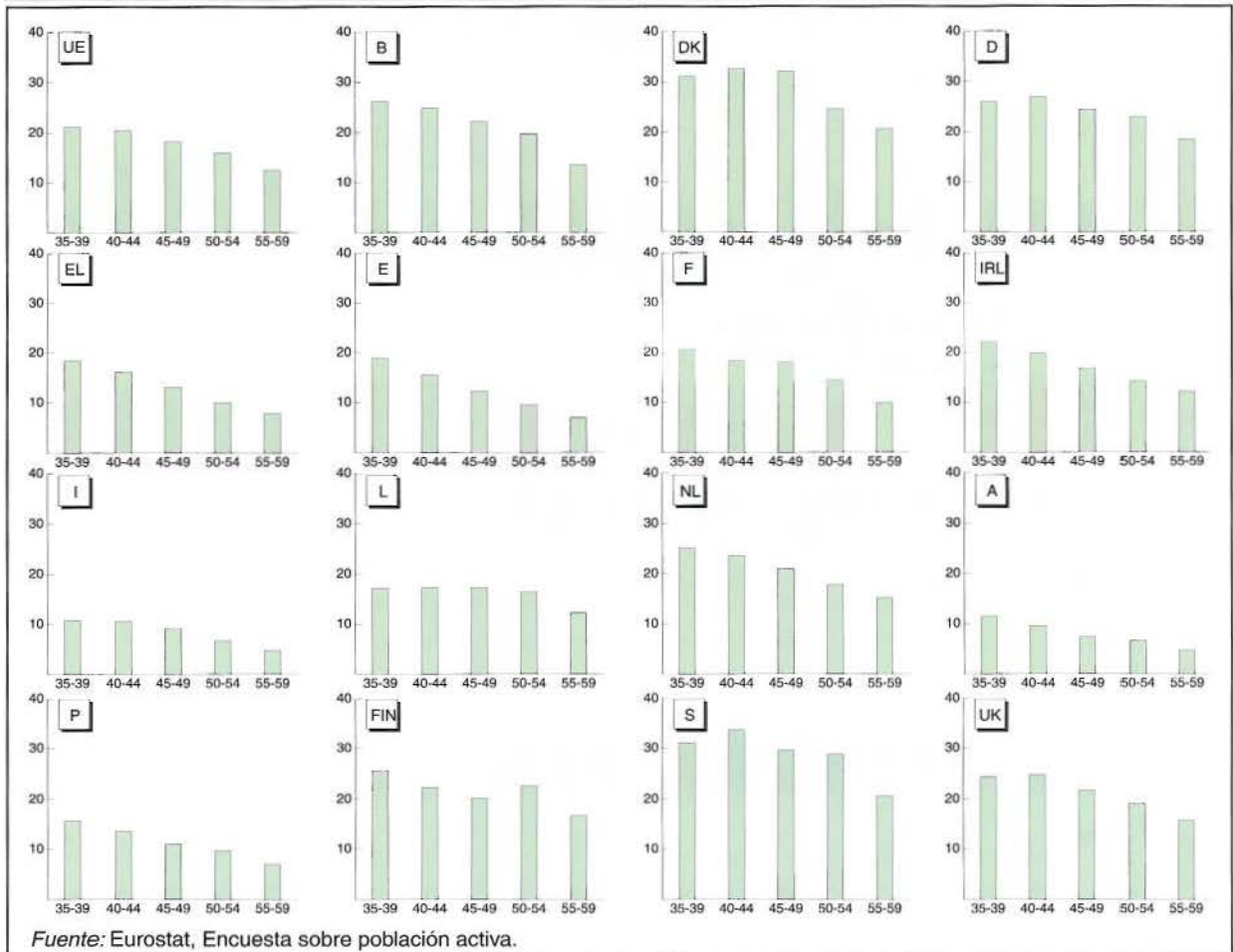
Basándose en la definición de áreas de estudios de CINE, Eurostat los agrupa en estos ocho bloques: Humanidades, Artes Aplicadas y Teología; Ciencias Sociales (incluyendo Ciencias Empresariales y Ciencias de la Comunicación y Documentación); Derecho; Ciencias de la Naturaleza; Matemáticas e Informática; Ciencias Médicas (incluyendo Enfermería); Ingeniería y Arquitectura (incluyendo Comercio y Programas Industriales y Artesanales); otras y no específicas (incluidas Ciencias de la Educación y Formación del Profesorado; Agricultura; Economía Doméstica y profesiones relacionadas con el Sector Servicios).

Se calcula un porcentaje para cada área de estudio y el correspondiente a la Unión Europea se obtiene dividiendo el número total de estudiantes femeninos entre el número total de estudiantes de todos los Estados miembros, y multiplicando el resultado por 100.



## DE ENTRE LOS QUE TIENEN 35 A 60 AÑOS DE EDAD, LOS MÁS JÓVENES SON LOS MEJOR CUALIFICADOS

GRÁFICO F15: PORCENTAJE DE TITULADOS SUPERIORES ENTRE 35 Y 60 AÑOS DE EDAD,  
POR GRUPOS DE EDAD, 1995



Los europeos más jóvenes tienen más probabilidades de poseer una titulación superior que sus mayores. Mientras el 20% de los ciudadanos de la Unión Europea con edades comprendidas entre los 35 y 39 años tiene un título de educación superior, el porcentaje de titulados superiores en el grupo que tiene entre 55 y 59 años de edad es del 12,5%.

Esta tendencia se aprecia en toda la Unión Europea y especialmente en Bélgica, Grecia, España, Francia, Irlanda, Austria y Portugal donde el porcentaje de titulados superiores en el grupo más joven es el doble que el porcentaje del grupo de más edad. En otros países, las diferencias basadas en la edad son menores ya que el porcentaje de titulados superiores en el grupo de los 55-59 años es relativamente alto. En Italia y Austria, el porcentaje de los que tienen una titulación superior es relativamente bajo en todos los grupos de edad examinados.

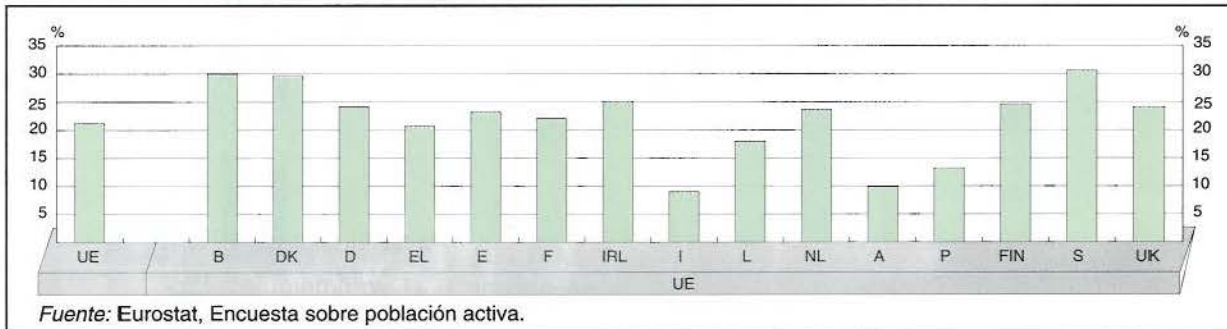
### NOTA EXPLICATIVA

El porcentaje de titulados superiores se calcula dividiendo el número total de titulados superiores entre las cifras de población de una edad determinada. La cifra correspondiente a la Unión Europea se calcula dividiendo el número total de titulados entre las cifras de población europea en su conjunto.

**UN JOVEN DE CADA CINCO TIENE UNA TITULACIÓN SUPERIOR**

En la Unión Europea, más del 20% de los adultos jóvenes entre los 30 y 34 años de edad tienen un título de educación superior. Sin embargo, este porcentaje oculta grandes diferencias entre los Estados miembros. En Bélgica y Suecia, más del 30% de los individuos de esta edad tiene una titulación superior, mientras que en Italia, Austria y Portugal, los porcentajes de titulados superiores son sensiblemente más bajos.

GRÁFICO F16: PORCENTAJE DE TITULADOS SUPERIORES ENTRE 30 Y 34 AÑOS DE EDAD, 1995.



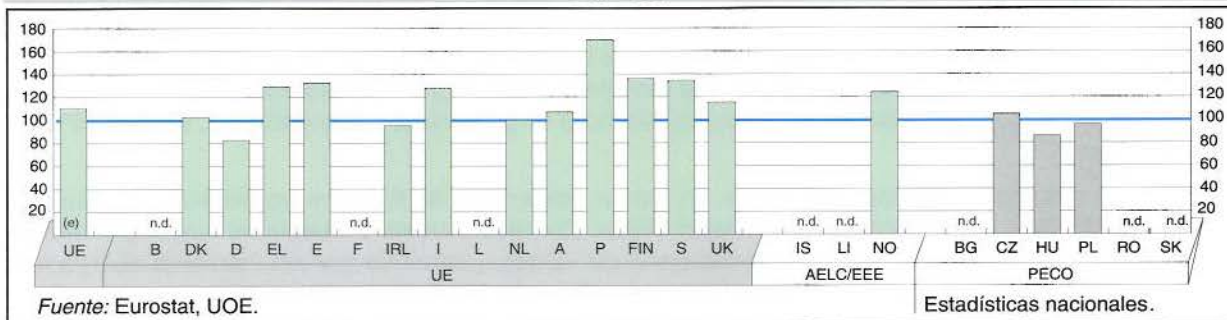
N.B.: Dinamarca: Las cifras se han subestimado debido al método de cálculo.

**NOTA EXPLICATIVA**

El porcentaje correspondiente a la Unión Europea se obtiene dividiendo el número total de los titulados superiores entre el total de la población europea en su conjunto.

**MÁS MUJERES TIENEN TÍTULOS SUPERIORES**

GRÁFICO F17: NÚMERO DE MUJERES TITULADAS SUPERIORES POR CADA 100 HOMBRES, 1994/95



N.B.: Irlanda: 1993/94. No se ha incluido a algunos estudiantes con titulaciones de formación profesional correspondientes al nivel CINE 5. Tampoco se ha incluido a alumnos de centros privados, ni a los alumnos de Enfermería que obtuvieron su título después de un período de prácticas hospitalarias de 3 ó 4 años.

En el conjunto de la Unión Europea, hay más titulados superiores femeninos que masculinos. Esto sucede en la mayoría de los Estados miembros, excepto en Alemania, Irlanda y los Países Bajos. Portugal tiene la mayor proporción de mujeres tituladas en relación al porcentaje de hombres con una titulación superior, mientras que en Alemania, solamente 83 mujeres de cada 100 hombres tiene tal titulación.

En Noruega, más mujeres que hombres tienen una titulación superior. En los PECO de los que se dispone de datos, parece que el porcentaje de mujeres que obtiene un título de educación superior es ligeramente superior al de hombres en la República Checa. Sin embargo en Polonia y Hungría, aunque las estudiantes femeninas son mayoría, menos mujeres que hombres obtienen un título superior

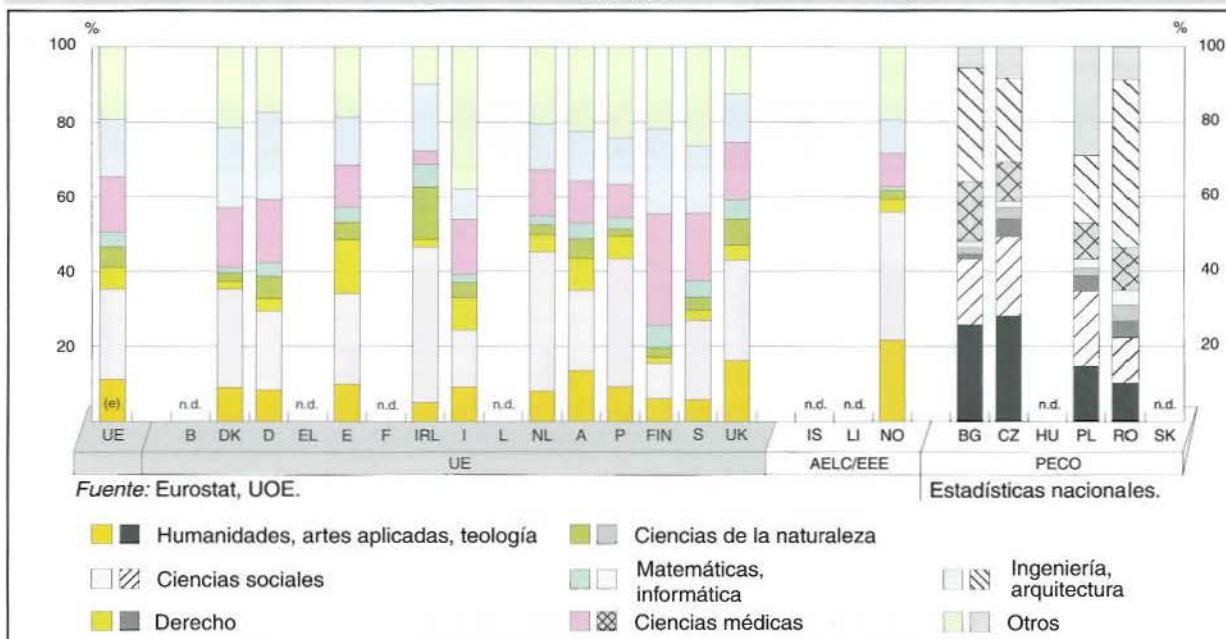
**NOTA EXPLICATIVA**

La cifra correspondiente a la Unión Europea se calcula dividiendo el número total de mujeres con titulación superior entre el número total de hombres titulados superiores en todos los Estados miembros, y multiplicando el resultado por 100.



## CASI UNA CUARTA PARTE DE LOS TITULADOS SUPERIORES HA ESTUDIADO CIENCIAS SOCIALES

GRÁFICO F18: TITULADOS SUPERIORES POR ÁREA DE ESTUDIOS, 1994/95



**N.B.: Irlanda:** 1993/94. Se incluye la totalidad de los titulados superiores, así como los que obtuvieron dos títulos (unos 4,000). No se ha incluido a algunos estudiantes con titulaciones de formación profesional correspondientes al nivel CINE 5. Tampoco se ha incluido a alumnos de centros privados, así como a los alumnos de Enfermería que obtuvieron su título después de un período de prácticas hospitalarias de 3 ó 4 años.

En el conjunto de la Unión Europea, casi una cuarta parte (24%) de los que obtuvieron un título de educación superior en 1994/95 cursaron carreras de Ciencias Sociales (incluidas Empresariales y Ciencias de la Comunicación y Documentación). Le sigue, con un 19% el grupo de los que cursaron estudios incluidos en el apartado «Otros» que incluye Formación del Profesorado. A estas carreras le siguen por número de estudiantes las Ciencias Médicas e «Ingeniería y Arquitectura», con un 15% en ambos casos.

Las Ciencias Sociales son las que tienen un mayor porcentaje de titulados en Dinamarca, España, Irlanda, los Países Bajos, Portugal y el Reino Unido. En Italia, Austria y Suecia, el mayor porcentaje de titulados superiores corresponde a la categoría de «Otros», mientras que en Alemania el área con más estudiantes es «Ingeniería y Arquitectura» y en Finlandia las Ciencias Médicas.

En Noruega, predominan las Ciencias Sociales y también allí se encuentra el mayor porcentaje de titulados en «Humanidades, Artes Aplicadas y Teología».

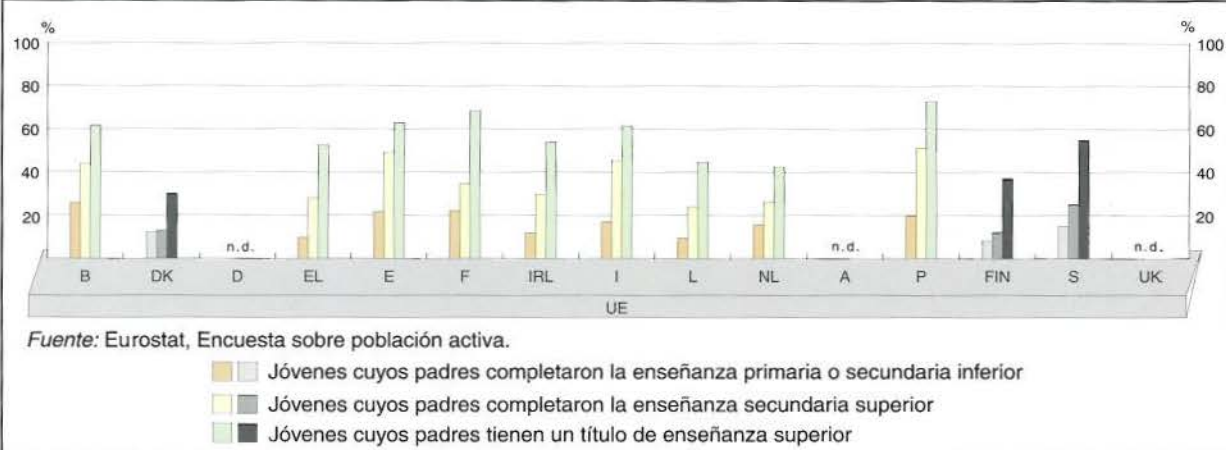
La clasificación utilizada en los PECO no siempre se corresponde con la utilizada por Eurostat y, por tanto, las cifras deben interpretarse con cautela.

### NOTA EXPLICATIVA

Basándose en la clasificación de áreas de estudios de CINE, Eurostat los agrupa en ocho bloques: Humanidades, Artes Aplicadas y Teología; Ciencias Sociales (incluyendo Ciencias Empresariales y Ciencias de la Comunicación y Documentación); Derecho; Ciencias de la Naturaleza; Matemáticas e Informática; Ciencias Médicas (incluyendo Enfermería); Ingeniería y Arquitectura (incluyendo Comercio y Programas Industriales y Artesanales); otras y no específicas (incluidas Ciencias de la Educación y Formación del Profesorado; Agricultura; Economía Doméstica y profesiones relacionadas con el Sector Servicios).

## MAYOR ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN — SUPERIOR EN RELACIÓN CON EL NIVEL EDUCATIVO DE LOS PADRES —

GRÁFICO F19: PARTICIPACIÓN DE LOS QUE TIENEN ENTRE 19 Y 24 AÑOS DE EDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN EL NIVEL EDUCATIVO DE LOS PADRES, 1995



**N.B.: Dinamarca:** Encuestas nacionales entre los jóvenes de 18 a 24 años de edad. Adviértase que un porcentaje relativamente alto de este grupo de edad todavía está cursando la secundaria superior.

**Finlandia:** Encuesta nacional entre los jóvenes de 20 a 24 años de edad.

**Suecia:** Encuesta nacional entre los jóvenes entre los 26 y los 27 años de edad.

El gráfico F19 compara, en cada Estado miembro, los índices de participación en educación secundaria de tres grupos de jóvenes: aquéllos cuyos padres terminaron la educación primaria o secundaria inferior; aquéllos cuyos padres terminaron la secundaria superior; y aquéllos cuyos padres tienen una titulación superior.

En el conjunto de la Unión Europea, los índices de participación en educación superior de los jóvenes entre los 19 y los 24 años de edad aumenta a medida que lo hace el nivel educativo de sus padres. La misma tendencia se aprecia en cada uno de los Estados miembros: el porcentaje más alto de estudiantes en educación superior corresponde al de jóvenes que proceden de familias en las que el cabeza de familia tiene un título superior, y proporcionalmente, un porcentaje inferior corresponde a los que proceden de familias en las que el cabeza de familia sólo ha terminado la educación primaria o la secundaria inferior.

### NOTA EXPLICATIVA

La Encuesta sobre Población Activa (EPA) permite analizar la relación entre padres e hijos en la medida en que pertenecen al mismo grupo familiar. Esto es motivo de problemas en los Estados miembros en los que un gran número de estudiantes viven separados de sus familias y ellos mismos son cabeza de familia. En los casos en que el índice de participación estimada para toda la muestra de la EPA se alejaba demasiado del índice de participación real (datos de la UOE = UNESCO/ OCDE/ EUROSTAT), los datos de la encuesta no se consideraron fiables y no se utilizaron. Esto ocurrió con Alemania, Austria y el Reino Unido. En el caso de algunos países, las encuestas nacionales se han usado para ayudar a establecer el nivel educativo del padre/ de la madre

En la muestra, el grupo de los jóvenes entre 19 y 24 años queda adscrito a una de las tres categorías, dependiendo del nivel educativo del cabeza de familia — A: jóvenes de familias en las que el cabeza de familia terminó la educación primaria o la secundaria inferior (CINE 1 ó 2); B: jóvenes de familias en las que el cabeza de familia terminó la secundaria superior (CINE 3); C: jóvenes de familias en las que el cabeza de familia tiene un título de educación superior (CINE 5, 6 ó 7). El indicador establece los porcentajes de participación en educación superior dividiendo el número de estudiantes de cada categoría entre el número de jóvenes en cada una de estas categorías.





# PROFESORES

## AUMENTA LA TENDENCIA A REALIZAR ESTUDIOS Y FORMACIÓN DE NIVEL UNIVERSITARIO

En la Unión Europea actual, la educación y la formación de los profesores que trabajan en centros de primaria y secundaria generalmente implican unos estudios de nivel superior, que se realizan en universidades o en centros de educación superior no universitaria. En Italia, sin embargo, la reforma aprobada en 1990 que contempla la formación universitaria de los profesores de enseñanza primaria todavía no se ha aplicado y estos profesores siguen cursando estudios en los *istituti magistrali*, que son centros de secundaria superior.

La formación de los profesores de preescolar suele ser de nivel superior excepto en Alemania, donde los adultos (*Erzieher*) responsables de los niños de *Kindergärten* asisten a centros de secundaria, y en Italia, donde los profesores de preescolar aún se forman en las *scuole magistrali*, a la espera de que se lleve a cabo la reforma de 1990 que establece la formación universitaria de estos profesores. En Austria, su formación corresponde al nivel de secundaria superior o al nivel universitario.

En más de la mitad de los Estados miembros (Dinamarca, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Finlandia, Suecia y el Reino Unido), la formación inicial para los profesores de primaria y secundaria se realiza en centros de nivel universitario. En casi todos los países, cuanto más alto es el nivel educativo, mayor es el nivel de los estudios y de la formación exigida a los profesores. Para poder impartir clases en la secundaria inferior, los profesores reciben una formación universitaria en todos los Estados miembros, excepto en Bélgica, los Países Bajos y Austria (para profesores en la *Hauptschulen*). Para impartir clases en la secundaria superior, la formación se realiza en centros universitarios en todos los países. En algunos Estados miembros, también se puede seguir otra vía no universitaria.

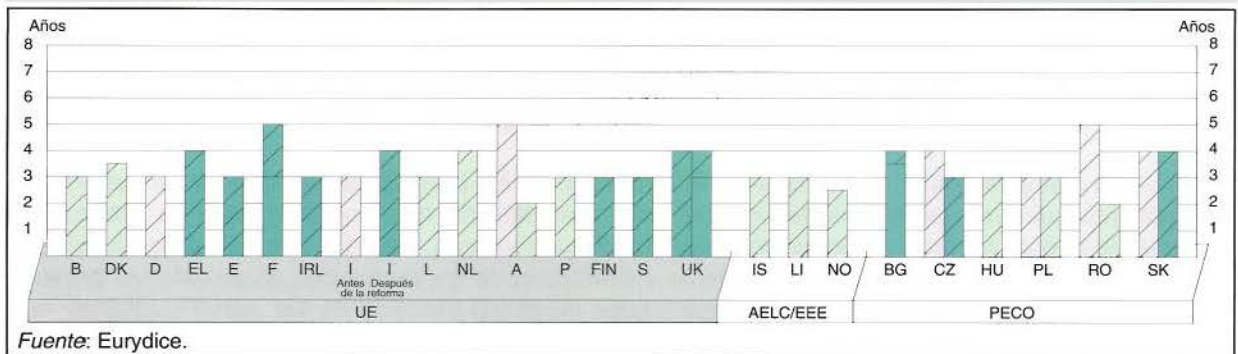
La formación práctica de los profesores se realiza bien al mismo tiempo que estudian la carrera (**el modelo concurrente**) o después de terminar la carrera (**el modelo consecutivo**). Para ser admitido en un centro de formación del profesorado que siga el modelo concurrente es necesario estar en posesión del título obtenido al final de la educación secundaria superior y, en algunos casos, también se exige un certificado de aptitud para la educación superior. Según el modelo consecutivo, los alumnos que ya han obtenido un primer certificado de educación superior (universitario o no universitario) en una disciplina concreta reciben la formación que les capacita para desempeñar la función docente tras realizar unos estudios de postgrado, universitarios o no.

El modelo que se sigue con más frecuencia para la formación de profesores de enseñanza primaria es el modelo concurrente, salvo en Francia, donde toda la formación del profesorado de enseñanza primaria sigue el modelo consecutivo. En el Reino Unido, ambos modelos coexisten, pero el modelo concurrente es el más común. Por otra parte, el modelo consecutivo es más común en la formación del profesorado de enseñanza secundaria.

En Alemania la formación de los profesores de primaria y secundaria se divide en dos etapas — en la primera, se realizan estudios en una institución de educación superior que incluye la formación teórica y práctica desde el comienzo; a continuación, una segunda etapa que consiste en un programa de prácticas considerado como un servicio preparatorio (*Vorbereitungsdienst*). Durante este período, los futuros profesores de primaria y secundaria perciben una remuneración y generalmente tienen la categoría de funcionarios temporales. En Francia, la experiencia profesional en un centro constituye un requisito del programa de formación. Los que han aprobado los exámenes de la oposición tienen, durante su segundo año en los *Instituts universitaires de formation des maîtres* (IUFM), la categoría de profesores en formación remunerados. En Dinamarca, sólo los titulados universitarios que han sido admitidos en los centros tienen acceso a los programas de formación para profesores de secundaria superior. El programa de formación dura seis meses y consiste en seminarios de teoría de la educación. Esta formación es evaluada por medio de exámenes escritos y prácticas supervisadas. En Luxemburgo, la admisión a los programas de formación para profesores de educación secundaria depende del éxito obtenido en los exámenes de oposición a nivel nacional. Esta formación se lleva a cabo en un centro escolar. Durante las prácticas, los profesores en formación perciben una remuneración. En estos cuatro Estados miembros, el período de prácticas es una parte integral de la formación del estudiante y tiene que ser realizada en su totalidad antes de obtener el título.



GRÁFICO G1: DURACIÓN Y NIVEL DE LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES DE PREESCOLAR, 1995/96



Fuente: Eurydice.

**N.B.:** **Alemania:** El gráfico hace referencia a los «educadores» titulados' (*Erzieher*), que no tienen ni la formación ni la categoría de profesores. Los aspirantes deben haber completado dos años de formación o de experiencia, además de estar en posesión del título obtenido al final de la secundaria inferior, si quieren acceder a las *Fachschule für Sozialpädagogik*.

**Francia:** Los candidatos que se presentan a las oposiciones para profesores de primaria (*professeurs des écoles*) deben estar en posesión de un título de licenciado (*licence*) o título equivalente, según lo establecido por decreto, obtenido después de al menos tres años de educación post-secundaria en otro Estado miembro de la Unión Europea.

**Irlanda:** No se establecen diferencias entre la educación preescolar y la primaria, ya que los niños de 4 a 6 años están integrados en «clases infantiles» en centros de educación primaria. El gráfico hace referencia a la formación inicial de los profesores de primaria.

**Italia:** Según la ley aprobada en 1990, la formación inicial de los profesores de preescolar y primaria deben tener nivel universitario, pero todavía no se ha llevado a efecto. La duración del período de formación es de 4 años.

**Países Bajos:** Los niños de 4 a 6 años están integrados en centros escolares de primaria. El gráfico presenta la formación de los profesores de enseñanza primaria. La formación inicial dura 4 años (a tiempo completo) o 6 años (a tiempo parcial).

**Finlandia:** Desde 1995, la formación de los profesores de preescolar se realiza en la universidad.

**Reino Unido:** La formación de este profesorado es la misma que para los profesores de primaria. El modelo concurrente es el más común.

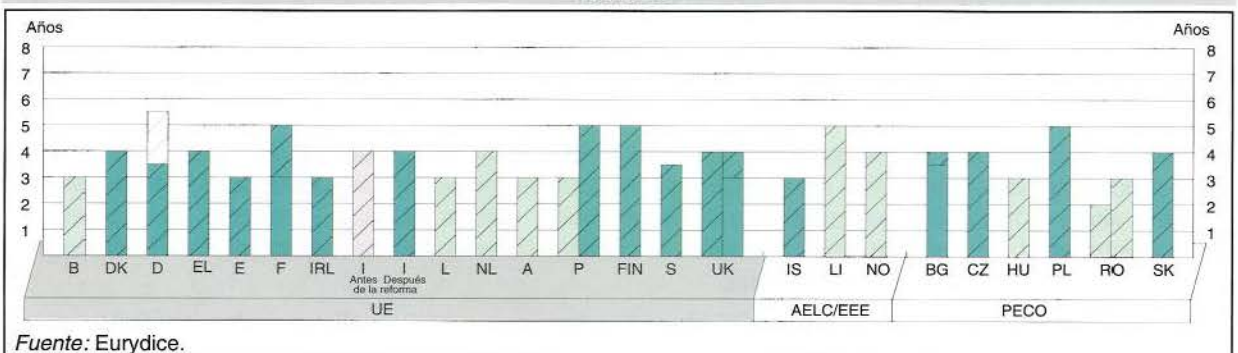
**Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte):** Existen varias vías para alcanzar la categoría de «profesor titulado», incluyendo la formación a tiempo parcial.

**Bulgaria:** La formación puede durar 4 ó 5 años.

**Polonia:** Hay tres vías de formación posibles. Los dos modelos más comunes aparecen en el gráfico. También es posible la formación universitaria.

**Rumania:** La educación preescolar puede estar a cargo de los *educatoare*, que siguen un programa de formación de 5 años en la secundaria superior, o de los *institutori*, que realizan unos cursos de formación de 2-3 años en escuelas superiores de formación del profesorado.

GRÁFICO G2: DURACIÓN Y NIVEL DE LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS PROFESORES DE PRIMARIA, 1995/96



Fuente: Eurydice.

**N.B.:** **Alemania:** Al menos 7 semestres (tres años y medio) de estudios universitarios superiores, en un centro universitario (*Universität*) o *Pädagogische Hochschule*, dependiendo del *Land*. El período de formación práctica y profesional (generalmente 2 años) es obligatorio.

**Francia e Italia:** Consultar las explicaciones que acompañan al gráfico G1.

**Portugal:** El primer modelo descrito corresponde a la formación de los profesores del primer ciclo de *ensino básico*. El segundo modelo corresponde a una de las modalidades de formación posibles para los profesores de segundo ciclo de *ensino básico*. Existen otras dos vías de formación dentro del nivel superior no universitario.

**Finlandia:** Los datos hacen referencia a los profesores encargados de clase en los primeros seis años de la *peruskoulu/grundskola*.

**Suecia:** Los datos hacen referencia a los profesores en los primeros siete años de la *grundskola*.

**Reino Unido:** El gráfico muestra los modelos más comunes. En Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, existen varias vías para acceder a la condición de «profesores titulados», incluyendo la formación a tiempo parcial. En Escocia, además de los cursos que aquí se describen, también existe la vía de un título universitario obtenido tras 4 años de estudio, seguido de un año de formación práctica.

**Bulgaria:** la formación puede durar 4 ó 5 años.

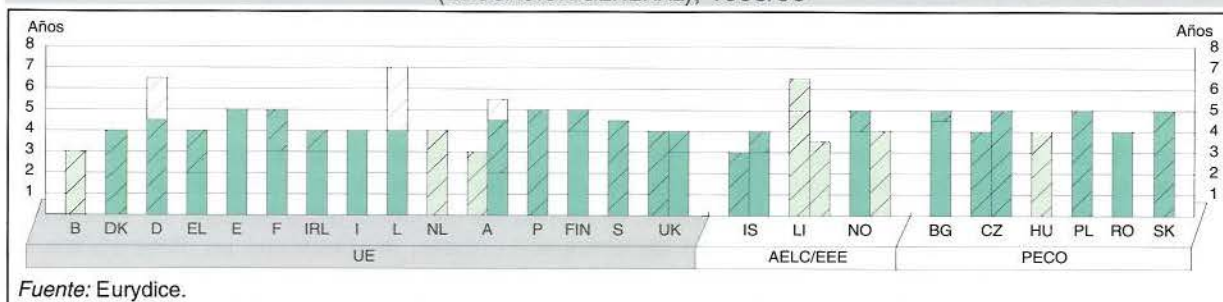
**Hungría:** El modelo presentado se refiere sólo a los profesores de los primeros 4 años de la educación obligatoria.

**Eslovaquia:** La duración de la formación es de 4 años para la primera etapa de *základná škola* y de 5 años para la segunda etapa.

Educación General		Formación general y profesional	
	Nivel universitario		Nivel universitario
	Educación superior no universitaria		Educación superior no universitaria
	Prácticas en centros escolares		Educación no superior



GRÁFICO G3: DURACIÓN Y NIVEL DE LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS PROFESORES DE SECUNDARIA INFERIOR (EDUCACIÓN GENERAL), 1995/96



**N.B.: Alemania:** De siete a nueve semestres (entre tres años y medio y cuatro años y medio) de formación universitaria en una universidad (*Universität*), *Kunsthochschule*, *Musikhochschule* o *Pädagogische Hochschule*, dependiendo del *Land*. Es obligatorio un período de dos años de prácticas/ formación profesional (*Vorbereitungsdienst*).

**Grecia:** Los estudios duran de 4 a 6 años, dependiendo de la facultad universitaria. En las facultades de ciencias de la educación, la formación sigue el modelo concurrente. Los futuros profesores que han estudiado en otras facultades deben obtener un certificado de aptitud pedagógica en una Escuela de Formación del Profesorado (PATES).

**España:** Después de obtener un título universitario (tras 4, 5 ó 6 años de estudio), es necesario asistir a un curso de formación de profesores durante un mínimo de 300 horas.

**Francia:** Los estudiantes que han aprobado la oposición para la obtención del *Certificat d'aptitude au professorat de l'enseignement secondaire* (CAPES) pueden acceder al curso de formación (1 año) en la IUFM. Como *professeurs certifiés* pueden ejercer la docencia en la secundaria inferior y superior (*collèges* y *lycées*, respectivamente).

**Italia:** La titulación universitaria, obtenida tras un mínimo de 4 años, certifica que se dominan las materias estudiadas, pero no cualifica para ejercer la docencia en enseñanza secundaria. En la actualidad, para poder hacerlo, el candidato debe presentarse al examen llamado *abilitazione* sobre las teorías, métodos y normativa educativa. La preparación de este examen se desarrolla según la iniciativa del propio candidato. La reforma contempla la obtención de un título de carácter profesional tras dos años de estudios de postgrado y de un examen posterior.

**Países Bajos:** Los candidatos que alcancen el grado 2 pueden impartir las materias generales en la secundaria inferior y la secundaria superior profesional. La formación inicial dura 4 años (a tiempo completo) o 6 años (a tiempo parcial).

**Portugal:** El gráfico representa la formación de profesores para el tercer ciclo de *ensino básico*. Algunas instituciones ofrecen cursos de formación, según el modelo consecutivo, durante 5 ó 6 años.

**Finlandia:** La información se refiere principalmente a profesores especialistas de los últimos 3 años de la *peruskoulu/grundskola*. La formación dura 5 ó 6 años.

**Suecia:** La información se refiere a los profesores de los últimos 6 años de la *grundskola*. Dependiendo de la materia elegida, la duración de la formación oscila entre tres años y medio y cuatro años y medio (la segunda posibilidad es la más común).

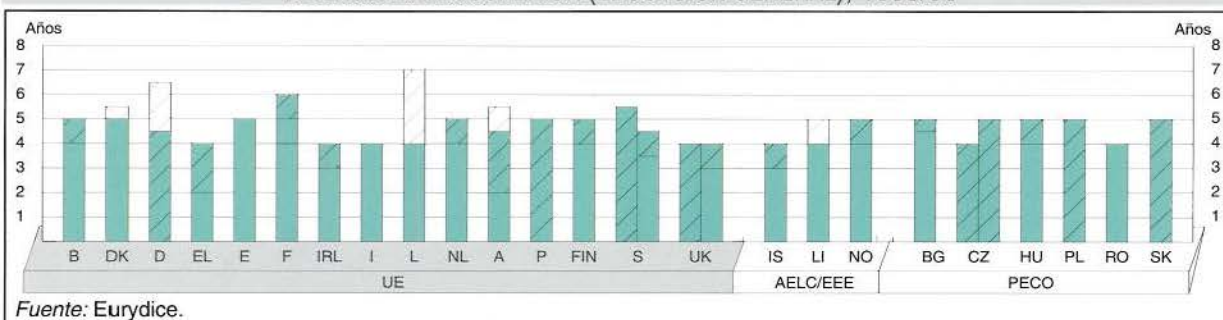
**Reino Unido (E/W, NI):** Existen varias vías para obtener la categoría de profesor. Los modelos más comunes son los que se muestran aquí.

**Reino Unido (SC):** El modelo más común es el de un título universitario obtenido tras 4 años de estudio, seguido de un año de formación con carácter profesional.

**Liechtenstein:** La formación también puede realizarse en una universidad extranjera.

**Bulgaria, Rumania y Eslovaquia:** La formación puede durar 4 ó 5 años.

GRÁFICO G4: DURACIÓN Y NIVEL DE FORMACIÓN INICIAL DE LOS PROFESORES DE SECUNDARIA SUPERIOR (EDUCACIÓN GENERAL), 1995/96



**N.B.: Bélgica:** La formación generalmente dura 4 años. Los cursos de formación para postgraduados pueden realizarse bien de forma paralela a los estudios de licenciatura (a lo largo de la carrera – *licence*–, durante 1 ó 2 años, como prefiera el estudiante) o siguiendo un curso universitario posterior de un año de duración (2 años si es a tiempo parcial).

**Alemania:** Por lo menos 9 semestres (cuatro años y medio) en un centro universitario (*Universität*) o en una Escuela Universitaria de Bellas Artes o Música (*Kunsthochschule*, *Musikhochschule*). El período de prácticas y de formación profesional, que generalmente dura 2 años, es obligatorio (*Vorbereitungsdienst*).

**Grecia, España, Italia y Reino Unido:** Consultar las explicaciones que acompañan al gráfico G3.

**Francia:** Dos tipos de profesores pueden impartir clases en este nivel — profesores en posesión del certificado expedido por las CAPES (consultar los datos referentes a la secundaria inferior, sección anterior) y los profesores que han aprobado el examen de *agrégation*. Este gráfico hace referencia a la formación de estos últimos. Después de aprobar la oposición de acceso, los candidatos realizan un curso de capacitación profesional de un año de duración en las IUFM.

**Países Bajos:** También existe la formación no universitaria (HBO). Los cursos prácticos pueden realizarse a tiempo parcial.

**Portugal:** Algunas instituciones realizan cursos de formación, según el modelo consecutivo, durante 5 ó 6 años.

**Finlandia:** La formación puede durar 5 ó 6 años.

**Suecia:** La duración del período de formación puede oscilar entre cuatro años y medio y cinco años y medio, dependiendo de las materias elegidas.

**Rumania:** La formación puede durar 4 ó 5 años.



En los países de la AELC/EEE, la formación del profesorado supone unos estudios de nivel superior, sea cual sea el nivel educativo que aspira impartir el futuro profesor. Para ejercer la docencia en centros de preescolar se exige tres años de formación no universitaria. En Islandia, la formación universitaria es un requisito para todos los profesores de primaria y secundaria. En Liechtenstein y en Noruega los que desean impartir clase en la secundaria inferior pueden tener acceso a la formación universitaria, que es obligatoria para los que desean ser profesores de secundaria superior.

En los PECO, la formación inicial para los profesores de primaria y secundaria también supone realizar unos estudios de nivel superior. En estos países, la formación de los profesores de preescolar no se imparte en centros de educación superior, al menos no de forma generalizada. En Bulgaria y Hungría la formación superior es la única vía de formación posible, mientras que en otros países se realiza en centros de educación secundaria superior, al mismo tiempo que se realizan estudios universitarios superiores (República Checa y Eslovaquia) o de educación superior no universitaria (Polonia y Rumania).

En los países de la AELC/EEE y PECO, el modelo concurrente es el más común, sea cual sea el nivel educativo. En Islandia y Noruega, en cambio, la formación de los profesores de secundaria inferior sigue ambos modelos en la última etapa de la estructura única. La formación de los profesores de secundaria superior en los tres países de la AELC/EEE sigue el modelo consecutivo. En Rumania, los profesores de secundaria reciben una educación general, pero no una capacitación profesional específica.

### **CASI CUATRO MILLONES Y MEDIO DE PROFESORES EN LA UNIÓN EUROPEA**

En la actualidad, la Unión Europea tiene casi cuatro millones y medio de profesores en los niveles de primaria y secundaria, sin contar con los miles de jóvenes que desean ser profesores y que acuden a centros que imparten la formación inicial necesaria. De hecho, puede decirse que la profesión docente (excluyendo la educación superior) emplea a un 2,6% de la población activa de los Estados miembros. Sin embargo, las diferencias son significativas. Bélgica aparece como el país en el que los profesores representan el porcentaje mayor (4,5%) mientras que en Alemania representan el más bajo (1,9%).

En las estadísticas, sólo se han incluido los profesores en activo. Tampoco se han tenido en cuenta a los profesores que no desempeñan tareas docentes (inspectores, directores no docentes, profesores en comisión de servicios, etc.). Las cifras del profesorado en estas circunstancias especiales varían mucho de un Estado miembro a otro. La categorización del profesorado no es la misma en todos los Estados miembros. También conviene destacar que la educación especial se incluye en estos datos.

Por lo tanto es necesario proceder con cautela cuando se comparan los porcentajes de los diferentes Estados miembros. En la práctica, y a la vista de la variedad de situaciones existentes en la Unión Europea, debe tenerse en cuenta una serie de variables al realizar un análisis comparado de este tipo. Es necesario, entre otras cosas, tomar en consideración parámetros tales como la duración de la educación obligatoria y el número de alumnos en cada sistema educativo, así como el porcentaje que representa la población activa respecto de la población total.

GRÁFICO G5: PROFESORES EN CENTROS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN RELACIÓN AL TOTAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA, 1994/95.

	TOTAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA (en miles)	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ACTIVA/TOTAL DE LA POBLACIÓN	PROFESORES (A TIEMPO COMPLETO Y A TIEMPO PARCIAL) (en miles)	PROFESORES (EQUIVALENTES A TIEMPO COMPLETO) (en miles)	PORCENTAJE DE PROFESORES/TOTAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA	PORCENTAJE DE ALUMNOS/TOTAL DE LA POBLACIÓN
<b>UNIÓN EUROPEA</b>						
<b>B</b>	4 183	41	188	167	4,5	17,7
<b>DK</b>	2 796	54	83	76	3,0	14,8
<b>D</b>	40 162	49	755	644	1,9	14,6
<b>EL</b>	4 201	40	109	n.d.	2,6	14,9
<b>E</b>	15 561	40	432	419	2,8	18,1
<b>F</b>	25 033	43	691	650	2,8	17,4
<b>IRL</b>	1 434	40	43	40	3,0	21,6
<b>I</b>	22 607	39	756	n.d.	3,3	12,8
<b>L</b>	167	41	4	n.d.	2,6	12,9
<b>NL</b>	7 304	47	152	124	2,1	17,5
<b>A</b>	3 842	48	116	n.d.	3,0	14,5
<b>P</b>	4 753	48	142	n.d.	3,0	18,8
<b>FIN</b>	2 429	48	63	n.d.	2,6	16,5
<b>S</b>	4 498	51	148	105	3,3	16,5
<b>UK</b>	28 404	49	734	608	2,6	20,4
<b>Total UE</b>	167 374	45	4 416	n.d.	2,6	16,5

Fuente: Eurostat, UOE.

N.B.: Bélgica y Países Bajos: 1993/94.

Suecia: Los profesores que imparten clases en dos niveles educativos han sido incluidos dos veces.

<b>AELC/EEE</b>						
<b>IS</b>	147	55	5	n.d.	3,4	22,2
<b>LI</b>	15	48	0,4	0,3	2,8	11,3
<b>NO</b>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	15,8

Fuente: Eurostat, UOE.

N.B.: Liechtenstein: Datos nacionales, 1993/94. El porcentaje de alumnos corresponde a niveles CINE 1 y 2.

<b>PECO</b>						
<b>BG</b>	3 242	38	92	n.d.	2,8	14,4
<b>CZ</b>	4 801	46	n.d.	98	2,0	16,7
<b>HU</b>	4 325	42	163	n.d.	3,8	15,1
<b>PL</b>	15 282	40	560	468	3,7	18,7
<b>RO</b>	9 493	42	237	n.d.	2,5	19,3
<b>SK</b>	2 212	41	72	n.d.	3,2	19,1

Fuente: Datos nacionales.

#### NOTA EXPLICATIVA

La proporción de profesores respecto a la población activa ha sido calculada basándose en el número de profesores a tiempo completo y a tiempo parcial. El apartado «alumnos» incluye a los de educación primaria y secundaria (CINE 1, 2 y 3). El número correspondiente de profesores a tiempo completo se ha calculado en cada Estado miembro según los criterios establecidos en el cuestionario de UOE.



## DEFINICIÓN DE LA ENSEÑANZA A TIEMPO COMPLETO Y A TIEMPO PARCIAL: NORMAS MUY DIFERENTES

En la mayoría de los Estados miembros, las normas oficiales que regulan los contratos o las condiciones de trabajo de los profesores sólo hacen referencia al número de horas de trabajo que se exige a los docentes, es decir, al tiempo dedicado a impartir clase. En algunos Estados miembros, los contratos también establecen sus obligaciones fuera del aula. En los Países Bajos y el Reino Unido, sólo se contempla el horario de trabajo general, sin considerar el tiempo que los profesores deben dedicar a otras actividades. Los directores de los centros distribuyen las diferentes tareas entre el personal docente. Por consiguiente, no es posible determinar el tiempo real de clase si nos atenemos a la normativa oficial vigente en estos dos Estados miembros.

Un análisis de las normas que establecen el número de períodos lectivos semanales exigidos en un contrato a tiempo completo o a tiempo parcial revela que el número de períodos correspondientes a cada modalidad de contrato varía mucho de un nivel educativo a otro, así como de un Estado miembro a otro.

En los Estados miembros de la Unión Europea, se siguen tres modalidades.

- «A tiempo completo» implica un número determinado de períodos lectivos semanales, simbolizado por un círculo en el gráfico G6. Dependiendo del nivel educativo y del Estado miembro, este número oscila entre 15 y 27 períodos lectivos. Una cifra inferior a esta implica un contrato «a tiempo parcial». Así ocurre en Dinamarca, España (en centros de primaria), los Países Bajos, Austria (para profesores contratados), Finlandia y Suecia.
- «A tiempo completo» y «a tiempo parcial» pueden ser un número de períodos lectivos dentro de unos límites. Esta modalidad se representa por medio de una columna en el gráfico G6. Pueden apreciarse grandes diferencias entre los Estados miembros en relación al número máximo y mínimo de períodos lectivos, que abarcan desde dos o tres períodos semanales (en Luxemburgo), hasta un número de seis a ocho períodos.
- «A tiempo completo» sin más puede entenderse como un número de períodos comprendidos entre un mínimo y un máximo, sin especificar la modalidad «a tiempo parcial» (Grecia y Portugal).

En Francia, «a tiempo completo» se caracteriza por un número determinado de períodos que varía según la titulación del profesor. «A tiempo parcial» oscila entre un mínimo y un máximo. En el Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte), se establece el número máximo de horas de trabajo anuales y «a tiempo parcial» es la denominación que recibe cualquier modalidad que contemple un número de horas inferior al máximo.

Estas tres definiciones de «a tiempo completo» y «a tiempo parcial» también aparecen reflejadas en la normativa de los países de la AELC/EEE. Noruega sólo define «a tiempo completo», que equivale a un número determinado de períodos, mientras que en Islandia y en la educación secundaria en Liechtenstein, «a tiempo completo» y «a tiempo parcial» oscila entre un número máximo y mínimo de períodos.

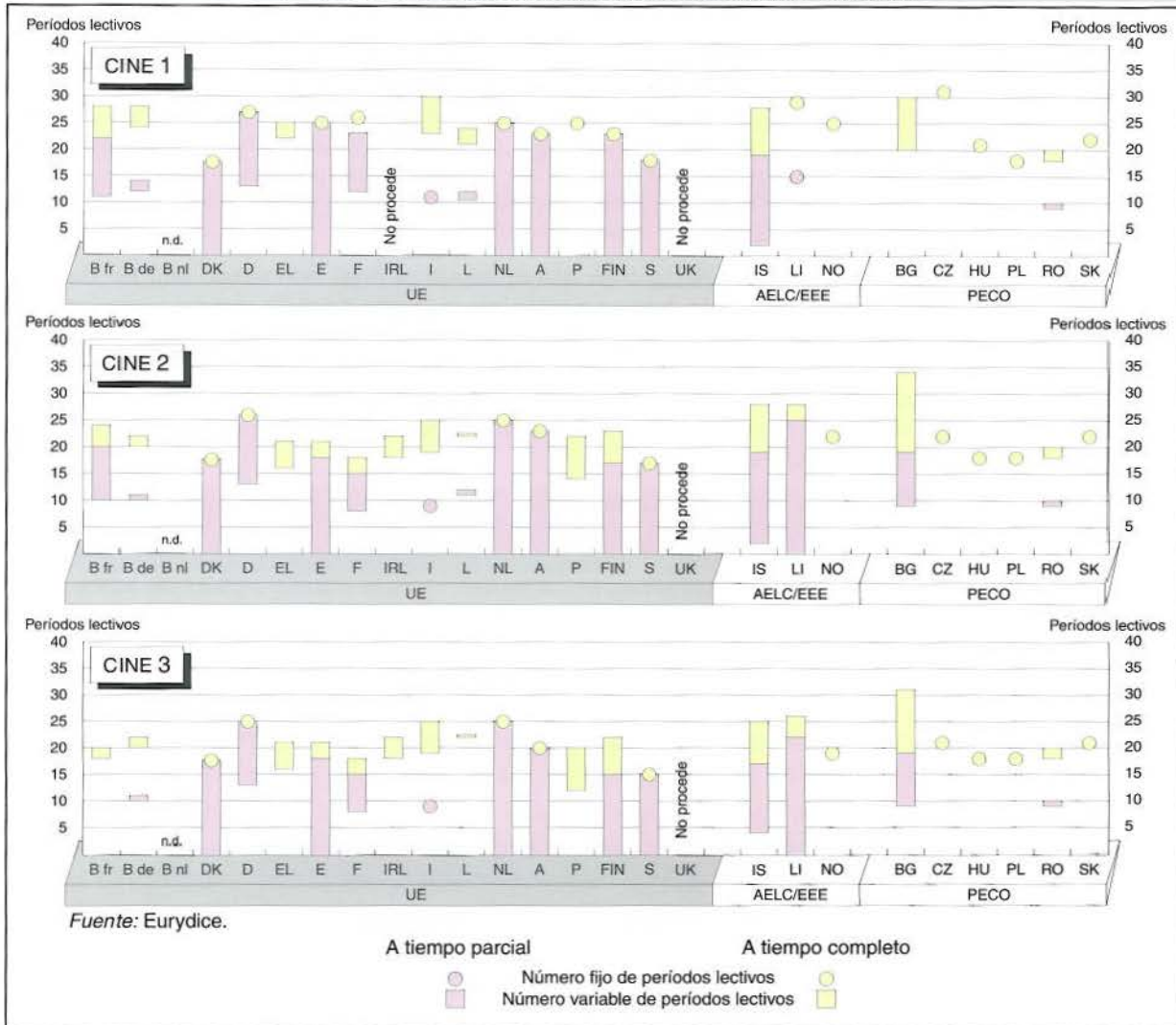
En los PECO existen dos modalidades. Especialmente en Bulgaria, en educación secundaria, y en Rumania, la definición de «a tiempo completo» y «a tiempo parcial» oscila entre un mínimo y un máximo. En los demás países sólo se define la modalidad «a tiempo completo», que se interpreta como un número establecido de períodos que oscila entre 19 y 31 a la semana.

En la Unión Europea, cuanto más alto es el nivel educativo, más limitada es la carga lectiva contractual. Así ocurre en todos los países excepto en Dinamarca, los Países Bajos y el Reino Unido.

En los países de la AELC/EEE y PECO, la carga lectiva es menor para los profesores de educación superior, excepto en Polonia y Rumania, donde la carga lectiva establecida es idéntica.



GRÁFICO G6: CARGA LECTIVA CONTRACTUAL QUE CARACTERIZA A LAS MODALIDADES «A TIEMPO COMPLETO» Y «A TIEMPO PARCIAL», SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 1995/96



**N.B.: Bélgica (Comunidad francesa):** No existen datos para definir la modalidad «a tiempo parcial» en el nivel CINE 3.

**Dinamarca:** Los contratos de los profesores se basan en la semana laboral de 37 horas. Se calcula que la carga lectiva ocupa el 45% del tiempo de trabajo total. Los cálculos han tenido en cuenta estos datos. Se considera «a tiempo parcial» cuando la semana laboral es inferior a 37 horas.

**Alemania:** Es un promedio. El mínimo y el máximo varían, según el Land.

**Grecia:** Un cierto número de profesores contratados por horas puede tener una carga lectiva semanal inferior a las 11 horas.

**España:** El número de períodos correspondientes a la modalidad «a tiempo parcial» se establece de forma individual.

**Francia:** La enseñanza «a tiempo completo» en educación secundaria varía, dependiendo de que el profesor sea *certifié* (18 horas semanales) o *agrégé* (15 horas semanales). En secundaria profesional, depende de que el profesor imparta clases teóricas (18 horas semanales), prácticas (23 horas semanales) o esté a cargo de un taller (39 horas semanales).

**Irlanda:** En enseñanza primaria, «a tiempo completo» se define según el número de horas de trabajo anuales, semanales y diarias. No existe definición formal para la modalidad «a tiempo parcial».

**Países Bajos:** El contrato se basa en la semana laboral de 38 horas. Se calcula que la carga lectiva ocupa el 65% del tiempo de trabajo en educación primaria y el 60% en educación secundaria. Los cálculos han tenido en cuenta estos datos.

**Austria:** Los datos se refieren a profesores contratados.

**Portugal:** En enseñanza secundaria, los profesores con una carga lectiva inferior al máximo establecido tienen un contrato temporal. Se considera que están contratados a tiempo parcial.

**Suecia:** El número de períodos semanales se ha calculado dividiendo el número total de períodos anuales entre 36.

**Reino Unido (E/W, NI):** Los contratos de los profesores se basan en una duración de 195 días o 1.265 horas anuales. Dentro de este marco, los directores de los centros establecen la carga lectiva del personal docente. Un profesor «a tiempo parcial» es el que trabaja menos horas que las contempladas en contratos «a tiempo completo».

**Reino Unido (SC):** Los contratos «a tiempo completo» son de 35 horas semanales. Un número de horas inferior a éste se considera «a tiempo parcial».

#### NOTA EXPLICATIVA

Las definiciones de «a tiempo completo» y «a tiempo parcial» se basan en el número de períodos semanales. Según el país, el período puede tener distinta duración, de 40 a 60 minutos. En enseñanza primaria, los datos se refieren a los profesores encargados de clase que imparten todas las materias.



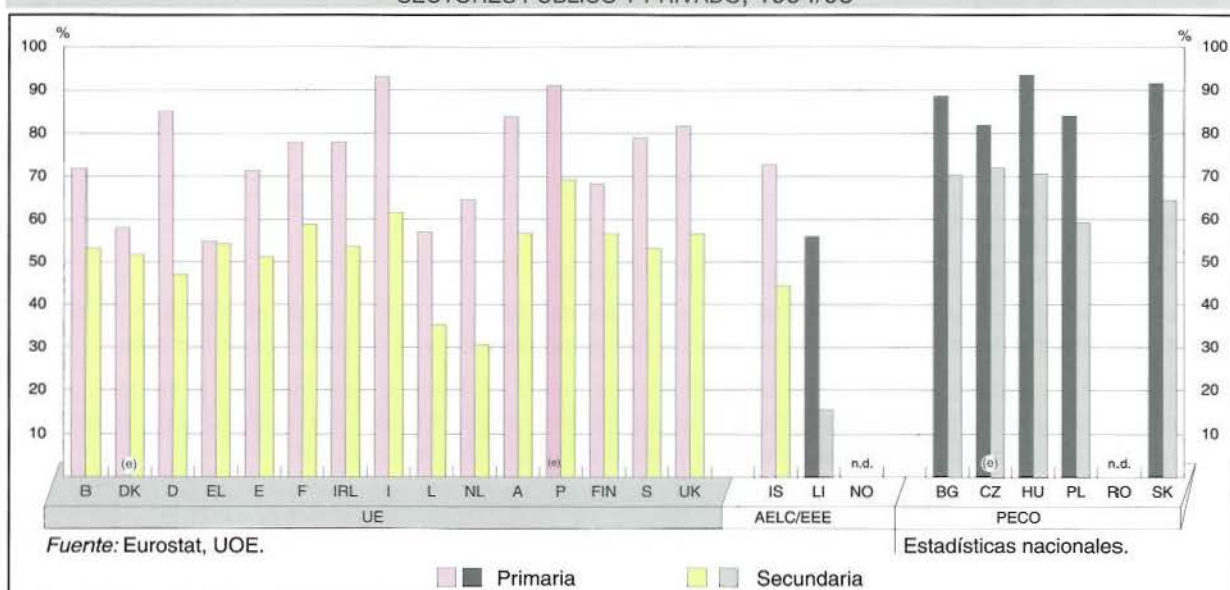
## PREDOMINIO DE LAS MUJERES EN LA ENSEÑANZA: DIFERENCIAS ENTRE LOS NIVELES Y LOS PAÍSES

El profesorado de educación primaria es predominantemente femenino en la Unión Europea. En todos los Estados miembros, las mujeres son mayoría en este nivel educativo, siendo en Italia donde se encuentra la mayor proporción (93%). Solamente en algunos Estados miembros los porcentajes de hombres y de mujeres son casi iguales. Este es el caso de Dinamarca, Grecia y Luxemburgo, con unos porcentajes de mujeres entre el 55 y 58%.

El porcentaje de mujeres es menor en la enseñanza secundaria que en primaria, excepto en Grecia.

En educación secundaria, la proporción hombres/mujeres está bastante equilibrada. En varios Estados miembros, aunque las mujeres son mayoría, el porcentaje no supera en mucho el 50%. Dos Estados miembros, Luxemburgo y los Países Bajos, destacan con un porcentaje especialmente bajo (un tercio aproximadamente) de profesoras en educación secundaria.

GRÁFICO G10: PORCENTAJES DE PROFESORAS, ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA,  
SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, 1994/95



**N.B.: Bélgica y Países Bajos:** 1993/94.

**Finlandia:** Los datos de primaria corresponden a CINE 1 y 2, y de secundaria a CINE 3 y 5.

**Islandia:** Los datos de primaria corresponden a CINE 1 y 2, y de secundaria a CINE 3.

**Liechtenstein:** Datos nacionales, 1993/94.

**Polonia:** Los datos de educación primaria incluyen la primaria y la secundaria inferior, y los de secundaria sólo la superior.

**Eslovaquia:** Se incluye a los directores de centros.

En el ámbito de la AELC/EEE, en Islandia y Liechtenstein las mujeres son mayoría en educación primaria, pero minoría en secundaria.

En los PECO de los que se dispone de datos, la proporción de mujeres es mayor que la de hombres en ambos niveles educativos. El porcentaje de profesoras en educación primaria es especialmente alto, más del 80%, e incluso por encima del 90% en Hungría y Eslovaquia.

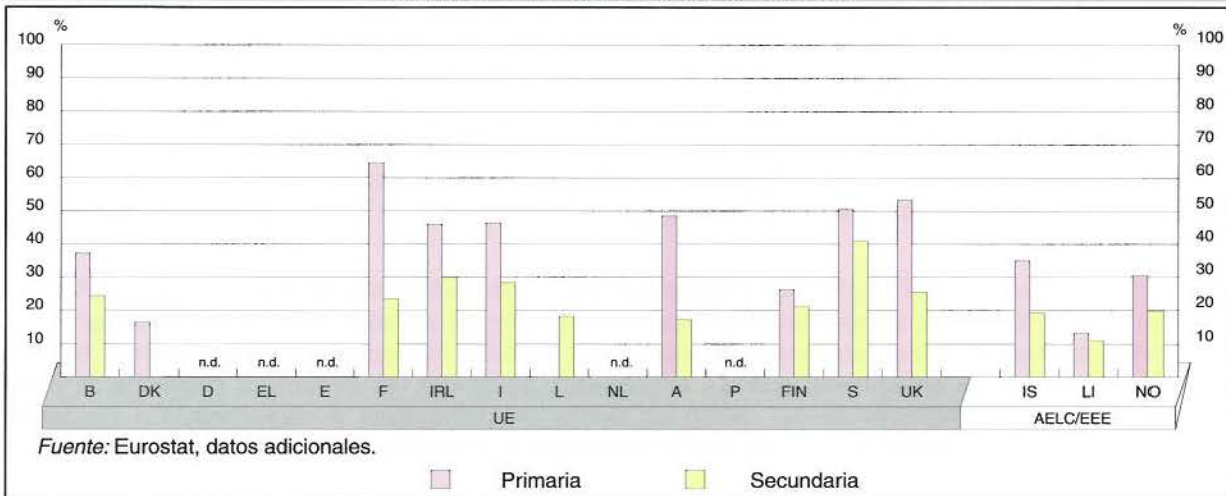
## HAY MÁS DIRECTORAS DE CENTROS EN PRIMARIA QUE EN SECUNDARIA

En educación primaria, casi la mitad de los directores de centros en Irlanda, Italia y Austria son mujeres. Representan un poco más de la mitad en Suecia y el Reino Unido. El porcentaje más alto se encuentra en Francia (65%) mientras en Dinamarca apenas el 17% de los directores de la *folkeskole* son mujeres.

En educación secundaria, de la mayoría de los países de los cuales se dispone de datos, sólo entre el 21 y el 30% de los directores son mujeres. El porcentaje es mayor en Suecia (más del 40%) mientras en Luxemburgo y Austria apenas alcanza el 19% y 18% respectivamente.

Una tendencia similar se aprecia en los países de la AELC/EEE. El porcentaje más alto de mujeres que dirige un centro de educación primaria se encuentra en Islandia, siendo casi un tercio. En educación secundaria, su porcentaje no excede el 20% en ninguno de los tres países.

**GRÁFICO G11: PORCENTAJE DE DIRECTORAS DE CENTROS, EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, 1994/95**



- N.B.: Bélgica:** Se incluye educación preescolar, pero no educación especial.
- Dinamarca:** La enseñanza primaria incluye los 9 años de la *folkeskole*. No hay datos de la secundaria superior.
- Francia y Austria:** Los datos de educación primaria incluyen la educación especial.
- Irlanda:** Sector público exclusivamente.
- Luxemburgo:** La figura del director de centro no se contempla en educación primaria.
- Finlandia:** Los datos de educación primaria corresponden a CINE 1 y 2, y de educación secundaria a CINE 3 (general).
- Reino Unido:** La educación primaria incluye preescolar. Los datos de secundaria se refieren sólo a la rama general.
- Islandia:** Los datos de primaria corresponden a CINE 1 y 2, y de educación secundaria a CINE 3.
- Hungría:** Los datos disponibles se muestran en el anexo.
- Eslovaquia:** No hay datos disponibles de educación primaria; los datos de secundaria superior se muestran en el anexo.



---

## LA LABOR DEL DIRECTOR DE CENTRO Y SU AUTONOMÍA

---

El papel y las responsabilidades de un director varía mucho de un Estado miembro a otro. Ello depende del grado de autonomía de cada centro y también de la existencia de un órgano de gestión en el mismo centro.

En los Países Bajos, donde los centros escolares tienen un grado considerable de autonomía para gestionar los recursos humanos y materiales, existe un organismo responsable de los mismos. Los directores trabajan en estrecha colaboración con estos organismos y son responsables del desarrollo del currículo. En el Reino Unido (excepto Escocia), el órgano de gobierno establece las líneas generales de actuación, mientras que la gestión cotidiana es competencia del director.

En Dinamarca, el director del centro es responsable ante el Consejo Escolar y el Municipal de los aspectos educativos y administrativos. En Finlandia, el papel del director en la gestión del centro depende de las autoridades municipales. Generalmente los directores son responsables del desarrollo del currículo. En Suecia, la principal función del director es la de asegurar que los resultados del centro coincidan con los objetivos fijados para todo el país, así como con los proyectos educativos establecidos por las autoridades municipales.

En los países en que los centros tienen una autonomía más limitada, las funciones del director y su capacidad de acción son muy diversas. En Francia, España, Italia y Escocia, el director comparte la responsabilidad con un órgano encargado de ciertas tareas (administrativas, financieras y/o educativas). En Portugal, según el modelo de gestión de 1991, el director ejecuta las decisiones adoptadas por varios órganos responsables de asuntos concretos.

En Alemania, Luxemburgo (en educación secundaria) y Austria, el director es responsable de todas las decisiones adoptadas a nivel escolar, pero cuenta con la ayuda de un órgano consultivo. En estos Estados miembros y también en Bélgica, los directores se encargan de evaluar el trabajo de los profesores. En Grecia, los directores coordinan las actividades de los profesores y aplican las directrices ministeriales.

En el ámbito de la AELC/EEE y PECO, el papel del director también varía. En Liechtenstein, Polonia y Eslovaquia, los directores aplican las directrices ministeriales. Son responsables del funcionamiento del centro en materia administrativa y educativa en Islandia, Noruega, en la República Checa y Hungría, mientras que en Bulgaria son los encargados de aplicar las directrices ministeriales y los responsables del funcionamiento del centro en tareas administrativas y educativas. En Rumania, comparten sus responsabilidades con un comité educativo y un comité de gestión.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN DE LOS DIRECTORES

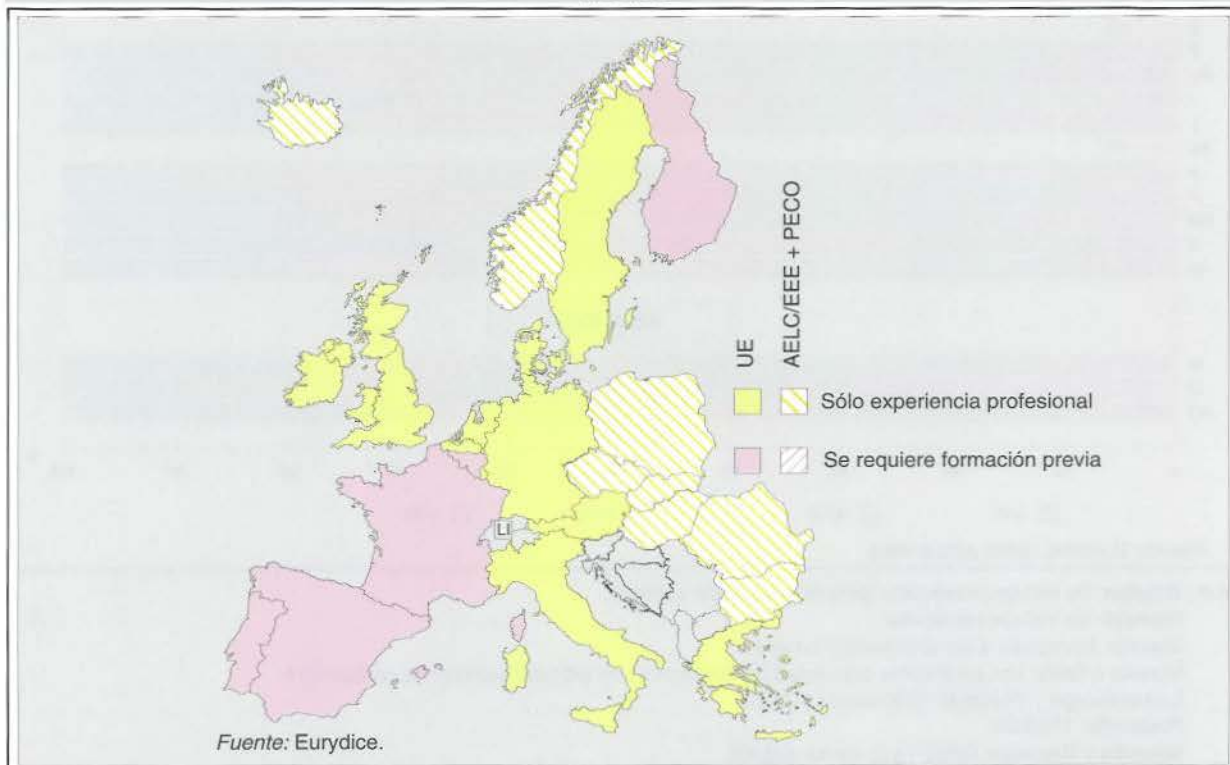
En todos los Estados miembros, se supone que la experiencia docente de los aspirantes a director de un centro es, generalmente, de cinco a diez años. En la mayoría de los países en los que la contratación está descentralizada (Dinamarca, Países Bajos, Finlandia, Suecia y el Reino Unido), habitualmente no se especifica su duración. En los Países Bajos y el Reino Unido, la experiencia en la gestión también es necesaria. Generalmente ésta se adquiere durante un período de tiempo como vicedirector.

Además de esta experiencia profesional, algunos Estados miembros exigen que los aspirantes hayan realizado unos cursos específicos de formación antes de acceder al puesto. Este es el caso desde 1995 de la Comunidad francesa de Bélgica, donde los candidatos deben realizar un curso de formación y aprobar un examen. En España, desde 1996, los profesores que quieran ser directores tienen que tener el visto bueno de las autoridades educativas, lo cual exige una formación inicial. En Francia, los candidatos a la oposición para obtener el puesto de *principal (collège)* o *proviseur (lycée)* reciben una formación inicial que se realiza en dos etapas: la primera, de 20 semanas, incluye cursos de carácter profesional (sobre teoría, práctica y metodología) y prácticas en empresas, delegaciones locales/regionales del Ministerio y centros escolares; la segunda etapa dura un mínimo de tres semanas y supone una formación complementaria en administración y gestión de centros escolares. En Portugal, según el modelo de gestión de 1991, los aspirantes deben tener una formación específica en administración y gestión de centros escolares. En Finlandia, tienen que estar titulados en administración de centros escolares.

En Italia y en Luxemburgo (en enseñanza secundaria), se están organizando unos programas de preparación para la dirección de centros de forma esporádica y voluntaria. En Austria y Suecia, se organizan diversos programas de formación optativos para los directores recién nombrados. En el Reino Unido, se están creando titulaciones profesionales nacionales para los directores.

En todos los países de la AELC/EEE y PECO se exige experiencia docente. En Islandia, ésta debe ir acompañada de experiencia administrativa adquirida a lo largo de un año, durante el cual el nombramiento tiene carácter provisional. No es obligatorio tener una formación específica.

MAPA G12: FORMACIÓN BÁSICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA SER DIRECTOR, 1995/96



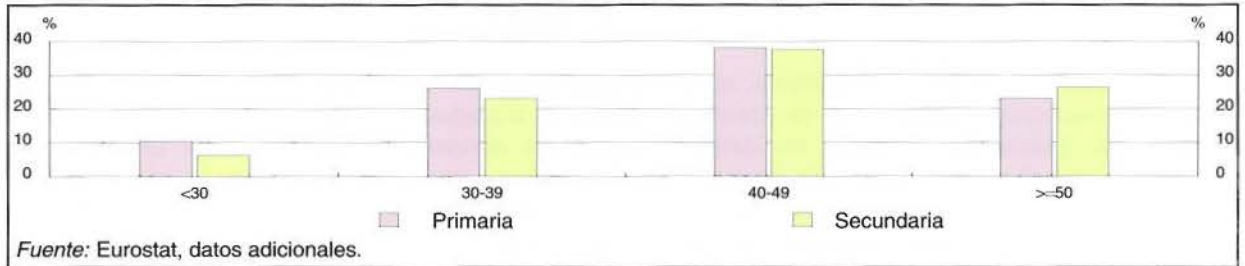
**N.B.: Austria:** Desde el 1 de septiembre de 1996, antes de recibir su nombramiento, los directores deben aprobar un curso de formación en gestión de centros escolares.



## LA MAYORÍA DE LOS PROFESORES TIENE MÁS DE 40 AÑOS

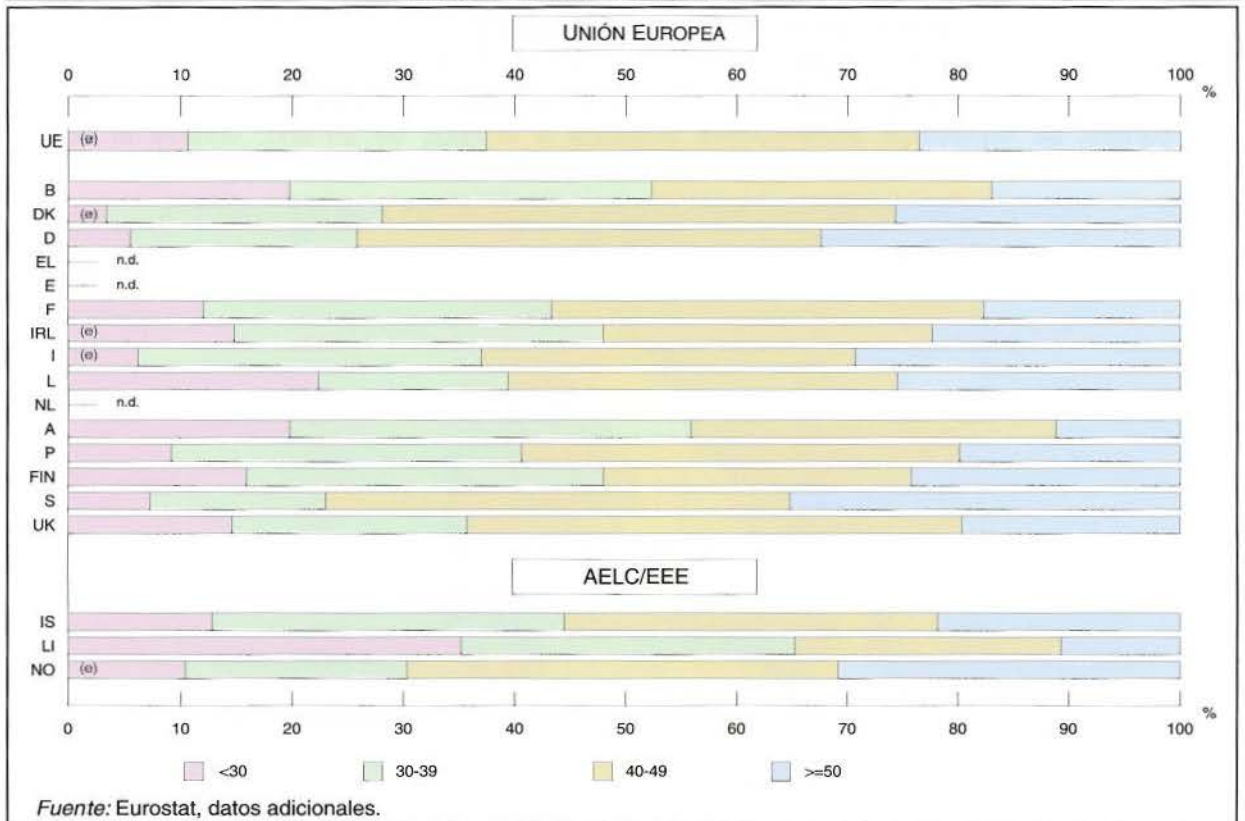
En la Unión Europea en general, la mayoría de los profesores tiene más de 40 años de edad. El envejecimiento del profesorado es aún más patente en educación secundaria, donde más de dos tercios del profesorado son mayores de 40 años y más de una cuarta parte sobrepasa los 50.

GRÁFICO G13: PROMEDIO DE LA UNIÓN EUROPEA (12 ESTADOS MIEMBROS) OBTENIDO DEL DESGLOSE DEL PROFESORADO SEGÚN EDAD, EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, 1994/95



En algunos Estados miembros, la distribución de los profesores por edad se aparta de la media de la Unión Europea. En educación primaria, Bélgica y Austria tienen un profesorado relativamente joven, ya que más de la mitad tiene menos de 40 años. Luxemburgo tiene el mayor porcentaje de profesores de primaria menores de 30 años (22%). En cambio, en Dinamarca, el porcentaje de profesores jóvenes es menor del 5%. En Dinamarca, Alemania y Suecia, los profesores mayores de 40 años representan más del 70% del profesorado de primaria.

GRÁFICO G14: DISTRIBUCIÓN DE LOS PROFESORES POR EDAD, EDUCACIÓN PRIMARIA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, 1994/95



N.B.: **Bélgica:** Se incluye preescolar, pero no educación especial.

**Francia:** Se incluye preescolar.

**Irlanda:** Se incluye a los directores y tutores.

**Irlanda e Italia:** Los profesores cuya edad no se conoce han sido excluidos en el gráfico G14.

**Luxemburgo y Portugal:** Sólo sector público.

**Finlandia:** 1995/96.

**Islandia y Noruega:** CINE 1 y 2, sector público.

**Liechtenstein:** Sector público.

**Noruega:** Los profesores cuya edad no se conoce han sido excluidos en el gráfico G14.

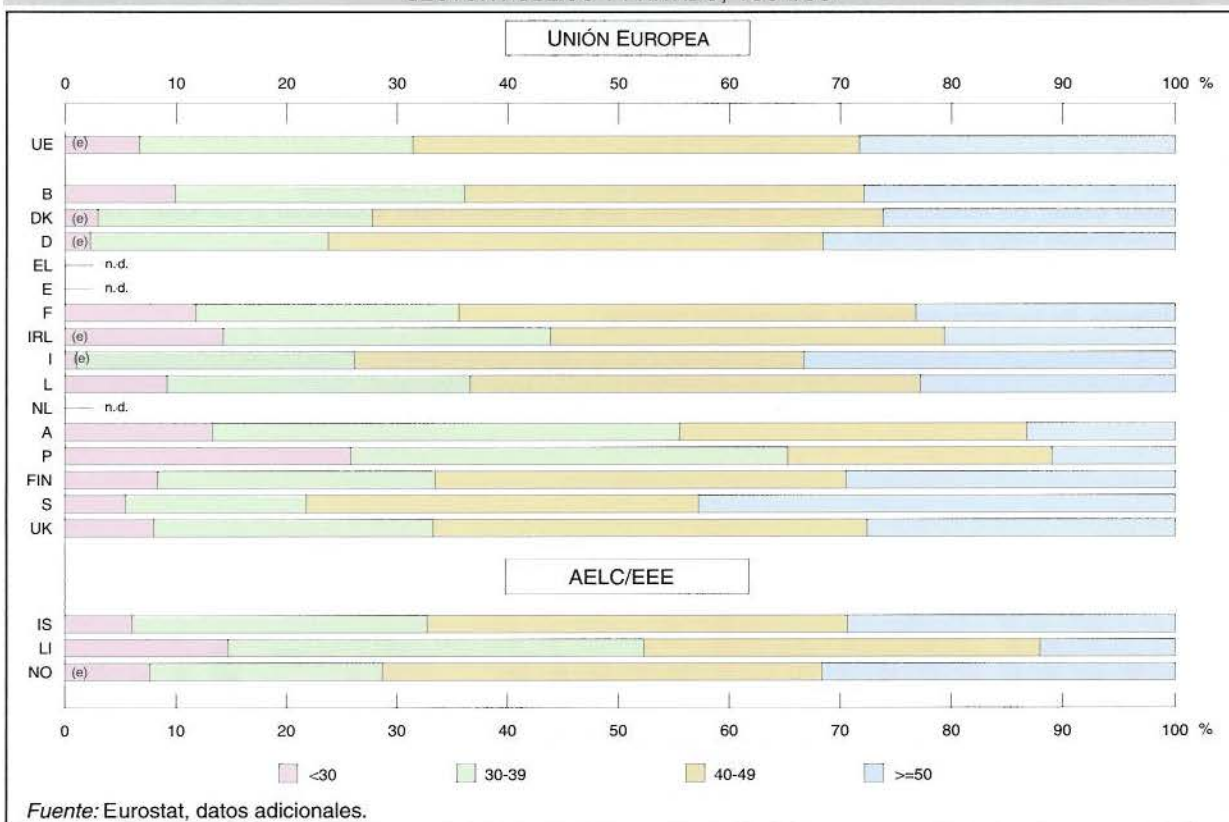
**Bulgaria:** Los datos disponibles se muestran en el anexo.

En educación secundaria, los profesores son relativamente jóvenes en Portugal, donde más de una cuarta parte tiene menos de 30 años. En dicho país y en Austria, más de la mitad del profesorado tiene menos de 40 años. Por otro lado, en Dinamarca, Alemania y Suecia el porcentaje de profesores menores de 30 años es extremadamente bajo. En estos tres Estados miembros se encuentra el mayor porcentaje de profesores con más de 40 años de edad. En Suecia, el 43% de los profesores de secundaria supera los 50 años de edad.

En Islandia y Noruega, la mayoría de los profesores tiene más de 40 años de edad. En proporción, hay más profesores mayores de 40 años en secundaria que en primaria.

El envejecimiento del profesorado sin duda se explica por el hecho de que en los años 60, la mayoría de los países europeos tenía un alto índice de natalidad, lo que produjo un aumento del número de alumnos y, consecuentemente, la necesidad de contratar más profesorado. En los años 80 hubo un descenso en el número de alumnos y apenas fue necesario contratar a más profesores. Como resultado, el número de profesores jóvenes que accedieron a la profesión fue muy bajo, provocando un desequilibrio en la estructura de edad de la profesión. A medida que los profesores contratados en los años 60 se jubilen, habrá que garantizar que en todos los Estados miembros la planificación de las necesidades de profesorado se realice con eficacia para evitar el riesgo de escasez.

GRÁFICO G15: DISTRIBUCIÓN DE LOS PROFESORES POR EDAD, EDUCACIÓN SECUNDARIA, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, 1994/95



N.B.: **Bélgica:** No se incluye la educación especial.

**Alemania, Irlanda e Italia:** Los profesores cuya edad se desconoce no han sido incluidos en el gráfico G15.

**Irlanda:** Se incluye a los directores de centro y a los tutores.

**Luxemburgo y Portugal I:** Sólo sector público.

**Finlandia:** CINE 2 a 5, 1995/96.

**Islandia y Noruega:** CINE 3, sector público.

**Liechtenstein:** Sector público.

**Noruega:** Los profesores cuya edad se desconoce no han sido incluidos en el gráfico G15.

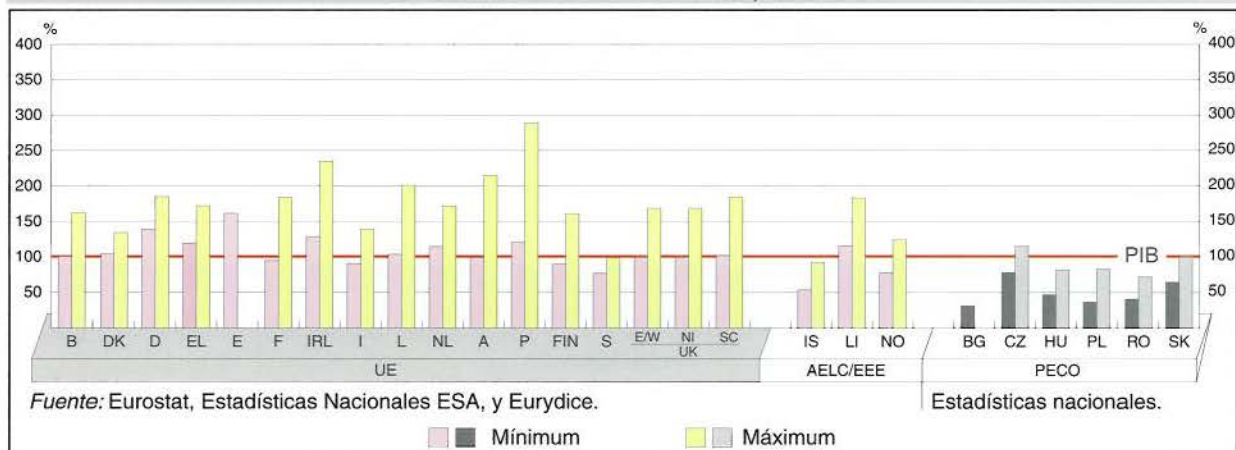
**Bulgaria:** Los datos disponibles se muestran en el anexo.



## LA ANTIGÜEDAD CONTINÚA SIENDO LA CAUSA PRINCIPAL DE LAS DIFERENCIAS EN LOS SALARIOS DE LOS PROFESORES

Con el fin de explicar la situación económica del profesorado en relación al nivel de vida medio en sus respectivos países, en los gráficos G16 al G18 el salario de los profesores aparece como el porcentaje que le corresponde del **Producto Interior Bruto per capita** (PIB) que es un indicador del nivel de vida general del país. Este indicador se obtiene dividiendo el PIB, que refleja la riqueza del país, entre la población total del país. Al determinar sistemáticamente la relación proporcional del salario de un profesor (en moneda local) respecto del PIB per capita (según el índice de precios corrientes, en moneda local), es posible establecer comparaciones entre los Estados miembros y entre los profesores de un mismo Estado. Un análisis de esta relación proporcional da una idea de la categoría salarial del profesor.

GRÁFICO G16: SALARIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE PROFESORES DE PRIMARIA EN RELACIÓN AL PIB PER CAPITA, 1994/95



N.B.: **España:** No hay datos disponibles sobre salarios máximos.

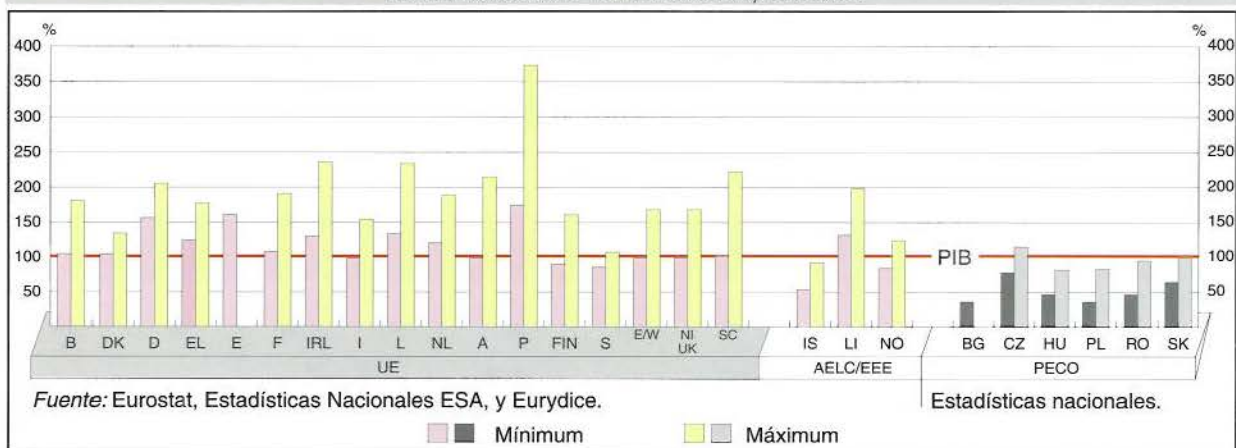
**Portugal:** Profesores de primera etapa de *ensino básico* que tienen el título de *Bacharelato*.

**Reino Unido:** Un número considerable de profesores tiene responsabilidades específicas y, por tanto, perciben una remuneración mayor que los aquí incluidos.

**Islandia:** Sólo se incluyen los salarios base. La remuneración complementaria (por horas extras, responsabilidad adicional, etc.) puede ser considerable en ciertos casos.

**Bulgaria:** No hay datos disponibles sobre salarios máximos.

GRÁFICO G17: SALARIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LOS PROFESORES DE SECUNDARIA INFERIOR EN RELACIÓN AL PIB PER CAPITA, 1994/95



N.B.: **España y Reino Unido:** Consultar las notas correspondientes al gráfico G16.

**Austria:** Los datos se refieren a los profesores en la *Hauptschulen*.

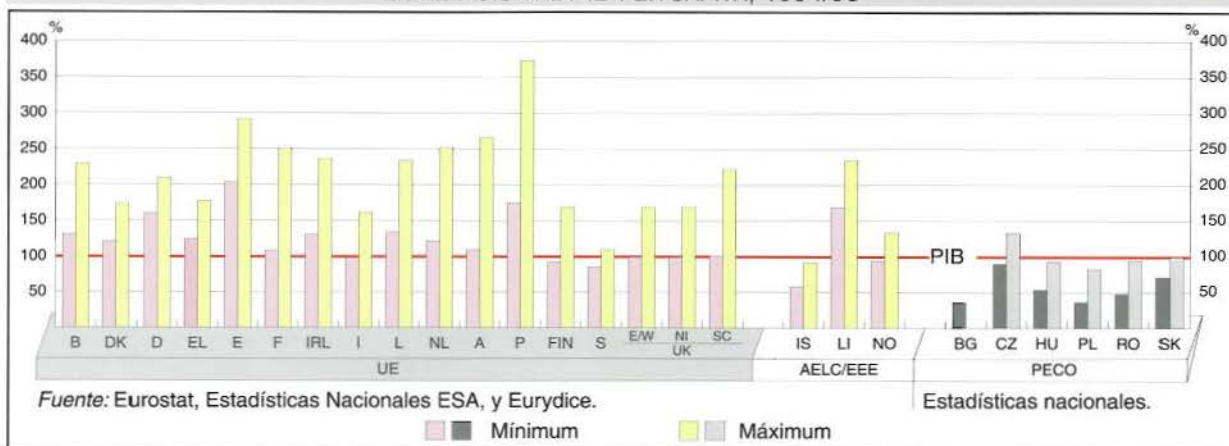
**Portugal:** Profesores del primer ciclo de *ensino básico* que tienen el título de *Licenciatura em Ensino* o titulación equivalente y profesores del segundo y tercer ciclo de *ensino básico*.

**Islandia:** Consultar las notas correspondientes al gráfico G16.

**Bulgaria:** Consultar las notas correspondientes al gráfico G16.

Entre los diversos aspectos examinados aquí, la antigüedad es la principal causa de las diferencias en la remuneración de los profesores. Sólo en algunos Estados miembros las diferencias se deben a los niveles educativos en los que los profesores desempeñan su función docente. En Alemania y Portugal, las mayores diferencias salariales aparecen entre los niveles de primaria y secundaria. En la Comunidad francesa de Bélgica, Dinamarca y España, por el contrario, la mayor diferencia salarial se establece entre los profesores de secundaria inferior y el resto de profesores.

GRÁFICO G18: SALARIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LOS PROFESORES DE SECUNDARIA INFERIOR EN RELACIÓN AL PIB PER CAPITA, 1994/95



**N.B.: Alemania:** Los profesores que son funcionarios pueden ascender a lo largo de su carrera si reúnen ciertas condiciones relativas a su titulación y resultados. Esta particularidad no se ha tenido en cuenta en este gráfico.

**Reino Unido:** Consultar las notas correspondientes al gráfico G16.

**Islandia:** Consultar las notas correspondientes al gráfico G16.

**Bulgaria:** Consultar las notas correspondientes al gráfico G16.

También se aprecian las siguientes características.

- En Bélgica, Dinamarca, Italia, Austria y el Reino Unido, el salario mínimo de los profesores al comienzo de su carrera docente se acerca al PIB per capita.
- En Francia e Italia, en educación primaria, y en todos los niveles educativos de Finlandia y Suecia, los salarios iniciales de los profesores están por debajo del PIB per capita del país.
- En España, los salarios mínimos de los profesores equivalen a más de una vez y media el PIB per capita. Esto también ocurre en Alemania y Portugal, pero sólo para los profesores de secundaria.
- Finalmente, Portugal tiene los salarios más altos al final de la carrera docente en relación al PIB per capita.

En los países de la AELC/EEE, en Islandia y Noruega los sueldos iniciales en educación primaria y secundaria son inferiores al PIB per capita.

En los PECO de los que se dispone de datos, los salarios mínimos de los profesores, independientemente del nivel educativo en el que trabajan, están por debajo del PIB per capita. Los salarios se acercan o igualan al PIB per capita al final de su carrera docente.

#### NOTA EXPLICATIVA

Los valores que aparecen en este gráfico se han obtenido calculando la relación proporcional del salario anual bruto (mínimo y máximo) en moneda local, en relación al PIB per capita del país en cuestión (según los precios corrientes, en moneda local).

**El salario bruto anual** se define como la cantidad que el empleador paga a lo largo del año, incluyendo toda clase de gratificaciones, complementos y aumentos, tales como los relativos al coste de vida, paga extraordinaria a fin de año (en los casos pertinentes), paga de vacaciones, etc., menos la seguridad social y las contribuciones a planes de pensiones o mutualidades. Este salario no incluye ningún otro beneficio económico por desempeñar funciones complementarias, titulaciones posteriores o responsabilidades específicas.

Las cifras se basan en la situación de un profesor que (a) es soltero sin hijos; y (b) vive en la capital.

**El salario mínimo** es el salario percibido por los profesores, con las características antes descritas, que comienzan su carrera docente, han terminado sus estudios, su formación inicial y el período de prueba.

**El salario máximo** es el salario percibido por los profesores, con las características antes descritas, que se encuentran al final de su carrera docente, es decir, el año anterior a la jubilación.





**QUE/BELGIË**

**ur belge/Belgisch Staatsblad**  
 Louvain 40-42/Leuvenseweg 40-42  
 Bruxelles/Brussel  
 3-2) 552 22 11  
 3-2) 511 01 84

**ie Lannoy**  
 3 du Roi 202/Koningslaan 202  
 Bruxelles/Brussel  
 2-2) 538 51 69  
 2-2) 538 08 41  
 jean.de.lannoy@infoboard.be  
 http://www.jean-de-lannoy.be

**ie européenne/Europese Boekhandel**  
 la Loi 244/Welstraat 244  
 Bruxelles/Brussel  
 2-2) 295 26 39  
 2-2) 735 08 60

**ARK**

**chultz Information A/S**  
 dvang 10-12  
 20 Albertslund  
 5) 43 63 23 00  
 5) 43 63 19 69  
 schultz@schultz.dk  
 http://www.schultz.dk

**SCHLAND**

**sanzeiger Verlag**  
 Straße 78-80  
 20 10 05 34  
 57 Köln  
 9-221) 20 29-0  
 9-221) 202 92 78  
 vertrieb@bundesanzeiger.de  
 http://www.bundesanzeiger.de

**IA/GREECE**

**Eleftheroudakis SA**  
 tional Bookstore  
 istimou 17  
 564 Athina  
 0-1) 331 41 80/1/2/3  
 0-1) 323 98 21  
 elebooks@netor.gr

**IA**

**Prensa Libros, SA**  
 ó, 37  
 01 Madrid  
 4-1) 431 33 99  
 4-1) 575 39 98  
 librenia@mundiprensa.es  
 http://www.mundiprensa.es

**n Oficial del Estado**

gar, 27  
 10 Madrid  
 4-1) 538 21 11 (Libros/  
 384 17 15 (Suscripciones)  
 4-1) 538 21 21 (Libros/  
 384 17 14 (Suscripciones)  
 webmaster@boe.es  
 http://www.boe.es

**CE**

**al officiel**  
 e des publications des CE  
 Desaix  
 27 Paris Cedex 15  
 3) 140 58 77 01/31  
 3) 140 58 77 00

**ND**

**ment Supplies Agency**  
 ations Section  
 ircuit Road  
 2  
 53-1) 861 31 11  
 53-1) 475 27 60

**A**

**a SpA**  
 ca di Calabria, 1/1  
 a postale 552  
 5 Firenze  
 9-55) 64 54 15  
 9-55) 64 12 57  
 licosa@ftbcc.it  
 http://www.ftbcc.it/licosa

**MBOURG**

**geries du livre S.A.R.L.**  
 Raiffeisen  
 Luxembourg  
 52) 40 10 20  
 52) 49 06 61  
 mdl@pt.lu

**ements:**

**geries Paul Kraus**  
 Christophe Plantin  
 9 Luxembourg  
 52) 49 98 88-8  
 52) 49 98 88-444  
 mpk@pt.lu  
 http://www.mpk.lu

**Country order: EU, EFTA, EU applicant countries, others.**

**NEDERLAND**

**SDU Servicecentrum Uitgevers**  
 Externe Fondsen  
 Postbus 20014  
 2500 EA Den Haag  
 Tel. (31-70) 378 98 80  
 Fax (31-70) 378 97 83  
 E-mail: sdu@sdu.nl  
 URL: http://www.sdu.nl

**ÖSTERREICH**

**Manz'sche Verlags- und  
 Universitätsbuchhandlung GmbH**  
 Siebenbrunnengasse 21  
 Postfach 1  
 A-1050 Wien  
 Tel. (43-1) 53 16 13 34/40  
 Fax (43-1) 53 16 13 39  
 E-mail: auslieferung@manz.co.at  
 URL: http://www.austria.EU.net/81/manz

**PORTUGAL**

**Imprensa Nacional-Casa da Moeda, EP**  
 Rua Marquês de Sá da Bandeira, 16 A  
 P-1050 Lisboa Codex  
 Tel. (351-1) 353 03 99  
 Fax (351-1) 353 02 94, 384 01 32

**Distribuidora de Livros Bertrand Ld.ª**  
 Rua das Terras dos Vales, 4/A  
 Apartado 60037  
 P-2701 Amadora Codex  
 Tel. (351-1) 495 90 50, 495 87 87  
 Fax (351-1) 496 02 55

**SUOMI/FINLAND**

**Akateeminen Kirjakauppa/Akademiska  
 Bokhandeln**  
 Pohjoisesplanadi 39/  
 Norra esplanaden 39  
 PL/PB 128  
 FIN-00101 Helsinki/Helsingfors  
 P./tfn (358-9) 121 41  
 F./fax (358-9) 121 44 35  
 E-mail: akatilaus@stockmann.mailnet.fi  
 URL: http://booknet.cultnet.fi/aka/index.htm

**SVERIGE**

**BTJ AB**  
 Traktorvägen 11  
 S-221 82 Lund  
 Tfn (46-46) 18 00 00  
 Fax (46-46) 30 79 47  
 E-post: btjeu-pub@btj.se  
 URL: http://www.btj.se/media/eur

**UNITED KINGDOM**

**The Stationery Office Ltd  
 International Sales Agency**  
 51 Nine Elms Lane  
 London SW8 5DR  
 Tel. (44-171) 873 90 90  
 Fax (44-171) 873 84 63  
 E-mail: jill.speed@theso.co.uk  
 URL: http://www.the-stationery-office.co.uk

**ÍSLAND**

**Bokabud Larusar Blöndal**  
 Skólavörðustíg, 2  
 IS-101 Reykjavík  
 Tel. (354) 551 56 50  
 Fax (354) 552 55 60

**NORGE**

**NIC Info A/S**  
 Ostenjoveien 18  
 Boks 6512 Etterstad  
 N-0606 Oslo  
 Tel. (47-22) 97 45 00  
 Fax (47-22) 97 45 45

**SCHWEIZ/SUISSE/SVIZZERA**

**OSEC**  
 Stampfenbachstraße 85  
 CH-8035 Zürich  
 Tel. (41-1) 365 53 15  
 Fax (41-1) 365 54 11  
 E-mail: uleimbacher@osec.ch  
 URL: http://www.osec.ch

**BÄLGARUJA**

**Europress-Euromedia Ltd**  
 59, Blvd Vitosha  
 BG-1000 Sofia  
 Tel. (359-2) 980 37 66  
 Fax (359-2) 980 42 30

**ČESKÁ REPUBLIKA**

**NIS CR — prodejna**  
 Konviktská 5  
 CZ-113 57 Praha 1  
 Tel. (420-2) 24 22 94 33, 24 23 09 07  
 Fax (420-2) 24 22 94 33  
 E-mail: nikosp@dec.nis.cz  
 URL: http://www.nis.cz

**CYPRUS**

**Cyprus Chamber of Commerce & Industry**  
 Griva-Digeni 38 & Deligiorgi 3  
 Mail orders:  
 PO Box 1455  
 CY-1509 Nicosia  
 Tel. (357-2) 44 95 00, 46 23 12  
 Fax (357-2) 36 10 44  
 E-mail: cy1691\_eic\_cyprus@vans.infonet.com

**MAGYARORSZÁG**

**Euro Info Service**  
 Europa Ház  
 Margitsziget  
 PO Box 475  
 H-1396 Budapest 62  
 Tel. (36-1) 111 60 61, 111 62 16  
 Fax (36-1) 302 50 35  
 E-mail: euroinfo@mail.mata.hu  
 URL: http://www.euroinfo.hu/index.htm

**MALTA**

**Miller Distributors Ltd**  
 Malta International Airport  
 PO Box 25  
 LQA 05 Malta  
 Tel. (356) 66 44 88  
 Fax (356) 67 67 99

**POLSKA**

**Ars Polona**  
 Krakowskie Przedmiescie 7  
 Skr. pocztowa 1001  
 PL-00-950 Warszawa  
 Tel. (48-22) 826 12 01  
 Fax (48-22) 826 62 40, 826 53 34, 826 86 73  
 E-mail: ars\_pol@bevy.hsn.com.pl

**ROMÂNIA**

**Euromedia**  
 Str. G-ral Berthelot Nr 41  
 RO-70749 Bucuresti  
 Tel. (40-1) 210 44 01, 614 06 64  
 Fax (40-1) 210 44 01, 312 96 46

**SLOVAKIA**

**Slovak Centre of Scientific and Technical  
 Information**  
 Námestie slobody 19  
 SK-81223 Bratislava 1  
 Tel. (421-7) 531 83 64  
 Fax (421-7) 531 83 64  
 E-mail: europ@ttb1.sitk.stuba.sk

**SLOVENIA**

**Gospodarski Vestnik**  
 Založniška skupina d.d.  
 Dunajska cesta 5  
 SLO-1000 Ljubljana  
 Tel. (386) 611 33 03 54  
 Fax (386) 611 33 91 28  
 E-mail: belicd@gvestnik.si  
 URL: http://www.gvestnik.si

**TÜRKIYE**

**Dünya Infotel AS**  
 İstiklal Cad. No: 469  
 TR-80050 Tunel-Istanbul  
 Tel. (90-212) 251 91 96  
 Fax (90-212) 251 91 97

**AUSTRALIA**

**Hunter Publications**  
 PO Box 404  
 3167 Abbotsford, Victoria  
 Tel. (61-3) 94 17 53 61  
 Fax (61-3) 94 19 71 54

**CANADA**

Subscriptions only/Uniquement abonnements:  
**Renouf Publishing Co. Ltd**  
 5369 Chemin Canotek Road Unit 1  
 K1J 9J3 Ottawa, Ontario  
 Tel. (1-613) 745 26 65  
 Fax (1-613) 745 76 60  
 E-mail: renouf@fox.nstn.ca  
 URL: http://www.renoufbooks.com

**EGYPT**

**The Middle East Observer**  
 41, Sherif Street  
 Cairo  
 Tel. (20-2) 393 97 32  
 Fax (20-2) 393 97 32

**HRVATSKA**

**Mediatrade Ltd**  
 Pavla Hatzja 1  
 HR-10000 Zagreb  
 Tel. (385-1) 43 03 92  
 Fax (385-1) 43 03 92

**INDIA**

**EBIC India**  
 3rd Floor, Y. B. Chavan Centre  
 Gen. J. Bhosale Marg,  
 400 021 Mumbai  
 Tel. (91-22) 282 60 64  
 Fax (91-22) 285 45 64  
 E-mail: ebic@giabm01.vsnl.net.in

**ISRAËL**

**ROY International**  
 17, Shimon Hatarssi Street  
 PO Box 13056  
 61130 Tel Aviv  
 Tel. (972-3) 546 14 23  
 Fax (972-3) 546 14 42  
 E-mail: royil@netvision.net.il

Sub-agent for the Palestinian Authority:

**Index Information Services**  
 PO Box 19502  
 Jerusalem  
 Tel. (972-2) 627 16 34  
 Fax (972-2) 627 12 19

**JAPAN**

**PSI-Japan**  
 Asahi Sanbancho Plaza #206  
 7-1 Sanbancho, Chiyoda-ku  
 Tokyo 102  
 Tel. (81-3) 32 34 69 21  
 Fax (81-3) 32 34 69 15  
 E-mail: psijapan@gol.com  
 URL: http://www.psi-japan.com

**MALAYSIA**

**EBIC Malaysia**  
 Level 7, Wisma Hong Leong  
 18 Jalan Perak  
 50450 Kuala Lumpur  
 Tel. (60-3) 262 62 98  
 Fax (60-3) 262 61 98  
 E-mail: ebic-kl@mol.net.my

**PHILIPPINES**

**EBIC Philippines**  
 19th Floor, PS Bank Tower Sen.  
 Gil J. Puyat Av. cor. Tindalo St.  
 Makati City  
 Metro Manila  
 Tel. (63-2) 759 66 80  
 Fax (63-2) 759 66 90  
 E-mail: eccpcom@globe.com.ph

**RUSSIA**

**CCEC**  
 60-letiya Oktyabrya Av. 9  
 117312 Moscow  
 Tel. (70-95) 135 52 27  
 Fax (70-95) 135 52 27

**SOUTH AFRICA**

**Safto**  
 5th Floor Export House,  
 CNR Maude & West Streets  
 PO Box 782 706  
 2146 Sandton  
 Tel. (27-11) 883 37 37  
 Fax (27-11) 883 65 69

**SOUTH KOREA**

**Kyowa Book Company**  
 1 F1, Phying Hwa Bldg  
 411-2 Hap Jeong Dong, Mapo Ku  
 121-220 Seoul  
 Tel. (82-2) 322 67 80/1  
 Fax (82-2) 322 67 82  
 E-mail: kyowa2@ktnet.co.kr.

**THAÏLANDE**

**EBIC Thailand**  
 Vanessa Building 8th Floor  
 29 Soi Chidlom  
 Ploenchit  
 10330 Bangkok  
 Tel. (66-2) 655 06 27  
 Fax (66-2) 655 06 28  
 E-mail: ebicbkk@ksc15.th.com

**UNITED STATES OF AMERICA**

**Bernan Associates**  
 4611-F Assembly Drive  
 MD20706 Lanham  
 Tel. (800) 274 44 47 (toll free telephone)  
 Fax (800) 865 34 50 (toll free fax)  
 E-mail: query@bernan.com  
 URL: http://www.bernan.com

**ANDERE LÄNDER/OTHER COUNTRIES/  
 AUTRES PAYS**

**Bitte wenden Sie sich an ein Büro Ihrer  
 Wahl / Please contact the sales office of  
 your choice / Veuillez vous adresser au  
 bureau de vente de votre choix**